



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

**ACUERDO N°. 009
(28 de Mayo del 2012)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA
“OPORTUNIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS”
FOSCA 2012-2015**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FOSCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del Artículo 339 que consagra la elaboración de los Planes de Desarrollo de la Constitución Política de Colombia establece que *“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley”*.

Que el inciso tercero del mismo artículo consagra que *“Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”*.

Que el Artículo 311 de la Constitución política de Colombia establece que al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde ordenar el desarrollo de su territorio.

Que según el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política les corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social

Que según el numeral 5º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia le corresponde al Alcalde Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Que la Ley 152 de 1994, como Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece define los principios, las partes (parte general, estratégica y plan plurianual de inversiones), las autoridades en materia de planeación, realización, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y de la planeación regional conforme a la participación.

Que el artículo 31 de la Ley 152 de 1994 consagra define sus principios, las partes (parte estratégica y plan plurianual de inversiones, las autoridades en materia de planeación, realización, seguimiento y evaluación y de la planeación regional.

Que el artículo 33 de la Ley 152 de 1994, consagra como autoridades e instancias de planeación El Alcalde o Gobernador, El Consejo de Gobierno Municipal, Departamental o Distrital, La Secretaria, Departamento Administrativo, u Oficina de Planeación, Las demás Secretarías, Departamentos Administrativos u Oficinas especializadas en su respectivo ámbito funcional, Las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales, Distritales y de las Entidades Territoriales Indígenas, Los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, Departamental, Distrital,

Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Que el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, establece como funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por si mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Que el numeral 5º del artículo 14º de la Ley 387 de 1997, establece la obligatoriedad de incluir programas de atención y prevención a la población desplazada.

Que el artículo 21º de la Ley 388 de 1997 establece que se debe existir armonía entre los planes de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo municipal.

Que el artículo 204 de la ley 1098 del 2006, consagra que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerio de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que el artículo 9º de la Ley 1257 de 2008 establece que los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

Que la Ley 1450 de 2011, establece la obligatoriedad de armonizar el Plan de Desarrollo Municipal, con el Plan de desarrollo Nacional y Planes Sectoriales.

Que el artículo 174º de la Ley 1448 de 2011 establece que las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, El Honorable Concejo Municipal de Fosca,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. APROBACIÓN. Aprobar y Adoptar el Plan de Desarrollo Social “FOSCA BIEN REPRESENTADA”, para el período del Gobierno Municipal vigencia 2012-2015, el cual está conformado por una Parte General, Plan Plurianual de Inversiones, Control, Seguimiento y Evaluación.

TITULO I

PARTE GENERAL

CAPITULO I

COMPRENSIÓN DEL TERRITORIO

ARTÍCULO SEGUNDO. FUNDAMENTOS Y ENFOQUES

2.1. ENFOQUE DE DERECHOS

Según informe de la CEPAL el denominado “enfoque de derechos en las políticas y estrategias de desarrollo” considera el derecho internacional sobre los derechos humanos como un marco conceptual aceptado por la comunidad internacional, capaz de orientar el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas en el campo del desarrollo, y como una guía para la cooperación y la asistencia internacionales respecto a las obligaciones de los gobiernos donantes y receptores, el alcance de la participación social y los mecanismos de control y responsabilidad que se necesitan a nivel local e internacional. (CEPAL 2006).

Los derechos humanos se definen como demandas de libertades, facultades o prestaciones, directamente vinculadas con la dignidad o valor intrínseco de todo ser humano, reconocidas como legítimas por la comunidad internacional – por ser congruentes con principios ético-jurídicos ampliamente compartidos – y por esto mismo consideradas merecedoras de protección jurídica en la esfera interna y en el plano internacional”. (Grupo Praxis, Universidad del Valle).

Los derechos pueden ser clasificados de la siguiente forma:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

- Derechos civiles y políticos: Vida, libertad, integridad. Participación. Seguridad. Justicia. Información. Intimidad, entre otros.
- Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC): Educación, salud, alimentación, trabajo, vivienda, seguridad social.
- Derechos colectivos, de solidaridad y ambientales: Agua, libre determinación, desarrollo, paz, medio ambiente, patrimonio cultural
- Los Derechos Especiales o de grupos en especial condición de vulnerabilidad: Derechos de la mujer, derechos de pueblos indígenas, de la niñez, de los desplazados forzosamente, de los trabajadores migratorios, discapacitados, comunidades afrodescendientes, gitanas o rom, de las víctimas.
- Derecho Internacional Humanitario: límites al uso de la fuerza militar o policial, respecto al principio de distinción (entre sociedad civil y combatientes), respeto a los recursos naturales, a los bienes públicos, al patrimonio cultural y otros.

Los elementos de dicho enfoque propuestos por las Naciones Unidas por medio del método PANEL son:

- **Participación** activa de las personas como titulares de derechos en el plan, programa o actividad.
- **Accountability**, rendición de cuentas. El Estado tiene la primera responsabilidad de promover, respetar y garantizar los derechos humanos.
- **No discriminación** y atención a las poblaciones excluidas.
- **Empoderamiento** de las personas titulares de derechos para reclamar y ejercer los derechos.
- **Linkage, articulación o vinculación** de los estándares en derechos humanos a los planes, programas, proyectos y actividades.

Por lo anterior se elaboró este Plan con base en el enfoque de derechos, ya que se busca responder a las obligaciones jurídicas, imperativas y exigibles, impuestas por los tratados de derechos humanos, la Constitución y la Ley. Así mismo se busca empoderar la población por medio del potenciamiento de sus capacidades para que así mismo en el ejercicio de sus derechos se adquieran obligaciones.



2.2. PARADIGMA DE DESARROLLO

Ética Del Desarrollo o enfoque de capacidades

La ética del desarrollo es una propuesta elaborada por el economista y premio nobel de economía, Amartya Sen. Como se mencionó anteriormente busca mediante la expansión de las libertades fundamentales con que cuentan los individuos, resolver los problemas de pobreza y desigualdad.

Para generar esta expansión de libertades es necesario determinar las políticas tanto sociales como económicas, de manera que se orienten a generar las condiciones adecuadas para garantizar las libertades de los individuos: (políticas, económicas, sociales, garantías de transparencia y la seguridad protectora).

Este tipo de libertades, buscan permitir que los individuos y a su vez a la sociedad en su conjunto, alcancen un determinado modelo de desarrollo en el cual busca potenciar las capacidades de los individuos tomando en cuenta sus intereses personales, a la vez aportando al proceso colectivo. Por tanto, presenta una propuesta de desarrollo orientada a ampliar la perspectiva económica, con respecto a la cual se entendía el progreso de las naciones, solamente desde acumulación del capital y su medida en el producto nacional bruto. De esta forma, el desarrollo es un proceso integral, que implica a las múltiples dimensiones del ser, así como a una variada gama de necesidades un proceso complejo que implica más que un crecimiento desenfrenado.

La ética del desarrollo reivindica el papel del individuo como protagonista del cambio, sin embargo no lo aísla de contexto social. En esa perspectiva también busca redefinir el papel del Estado como garante de derecho y de oportunidades, en especial a aquellos que por sus especiales condiciones se encuentran excluidos de las posibilidades de acceso a una gama amplia de libertades.

El presente plan de desarrollo se fundamentará en este enfoque, en búsqueda de poder agenciar a la comunidad en procesos participativos de planeación.



2.3. PARADIGMA EN VÍA DE APROXIMACIÓN AL FUTURO

Proferencia

La proferencia es una serie de técnicas con base en la experiencia, se fundamenta en el pasado para construir el futuro. De esta manera abarca proyecciones y extrapolaciones, se afirma además que los recursos empleados por la proferencia se basan siempre en un antecedente, para a partir de ahí deducir un consecuente¹.

El presente plan se fundamenta en el paradigma de aproximación al futuro de preferencia, puesto que a partir del diagnóstico de las diferentes dimensiones se proyectan las líneas programáticas que se tienen proyectados para el municipio.

ARTÍCULO TERCERO. SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO

3.1 GENERALIDADES

3.1.1. Ubicación geográfica

El municipio de Fosca se encuentra localizado a los 4° 20'28" latitud norte y 73° 56'30" longitud Oeste de Greenwich y a una altitud de 2.050 m.s.n.m; en el suroriente del Departamento de Cundinamarca². Hace parte de la provincia de Oriente a una distancia de 59 Km de Bogotá, sobre la vía que de Bogotá, conduce a Villavicencio. Su extensión geográfica la comprenden 11.260 has, de las cuales 10.711 has son rurales y 516 has son urbanas.

Sus límites territoriales son: al norte con el Municipio de Cáqueza, por el Oriente con el Municipio de Quetame, por el sur con los Municipios de Guayabetal y Gutiérrez y por el occidente con el Municipio de Une.

Ubicación de Fosca en Colombia y Cundinamarca

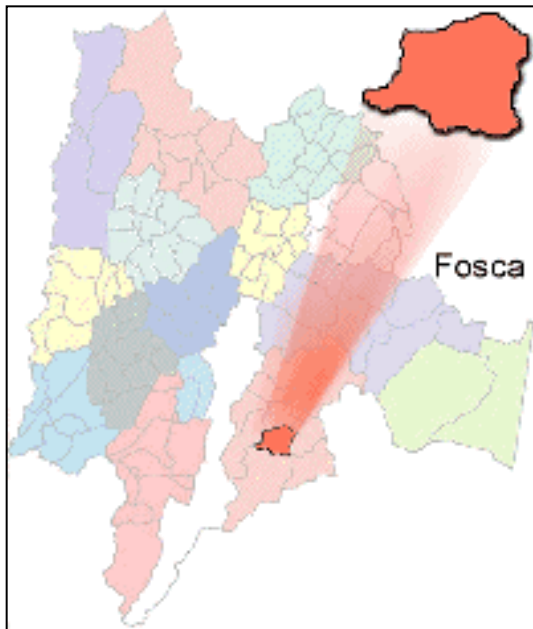
¹Merello, A. (1973). Prospectiva, Teoría y Práctica. Buenos Aires: Editorial Guadalupe. 200 paginas.

² AGENDA AMBIENTAL MUNICIPIO DE FOSCA. Corporinoquia. Yopal-Casanare. Enero de 2008 Página 1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

En los siguientes mapas se observa como se ubica el municipio dentro del departamento y dentro del país.



<http://www2.foscacund.com/fogene.htm>

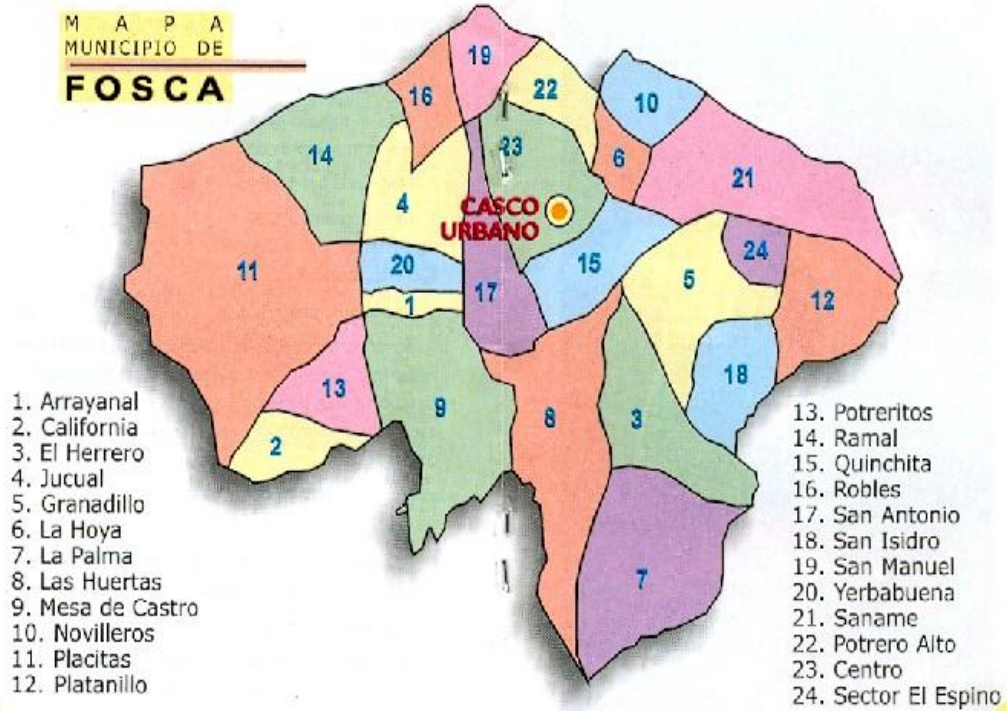
El municipio de Fosca en congruencia con el Acuerdo No. 006 de 2010, es de sexta categoría, lo que enmarca unos ingresos bajos División político-administrativa

El municipio está distribuido en 24 veredas y el centro urbano como se observa en el siguiente mapa:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

M A P A
MUNICIPIO DE
FOSCA



Fuente: Alcaldía Municipal

En la siguiente tabla se relacionan las veredas con el número de hectáreas y el porcentaje que le corresponde del total del territorio:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

VEREDA	AREA (Ha)	%
ARRAYAN	173,49	1,54
EL CENTRO	516,83	4,59
EL ESPINO	36,28	0,32
EL HERRERO	657,62	5,84
GRANADILLO	411,80	3,66
JUCUAL	259,16	2,30
LA HOYA	98,70	0,88
LA PALMA	1.252,45	11,12
LAS HUERTAS	766,43	6,81
MESA DE CASTRO	1.185,23	10,53
SAN MANUEL	155,33	1,38
CALIFORNIA	260,41	2,31
NOVILLEROS	263,45	2,34
PLACITAS	2.031,33	18,04
PLATANILLO	195,52	1,74
POTRERITOS	420,51	3,73
POTRERO ALTO	314,54	2,79
QUINCHITA	415,00	3,69
RAMAL	571,26	5,07
ROBLES	234,19	2,08
SAN ANTONIO	300,40	2,67
SAN ISIDRO	173,30	1,54
SANAME	383,37	3,40
YERBABUENA	163,17	1,45
ZU	20,44	0,18
TOTAL	11.260,21	100,00

Fuente: EOT

Como se observa la vereda con más extensión de tierra es Placitas, y la que cuenta con menos extensión es la Vereda El Espino



3.2. DIMENSIÓN POBLACIONAL

3.2.1. Población por edad y sexo

Según las proyecciones del DANE Fosca actualmente tiene una población de 7.135 habitantes, de los cuales 3.586 son hombres que representa un 51.2% y 3.495 son mujeres que representa el 48.8% del total de la población.

Población por sexo



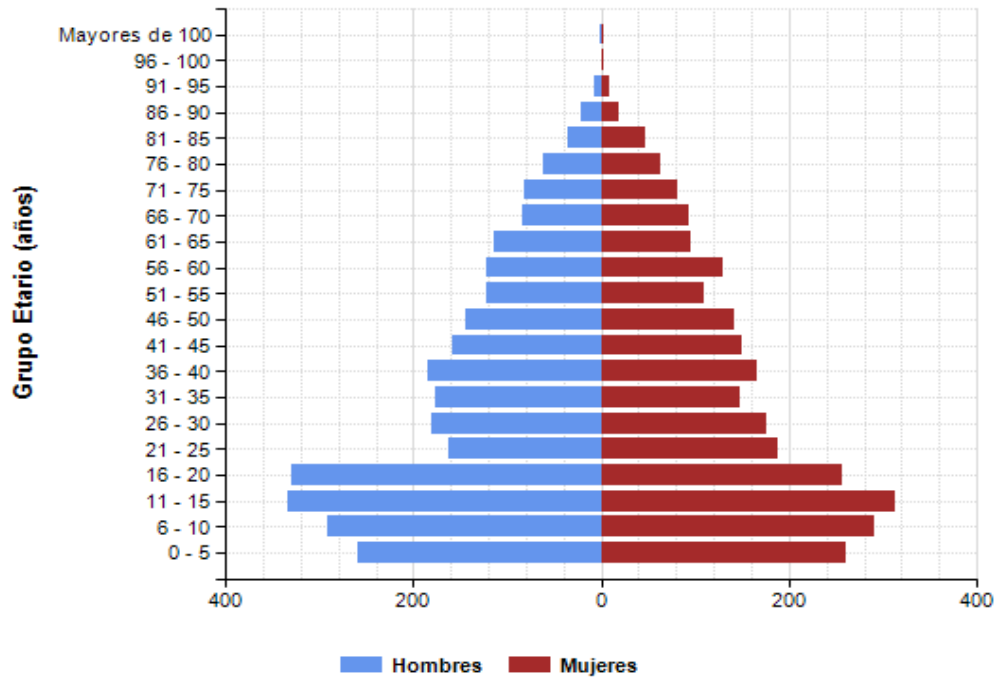
Fuente: DANE

La población está distribuida por edad así:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Pirámide Poblacional - Municipio de Fosca



De la pirámide poblacional se puede observar que la mayor parte de la población se encuentra entre cero y veinte años.

3.2.2. Grupos específicos: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, adultos mayores (distinguiendo hombres y mujeres).

En la siguiente tabla se relaciona la población según los siguientes intervalos:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Total Hombres 2011 entre 0 y 4 años	363
Total mujeres 2011 entre 0 y 4 años	350
Total Hombres 2011 entre 5 y 9 años	367
Total Mujeres 2011 entre 5 y 9 años	342
Total Hombres 2011 entre 10 y 14 años	382
Total Mujeres 2011 entre 10 y 14 años	348
Total Hombres 2011 entre 15 y 19 años	368
Total Mujeres 2011 entre 15 y 19 años	342
Total Hombres 2011 entre 20 y 24 años	346
Total Mujeres 2011 entre 20 y 24 años	331
Total hombres 2011 entre 25 y 29 años	279
Total mujeres 2011 entre 25 y 29 años	275
Total Hombres 2011 entre 30 y 34 años	242
Total mujeres 2011 entre 30 y 34 años	242
Total Hombres 2011 entre 35 y 39 años	225
Total Mujeres 2011 entre 35 y 39 años	223
Total hombres 2011 entre 40 y 44 años	220
Total mujeres 2011 entre 40 y 44 años	214
Total hombres 2011 entre 45 y 49 años	225
Total Mujeres 2011 entre 45 y 49 años	209
Total Hombres 2011 entre 50 y 54 años	166
Total Mujeres 2011 entre 50 y 54 años	148
Total Hombres 2011 entre 55 y 59 años	132
Total Mujeres 2011 entre 55 y 59 años	122
Total Hombres 2011 entre 60 y 64 años	107
Total Mujeres 2011 entre 60 y 64 años	103
Total hombres 2011 entre 65 y 69 años	77
Total mujeres 2011 entre 65 y 69 años	82
Total hombres 2011 entre 70 y 74 años	53
Total mujeres 2011 entre 70 y 74 años	58
Total hombres 2011 entre 75 y 79 años	39
Total mujeres 2011 entre 75 y 79 años	44
Total hombres 2011 de 80 años o más	49
Total mujeres 2011 de 80 años o más	62

Fuente: Colombiaestad

De la anterior tabla se infiere que del total de población 1422 personas pertenecen a la población infantil, lo que equivale al 20%, 1440 personas a la población adolescente lo que equivale al 20%, 1231 pertenece a la población



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

juvenil que equivale al 17%, 2368 a la población adulta lo que equivale al 33%, y 674 pertenecen a la tercera edad que equivale a un 9%,

3.2.4. Número de familias y promedio de miembros por familia

Según estadística del DANE el total de hogares en el municipio de Fosca es de 1.610. El promedio de personas por hogar es de 4 personas. El número de hombres jefes de hogar es de 1309 y el de mujeres con este mismo rango es de 301.

3.2.6. Tasa de crecimiento Población rural y urbana

Conforme a la información encontrada en Estadísticas de Cundinamarca en el municipio la población crece a una tasa del 0,43. La población urbana crece a una tasa del 3,20 y la población rural a una de 0,23.

3.2.7. Tasa de natalidad

Según cifras del DANE en el municipio en el año 2011 nacieron 18 niños de entre los cuales 9 eran hombres y 9 mujeres. El 94% nació en el casco urbano y 6% nació en zona rural.

3.2.8. Población con NBI

En Fosca, la falta de apoyo institucional sumada a la deficiencia de servicios como acueductos, electrificación, vías de acceso y programas de salud, forman un registro para un total de habitantes ubicados en dicho sector un 54% (3.548 habitantes) presentan necesidades básicas insatisfechas (N.B.I.) y un 22,9% (1.505 habitantes de la población se encuentran en la miseria) (Orinoquía, 2008, pág. 17)

3.2.9. Embarazo en adolescentes.

Según información del Departamento de Cundinamarca para la tasa de embarazo adolescente oscila entre 26% y 30%, del total de embarazos. Para el año 2011 según información del Centro Médico de salud de 68 embarazos 18 se reportan en mujeres adolescentes lo que equivale a un 26%.



3.3. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

3.3.1. COMPONENTE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

El medio ambiente tiene que ver con todos y cada uno de los componentes del desarrollo ya que es el que determina cual es el potencial del territorio, sus oportunidades y las falencias y debilidades que se pueden presentar a la hora de planificar la población.

El medio ambiente va indisolublemente ligado a la gestión del riesgo pues de la manera como se maneje el medio ambiente y el entorno se puede determinar en gran medida cuales pueden llegar a ser los riesgos y amenazas que se puedan presentar en el Municipio.

El mundo ha visto en los últimos años el acelerado deterioro del medio ambiente, los desastres ambientales producidos por el mal manejo de los recursos naturales y la importancia de crear mecanismos y estrategias que permitan minimizar el impacto que ejerce el ser humano sobre el entorno y generar un desarrollo sostenible, capas de armonizar el devenir humano con el devenir del planeta. Por las razones antes expuestas se hace necesario que el Municipio de Fosca planifique cuidadosamente los programas, acciones y proyectos acordes con el cuidado y respeto del medio ambiente y con la normatividad que lo reglamenta y que se cita a continuación:

- Constitución política colombiana, Artículo 79: *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo”*. Y Artículo 80: *“El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución”*. Artículo 95, numeral 8: *“Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano”*
- Ley 99 de 1993: *“Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA y se dictan otras disposiciones”*
- Ley 9 de 1979: *“por la cual se dictan Medidas Sanitarias”*
- Decreto 1449 de 1997: *“Por el cual se reglamenta parcialmente el inciso 1ro del numeral 5 del art. 56 de la Ley 135 de 1961 y el Decreto-ley 2811 de 1974”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

- Decreto Ley 2811 de 1974: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Resolución 0005 de 1996: Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diesel, y se definen los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones y se adoptan otras disposiciones.
- Ley 491 de 1999: Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal
- Ley 472 de 1998: Acciones populares y de grupo
- Decreto 879 de 1998: Reglamentación de Planes de ordenamiento territorial
- Decreto - Ley 2811 de 1974 Parte XII: Respecto a los recursos del paisaje y su protección
- Ley 2 de 1959: Reserva forestal y protección de suelos y agua
- Ley 29 de 1986: Regula áreas de reserva forestal protectora
- Resolución 868 de 1983: Sobre tasas de aprovechamiento forestal
- Decreto 1299 de 2008: Por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1200 de 2004: Por el cual se determinan los instrumentos de planeación Ambiental y se adoptan otras disposiciones
- Decreto 708 de 2001: Por el cual se modifica el artículo 6º del Decreto 48 de 2001
- Decreto 1933 de 1994: Ministerio del Medio Ambiente Por el cual se reglamenta el artículo 45 de la Ley 99 de 1993
- Decreto 1865 de 1994: Ministerio del Medio Ambiente Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial.
- Resolución 964 de 2007: Por la cual se modifica la Resolución número 643 del 02 de junio de 2004 y se regula el artículo 12 del decreto 1200 de 20 de abril de 2004.
- Resolución 643 de 2004: por medio de la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004 y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 0551 de 2002: por la cual se reglamenta la forma de elección de los representantes de las entidades sin ánimo de lucro ante los consejos directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se adoptan otras disposiciones
- Ley 373 de 1997: Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- Decreto 4728 de 2010: Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

- Decreto 3930 de 2010: Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III - Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1575 de 2007: Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Decreto 3100 de 2003: Por medio del cual se reglamentan la tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones
- Ley 1021 de 2006: Por la cual se expide la Ley General Forestal.
- Ley 139 de 1994: Por la cual se crea el Certificado de Incentivo Forestal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 17 de 1981: Por la cual se aprueba la “Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres”, suscrita en Washington, D.C. el 3 de marzo de 1973.
- Decreto 900 de 1997: Por el cual se reglamenta el Certificado de Incentivo Forestal para Conservación.
- Decreto 1791 de 1996: Por medio de la cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.
- Decreto 1824 de 1994: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 139 de 1994.
- Decreto 1608 de 1978: Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.
- Resolución 2078 de 2009: Por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con la conservación, tenencia, uso y aprovechamiento de la fauna silvestre.
- Ley 357 de 1997: Por medio de la cual se aprueba la "Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas", suscrita en Ramsar el dos (2) de febrero de mil novecientos setenta y uno (1971).
- Decreto 500 de 2006: Planes de manejo ambiental/Licencias Ambientales
- Decreto 1220 de 2005: “Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre Licencias Ambientales”
- Ley 46 de 1988: por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República, y se dictan otras disposiciones
- Ley 430 De 1998: Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 919 de 1989: “Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

- Decreto 1505 de 2003: Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones
 - Decreto 1140 de 2003: Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con el tema de las unidades de almacenamiento, y se dictan otras disposiciones
 - Decreto 1713 de 2002: Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos. (Modificado por el Decreto Nacional 838 de 2005, el Decreto 1140 de 2003 y Decreto 1505 de 2003)
 - Decreto 838 de 2005: Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones
 - Decreto 2676 de 2000: Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
 - Decreto 1443 de 2004: Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996, y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, y se toman otras determinaciones.
 - Decreto 1791 de 1996: Régimen de aprovechamiento forestal y acuerdos regionales con este fin.
 - Documento Conpes 2834 de 1996: Política de bosques
 - Decreto 900 de 1997: Reglamenta el Certificado de Incentivo Forestal CIF
 - Resolución 213 de 1977: Veda total de líquenes y quiches
 - Resolución 0801 de 1977: Veda permanente de helechos arborescentes
-
- Ley 99 de 1993: Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Art. 1 Núm. 9 “la prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia será de obligatorio cumplimiento”.
-
- Aunadas a las anteriores normas se articula el diagnóstico con el Plan de Gobierno departamental 2012-2015 y con el Plan de Gobierno Municipal 2012-2015. Ley 84 de 1989: Adopta el Estatuto nacional de protección de los animales.

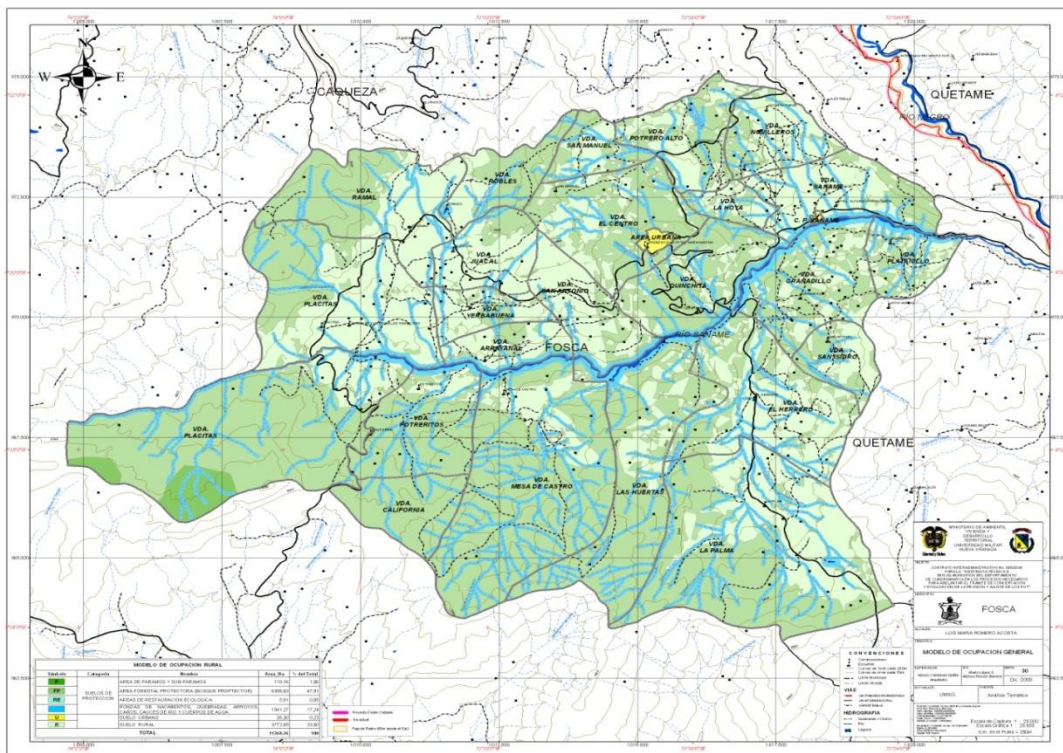
1. Contexto ambiental actual del Municipio de Fosca

El Municipio de Fosca está dividido en 23 veredas y una cabecera municipal. Limita al norte con el Municipio de Cáqueza, por el Oriente con el Municipio de Quetame, por el sur con los Municipios de Guayabetal y Gutiérrez y por el occidente con el Municipio de Une. Se encuentra entre los pisos térmicos Frio y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

medio. Su temperatura promedio es de 15°C. Ocupa un área de 13.083 hectáreas, de las cuales 11.227 son rurales y 1.856 pertenecen al casco urbano, el cual se encuentra localizado en las coordenadas 97 1000 y 972000 norte y 1015000 y 1015500 Este. Geológicamente se ubica en las siguientes formaciones: Formación Fomeque (Kif), Formación Alto de Cáqueza (Kic), Formación Lutitas del Macanal (Kilm). Su Geomorfología es de paisaje de montaña con presencia de relieves: glacio-estructurales y denudacional. Enclavados en una de las zonas de colinas altas del río negro y con preponderancia de bosque húmedo montano (transicional).³



La población de total del territorio es de 7.135 habitantes⁴ , 1.746 ubicados en la zona urbana y 5.389 en la zona rural. Presentando un promedio de 50 habitantes por kilómetro cuadrado. Su crecimiento demográfico es lento con tendencia a estancarse lo cual determina que el impacto sobre el medio ambiente es un tanto

³ CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL, Programa: Gestión Ambiental y Municipal, AGENDA AMBIENTAL MUNICIPAL DE FOSCA, Departamento de Cundinamarca, Documento Técnico de Soporte, página 1 de 42.

⁴ Datos tomados de DNP página Web: <http://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloTerritorial/Gesti%3%b3nP%3%bablicaTerritorial/Gu%3%adasMetodolog%3%adasyPublicaciones.aspx>. 7 de julio de 2011. 3:15 pm



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

estable en cuanto al impacto por número de personas, pero mas amplio debido a la ampliación de la frontera agrícola y la extensión de los cultivos.

2. Oferta ambiental⁵

Recurso Hídrico

La laguna y nacimientos del alto del roble son un complejo de humedal natural localizados a 2634m de altitud con un perímetro aproximado de 350m, abastece con sus aguas a alrededor de 50 familias de las veredas Hierbabuena y Juncal. Parte del humedal ha sido intervenido para facilitar la construcción de una vía vehicular, lo cual ha deteriorado su capacidad de recarga de acuíferos. Además alrededor de su área se presentan minifundios y potreros, aunque aun se conservan corredores de vegetación nativa secundaria. En la parte alta de la laguna se encuentran los nacimientos denominados Alto del Roble y Alto del Boquerón.

La laguna y nacimientos de las quebradas guamo, laja blanca y purgatorio se encuentran ubicados en la vereda la palma, siendo un sistema humedal de origen natural, localizado a 2521m de altitud en donde además se localiza el nacimientos de la quebrada El Guamo, afluente del río Sáname por la margen derecha, sus aguas son utilizadas para uso agrícola y doméstico.

El principal afluente de Fosca es el río Sáname: el cual nace a una altura aproximada de 3.400 m.s.n.m., entre las cuchillas de las Cajitas, El Buque y la peña denominada La Cuelga. Tiene un número considerable de afluentes como quebrada Honda, Portachinga, De Maya, La Mesita, Colorada, Sabogal y el Rincón que garantizan un gran caudal. El río Sáname tiene una extensión aproximada de 22.208.8 hectáreas que cubren el 8.8% de la subcuenca del río Negro (cuenca del río Meta)⁶.

En el territorio se encuentran de igual manera pantanos y diversos afluentes menores como: el caño el Guamo, caño la Hondura, caño el Espinal, caño los pantanos y caño la Granada que nacen en la parte alta y desembocan en la quebrada el Herrero de la cual se benefician alrededor de 90 familias. Del

⁵ CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL, Programa: Gestión Ambiental y Municipal, AGENDA AMBIENTAL MUNICIPAL DE FOSCA,

Departamento de Cundinamarca, Documento Técnico de Soporte.

⁶ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 565 DE 2008 ASISTENCIA TÉCNICA A SEIS (6) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN LOS PROCESOS NECESARIOS PARA ADELANTAR EL TRÁMITE DE ONCERTACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS POT. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL - UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

nacimiento Las Lajitas y la quebrada la Hondura de la Vereda San Isidro se benefician aproximadamente 10 familias y la comunidad escolar.

Bañan al Municipio diversos afluentes menores, entre los cuales se encuentra: quebrada honda, quebrada La Chorrera, quebrada Jucual, quebrada Robles, quebrada Potreritos, quebrada El Herrero, quebrada El Guamo, quebrada Capellania, quebrada Rincón, quebrada Cementerio, caño La Palma y el nacimiento de La Pica de los cuales se beneficiarios diversas familias de la población.

Recurso Forestal y zona de Protección⁷

Se han determinado Bosques Andinos con los nombres asociados a las veredas: Los Robles (Vda.), El Ramal (Vd.), La Palma (Vd.) y pantanos (Vereda el Herrero), el bosque denominado El Chorro, reserva forestal clave para la conservación del nacimiento del río Sáname y la reserva forestal e hídrica de la Cuelga: Predio para manejo y protección de la fuente hídrica “La Cuelga” con una extensión de 421 hectáreas.

Recursos de Protección del Paisaje e Interés Eco-turístico y Ambiental

La Laguna de Fosca se encuentra en las zonas de protección de las quebradas la Chorrera y Cementerio dentro del casco urbano. Está ubicada en la Calle 3 con diagonal 3 por la vía que conduce al Polideportivo.

Recursos de Fauna

Dentro del municipio aún se presentan zonas no intervenidas o medianamente intervenidas en las cuales se puede observar fauna propia de bosque de niebla y de bosque andino, pero no se cuenta con un inventario, alrededor de las áreas pobladas del municipio la fauna está seriamente disminuida debido al impacto generado por la acción humana.

Recursos de Flora

Dentro de la flora se encuentran ejemplares de bosque de niebla, bosque andino, humedal y bosque de clima medio. No se conoce ningún inventario de especies.

3. USO ACTUAL DEL TERRITORIO⁸

7



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

La economía del Municipio es principalmente agropecuaria. El 6.8% de los hogares tiene actividades comerciales de menor escala, tales como tiendas y pequeños comercios. En el área rural la gran mayoría de las unidades censadas, el 87.3% reporta actividades económicas.

La tenencia de la tierra es minifundista en su mayoría, esto teniendo en cuenta que la mayoría de los predios son menores de tres hectáreas, y que en el año 2008 figuraban: 2.393 predios en manos de 3.105 propietarios.

3.1. Agrícola

La agricultura de subsistencia es la principal vocación del Municipio de Fosca. En algunos sectores es evidente el problema de falta de abastecimiento de agua lo cual hace difícil el trabajo de sembrar en época de riego, particularmente las veredas de San Isidro, Quinchita, San Antonio, Arrayanal, Herrero parte alta, Granadillo y el sector del Espino.

El Municipio cuenta con dos distritos de riego en las veredas del Herrero y la Palma.

Los principales cultivos son: papa, arveja, arracacha, maíz, frijol, sagú, cebolla bulbo. Los cultivos anuales presentaron disminución de 470 Ha sembradas en el año 2000 a 245 el año 2005. Pese a esto en el año 2008 Fosca era el primer productor de arracacha, el segundo de maíz y el tercero de sagú, a nivel departamental. En cuanto a cultivos transitorios el área cultivaba para el año 2000 fue la misma que para el año 2005 (330 Ha), presentando variables en los especies que se cultivan. En cuanto a los indicadores actuales de cultivo, cantidades y tonelaje de producción no se conocen indicadores.

En el año 2008 el Municipio contaba con dos viveros municipales en la Concentración de Desarrollo Rural CODER productora de frutales de clima frío y la Inspección Municipal de Sáname en donde se cultivan frutales y maderables.

3.1.1. COBERTURA

Para el año 2008 la cobertura total fue de 800 Ha, divididas en 470 Ha de cultivos de largo plazo y 330 Ha de cultivos transitorios.

3.2. Pecuario

⁸ CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL, Programa: Gestión Ambiental y Municipal, AGENDA AMBIENTAL MUNICIPAL DE FOSCA, Departamento de Cundinamarca, Documento Técnico de Soporte.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

La ganadería es el segundo renglón de la economía en Fosca, contando con diversa razas de ganado vacuno y un representativo índice de ganado menor. En cuanto No se encuentran indicadores en cuanto a la cantidad de hectáreas que se disponen y utilizan para la explotación pecuaria.

Razas mayores

Se destacan las razas Normando y Criollo, destinadas a carne y a la producción de leche; en menor porcentaje se encuentran las razas Holstein, Braham rojo y blanco, Pardo Suizo y Yérse.

Para el año 2008 el Municipio solo proporcionaba el 0.01% del total de la producción lechera del Departamento. Se encontraban 94 lecheros registrados. Para el 2005 registró en Fosca 3.850 cabezas de ganado, 1.900 destinadas a Ceba, 1.950 a doble propósito y 800 vacas de ordeño.

Razas menores

para finales del año 2005 la población de ganado porcino era de 1.797 cabezas, distribuidas en 77 de cría, 740 de levante, 900 en ceba y 80 lactantes, su producción es básicamente domestica. Se presentan claras muestras de contaminación debido al manejo de vertimientos de los criaderos de cerdos.

Avicultura

La Inspección de Sáname del Municipio de Fosca sobresale en la producción de aves de corral. Se encontraron identificados 132 Avicultores con producción pequeña y mediana de aves que para el año 2005 aportaba 420.000 aves de postura y 50.000 de engorde.

En Fosca se encuentra conformada la Cooperativa de Avicultores de la Provincia del Oriente de Cundinamarca, la cual cuenta con servicio de Veterinario y posibilidad de ahorro de conformidad con la cuota que se paga por su vinculación.

Otras especies

Respecto a las demás especies domesticas no se registran datos de numero de especímenes, ni su distribución en el territorio.

Pastos sembrados.

No se registran datos sobre variedades o cantidad de pastos sembrados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Minería

En cuanto a la explotación minera no se registran datos en los documentos consultados, no se conocen las potenciales riquezas mineras del territorio.

Otras Actividades.

Se conoce que el Municipio de Fosca es productor de fuegos artificiales, pero no se tienen indicadores respecto a la cantidad producida, ni el impacto que sobre el medio ambiente tiene dicha industria. Es evidente el elevado riesgo que se presenta en la manipulación de la pólvora y su fabricación artesanal.

IMPACTO AMBIENTAL

Impacto hídrico

Dentro del Municipio de Fosca se presenta contaminación hídrica asociada a la producción ganadera, tanto de especies mayores como menores, particularmente la producción de cerdos.

Dentro del Municipio se presenta escasez de agua en las épocas de verano debido a la disminución de los cauces por el secamiento de los nacedores; en los lugares en donde hay acueducto es notoria la disminución de los caudales. El agua es de baja calidad en algunos sitios y en las áreas de humedales se presentan conflictos por uso del agua para fines domésticos, consumo humano, abrevaderos y riego agrícola.

Las fuertes pendientes aunadas a la deforestación y el uso agrícola indiscriminado, generan un elevado riesgo de reptación, derrumbes y deslizamientos. La inestabilidad del suelo asociada a la deforestación y a la falta de cuidado de los nacedores y quebradas, hace que el agua sea turbia en época de invierno y su utilización para consumo humano sea riesgosa.

El vertimiento de aguas negras sin tratar provenientes del alcantarillado municipal hacen que el río Sáname sea contaminado desde el casco urbano y posteriormente en la Inspección de Sáname se arrojan aguas negras y aves muertas a sus aguas.

El uso del agua por parte de los habitantes es desordenada ya que no existen acueductos suficientes y la gente simplemente saca el agua de con mangueras, lo cual genera riesgos de posibles de deslizamientos debido a la filtración del agua desviada de sus causas naturales, además se presenta contaminación por



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

basuras y en las zonas altas: quemadas y tala lo cual agrava aun mas la problemática con el recurso hídrico.

Impacto forestal

El largo periodo de colonización del territorio (más de 400 años) y la consiguiente explotación de los bosques para la utilización de la madera como combustible o como material de cercado y construcción de viviendas por parte de los campesinos, no solo ha generado la ampliación de la frontera agrícola y ganadera sino que ha conducido a que la superficie de la mayoría del territorio se encuentre deforestada y presente problemas ambientales y socioeconómicos asociados a la deforestación. El Municipio ha comprado tierras para la conservación de las reservas forestales e hídricas con las siguientes cantidades: 274 hectáreas iniciales y 200 hectáreas de la vereda Cajitas, en asocio con el Municipio de Uña. En la vereda San Manuel se encuentran 45 hectáreas que corresponden al área de protección del nacimiento que abastece de agua al acueducto urbano y rural.

Impacto animal

En el territorio se practica la caza de especies como: tinajos, armadillos y aves nativas que son muertas para el consumo humano.

Impacto sobre el territorio (suelos)

Los suelos se encuentran contaminados y degradados por el uso indiscriminado de agroquímicos, el mal uso de la siembra a favor de la pendiente lo cual genera erosión del con el suelo productivo, ocasionando a su vez menor producción y menores ingresos de la comunidad.

Cultura Ambiental

Es evidente la generalizada falta de cultura ambiental de la comunidad del Municipio, en algunos sectores (particularmente los que presentan problemas de agua) se presentan algunos vecinos que exigen capacitación ambiental para minimizar el riesgo de la falta de recurso hídrico.



3.3.2. COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

La gestión del riesgo es transversal a todos los ámbitos de la planeación municipal ya que los beneficia en alguno o varios de sus aspectos permitiendo determinar las emergencias o desastres que se pueden presentar en el territorio y crear estrategias que permitan minimizar, atender oportunamente y mitigar sus consecuencias. La gestión del riesgo es fundamental dentro del territorio, como mecanismo tendiente a la correcta implementación de las actividades que logren: la evaluación del riesgo, las estrategias de desarrollo para manejarlo, la mitigación del riesgo y los parámetros y protocolos a implementarse en caso de una emergencia, utilizando para esto recursos gerenciales y estrategias que permitan reducir los efectos negativos de cualquier emergencia o desastre.

En los últimos años ha sido evidente el crecimiento global de riesgos y desastres debido a factores de población, impacto negativo sobre el medio ambiente y particularmente por fenómenos asociados con el cambio climático. Es especial el énfasis que en materia de gestión del riesgo han puesto las Naciones Unidas y los protocolos ratificados por Colombia que aunados a la normatividad sobre Prevención y atención de Desastres obliga los municipios a tener establecida una planeación estratégica en dicha materia.

A continuación se describe las problemáticas, indicadores y posibles estrategias relacionadas con gestión del riesgo en las diferentes dimensiones del desarrollo.

Dimensión Poblacional:

La población de Fosca en la actualidad es de 7.135 habitantes⁹ de los cuales, 1.746 están ubicados en la zona urbana y 5.389 en la zona rural, el Desempleo es del 20% con una Informalidad laboral del 53%, población con necesidades Básicas Insatisfechas en un 39% y niveles de miseria del orden del 16%¹⁰ superando el promedio departamental rural que se ubica en un 14,7%¹¹ lo que evidencia una alta vulnerabilidad ya que la población con menos recursos es en mayor grado susceptible de ser afectada por las emergencias y desastres. Dicha población junto con los demás habitantes del territorio debe contar con los mecanismos que les permita minimizar el riesgo dentro de su contexto sectorial, a través de programas de capacitación y el desarrollo del Plan Local de Emergencia

⁹ Datos tomados de DNP página Web: <http://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloTerritorial/Gesti%3%b3nP%3%bablicaTerritorial/Gu%3%adasMetodolog%3%adasyPublicaciones.aspx>. 7 de julio de 2011. 3:15 pm

¹⁰ Ficha municipal DNP: 2010.

¹¹ <http://www1.cundinamarca.gov.co/gobernacion/LinkClick.aspx?link=Planesdedesarrollo%2festadisticasdecundinamarca2010.pdf&tabid=3097&mid=5712&language=es-ES> pág. 29



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

y Contingencia (PLEC) junto con la activación del Comité Local Para la Atención de Desastres (CLOPAD).

En el año 2010 se contaban un total de 1.347 alumnos matriculados, con 675 de formación básica; 558 en primaria y 33 en preescolar. No se registra información sobre educación en gestión del riesgo, ni pruebas de la implementación de cursos de seguridad escolar. Se debe propender por la aplicación de la normatividad existente en cuanto a la gestión del riesgo en el aula¹².

Además se debe implementar la creación o fortalecimiento de organismos de socorro formados y salidos de la propia comunidad que les permita formarse en prevención y atención de emergencias y atender de manera oportuna cualquier evento adverso que pueda presentarse *“ajustar el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, fortalecer la participación ciudadana e integrar a la sociedad civil y órganos de control dentro de la estrategia”*¹³.

En el municipio existe un cuerpo de bomberos y una organización de Defensa Civil no se conocen los datos referentes a su nivel de operatividad. Estratégicamente se debe incentivar la incorporación de voluntarios a dichos organismos de prevención y atención de emergencias para fortalecer la parte operativa en el CLOPAD y crear acceso a los beneficios que para los primeros respondientes ofrece la Ley 1505 de 2012. Además se debe tener en cuenta que: *“se fomentará la integración de los diferentes sectores y actores responsables de su implementación, fortaleciendo la capacidad de respuesta de las instituciones prestadoras ante emergencias y desastres y las acciones preventivas necesarias para su adecuada operación”*¹⁴

Dimensión ambiente natural

Fosca cuenta con 13.083 hectáreas de las cuales 11.227 pertenecen a la zona rural, teniendo como zonas protegidas los Bosques del Ramal, La Palma, El Chorro y las reservas forestales e hídricas de La Cuelga y La Laguna; las cuales en la actualidad son amenazadas por las inundaciones, (Río Sáname), por la Remoción en masa y los incendios forestales en su mayoría provocados por la acción del hombre.

A la fecha no se conoce estadísticamente los daños o emergencias presentadas en relación al ambiente natural. Cabe mencionar que la gestión ambiental y la

¹² Resolución 7550 de 1994: “Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres”

¹³ Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, Capítulo VI. Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo, título A, numeral 2.

¹⁴ Ley 1450 de 2011, Artículo 158°. PROGRAMA NACIONAL DE HOSPITAL SEGURO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

gestión del riesgo están íntimamente ligadas, pues del manejo que se le da al medio ambiente depende en gran manera el nivel de vulnerabilidad del territorio.

Es clave para el desarrollo sostenible y la acertada gestión del riesgo el conocer a cabalidad el ambiente natural y los impactos que sobre este tiene la acción humana, por esto se hace necesario la consolidación del Plan Local de Emergencias y Contingencias del Municipio conforme a lo establecido en el programa de Gobierno Municipal¹⁵ y la política nacional de Plan de Desarrollo apoya dicho propósito¹⁶.

Dimensión Ambiente Construido

Se conoce que durante el sismo de mayo de 2007 fueron destruidas 58 viviendas y afectadas 520¹⁷.

Reducir el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios¹⁸ es una tarea necesaria para el Municipio, no solo por el bienestar social que esto genera, sino porque dicho cometido permite minimizar riesgos y vulnerabilidades de la población.

Teniendo en cuenta que la población fosqueña con necesidades básicas Insatisfechas es de un 39%, se hace necesario generar estrategias que permitan articular proyectos de construcción o mejoramiento de vivienda digna articulados con las propuestas del Gobierno nacional¹⁹ y departamental²⁰ previo estudio estadístico de las viviendas vulnerables de ser afectadas por emergencias en cumplimiento de lo ordenado por la Ley²¹.

En la zona urbana se cuenta con la Concentración de desarrollo rural "CDR"), el Colegio Departamental Nacionalizado "María Medina", La Concentración "Luis María Rojas" un Jardín Infantil, un coliseo, un hotel, un edificio de gobierno, una iglesia, un puesto de salud y una biblioteca como edificios públicos. En la zona rural se registran 23 instituciones educativas de básica primaria, pero no hay

¹⁵ Eje territorial, 4.2.1 Fosca: Un territorio sano y ordenado.

¹⁶ Ley 1450 de 2011, Artículo 67°. política de desarrollo rural y agropecuario.

¹⁷ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 565 DE 2008 ASISTENCIA TÉCNICA A SEIS (6) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN LOS PROCESOS NECESARIOS PARA ADELANTAR EL TRÁMITE DE ONCERTACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS POT. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL – UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, Tabla 33. Listado Viviendas Averiadas y Destruídas Sismo 2008.

¹⁸ Objetivo del milenio numero 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

¹⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, artículos 12, 117, 119 y 128.

²⁰ Programa de Gobierno, RECONSTRUCCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS CUNDINAMARQUESES 2012-2015, pág.9.

²¹ Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, Artículo 218°. INVENTARIO NACIONAL DE ASENTAMIENTOS EN RIESGO DE DESASTRES. Artículo 56 de la Ley 9 de 1989, Artículo 5 de la Ley 2 de 1991; Artículo 34 del Código Disciplinario Único, Ley 734 de 2002.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

datos referentes al estado de las edificaciones, ni de su resistencia sísmica. Por esto es indispensable hacer el inventario de edificios públicos (Escuelas, coliseo, iglesia etc.) que puedan generar riesgo debido a su construcción anterior a 1997²² o que por razones de uso o finalidad puedan representar algún tipo de riesgo asociado²³.

Fosca se comunica por vía terrestre con los Municipios de Cáqueza, Gutiérrez, Une y Quetame, no hay información sobre sus vías interveredales, pero Planeación municipal determina que algunas vías presentan riesgo de deterioro por ola invernal y por vulnerabilidad sísmica, no se registran las distancias desde el casco urbano, pero se determina que la longitud de Vías Municipales expuestas a un grado alto de Amenaza es de 193,18 Km; la longitud de redes eléctricas expuestas a un grado medio de amenaza es de 11,95 Km y la longitud de redes de gasoducto expuestas a un grado medio de amenaza es de 7,61 Km.²⁴ Cabe mencionar la importancia estratégica que tienen las vías de comunicación en la gestión del riesgo ya que conocer su recorrido, estado y demás factores de acceso permiten minimizar los riesgos asociados a su uso o utilización en caso de desplazamiento para evacuación o atención de una emergencia.

No se cuenta con información referente a infraestructura de organismos de socorro y es indispensable generar o adecuar infraestructura asociada a las entidades encargadas de atender oportunamente las emergencias, con el fin de agilizar los tiempos de respuesta, cohesión en los integrantes de los organismos y recordación en la comunidad que pueda beneficiarse de sus servicios.

Dimensión socio-cultural

La población fosqueña es mayoritariamente rural: 5.389 por encima de 1.746 de la zona urbana. Predomina el tipo campesino-colono, lo cual hace al territorio altamente vulnerable debido a las prácticas tradicionales relacionadas con la deforestación, sobrepastoreo, quema, siembra altamente erosiva y manejo inadecuado de las aguas.

Dicho manejo extractivo y de explotación hace susceptible a la población de emergencias por fenómenos asociados a deslizamientos, incendios e inundaciones debido al impacto antrópico que se da sobre el entorno.

²² Ley 400 de 1997: Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.

²³ Ley 1209 de 2008: “Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas”

²⁴ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 565 DE 2008 ASISTENCIA TÉCNICA A SEIS (6) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN LOS PROCESOS NECESARIOS PARA ADELANTAR EL TRÁMITE DE ONCERTACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS POT. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL – UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, Tabla 34. Listado Viviendas Averiadadas y Destruídas Sismo 2008.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

No existen indicadores o informes recientes del CLOPAD, que determinen las afectaciones, emergencias o riesgos de los últimos años en la población, aunque se sabe que hay una alta incidencia de afectados por la manipulación y fabricación de pólvora artesanal o fuegos pirotécnicos, pero no se registran estadísticas.

Es necesario generar programas que le permitan a la población ser consciente de su responsabilidad en cuanto al manejo del medio ambiente y la incidencia que tiene el ser humano en los desastres o emergencias debido a un manejo inadecuado al igual que implementar estrategias relacionadas con el uso de las TIC²⁵ para la alerta temprana de emergencias y el uso de dispositivos móviles para información al ciudadano.

Dimensión económica

La economía se ve directamente afectada por las emergencias y la adecuada gestión del riesgo determina el uso eficiente de los recursos. En el año 2011 se reportaron a nivel nacional 3.202 emergencias que afectaron 2.300.209 personas y tuvieron un costo total (para el Fondo Nacional de Calamidades) de 114.685.937.851 de pesos. El Departamento de Cundinamarca notifico la elevada suma de 3.181 emergencias que afectaron a 140.566 personas y le costaron al Fondo Nacional de Calamidades 5.060.003.163,84 de pesos. En el Municipio de Fosca solo se registraron 3 emergencias, pero estas afectaron a 822 personas y tuvieron un costo para el Fondo de 10.000.000 de pesos²⁶.

Como se puede apreciar las emergencias y desastres tienen un elevado costo para la economía global de la nación y el territorio, es menos costosa la prevención que la atención de las emergencias.

Por estas razones se deben crear las estrategias de prevención que articuladas a la planeación nacional²⁷, los planes departamentales²⁸ y los objetivos municipales minimicen el riesgo y el costo que éste tiene para la economía.

Cabe mencionar que hay normatividad²⁹ que beneficia económicamente de manera indirecta a los voluntarios de las instituciones de prevención y atención de

²⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, Capítulo III crecimiento sostenible y competitividad, (pág. 130)

²⁶ Emergencias 2011 http://www.sigpad.gov.co/sigpad/emergencias_detalle.aspx?idn=41.

²⁷ Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, Capítulo 5.

²⁸ Programa de Gobierno, RECONSTRUCCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS CUNDINAMARQUESES 2012-2015, Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, pág. 13

²⁹ Ley 1505 de 2012: "Por medio de la cual se crea el sub-sistema nacional de voluntarios de primera respuesta y se otorgan estímulos a los voluntarios de la defensa civil, de los cuerpos de bomberos de Colombia y de la cruz roja.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

emergencias, por lo cual dicha actividad debe ser estimulada dentro del Municipio como mecanismo para atender oportunamente las emergencias y como estrategia de mejoramiento en la calidad de vida de las personas voluntarias.

Dimensión político-administrativa

La información recolectada del Municipio de Fosca es insuficiente en materia de Gestión del Riesgo y no hay evidencia de la creación del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD) según lo ordena la Ley 919 de 1989 en su Artículo 60. De igual manera no se encuentra creado el Plan Local de Emergencias y Contingencias (PLEC) el cual es obligatorio para los municipios de acuerdo a el Decreto 93 de 1998, por ultimo al revisar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) se encuentra que su última actualización es del año 2000 lo que impide tener un dictamen acertado de las condiciones en las cuales se encuentra el territorio en la actualidad y los riesgos potenciales que se puedan presentar. Existe un documento de 2008 para la concertación y divulgación de la revisión y ajuste del POT que revisa de manera general los suelos y territorios del Municipio de Fosca, pero no determina con exactitud las áreas más susceptibles de emergencias y desastres pues: *“el objetivo de esta modificación no se constituye en sí misma un estudio especializado y exclusivo de riesgos; la evaluación de la vulnerabilidad llegará hasta la definición de los elementos expuestos a las áreas con amenaza o con susceptibilidad, y posteriormente a la evaluación preliminar de riesgos”*.³⁰

Cabe mencionar que para hacer una correcta implementación de la Gestión del Riesgo en el Municipio de Fosca se debe cumplir con un mínimo de pasos que se mencionan a continuación:

Activar el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres.

- Hacer un inventario histórico de las emergencias o desastres que ha sufrido el Municipio.
- Identificar las amenazas y vulnerabilidades del Municipio, estimando situaciones de riesgo y sus efectos.
- Hacer el inventario de recursos disponibles, determinando las necesidades para la atención de desastres.
- Definir las acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación en caso de desastres.
- Repartir tareas a las autoridades, instituciones y la comunidad.

³⁰ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 565 DE 2008 ASISTENCIA TÉCNICA A SEIS (6) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN LOS PROCESOS NECESARIOS PARA ADELANTAR EL TRÁMITE DE ONCERTACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS POT. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL – UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

- Elaborar el documento del Plan Local de Emergencias y Contingencias y realizar el seguimiento a su desarrollo.
- Poner en marcha el PLEC.

Para que la comunidad participe democráticamente en la gestión del riesgo debe ser informada sobre la creación o actualización del PLEC, para que haga un seguimiento a los programas y estrategias que se desarrollen en esté, además de vincularse como socorrista voluntaria cumpliendo con las labores operativas dentro del CLOPAD. *“participar activamente en la elaboración de una política nacional de movilización en la que participen los distintos sectores de la sociedad. Dos factores se tendrán en cuenta: Primero, la creación de organizaciones de Defensa Civil en los municipios que aún no la tengan, mediante programas de divulgación y capacitación a la comunidad que logren concientizar la importancia de la preparación y prevención frente a las emergencias y desastres”*³¹

3.4. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

3.4.1. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE

El artículo 21 del Acuerdo 008 del 2000, *“Por el cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial, se clasifican y determinan usos del suelo y se definen los planes complementarios para el desarrollo territorial del municipio”* establece La clasificación de vías, la cual se presenta a continuación:

VÍA REGIONAL SECUNDARIA (VRS): Son aquellas que conectan entre si los centros urbanos de los municipios con menos de 30.000 habitantes. Según el EOT el Municipio se encuentran:

- Vía Fosca- Cáqueza: Tiene una extensión de 16 km Punto nodal caracterizada por tener un flujo comercial social, económico e Institucional.
- Vía Fosca-Une: Tiene una extensión de 20 km y un Flujo netamente comercial
- Vía Fosca-Gutiérrez: Tiene una extensión de 24 km y un Flujo netamente comercial
- Vía Fosca- Sáname-Puente Quetame: Tiene una extensión de 12 km y un Flujo netamente comercial

³¹ Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, 4. Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

VÍA DE PENETRACION RURAL (VPR): Son las vías que comunican a las veredas del municipio. Dichas vías terciarias tienen un diámetro longitudinal del 63.740,63 ml de los cuales 53.290,63 m se encuentran sin pavimentar y 10.450 m se encuentran pavimentados y se representan especialmente en las carreteras Principales. Son Nodos de uso comercial A continuación se describen las vías terciarias así:

RED TERCIARIA MUNICIPAL		
Nombre de la vía	longitud (mt)	Descripción Localización
Placitas - Mesa de Castro	7580	Empieza en la quebrada colorado y finaliza 2km hacia el sur de la escuela de placitas
Placitas - Yerbabuena	4200	Empieza a 3.5 Km de la vía de la cabecera municipal a placitas y termina en la escuela de esta vereda
Robles - Une	3770	Comienza medio kilometro hacia el sur de la escuela de Robles y se dirige al norte del municipio
Une - Ramal	2180	Empieza 250 mt al sur de la escuela el Ramal y se dirige hacia al norte
Placitas - Cardonal	1010	Comienza en la escuela de Placitas dirigiéndose al norte hacia el sector cardonal hasta la escuela el ramal
Placitas - Cedral	0,63	Empieza en la escuela de Placitas recorriendo 0.63mt hacia el oriente
Robles - San Manuel	4970	Inicia 750 mt hacia el norte de la escuela de Robles atraviesa la vereda Jucual dirigiéndose hacia el norte finalizando a 1.5 Km de la escuela San Manuel
San Manuel - Jucual	1840	Arranca 1.5 Km hacia el norte de la escuela San Manuel y se dirige hacia el sur hasta la escuela Jucual
Jucual - Yerbabuena	2060	Empieza 500 mt hacia el sur de la escuela el Jucual hasta unirse con al vía Fosca - Yerbabuena – Placitas
Novilleros	1260	Inicia 750 mt al oriente de la escuela de Potrero Alto dirigiéndose hacia el noroccidente hasta la escuela de Novilleros
RED TERCIARIA MUNICIPAL		



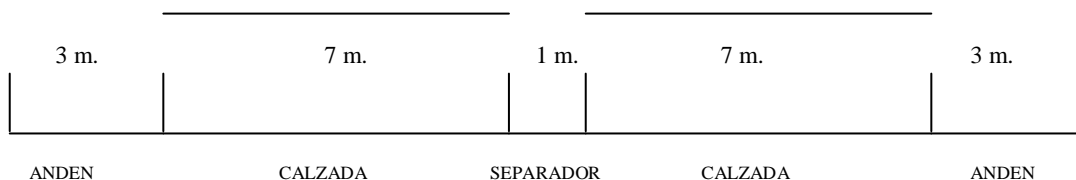
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Nombre de la vía	longitud (mt)	Descripción Localización
Potrero Alto - La Hoya	10100	Inicia 750 mt hacia oriente de la escuela de Potrero Alto hasta completar 1.3 km y unirse con la vía a Sáname
Sáname - Platanillo	2010	Comienza en el casco urbano de Sáname 2 Km hasta la escuela de Platanillo
Sáname - San Isidro	5570	Comienza en el casco urbano de Sáname 5.7.Km hasta la escuela de San Isidro
Sáname - La palma	9290	Empieza en el Casco urbano de Sáname se dirige al sur atravesando la vereda el Herrero finalizando en la escuela la Palma
Huertas	1440	Inicia 2km hacia el sur occidente de la escuela de Quinchita hasta el punto el Herrero dirigiéndose hacia el sur oriente hasta la escuela las Huertas
Fosca Quinchita	6460	Empieza en la cabecera municipal hasta el puente el Herrero
Total	63740,63	

Fuente: Informe Infancia y Adolescencia

VIAS URBANAS: Son las vías ubicadas en el casco urbano. Son nodos locales de uso institucional y residencial

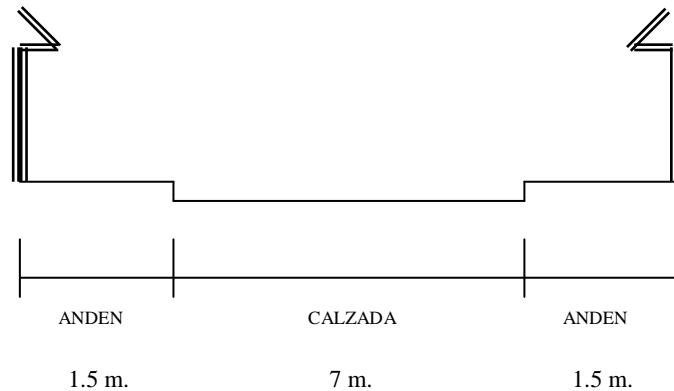
VÍA URBANA DE PRIMER ORDEN (VU-1): Según Diagnóstico Económico de la modificación del EOT corresponden a las vías que rodean el parque principal del Municipio; calle 3 entre carreras 1 y 2, carrera 2 entre calles 3 y 2, calle 2 entre carreras 1y 2 y carrera 1 entre calles 2 y 3.



Fuente: EOT



VÍA URBANA DE SEGUNDO ORDEN (VU-2): Son las vías ubicadas entre los sectores urbanos. Se encuentran entre las Calles: 1,2,3,4 y 5; Carreras 1,2,3,4 y 5.



A pesar que dice que las demás corresponden a las de segundo orden, existen algunas que son transversales, y otras peatonales y no las tiene en cuenta ni las clasifica.

En la actualidad no se respetan los perfiles del acuerdo, comenzando por los andenes y las señales de tránsito.

Las vías del suelo urbano del municipio de Fosca son pavimentadas en concreto, sus perfiles difieren por el tamaño de los lotes y la topografía del sector (Diagnóstico económico EO)..

• Transporte.

El sistema de transporte se caracteriza por ser de carga tanto de pasajeros como de productos agrícolas y pecuarios. Las rutas prestadoras del transporte de pasajeros son Transoriente, Constranscaqueza, Taxmeta y Cootranscolor. Las rutas que cubren son Bogotá-Cáqueza-Fosca, Fosca- Gutiérrez.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 FOSCA

3.4.2. COMPONENTE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES, INSTITUCIONALES Y ECONÓMICOS

3.4.2.1. Inventario de edificaciones del municipio

El equipamiento del municipio se encuentra en gran parte en el casco urbano. En el siguiente mapa se observa su ubicación como las vías principales de acceso.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

El municipio cuenta con el siguiente equipamiento:

INSTITUCIONAL

La zona dedicada a uso institucional corresponde a 1,64 hectáreas lo que equivale al 12.38% del total de hectáreas del casco urbano. Las edificaciones que pertenecen a este tipo de equipamiento son:

Palacio Municipal: Es una Construcción ubicada en el casco urbano. Tiene dos pisos con un balcón central, se encuentra en buen estado.

Iglesia y Casa Cural: El templo religioso es una construcción imponente en el suelo urbano, posee elementos de la arquitectura republicana junto con la casa Cural, se encuentra en buen estado. En el otro de sus costados se encuentra la casa pastoral que es utilizada para eventos y actividades de la tercera edad y reunión de los catequistas, también sirve como hospedaje esporádicamente.

Entre otros se encuentran:

- Puesto de policía
- Registraduría Municipal

SOCIAL

- ESE (PUESTO DE SALUD)
- Colegios
- Escuelas
- Casa de la Cultura
- Teatro Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Se presenta una gran falencia de espacios para la recreación y el deporte tan solo el 0,96% del casco urbano es destinado para tal fin. Las edificaciones destinadas para este sector son

- **Polideportivo**

- **Parques**

ECONÓMICO

Plaza de mercado: El municipio cuenta con una plaza de mercado dentro del suelo urbano, por la vía que da acceso. El espacio no es apto para el desarrollo de la actividad, por su funcionalidad. Se compone de una parte abierta y otra cubierta, esta última bajo una estructura metálica. Su cerramiento es con bloques colados, dando un mejor aspecto.

Banco Agrario: Es una construcción moderna ubicada en el perímetro urbano, de un solo piso, en ladrillo a la vista.

Matadero: El matadero municipal fue construido en 1992 con especificaciones técnicas acorde para el sacrificio entre 5 y 7 bovinos y 4 porcinos, está ubicado en la intersección de la carrera 5 con calle 1 por fuera del perímetro urbano. Los días de sacrificio son los lunes, miércoles y viernes de 6:00 a 11:00 AM y de 2 a 4 PM (EOT).

Según el EOT el municipio cumple parcialmente con los requisitos técnicos de dotación y funcionamiento establecidos en el Decreto 2278 de 1982”, puesto que “según visita realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA el 1 de Diciembre de 2008 a las instalaciones del matadero, se realizó una inspección y se emitieron las siguientes recomendaciones:

- *Mejoramiento de baño.*
- *Mejoramiento de vestir.*
- *Acondicionar depósito.*
- *Demoler tanque del agua.*
- *Ubicar dos tanques para almacenamiento de agua.*
- *Arreglo del techo del matadero.*
- *Construir embarcadero.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

- Ubicar bascula.
- Construir corredores para el ganado.
- Construir corral para el ganado que se va a sacrificar.
- Ubicar bebedores.
- Ubicar bañera para el ganado³².

3.5. DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

3.5.1. COMPONENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El agua potable y el saneamiento básico son fundamentales para el desarrollo económico, social y ambiental del país, de hecho en el último informe del agua de las naciones unidas se indica que “A medida que crece la demanda de recursos hídricos en el mundo, en muchas regiones disminuye la probabilidad de disponer de agua dulce, como consecuencia del cambio climático”³³, estos aspectos fundamentales para el desarrollo territorial se materializan básicamente en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y la gestión de residuos sólidos, que aseguran agua potable apta para el consumo humano, manejo de aguas residuales y basuras y/o residuos sólidos producidos en el municipio.

En este sentido se ha venido fijando una serie de ejes estratégicos desde nación con el fin de asegurar la prestación de este servicio en las mejores condiciones de calidad y asegurar la mayor cobertura en el territorio; dentro del marco de la ley 142 de 1994 que le entrega esta responsabilidad a los municipios, se plantea fortalecer el rol de los departamentos como articuladores entre nivel nacional y el nivel local con instrumentos como esquemas regionales de prestación de servicios.

³² DIAGNOSTICO SOCIAL EOT.

³³ Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo es un informe principal de ONU- Agua elaborado por el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP), un programa de ONU- Agua con sede en la UNESCO. ONU- Agua es el mecanismo de coordinación de las Naciones Unidas para todas las cuestiones relacionadas con el agua dulce, en el que converge el trabajo de 29 organismos miembros de las Naciones Unidas y 25 organizaciones asociadas. El WWAP trabaja en estrecha colaboración con los miembros y los asociados de ONU- Agua en la preparación del Informe sobre el desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo, un producto colectivo resultante de la más amplia colaboración en el sistema de las Naciones Unidas.



En este sentido se plantean las dimensiones y variables que permitan diagnosticar la situación actual del municipio en lo que respecta básicamente a calidad, cobertura y manejo del riesgo como indicadores prioritarios para fijar estrategias y planes de acción frente a las posibles oportunidades de mejora.

Dimensión Poblacional

Mediante este se identifican las variables que afectan a los habitantes del municipio de manera directa o que son los actores principales, bajo los cuales se desenvuelven diferentes aspectos dentro de los servicios públicos comprende las clasificaciones de Infancia, Adolescencia, Juventud, Discapacitados, Desplazados, Tercera Edad, o Económicamente Activa de bajos ingresos; dentro de este grupo se identifican algunas variables que permiten plantear la situación actual y mediciones del municipio en esta materia.

Se identificaron cinco variables representativas: **1.** Promoción y garantía del derecho al agua potable, **2.** Racionalización y medición del consumo de agua potable, **3.** Potabilidad y calidad del agua ofertada, **4.** cobertura en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado **5.** Cobertura en recolección de basuras; desarrolladas a continuación.

1. Promoción y garantía del derecho al agua potable

El derecho al agua se ha consagrado como uno de los objetivos del milenio, en relación con Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, el cual busca el mantener y mejorar los servicios que proveen los ecosistemas naturales de forma tal que se garanticen territorios, comida, agua y salud seguras, reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático, asegurar el almacenamiento de carbono y evitar las emisiones producidas por procesos que degraden las tierras (UNDP 2010)³⁴.

Todo esto se ha materializado en la obligación de los municipios en la aseguración de la prestación del servicio de agua potable³⁵, esto en relación a la

³⁴ adoptado en Colombia mediante la Ley 165 de 1994 y mediante documento de política aprobado por el Consejo Nacional Ambiental, así como en lo dispuesto en la Visión Colombia II Centenario:2019

³⁵ fijada por la ley 142 de 1994 y en la ley 1176 de 2007, en artículo 4, la Ley 715 y los parágrafos transitorios 2° y 3° del artículo 4° del Acto Legislativo 04 de 2007, se distribuirá entre las participaciones mencionadas en el artículo 3° de la Ley 715, así: 1. Un 58.5% corresponderá a la participación para educación. 2. Un 24.5% corresponderá a la participación para salud. 3. Un 5.4% corresponderá a la participación para agua potable y saneamiento básico. 4. Un 11.6% corresponderá a la participación de propósito general”.



administración que debe hacer de los recursos del sistema general de participaciones, en la participación que se ha asignado para agua potable y saneamiento básico, de modo que asegure la prestación del servicio en condiciones óptimas que cumplan con los estándares mínimos de calidad, para lo cual debe haber una articulación entre las políticas departamentales y municipales que logre promover este derecho de manera efectiva, a través de infraestructura adecuada y aseguramiento de la prestación del servicio a la población, quienes finalmente son los usuarios beneficiarios hacia los cuales está orientado el servicio, por ende es importante tratar de cubrir el mayor número de habitantes satisfechos con el servicio.

2. Racionalización y medición del consumo de agua potable

Mediante la medición del consumo se puede identificar el número de usuarios cubiertos, el gasto que hacen del servicio y medir la calidad de la prestación del servicio; a groso modo esto permite identificar de manera más clara las necesidades del municipio y el cumplimiento del mismo con respecto a las políticas planteadas desde nación, esto implica necesariamente esfuerzos técnicos en relación con las herramientas de medición con las que se cuenta.

El municipio cuenta con un macromedidor de 3" instalado en la línea de conducción a la salida de los tanques de almacenamiento. El macromedidor se encuentra en buenas condiciones, sin embargo es necesario realizar los correctivos necesarios para aislarlo de la humedad y garantizar la vida útil del equipo. La lectura del macromedidor se realiza el último día del mes simultáneamente con las lecturas de los micromedidores, no obstante se recomienda realizar por lo menos 2 lecturas diarias (AM-PM) con el fin de establecer el comportamiento de consumo e iniciar registro histórico de la demanda de agua del municipio.

Actualmente el municipio cuenta con 365 suscriptores urbanos conectados al sistema de acueducto, mediante tubería de PVC de 1/2" en buen estado, y una cobertura de servicio del 100%. En cuanto a la micromedición, el municipio cuenta con una cobertura del 100% en la cabecera municipal.

Los sistemas de macro y micro medición han permitido realizar el cálculo del índice de agua no contabilizada estimada, el cual fue calculado en 52,5%, rango superior al 30% máximo permitido en el RAS 2000 en redes de distribución para niveles de complejidad bajo, por lo que se hace necesario la implementación de un programa de ahorro y uso eficiente del agua para dar cumplimiento a la Ley 373 de 1997. Vale la pena mencionar que en la medida en que se reducen las



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

pérdidas en el sistema se reducen los costos de operación y se garantiza la disponibilidad del recurso en el tiempo y a comunidades vecinas³⁶.

Dentro del municipio se registra un consumo de 48.243 metros cúbicos.³⁷

2. Potabilidad y calidad del agua ofertada

El Gobierno Nacional estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2020 – 2014, “Prosperidad para Todos”, una serie de estrategias orientadas a reducir el número de habitantes que no cuentan con los servicios de agua potable y saneamiento básico con la calidad y oportunidad requeridas³⁸, para lo cual dentro del Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio se creó el Vice ministerio de agua y saneamiento básico que pone a disposición de los municipios programas en pro del cumplimiento de este objetivo sectorial. Entre otras lo que se busca es disminuir las brechas de abastecimiento y saneamiento en las zonas rurales y urbanas, pero principalmente la eficiente prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

En este sentido dentro del municipio de Fosca debe someterse a un análisis minucioso la eficiencia de la planta de tratamiento, en relación con la calidad, cobertura y sobre todo la potabilidad del agua, que unifique los criterios que a nivel nacional se establece en la Resolución 2115 de 2007 Ministerio de Protección Social, que un sistema de tratamiento de agua para consumo humano deberá garantizar, en cuanto a calidad del agua se refiere, las condiciones mínimas de seguridad a la población (características fisicoquímicas y organolépticas), ya que en informe consolidado de aguas de la Gobernación de Cundinamarca 2009 se muestra un indicador de IRCA (Índice De Riesgo De La Calidad Del Agua Para Consumo Humano) el cual mide el grado de riesgo u ocurrencia de enfermedades relacionadas con el incumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, en 6,001,39 e indica que se encuentra sin riesgo, sin embargo cuando la

³⁶ Modificación Al Esquema De Ordenamiento Territorial Municipio De Fosca Actualización Diagnóstica,
Capítulo III Dimensión Económica, pág. 92 y 93

³⁷ Modificación Al Esquema De Ordenamiento Territorial Municipio De Fosca Actualización Diagnóstica,
Capítulo III Dimensión Económica, pág. 93

³⁸ Orientaciones Metodológicas para la Formulación de Metas en Agua Potable y Saneamiento Básico, página 7

³⁹ Calidad del agua 2009 consolidado, diapositiva 23, Última modificación 04 de junio de 2010,
Sitio <http://www1.cundinamarca.gov.co/gobernacion/NuestraGesti%C3%B3n/Planes/PlandepartamentaldeaguaAguapotable/tabid/108/language/es-ES/Default.aspx> web



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

puntuación es entre 5,1 y 14 es susceptible de mejoramiento⁴⁰, adicional a ello en informe de auditoría realizado por la contraloría en junio de 2009, se indica que se dejó de ejecutar el 21% de los recursos destinados a este sector afectando la vigencia y por otro lado se pudo evidenciar que los tanques utilizados para el proceso de potabilización del agua presentan cierto grado de oxidación⁴¹, en el anexo⁴² se encuentra foto del estado de los tanques.

A grandes rasgos se evidencian fallas en la calidad y potabilidad del agua ofrecida a los habitantes, variable con importante impacto a nivel nacional. Ahora bien, la gestión adelantada al respecto por anteriores administraciones muestra inversión en la planta de tratamiento de agua potable según el último informe de obras del municipio se adelantó un convenio interadministrativo suscrito entre Empresas Publicas De Cundinamarca SA ESP y empresas de servicios públicos E.S.P y el municipio de fosca, cuyo objeto es la *protección de la zona de captación, acueducto casco urbano municipio de fosca Cundinamarca y terminación y puesta en marcha planta de tratamiento de agua potable centro poblado Sáname del municipio de Fosca*, dentro del cual se informa que las obras están previstas en la Bocatoma del Acueducto del Casco Urbano y en la Planta de tratamiento de la Inspección de Sáname donde se está ejecutando obras para mejorar el funcionamiento de las instalaciones Actuales.

□ Indicadores.

- Continuidad del servicio 24 Horas/día.
- Cobertura del servicio Cabecera 100%.
- Posee macromedición Si.
- Cobertura de micromedición 100%.
- Calidad del agua suministrada Segura.
- Índice del agua no contabilizada (IANc) 52,5%.

Por otro lado el valor del cargo fijo del servicio es de 2051 pesos y un subsidio de 821 pesos, con un total de 495 suscriptores junto con la inspección de policía de Sáname, información suministrada por la oficina de servicios públicos.

4. Cobertura en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado

⁴⁰ Ibíd. pág. 14

⁴¹ Informe De Auditoría Gubernamental Con Enfoque Integral Modalidad Especial, Junio de 2009, pág. 23

⁴² Ibíd., Anexo 1 Pág. 31



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Mediante esta variable es posible identificar el número de personas con acceso al servicio de acueducto y alcantarillado, el cual consiste en la recepción del líquido en el inmueble por tubería u otro conducto conectado a una red y este mismo inmueble vierte sus aguas residuales a una red sanitaria⁴³. En este sentido y como se viene observando es de vital importancia lograr el mayor porcentaje de coberturas en el municipio, tema incluido en el plan de aguas de Cundinamarca el cual apunta a mejorar la cobertura y calidad de la prestación del servicio⁴⁴, en este sentido al interior del departamento se encuentran las siguientes cifras de cobertura en acueducto y alcantarillado, acueducto del 87,6%⁴⁵ en la zona urbana y 46,8%⁴⁶ en la zona rural, y una cobertura en alcantarillado 86,0% en el área urbana y 16,2% en la zona rural⁴⁷.

Al interior del municipio se cuenta es una estrategia que viene implementándose desde anteriores administraciones ya que se presenta una baja cobertura tanto en el zona rural como en la urbana, teniendo en cuenta que en el municipio existe un censo de 314 viviendas en la zona urbana, las cifras indican una cobertura en acueducto del 96,5% de las viviendas y 97,1% en alcantarillado; ahora bien en la zona rural se tienen 1.235 viviendas de las cuales existe una cobertura del 6,9% en acueducto y 1,5% en alcantarillado, demostrando una fuerte necesidad en el área rural.

Por otro lado existe la planta de potabilización de agua que lleva el líquido a cerca de 385 familias en el casco urbano y es alimentada por la bocatoma, ubicada en la vereda Placitas.

Adicional a ello dentro del documento de “Estado de avance en la gestión de logro” no se hace un nombramiento frente al tema de agua potable y saneamiento ambiental en relación con la cobertura y a decir verdad no brinda información al respecto, por lo cual es una necesidad imperante para el municipio la adecuación del sistema de acueducto y alcantarillado que propenda por ampliar el número de viviendas con acceso al servicio.

5. Cobertura en recolección de basuras

⁴³ Ibíd., pág. 13

⁴⁴ <http://www1.cundinamarca.gov.co/gobernacion/NuestraGesti%C3%B3n/Planes/PlandepartamentaldeaguaAguapotable/tabid/108/language/es-ES/Default.aspx>

⁴⁵ Estadísticas Cundinamarca de 2010 pág. 32

⁴⁶ Ibíd.

⁴⁷ Ibíd.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Consiste en la proporción de residuos sólidos que no se dispone de manera adecuada en un relleno sanitario u otro sistema de tratamiento⁴⁸, en este sentido la idea es cubrir la mayor cantidad de fuentes de captación, que para el caso del municipio son residenciales, comerciales, institucionales, la plaza de mercado y el matadero, lo cual equivale al 45.17% de residuos orgánicos y 54.83%⁴⁹ son inorgánicos.

Cabe resaltar que el municipio cuenta con un espacio determinado para hacer el tratamiento de las basuras, se ha dispuesto un espacio para la separación de residuos que son biodegradables e inorgánicas en canecas adecuadas los cuales son transportados a la planta de tratamiento donde se procede a seleccionar el material reciclable y los residuos orgánicos que pasan por procesos de lombricultura el cual funciona como abono orgánico el material restante es finalmente dispuesto en el relleno sanitario de doña Juana.⁵⁰

Dimensión de ambiente construido

Como política nacional se fijo la formulación y aplicación del Plan Estratégico Departamental de Agua y Saneamiento Básico (PDA) como instrumento para acelerar el crecimiento de las coberturas y mejorar la calidad de los servicios, en el caso de Cundinamarca se busca impulsar acciones encaminadas a la construcción, mejoramiento y optimización de la infraestructura de los servicios correspondientes para incrementar coberturas urbanas y rurales, por lo cual es importante que los municipios en consonancia con esto realicen los ajustes pertinentes para verificar dicha situación.

Siguiendo el lineamiento de los objetivos del milenio referentes a la disminución de la pobreza, es de vital importancia explorar aspectos concernientes a la infraestructura con la cual se cuenta al interior del municipio para la eficiente prestación del servicio, con esto se hace referencia a temas de redes, usuarios y plantas de tratamiento disponibles, esto desde un enfoque de gestión del riesgo en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo⁵¹, así pues, se revisan aspectos cualitativos de manera que puedan ser cuantificados para identificar las estrategias que permitan brindar un mejor servicio e implícitamente con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

⁴⁸ Orientaciones Metodológicas para la Formulación de Metas en Agua Potable y Saneamiento Básico, pág. 15

⁴⁹ Plan Municipal de desarrollo 2008-2011 Fosca, pág. 21

⁵⁰ Ibíd. pág. 40

⁵¹ <http://www.minvivienda.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=102&conID=212>



A continuación el diagnóstico por variable:

1. Ampliación y mejoramiento de las plantas de tratamiento de agua residuales

Dentro de la Resolución 1096 del 2000 Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico-RAS, se define una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales como el “*Conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales*”. Sin embargo la superintendencia de servicios públicos toma como alternativas de saneamiento básico o zonas de disposición final, y no como sistemas para depurar y reducir la contaminación hídrica, pozos sépticos, letrinas, infiltración en suelos, lagos y humedales estancos o sin vertimiento final⁵². Esta misma institución según información del SUI, Sistema Único de Información De Servicios Públicos, informa que en Colombia están construidas, cerca de 352 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales⁵³, y muchas de las existentes no ha entrado en funcionamiento por problemas de carácter operativo (conexiones erradas de alcantarillado, dificultades en disposición de lodos, desestabilización de tratamiento por agua pluviales, entre otros), la capacidad instalada de la infraestructura de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales alcanza los 28 m³/s.

El municipio de Fosca cuenta con una planta de agua potable o Planta de tratamiento de agua potable PTAP, entendida como *e/ Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable*, a grosso modo se trata de procesos potabilización; dicha planta es de tipo convencional ubicada a 200 metros del casco urbano en las coordenadas N04° 20.633' W073° 56.698' a una altura de 2.212 msnm. Los procesos empleados en esta planta para la potabilización son: aireación, medición de caudal, estabilización de pH, coagulación, floculación, sedimentación, filtrado y desinfección. Sin embargo, no se cuenta con información documental de los diseños de la PTAP ni de los procesos que lleva a cabo en ella (no existen planos de la planta ni memorias de cálculo).

El prestador desconoce la capacidad de la planta de tratamiento, sin embargo el día de la visita técnica, se pudo comprobar que al sistema de potabilización estaba ingresando un caudal de 5,8Lps.

Los parámetros del RAS 2000 establecen la capacidad mínima de la PTAP (cuando existe almacenamiento) mayor o igual al caudal máximo diario que para

⁵² Informe anual de servicios públicos en Colombia 2008, pág. 67

⁵³ *Ibíd.*



el caso de Fosca se calculó para el 2009 en 4,36 Lps, lo que indica que la planta existente es suficiente para la prestación del servicio en el horizonte adoptado en el PSMV (año 2019).⁵⁴

Ahora bien no hay claridad frente a la existencia de una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, está bajo el entendido del conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales, que depuran y reducen la contaminación proveniente de las aguas residuales municipales recolectadas⁵⁵, por lo cual se debe hacer la definición clara de la alternativa de zona de disposición final que el municipio está usando para tales efectos o como en anteriores oportunidades ya se le ha recomendado .

2. Rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y de alcantarillado rural y urbano

Ahora bien, mediante esta variable es posible identificar la cobertura de acueducto y alcantarillado en el municipio, tanto en la zona rural como en la zona urbana, de modo que se pueda identificar la eficiencia del sistema en la prestación del servicio, en el entendido de que el municipio cuenta con suficientes fuentes de abastecimiento del recurso hídrico lo cual abre las posibilidades para ampliar y mejorar las condiciones del servicio, así pues mediante las cifras de cubrimiento se encuentra la suficiencia del sistema.

En el siguiente cuadro se muestran las cifras de cobertura en acueducto y alcantarillado para el 2010

Cuadro No. 1 Cobertura en acueducto y alcantarillado en Fosca

Acueducto		Alcantarillado	
Zona Urbana	Zona rural	Zona Urbana	Zona rural
96,50%	6,90%	97,10%	1,50%

Fuente Estadísticas Cundinamarca

Los anteriores datos muestran la cobertura tanto en estructuras residenciales como no residenciales, en este sentido se evidencia una muy baja cobertura en la zona rural, situación bastante preocupante ya que denota baja calidad de vida en

⁵⁴ Modificación Al Esquema De Ordenamiento Territorial Municipio De Fosca Actualización Diagnóstica,

Capítulo III Dimensión Económica, pág. 87

⁵⁵ Resolución 1096 de 2000, Título V definiciones



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

la población rural, en este sentido si no se cuenta con una red o infraestructura propicia para la prestación del servicio, difícilmente se podrá cubrir un mayor número de población, lo cual implica potenciales situaciones de riesgo en lo que respecta a temas de salubridad, condiciones mínimas de salud, además población vulnerable en riesgo de padecer enfermedades intestinales y respiratorias por contaminación del agua, además de la aparición de epidemias por la misma causa, así que es de vital importancia la adecuación de sistemas de manejo de aguas residuales y de redes que lleven agua potable a las estructuras del municipio.

Sin embargo realizando una comparación entre el municipio y el Departamento de la zona rural, se evidencia la imperante necesidad de generar estrategias en cuanto a alcantarillado, que no es una problemática exclusiva del municipio de Fosca, pues la cifras de cobertura en el departamento de acueducto y alcantarillado en el departamento son de 46,8% y 16,2%⁵⁶ respectivamente, aun así queda en entrevisto que en el tema de acueducto el desempeño del municipio es muy bajo, y en definitiva es un tema prioritario.

Ahora bien dentro del informe de obras públicas, se adelantaron gestiones tendientes al proyecto de Acueducto Interveredales: Quinchita y el Ramal, Municipio de Fosca, indicando que dicha obra no está en funcionamiento⁵⁷ y otros proyectos relacionados con proyectos departamentales no se terminaron, lo cual indica que existe una red la cual tendría que ser sometida a evaluaciones para verificar su capacidad técnica y si es viable colocarla en funcionamiento.

En el municipio de Fosca el sistema de alcantarillado para la recolección de aguas residuales es tipo combinado (aguas lluvias y aguas residuales en un mismo colector) y vierten las aguas sobre la quebrada la Chorrera y la quebrada Cementerio. En épocas secas el funcionamiento del alcantarillado es aceptable, sin embargo, en épocas de lluvia el sistema se satura presentando algunas insuficiencias.

El municipio no cuenta con catastro de redes de alcantarillado que le proporcione información actualizada del estado de las redes de recolección de aguas servidas. A la fecha no posee permiso de vertimientos de aguas residuales emitido por CORPORINOQUIA para realizar descargas sobre fuentes superficiales, pero si se encuentra al día en concepto de pago de tasa retributiva, tal como se pudo constatar en la factura N° 400.56.02.09-015 el 6 de abril del año 2009 emitida por

⁵⁶ Estadísticas Cundinamarca pág. 32

⁵⁷ Informe de obras públicas Fosca 2011



la corporación autónoma, por concepto de vertimientos de carga contaminante sobre las quebradas La Chorrera y El Cementerio⁵⁸.

3. Capacitación en el tratamiento de aguas residuales

La norma que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, indica que las autoridades territoriales y/o empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, exigirán para la ejecución de diseños, consultorías, interventorías, obras y servicios propios del sector, que la persona natural o jurídica ejecutora, acredite los requisitos de idoneidad y experiencia fijados en el presente reglamento Técnico⁵⁹.

La planta de tratamiento de agua potable cuenta con laboratorio con equipos y operador capacitado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para el monitoreo continuo de la calidad del agua cruda y tratada.

En este aspecto y teniendo en cuenta que se están adelantando obras en la planta de potabilización, es importante que bajo los parámetros que fija la ley se asigne personal idóneo que reúna los requisitos y cualidades necesarios para estar a cargo de la administración y operación de la planta de tratamiento, de modo que exista un monitoreo continuo y de esta manera se asegure la calidad del agua que se surte en el municipio.

Dimensión económica

Al respecto se tiene lineamientos bien claros, ya que a nivel nacional uno de los retos es reforzar los mercados de estos servicios, por medio del incremento geográfico y sectorial de los mismos, de tal manera que se maximicen los beneficios. El sector de acueducto, alcantarillado y aseo, a diferencia de los demás servicios públicos domiciliarios, se caracteriza por una gran atomización, heterogeneidad y dispersión geográfica en este sentido es necesario dar un vistazo a los grandes prestadores de servicios de esta índole, ya que su experiencia en la prestación del servicio es exitosa, por lo cual revisar aspectos financieros y de transformación al interior del municipio ayuda a identificar

⁵⁸ Modificación Al Esquema De Ordenamiento Territorial Municipio De Fosca Actualización Diagnóstica,
Capítulo III Dimensión Económica pág. 95

⁵⁹ Resolución 1096 de 2000 artículo 5



oportunidades de mejora , básicamente estos dos aspecto son los que se analizan.

1. Fortalecimiento institucional y mejoramiento de la gestión empresarial

Este aspecto hace referencia a los procesos internos que llevan a la prestación del servicio ya sea por pequeñas empresas prestadoras, por operadores, grandes prestadores o directamente por el municipio, le idea en este aspecto es revisar la población que cubre de modo que se identifiquen posibles usuarios y a futuro un estudio de mercado que permita expandir el servicio, con ello se evalúa la posibilidad de replantear los procesos y la gestión del servicio como tal.

La fortaleza del prestador del servicio constituye en una de las estrategias para implementar la política central del gobierno. La estructura institucional del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se fundamenta en la separación entre las funciones de formulación de la política, la regulación y el control, en cabeza del Gobierno Nacional, y la responsabilidad de los municipios de asegurar la prestación eficiente de los servicios.

En este sentido se encontraron al interior del municipio en total 382 suscriptores, de los cuales 370 corresponde a residenciales con estratos de 1 a 6 y el restante a no residenciales, lo cual es una vez más confirma la baja cobertura, en este caso el prestador del servicio tiene un posible mercado de usuarios bastante amplio, puesto que sólo está cubriendo el 5,4% de la población esto teniendo en cuenta que las cifras de 2011 indican 7193 personas⁶⁰, ahora bien si hacemos el análisis desde el punto de vista de viviendas existentes dentro del área urbana se encuentran 314 viviendas y en el área rural 1235, por tanto para un total de 1549 viviendas se tendría una cobertura del 24,6% de las viviendas.

Dimensión Ambiente Natural

Existe un amplio reconocimiento de la relación directa entre el deterioro ambiental, el aumento de la pobreza y su carga desproporcionada sobre los segmentos más vulnerables de la población. Se estima que la degradación ambiental en Colombia representa pérdidas equivalentes al 3,7% del PIB; cifra que contempla los costos asociados con la contaminación atmosférica urbana e intradomiciliaria, los servicios deficientes de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene, los desastres y la degradación de los suelos y está asociada a un mayor incremento de las tasas de morbilidad y mortalidad, especialmente entre los más pobres (Banco Mundial, 2007:118).

⁶⁰ Estadísticas Cundinamarca, pág. 20



Las estrategias de conservación tienen como finalidad la protección de la diversidad biológica y la provisión de los servicios eco sistémicos que sustentan y contribuyen al bienestar humano y por consiguiente a sus procesos de desarrollo y crecimiento económico. Hoy, es clara la relación entre la conservación del patrimonio natural, el crecimiento de los diferentes sectores de la economía, la competitividad y la equidad social⁶¹.

1. Protección cuencas abastecedoras, reforestación y sensibilización ambiental

Como política departamental se tiene la compra de predios catalogados como zonas de reserva hídrica, realizando las actividades inherentes a la adquisición y gestionando su entrega en administración a los municipios y/o Corporaciones Autónomas Regionales, con la opción de participación de las comunidades organizadas de acuerdo a lo estipulado por la ley. Se dará relevancia a su conservación, protección, recuperación y mantenimiento realizando uniones estratégicas con las Corporaciones Autónomas Regionales.

Las quebradas vienen siendo contaminada por las descargas directas que se le realizan no solo del alcantarillado urbano, sino también, del matadero (Quebrada La Chorrera), marraneras, plaza de mercado, entre otros, que se encuentran dentro del perímetro de protección de la fuente hídrica y que no poseen sistema de tratamiento de residuos para la disminución de la contaminación previo a la disposición final (a excepción del matadero municipal), problema que deberá solucionarse con el adecuado manejo de estas fuentes contaminantes y/o con la exigencia del presente Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, para que el problema no se traslade de lugar sino que se le dé la solución apropiada.

Ahora bien en cuanto al municipio, esta actividad no ha sido de gran impacto y según auditoría realizada en 2009 se dejó de ejecutar el 21% de los recursos correspondientes a Sistema General De Participaciones, se halló Para la vigencia 2009, el municipio de Fosca invirtió recursos por valor de \$3.000.000, Protección Y Reforestación uno De Cuencas Y Micro cuencas Hidrográficas por valor de \$1.500.000 y otro en Educación Ambiental Y Capacitación En Manejo De Animales Domésticos Y Silvestres por un valor igual a \$1.500.000,⁶² esta auditoría corresponde al año 2009, ahora bien en los siguientes años los proyectos que se desarrollaron no tuvieron mayor trascendencia y se abarcaron en conjunto con

⁶¹ PND 2010-2014 Tomo II pág. 24

⁶² Informe De Auditoría Gubernamental Con Enfoque Integral



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable mas no como una actividad independiente y con un único objetivo.

2. Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento

Dentro de esta se evalúa que la prestación del servicio se realice dentro de las condiciones que manda la norma y adicional a ello, no genere un detrimento ambiental. En el departamento se espera que en conjunto los municipio a través de la cooperación con las autoridades ambientales y con las organizaciones no gubernamentales relacionadas con el tema, concreten, diseñen y apliquen estrategias en busca de la gestión integral del agua, que involucre a la academia, consumidores y le que permitan identificar oportunidades de mejora en la prestación del servicio

Por otro lado es necesario materializar los mecanismos de vigilancia y control que permitan identificar las oportunidades de mejora en la prestación del servicio, de modo que se aseguren condiciones que llamen a la integralidad y aprovechamiento de los recursos de manera sostenible y sustentable.

3. Garantizar la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Los entes de control del municipio entre estos la UMATA debe propender por generar proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio, que protejan a las especies y los recursos renovables y no renovables a largo plazo.

Actualmente no se cuenta con un mapa de riegos dentro de la gestión en la prestación del servicio con información actualizada frente al ecosistema característico del municipio que permita fomentar planes de protección y prioridades, adicional estudio de fauna y flora de la cuenca abastecedora de modo que a futuro el ecosistema no se vea afectado y con ello la población.

Dimensión político-administrativa

Dentro de esta es importante analizar la gestión administrativa frente a la prestación de los servicios para asegurar la prestación de los mismos, en este sentido se plantean tres variables para identificar dicha operatividad por parte de las autoridades municipales



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

1. Gestión integral de residuos sólidos

El municipio de Fosca cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, el cual fue elaborado en el 2005. El municipio se encarga de la recolección y transporte de los residuos sólidos urbanos en volqueta y los recicla en el botadero, Finca Salinas en la Vereda Potrero Alto a 5 Km aproximadamente del casco urbano. Una vez reciclados lo restante se lleva al botadero Doña Juana en el Distrito Capital, cada 15 días.

La producción de residuos sólidos se estima en 17,5 Ton/mes y una producción per-cápita de 0,39 Kg/hab-día (según PGIRS del municipio). La cobertura del servicio es del 100% en la zona urbana.

La comunidad se encarga de la separación de los residuos en canecas de color azul para las basuras orgánicas, en canecas de color gris las basuras inorgánicas y aparte las basuras que deberán ser dispuestas en Doña Juana.

Según datos del documento de diagnóstico del POMCA se recogen 45.17% residuos orgánicos y 54.83% residuos inorgánicos.

El costo del servicio de aseo es de 6064 pesos con un subsidio de 245 pesos, y 336 suscriptores junto con Sáname, se realiza la recolección los días martes (dos viajes) y viernes (un solo viaje), según información de la oficina de servicios públicos.

Para la recolección de los residuos se cuenta con una volqueta de propiedad del municipio con una capacidad de 10 Ton, la cual se encuentra en buen estado de funcionamiento. El servicio de recolección de residuos sólidos se presta 2 veces/semana los días martes y viernes; la recolección se realiza de la siguiente manera: La primera ruta recoge material orgánico y reciclable para ser llevado hasta la planta de manejo de residuos sólidos y la segunda ruta recolecta las basuras que deben ser llevadas a Doña Juana. Para la labor de recolección de basuras se cuenta con un conductor y dos operarios, encargados de recolectar y transportar los residuos.

Para el manejo de los residuos sólidos el municipio cuenta con una planta de aprovechamiento de material reciclado, ubicada a aproximadamente a 3 Km de distancia del casco urbano, donde se realizan diferentes procesos encaminados al manejo de las basuras municipales y que se describe brevemente a continuación:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

La planta de aprovechamiento se compone de dos áreas de manejo de residuos: área de manejo de inorgánicos, (plásticos, vidrios, cartón, papel...) y área de compostaje, donde se separan, procesan y almacenan los residuos sólidos aprovechables: Una vez llega la volqueta con los residuos sólidos urbanos son separadas en orgánicas e inorgánicas en forma manual.

Los inorgánicos son clasificados, procesados y almacenados en el área de manejo de inorgánicos. Por otro lado, los orgánicos pasan a la zona de compostaje (pilas de compostaje, ver foto) en un proceso que dura 90 días por medio de un proceso aerobio, el compost en ocasiones es trasladado a la zona de lombricultura durante 45 días más, para finalmente terminar el proceso de transformación de la materia en humus pero generalmente la demanda de abono obliga a vender el compost antes del proceso de lombricultura.

Como se mencionó anteriormente, los inservibles son transportados hasta el relleno Sanitario de Doña Juana donde se encargan del manejo y disposición final. Los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se presta también a aproximadamente seis viviendas rurales⁶³.

2. Capacidad de gestión de las instituciones ambientales y promover la diversidad ambiental

Al respecto las autoridades ambientales en este caso corresponde a Corporinoquia ayudar con la asistencia técnica del municipio en lo que refiere a la planta de tratamiento de aguas residuales, adicional es necesario el mantenimiento periódico y adecuación de los pozos de inspección para garantizar el buen desempeño y disminuir factores problemas en épocas de invierno a causa de problemas de capacidad hidráulica, igualmente, se hace necesario realizar una modelación del sistema con el propósito de identificar los puntos críticos y adoptar las medidas correctivas necesarias.

3.5.3. COMPONENTE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ENERGÍA, TELEFONÍA, GAS, INTERNET

⁶³ Modificación Al Esquema De Ordenamiento Territorial Municipio De Fosca Actualización Diagnóstica,
Capítulo III Dimensión Económica pág. 105-108



Determinante Poblacional

1. Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en aquellas localidades en las que la prestación del servicio es insuficiente y limitada

Gas:

Acorde al servicio de Gas natural, es válido recordar que al igual que los otros servicios públicos. Específicamente en este servicio se debe propender brindar el mayor bienestar a la población. Sin embargo se hace evidente que en el departamento dicho servicio ha sido deficiente, por la cantidad de población que este posee.

Por ende el departamento y más aun los municipios han tenido que tomar otra clase de estrategias para poder abastecer sus necesidades diarias, entre estas esta en usar combustibles como leña, kerosene, gas en cilindro, etc.

CUADRO 01. COMBUSTIBLE PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS

COMBUSTIBLE PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS						
	LEÑA	CARBON MINERAL	KEROSENE	GAS EN CILINDRO	GAS CONDUcido POR TUBERIA	ENERGIA ELECTRICA
CUNDINAMARCA	24%	2,2%	1,8%	49,70%	17%	0,60%

Fuente: Estadísticas de Cundinamarca 2010

Es así como se ve que en el departamento, la población utiliza como combustible para la preparación de alimentos los siguientes elementos: Leña lo utiliza el 24% de la población, carbón mineral el 2,2% Kerosene el 1,8%, el Gas en Cilindro, el 49,70%, gas conducido por tubería el 17%, energía eléctrica el 0,60%.

Se analiza que mayoritariamente la población del departamento de Cundinamarca posee y utilizan el gas de cilindro para la preparación de alimentos diarios en el hogar. Así mismo la menor técnica para la preparación de alimentos son las estufas con energía eléctrica.

Energía eléctrica:

Es importante resaltar que el servicio de energía, es uno de los servicios más importantes para el desarrollo económico y productivo de cualquier sociedad. Por ende es necesario que el departamento gestione proyectos desarrollo, enfocados a la generación de energía a los municipios que lo conforma, permitiendo crear



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

una consolidación entre ellos, para prestar un servicio eficaz, eficiente y con calidad a los habitantes de los distintos municipios del departamento.

Por tanto para analizar un poco la situación actual del Municipio de Fosca, junto con el Departamento de Cundinamarca, el cuadro que se mostrará a continuación se identifica la prestación de servicio de energía eléctrica a la población.

CUADRO 02. COBERTURA EN SERVICIOS PUBLICOS POR VIVIENDAS

COBERTURA EN SERVICIOS PUBLICOS POR VIVIENDAS				
ENTIDAD TERRITORIAL	ENERGIA ELECTRICA			
	ZONA URBANA		ZONA RURAL	
	VIVIENDAS	%	VIVIENDA	%
FOSCA	314	96,2	1.235	88,9
CUNDINAMARCA	320.524	98,9	223.260	89,1

Fuente: Estadísticas de Cundinamarca 2010

Respecto al servicio de energía eléctrica se evidencia que en el municipio en la zona urbana el 96,2% de las viviendas se les presta el servicio de energía, mientras en su zona rural se cuentan con el servicio el 88,9%. En lo relativo al departamento el 98,9 de la zona urbana poseen energía eléctrica, y en la zona rural posee el 89,1%.

TELEFONIA:

Aunque en la actualidad el servicio de tecnología y comunicaciones, es un servicio vital para la población. Sin embargo se evidencia que dentro del municipio predomina más el servicio telefónico móvil, que el de líneas telefónicas fijas. Uno de los problemas que permite que no llegue el servicio telefónico a los hogares de los distintos municipios son la baja cobertura e instalación de líneas telefónicas dentro del territorio, pero aun más en la zona rural de los municipios.

CUADRO 03. NUMERO DE LINEAS TELEFONICAS

NUMERO DE LINEAS TELEFONICAS									
ENTIDAD TERRITORIAL	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	ESTRATO 5	ESTRATO 6	COMERCIAL	OFICIAL	TOTAL LINEAS EN SERVICIOS
FOSCA	59	419	137	0	0	0	98	48	761
CUNDINAMARCA	89.732	353.368	320.931	70.591	5.765	5.970	137.121	8.741	992.219

Fuente: Estadísticas de Cundinamarca 2010



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Acorde a las 761 líneas telefónicas instaladas en el municipio, se analiza que mayoritariamente el estrato 2 tiene 419 líneas telefónicas, seguido del estrato 3 con 137 líneas, y el estrato 1 con 59 líneas. En cuanto a las líneas comerciales se poseen 98 líneas y el oficial con 48, respectivamente. Mientras que en el departamento, las 992.219 líneas, quien predomina en número de líneas instaladas es el sector comercial con 137.121, seguido del estrato 2 con 353.368 líneas, el estrato 3 con 320.931, el estrato 5 con 5.765, estrato 6 con 5.790 y el estrato 1 con 89.732 líneas.

2. Cobertura del servicio de gas, energía y telefonía

A lo que se refiere a la prestación de los servicios públicos en cuanto a infraestructura en aquellos municipios aislados y marginados, es muy deficiente y de baja calidad, esto se presenta por la alta dispersión de la población, tendiente a elevar los costos en la prestación y calidad del servicio.

A continuación se presentara la cobertura de los servicios en el departamento y en el municipio de fosca.

GAS

CUADRO 04.NUMERO DE LINEAS TELEFONICAS

COBERTURA GAS NATURAL				
ENTIDAD TERRITORIAL	GAS NATURAL			
	ZONA URBANA		ZONA RURAL	
	VIVIENDAS	%	VIVIENDA	%
FOSCA	314	69,4	1.235	0,7
CUNDINAMARCA	348.827	27,5	230.973	1,2

Fuente: Estadísticas de Cundinamarca 2010

Al analizar la prestación del servicio de gas, se evidencia que en el municipio de Fosca en la zona urbana el 69,4% de la población tiene el servicio de gas, mientras que en la zona rural el 0,7% cuenta con el servicio. Respecto al departamento la zona urbana el 27,5% se le presta el servicio, mientras que la zona rural tan solo el 1,2% tiene el servicio de gas en sus viviendas.

De lo anterior se deduce que la cobertura de gas natural en la zona urbana aun está muy baja, y más aun la cobertura en la zona rural ya que este no llega ni a cumplir ni el 1% del total de viviendas instauradas en dicha zona.

ENERGIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Como ya se evidencio en el cuadro 02 en la cobertura de energía eléctrica, que en cuanto a cobertura este es uno de los servicios con los más altos índices de cobertura, es decir dicho servicio alcanza a cumplir con cabalidad algunas necesidades en la población colombiano. Es claramente definido el su zona urbana a respecto al departamento y municipio está entre el 98,9% y el 96,2% en el municipio.

Así mismo en la zona rural, aunque aun hace falta por cumplir más o menos en un 20%, el departamento cumple con un 89,1% y el municipio en un 88,9. Sin embargo aun hace falta por incorporar e invertir en la cobertura respecto al servicio de energía publica.

TELEFONIA

CUADRO 05.COBERTURA EN TELEFONIA

COBERTURA EN TELEFONIA				
ENTIDAD TERRITORIAL	TELEFONO			
	ZONA URBANA		ZONA RURAL	
	VIVIENDAS	%	VIVIENDA	%
FOSCA	314	35,7	1.235	3,5
CUNDINAMARCA	348.827	41,7	230.973	6,9

Fuente: Estadísticas de Cundinamarca 2010

Acorde con el servicio de telefonía, la cobertura en la zona urbana en cuanto al municipio es de 35,7%, respecto al del departamento que cumple con un 41,7. En la zona rural el municipio cuenta con el 3,5%, mientras que el departamento cumple en cobertura un 6,9%.

Con lo anterior se hace evidente que la cobertura frente al servicio de telefonía es muy baja, sin embargo se observa que las viviendas que aun no poseen telefonía fija poseen telefonía móvil, por lo que se infiere que muchas de esas viviendas no ven la necesidad de la instalación de una línea telefónica fija. Entre otras cosas se añade la poca atención del gobierno por prestar dicho servicio a la comunidad, ya que prestan la atención en invertir en otra clase de servicios mucho más vitales para la subsistencia humana.

3. Calidad del servicio de gas y energía

Al hablar de calidad deben identificarse dos conceptos: eficiencia y eficacia. Es decir que los servicios que presten las empresas de servicios públicos deben satisfacer las necesidades de sus usuarios al menor costo posible.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Al hablar de servicios públicos la palabra clave es interés público, por ende los Servicios públicos en Colombia existen meramente para satisfacer las necesidades de la población, dando igualdad y universalidad al servicio del estado para hacer una gestión eficiente y eficaz del servicio.

Aunque en la ley 142 de 1994 destaca como principios de los servicios públicos, la universalidad, igualdad, solidaridad, financiación subsidiada y propiedad pública, se demuestra que en nuestro país no son las condiciones necesarias para garantizar que los servicios prestados sean de calidad. Sin embargo al garantizar los servicios públicos de calidad, las empresas prestadoras de dicho servicio deben tener en cuenta elementos como infraestructuras, empleados, y una organización del trabajo que garantice la prestación de la misma.

Por tanto al referirnos a lo anterior damos cuenta que desde el nivel nacional se encuentran falencias para prestar los servicios públicos, desde allí no se toman las políticas suficientes para garantizar un servicio de calidad. En cuanto al departamento no se le exige con persistencia a los municipios certificarse en saneamiento y agua potable, aguas residuales entre otros, lo que resulta una calidad baja en el servicio.

Determinante Ambiente Construido

1. Fomento de la prestación y expansión del servicio de gas, electricidad y telefonía en la zona: urbano y rural

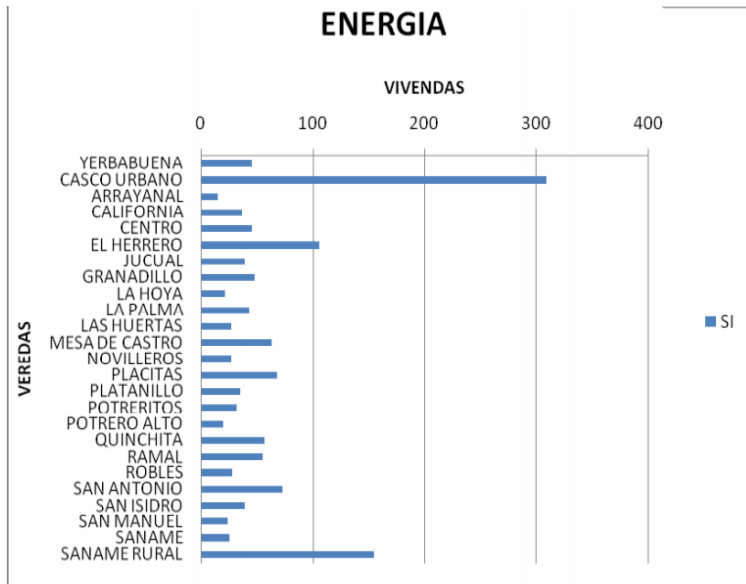
Analizando el plan de desarrollo 2008-2011 establece que ningún servicio público domiciliario cumple y satisface a cabalidad con las necesidades de la población. Establece que existe un déficit del 14% de la población sin servicio, servicios que son indispensables para la vida de la población y del mismo territorio.

IMAGEN 01. VEREDAS Y VIVIENDAS CON EL SERVICIO DE LUZ

Se identifica que el casco urbano del municipio de fosca es que el mas cuenta con servicio de electricidad con un total de 300 viviendas, mientras que las veredas en la zona rural son las que menor acceso tienen a los servicios públicos, ya sea por la poca infraestructura de las empresas prestadoras del servicio, o la dificultad de la población para financiar y costear gastos adicionales en sus viviendas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA



Grafica 10 Veredas y viviendas que tienen servicios de luz (Secretaria de Planeación Mpa)

A continuación se presentara el número de suscriptores de energía eléctrica en el municipio y en el departamento para hacer así de esta forma un comparativo entre lo encontrado por el municipio y lo señalado por la gobernación de Cundinamarca.

CUADRO 06.SUSCRIPTORES EN EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

SUSCRIPTORES SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA												
ENTIDAD	ESTRATO						TOTAL	OTROS				TOTAL No
TERRITORIAL	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	ESTRATO 5	ESTRATO 6	RESIDENCIA	INDUSTRIAL	COMERCIAL	OFICIAL	OTROS	RESIDENCIAL
FOSCA	547	1.084	56	4			1691	6	28	48	5	87
CUNDINAMARCA	73.263	366.950	111.362	21.374	3.142	3.501	579.592	9.891	36.959	3.957	2.677	53.484

Fuente: Estadísticas de Cundinamarca 2010

En fosca se identifica que el estrato con mayor suscriptor en energía es el estrato 2 seguido con el estrato 1 con 547, estrato 3 con 56 y 4 con 4 suscriptores. Respecto al departamento se encuentran en el estrato 2 con 366.950.

Con lo anterior se podría deducir que aunque el servicio de energía sea un servicio mayoritariamente prestado por los entes territoriales, es necesario que aun cumplan con los principios de eficiencia, eficacia y calidad para prestar un servicio cada vez mejor a la comunidad. Se hace evidente que comúnmente el servicio de energía se encuentra en la zona urbana, es necesario que se hagan



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

los estudios pertinentes para prestar los servicios públicos a las veredas y demás zonas de la población municipal, garantizando el desarrollo la eficiencia y la eficacia de un servicio con calidad.

En cuanto al servicio de gas y telefonía es necesario ampliar la cobertura para cumplir con los requerimiento fijados por la ley de servicios públicos ley 142 de 1994.

2. Racionalización y medición del consumo y la demanda

Al hablar de los servicios de energía, gas y telefonía, a nivel departamental existe un subprograma que llamado “MAS ENERGIA, GAS Y TELECOMUNICACIONES”, donde se establece que se “propiciara el acceso de la población al sector productivo de los servicios públicos, con tarifas razonables que consulten la capacidad de pago de los usuarios, a través de la implementación de mecanismos de coordinación y complementariedad con las empresas responsables de su prestación, el Ministerio de Minas y Energía, la Comisión de Regulación de Energía y Gas y los Municipios, ampliando las coberturas de energía en las zonas apartadas y de gas en algunos centros urbanos”⁶⁴.

Con lo anterior se deduce que el municipio podrá regular, capacitarse e implementar el acceso de la población a servicios públicos domiciliarios con la ayuda de entes nacionales como los ya mencionados anteriormente.

3. Redes de distribución del servicio

En esta fase el municipio puede crear asociaciones o redes de distribución para que empresas de servicios públicos en otros municipios puedan prestarle con mayor eficiencia y eficacia los servicios públicos domiciliarios.

A nivel departamental, “Se promoverá el desarrollo de infraestructuras y el acceso a los servicios de energía y gas, a través de alianzas estratégicas con el Gobierno Nacional, las empresas operadoras el sector privado y los municipios; consolidando plataformas de desarrollo que permitan el avance social y el crecimiento económico de la población cundinamarquesa, y disminuyendo la presión sobre los recursos naturales y el medio ambiente”⁶⁵.

Dimensión Económica

1. Facilitar la participación del sector privado y de las comunidades beneficiadas en la conformación y operación de Empresas de Servicio Público – ESP

⁶⁴ PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2008-2012

⁶⁵ PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2008-2012



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

En la actualidad quien está prestando el servicio de los servicios públicos domiciliarios es la Empresa pública de Cundinamarca, es quien ha venido prestando los servicios públicos domiciliarios en el departamento. En el momento la empresa pública de Cundinamarca ha venido trabajando el plan departamental de agua y saneamiento para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

2. Rentabilidad de las ESP del municipio

Es necesario articular las políticas departamentales, nacionales y municipales, para dar el paso a un desarrollo sectorial y territorial, para garantizar un aumento en las coberturas en cada uno de los servicios a prestar a la comunidad, y a su vez el aumento de recursos, desarrollando economías a escala en inversión y operación para la prestación eficientemente en cada uno de los servicios a prestar.

3. Control tarifario

En lo referente al control tarifario es control de las empresas de servicios públicos para esto deben cumplir con un régimen tarifario, donde debe estar compuesto por las siguientes reglas.

- ✚ El régimen de regulación o de libertad.
- ✚ El sistema de subsidios, que se otorgarán para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.
- ✚ Las reglas relativas a las prácticas tarifarias restrictivas de la libre competencia, y que implican abuso de posición dominante.

Dimensión sociocultural

1. Conectividad sostenible de calidad

Debe impulsarse a la ampliación y modernización de los servicios públicos para el desarrollo de la sociedad acorde a las olas modernizadoras del mundo globalizado. Es de vital importancia crear servicios de calidad con amplias coberturas para la ampliación del servicio a la comunidad, generando a su vez competencias para el desarrollo económico y sostenible.

2. Cubrimiento del servicio eléctrico, gas y telefonía

Al hacer análisis de la situación del municipio se encontró que el alumbrado se hace de la siguiente manera:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

En la zona urbana el alumbrado más usado por los habitantes es el de energía eléctrica con un 96,2%. Sin embargo aun hay personas de bajos recursos que siguen alumbrando sus hogares con velas con un 1% y con lámparas de petróleo en un 0,1% respectivamente.

CUADRO 07.ALUMBRADO EN VIVIENDAS

ALUMBRADO EN VIVIENDAS								
ZONA URBANA								
ENTIDAD TERRITORIAL	VELA		KEROSENE, PETROLEO Y/O GASOLINA		ENERGIA ELECTRICA		ENERGIA SOLAR Y/O BIOENERGIA	
	HOGARES	%	HOGARES	%	HOGARES	%	HOGARES	%
FOSCA	14	3,8	0	0	351	96,2	0	0
CUNDINAMARCA	3.859	1,0	517	0,1	372.234	98,8	194	0,10
ZONA RURAL								
ENTIDAD TERRITORIAL	VELA		KEROSENE, PETROLEO		ENERGIA ELECTRICA		ENERGIA SOLAR Y/O	
	HOGARES	%	HOGARES	%	HOGARES	%	HOGARES	%
FOSCA	136	10,4	1	0,1	1.173	89,5	0	0
CUNDINAMARCA	23.775	9,80	2.044	0,80	215.984	89,3	176	0,1

Fuente: Estadísticas de Cundinamarca 2010

Sin embargo en la zona rural aumenta en proporción los porcentajes anteriormente presentados. En estos esta el alumbrado de energía eléctrica en un 89, 5%, seguido de viviendas que aun siguen teniendo como mecanismo de iluminación las velas con un 9,8%, seguido de las lámparas de petróleo con un 0, 80%.

Con lo anterior se podría decir que el cubrimiento de los servicios públicos aun debe ser una meta para desarrollar un poco más la sociedad, garantizándoles el acceso a cada uno de los servicios públicos, y así mismo buscar la integración con otros municipios para la mejora en la prestación del mismo. Es importante que se gestione y se mejore la prestación del servicio para que haya un desarrollo económico factible para la población del municipio.

Dimensión Ambiente Natural

1. Ampliar la oferta, enmarcada dentro de un uso adecuado de las fuentes regionales del recurso y la sostenibilidad ambiental

La gestión ambiental es uno de los factores que se deben tener en cuenta, en el momento de la aplicación de redes que llegan abastecer a la población. Desde el inicio de la construcción de redes prestadoras de servicios, debe haber un manejo integral y excelente en el momento de la construcción y operación de las instalaciones para no generar efectos catastróficos al suelo colombiano.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Es necesario incorporar mecanismos para la solución de efectos sobre la ocupación del suelo en cuanto a redes e instalaciones a utilizar para la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Así mismo la implementación de planes de mejoramiento ambiental, donde se incentive conductas ambientales a los usuarios y a las propias empresas (públicas, privadas). De igual forma deben implementar elementos de reducción del riesgo público y la prevención y mitigación de desastres y contingencias en el municipio.

DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

1. capacidad técnica para ampliación de redes en telecomunicaciones

Es claro tener en cuenta que siempre se debe tener la capacidad técnica y financiera para el mejoramiento de los servicios a prestar a la comunidad, es decir en el caso de la ampliación de redes para garantizar la función fundamental en cada uno de los servicios, ampliando su cobertura e infraestructura para la permanencia y buen servicio en el tiempo.

2. Continuidad de la prestación del servicio

Cuando se habla del principio de continuidad, se refiere a que el servicio o los servicios que se vayan a prestar, deben seguir cumplimiento su función en casos de quiebre, liquidación, sustitución o terminación de contratos o convenios. Es decir su función fundamental debe ser ejercida sin ninguna interrupción en el tiempo, basándonos que son servicios vitales para el desarrollo de las labores diarias del municipio.

INTERNET

Actualmente el municipio de Fosca cuenta con el servicio de Banda Ancha. Según informe del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicación del año 2009 al municipio se le donaron 155 equipos de computo por medio del programa computadores para educar, los cuales se ubican en 20 sedes educativas, permitiendo que tanto estudiantes como docentes, desarrollen nuevas estrategias de aprendizaje y conocimiento.

3.5.4. COMPONENTE VIVIENDA

La última gestión dentro del municipio de Fosca deja grandes avances y oportunidades de mejora a la espera de iniciativas, que fortalezcan aún más el municipio y conduzcan al desarrollo sostenible del municipio, en este sentido se realizó un análisis del sector orientado a hacer una planificación estratégica que



logre dar soluciones prolongadas a futuro, por lo cual se analizó de manera transversal en diferentes dimensiones las cuales se describen a continuación:

Dimensión Poblacional

El componente humano es quizás el más importante en el sentido que dentro los objetivos de desarrollo del milenio se hace fuerte énfasis en estrategias de disminución de la pobreza, para lo cual el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha planteado algunas acciones, dentro de las cuales se encuentra entre 2005 y 2020, los hogares que habitan en asentamientos precarios (Documento CONPES 91 de 2004), aumentar la productividad en la construcción para lograr la meta de un millón de viviendas nuevas, para lo cual se tendrá una visión integral de los encadenamientos con otros sectores, eliminando los obstáculos que enfrentan hogares, constructores y entidades territoriales. En la focalización de los recursos para la ejecución de esta meta se dará prioridad a la reubicación de los hogares afectados por la ola invernal 2010-2011, y los que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable⁶⁶.

Dentro de población se comprende Infancia, Adolescencia, Juventud, Discapacitados, Desplazados, Tercera Edad, o Económicamente Activa de bajos ingresos, lo cual cobra gran importancia ya que revisar las condiciones en las que se encuentran son claves a la hora de medir índices de pobreza, medición de la cual se encarga el DANE. En este sentido se identificaron algunas variables que permiten medir de manera cuantitativa la situación actual del municipio y de esta manera identificar los puntos clave hacia los cuales debe orientarse la gestión, las cuales se definen y describen a continuación:

1. Dotar de infraestructura urbanística a viviendas de interés prioritario y social en la población.

Uno de los factores más importantes desde el punto de vista poblacional es verificar la gestión dirigida a garantizar el derecho a una vivienda digna al mayor número de familias necesitadas, por lo cual es necesario identificar las condiciones físicas en las que se encuentran las viviendas del municipio tanto en la zona urbana como en la zona rural, de modo que se tenga una idea acerca de las condiciones en las que están las viviendas.

En este orden de ideas se muestra en el cuadro a continuación una relación de materiales en paredes y pisos en los cuales están construidas las viviendas en el

⁶⁶ Orientaciones para Gobernadores y alcaldes Oferta y Gestión Institucional pág 2-3



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

departamento como en el municipio de modo que sirva como punto de comparación:

Cuadro No. 1 Materiales De Paredes

MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES DE LAS VIVIENDAS													
ENTIDAD TERRITORIAL	ZONA URBANA												
	SIN PAREDES		ZINC, TELA, CARTON, LATAS PLASTICO		GUADUA, CAÑA, ESTERILLA, VEGETAL, OTROS		MADERA BURDA		BAHAREQUE		TAPIA PISADA, ADOBE		BLOQUE,
	VIV	%	VIV	%	VIV	%	VIV	%	VIV	%	VIV	%	VIV
FOSCA	0	0	1	0,3	0	0	1	0,3	1	0,3	141	44,9	170
CUNDINAMARCA	69	0	3.829	1,1	2.626	0,8	5.134	1,5	8.074	2,3	10.763	3,1	318.332
ENTIDAD TERRITORIAL	ZONA RURAL												
	SIN PAREDES		ZINC, TELA, CARTON, LATAS PLASTICO		GUADUA, CAÑA, ESTERILLA, VEGETAL,		MADERA BURDA		BAHAREQUE		TAPIA PISADA, ADOBE		BLOQUE,
	VIV	%	VIV	%	VIV	%	VIV	%	VIV	%	VIV	%	VIV
FOSCA	0	0	4	0,3	2	0,2	8	0,6	78	6,3	510	41,3	633
CUNDINAMARCA	65	0	3.038	1,3	10.087	4,4	21.700	9,4	27.146	11,8	29.977	13	138.960

Fuente: Estadísticas de Cundinamarca 2010

En la zona rural y urbana el material predominante de las viviendas es de bloque o ladrillo en la zona urbana con un 54,1 % y en la zona rural con un 51,3%, sin embargo la segunda opción es tapia pisada o adobe en la zona urbana con un 44,9% y en la zona rural un 41,3%, las cuales son mas bajas en lo que respecta a cualidades de calidad, seguridad y durabilidad que brinda, por tanto es necesario asegurar que los materiales de las viviendas sean seguros frente al clima y condiciones ambientales en un amplio umbral de tiempo, por otro lado es necesario revisar el valor urbanístico que brindan estos materiales.

Por otro lado es importante hacer un análisis comparativo con el departamento ya que en esto el uso de materiales como tabla pisada y adobe no son muy usados tanto en la zona rural como en la zona urbana, lo que indica que Fosca en relación con el departamento debe propender por mejorar la calidad de sus viviendas en lo que respecta al material de las paredes.

Cuadro No. 2 Materiales de Pisos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PISOS DE LAS VIVIENDAS												
ENTIDAD TERRITORIAL	ZONA URBANA											
	TIERRA/ARENA		MADERA BURDA/TABLÓN		CEMENTO/GRAVILLA		BALDOSA, VINILO, TABLETA		ALFOMBRA, MARMOL, PARQUE, MADERA PULIDA		TOTAL VIVIENDAS	
	VIV	%	VIV	%	VIV	%	VIV	%	VIV	%	VIV	%
FOSCA	24	7,6	43	13,7	166	52,9	80	25,5	1	0,3	314	20
CUNDINAMARCA	11.318	3,2	13.940	4	169.395	48,6	122.603	35,1	4.509	1,3	348.827	60
ENTIDAD TERRITORIAL	ZONA RURAL											
	TIERRA/ARENA		MADERA BURDA/TABLÓN		CEMENTO/GRAVILLA		BALDOSA, VINILO, TABLETA		ALFOMBRA, MARMOL, PARQUE, MADERA PULIDA		TOTAL VIVIENDAS	
	VIV	%	VIV	%	VIV	%	VIV	%	VIV	%	VIV	%
FOSCA	318	25,7	100	8,1	779	63,1	38	3,1	0	0	1.235	80
CUNDINAMARCA	50.231	21,7	22.374	9,7	120.717	52,3	37.103	16,1	548	0,2	230.973	40

Fuente: Estadísticas de Cundinamarca 2010

Similar situación se presenta con los materiales de los pisos tanto en la zona rural como en la urbana en este sentido, el material predominante es cemento y/o gravilla, 52,9% y 63,1% respectivamente, estos materiales tiene durabilidad pero el aporte urbanístico no es tan positivo, adicional no favorece a personas en condiciones de discapacidad, por otro lado este es también el material predominante en los pisos de las viviendas en general del departamento, tanto en zona rural como urbana.

En condiciones generales el municipio debe emprender estrategias en pro de mejorar las condiciones físicas con planes de mejoramiento y adecuación de vivienda, en pro de prevenir emergencias relacionadas con cambios climáticos como ola invernal, de modo que a largo plazo las estructuras duren.

2. Identificación de hogares por vivienda

Este aspecto permite identificar varios aspectos técnicos claves para medir las necesidades de vivienda teniendo en cuenta que vivienda y hogares no son lo mismo, por lo cual identificando dichos aspectos al interior del municipio se puede identificar el déficit de vivienda, con relación a la población.

Según el DANE, vivienda es un lugar estructuralmente separado e independiente, ocupado o destinado para ser ocupado por una familia o grupo de personas familiares que viven o no juntos, o por una persona que vive sola. La unidad de vivienda puede ser una casa, apartamento, cuarto, grupo de cuartos, choza, cueva ó cualquier refugio ocupado ó disponible para ser utilizado como lugar de alojamiento en este sentido al interior de una vivienda⁶⁷ puede haber más de un hogar que según la misma fuente puede ser una persona o grupo de personas

⁶⁷ Glosario - Gran encuesta integrada de hogares, http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=312&Itemid=67



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

que ocupan la totalidad o parte de una vivienda y que se han asociado para compartir la dormida y/o la comida. Pueden ser familiares o no entre sí. Los empleados del servicio doméstico y sus familiares forman parte del hogar siempre y cuando duerman en la misma vivienda donde trabajan.

En el cuadro a continuación se muestra la información de hogares y viviendas existentes en el municipio y la relación con el departamento.

Cuadro No. 3 Viviendas, Hogares y Personas

RELACIÓN DE VIVIENDAS, HOGARES Y PERSONAS									
ENTIDAD TERRITORIAL	ZONA URBANA			ZONA RURAL			TOTAL		
	VIVIENDAS	HOGARES	PERSONAS	VIVIENDAS	HOGARES	PERSONAS	VIVIENDAS	HOGARES	PERSONAS
FOSCA	314	365	1.375	1.235	1.310	5.383	1.549	1.675	6.758
CUNDINAMARCA	348827	376804	1.293.831	230.973	241.979	865.071	579.800	618.783	2.158.902

Fuente: Estadísticas de Cundinamarca 2010

3. Mejoramiento de viviendas rurales con sanidad básica y con unidades sanitarias

Una de las estrategias del Gobierno Nacional en pro de la disminución de la pobreza se ha fijado en incorporar, entre 2004 y 2015, a 10 millones de nuevos habitantes a soluciones de acueducto y 11,1 millones de habitantes a soluciones de alcantarillado (urbano y rural), y reducir de 16% al 4%, entre 2005 y 2020, los hogares que habitan en asentamientos precarios (Documento CONPES 91 de 2004)⁶⁸.

En este aspecto la anterior administración hizo un esfuerzo en asegurar que las viviendas contarán índices de habitabilidad, en los cuales cada estructura cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios, así como abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.

A continuación se hace una relación del tipo de unidades sanitarias en zona rural y urbana que permite identificar la existencia de las condiciones plenas para la implementación de planes de mejora en los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio:

Cuadro No. 4 Tipo de sanitario utilizado

⁶⁸ Orientaciones para Gobernadores y alcaldes Oferta y Gestión Institucional pág 2-3



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

TIPO DE SANITARIO UTILIZADO										
ZONA URBANA										
ENTIDAD TERRITORIALES	NO TIENE		LETRINA Y BAJAMAR		INODORO SIN CONEXION		INODORO CON CONEXION POZO SEPTICO		INODORO CON ALCANTARILLADO	
	HOGARES	%	HOGARES	%	HOGARES	%	HOGARES	%	HOGARES	%
FOSCA	5	1,4	0	0	1	0,3	11	3	348	95,3
CUNDINAMARCA	2.704	0,7	664	0,2	3.542	0,9	11.731	3,1	358.163	95,1
ZONA RURAL										
ENTIDAD TERRITORIAL	NO TIENE		LETRINA Y BAJAMAR		INODORO SIN CONEXION		INODORO CON CONEXION POZO SEPTICO		INODORO CON ALCANTARILLADO	
	HOGARES	%	HOGARES	%	HOGARES	%	HOGARES	%	HOGARES	%
FOSCA	359	27,4	61	4,7	50	3,8	824	62,9	16	1,2
CUNDINAMARCA	50.641	20,9	5.870	2,4	21.157	8,7	124.451	51,4	39.860	16,5

Fuente Estadísticas de Cundinamarca 2010 pág 55

Como observa la zona urbana cuenta con inodoro con alcantarillado en un 95,3% de los hogares, caso contrario con la zona rural que tan solo cuenta con un 1,2% de hogares, situación que muestra la necesidad imperante de adelantar gestiones en materia de acueducto y alcantarillado para esta zona, pues es preocupante la cifra de 62,9% de hogares con inodoro con conexión a pozo séptico, ya que claramente va en contra vía de la política nacional de Gestión ambiental integrada y compartida⁶⁹, además coloca en tela de juicio la gestión de unidades sanitarias en el municipio.

4. Identificación de viviendas en riesgo para una reubicación en el territorio

El fenómeno de *la Niña* 2010-2011 corresponde a un escenario climático regional caracterizado por un incremento importante de las lluvias, de manera particular en las regiones Caribe y Andina que tuvo su aparición a mediados de 2010 y se espera que continúe durante el primer semestre de 2011. En este sentido plantea una serie de lineamientos a seguir para la intervención de damnificados en un esquema institucional⁷⁰, donde indica las acciones que deben llevar a cabo las instituciones.

Es necesario emprender estrategias guiadas hacia líneas programáticas del departamento como nuevos techos para la equidad⁷¹ de manera que se prevenga este tipo de calamidades y se asegure el bienestar de la población.

⁶⁹ PND 2010-2014, Tomo II, pág 24

⁷⁰ Ibid pág 67

⁷¹ PDD 2008-2012, pág 37



Dimensión de Ambiente construido

Siguiendo el lineamiento de los objetivos del milenio referentes a la disminución de la pobreza, es importante revisar la construcción y mejoramiento de vivienda sin dejar de lado su relación y armonía con el medio ambiente, de allí la importancia de la calidad del espacio habitado y su entorno, más que de tratarse de un aspecto cualitativo se trata de revisar la parte cuantitativa que permita identificar las estrategias para mejorar las condiciones físicas y estructurales que permitan brindar una mejor calidad de vida y ante todo dignificar el espacio.

En este sentido se identificaron dos variables cruciales una de ellas es Apoyar la construcción de viviendas de interés prioritario y social y Desarrollar programas de mejoramiento integral de barrios en aquellos sectores informales que no se encuentran en riesgo.

1. Apoyar la construcción de viviendas de interés prioritario y social

Dentro de la política nacional en pro de la disminución de la pobreza y desigualdad en Colombia plantea una estrategia de reducción de la pobreza enfocada en el Sistema de Promoción Social (SpS), la focalización y la Red para la superación de la pobreza extrema, llamada Red Juntos,

Dentro del diagnóstico que se realiza a nivel nacional ***La urbanización tiene una asociación fuerte con el nivel de pobreza y la dinámica de crecimiento pro-pobre*** (crecimiento que reduce la pobreza). Ya que el grado de urbanización es una dimensión importante para el diagnóstico de la pobreza. Las zonas urbanas son menos pobres según los indicadores de pobreza y calidad de vida. A mayor urbanización menor pobreza.

Durante el periodo 2002-2005, el crecimiento del ingreso medio fue neutro en relación al efecto sobre la pobreza. En el periodo 2005-2008 el crecimiento favoreció la reducción de la pobreza en las 13 grandes ciudades, pero no fue así en las otras cabeceras o en la zona resto⁷².

En este sentido el departamento ha planteado Apoyar la construcción de 30.000 unidades de vivienda de interés prioritario y social⁷³.

Dentro del municipio de Fosca se evaluó el déficit de vivienda, este indicador hace referencia a hogares que habitan en viviendas particulares que presentan

⁷² PND 2010-2014 Tomo I, Pág 415-416

⁷³ PDD 2008-2012 pág 37



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

carencias habitacionales tanto por déficit cuantitativo como cualitativo y por tanto requieren una nueva vivienda o mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven⁷⁴, y se encontró que en la Zona Urbana un déficit de 365 hogares equivalentes a un 36,16% y en la zona rural Zona Rural 1.310 hogares equivalentes a 14,58%, mostrando una necesidad importante en la construcción de viviendas de interés prioritario y social, ahora bien comparado con las cifras del Departamento donde se presentan 618.783 hogares equivalentes a un 60.9% en la zona urbana, demostrando que en definitiva debe hacerse un esfuerzo en reducir estas cifras y mejorar las opciones de vivienda.

2. Desarrollar programas de mejoramiento integral de barrios en aquellos sectores informales que no se encuentran en riesgo

Esta variable es clave como base de desarrollo sostenible, ya que recae sobre el hábitat en el tema del hábitat desde una perspectiva humana, poniendo como objetivo central la superación de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable, a ello se suma la dimensión ambiental, al vincularse la sostenibilidad de los asentamientos humanos en las construcciones conceptuales del hábitat, en una perspectiva relacional que vuelve a poner en el centro del debate la relación entre la sociedad y la naturaleza⁷⁵.

Ahora bien dentro de esta variable es importante revisar el tema de Legalización de barrios, frente a la cual en el municipio aun no se tiene un dato específico con relación a barrios informales, por otro lado se encuentra el mejoramiento urbanístico de barrio, que hace referencia mejorar las condiciones de hábitat, dentro de un concepto integral de reordenamiento urbano, tomando algunos ejemplos que se han desarrollado exitosamente en varias regiones del país. El propósito del mejoramiento de barrios es brindarle servicios públicos y sociales a la comunidad, que hoy carece de ellos, que exista facilidad para acceder al transporte y a espacios de deporte y recreación, que las actividades económicas sean formales y que aquellas de carácter informal sean ordenadas, y que se reasienten las viviendas ubicadas en zonas de riesgo y que los niveles de seguridad pública sean altos.

En este aspecto nuevamente recae la importancia del mejoramiento de vivienda que como se demostró anteriormente presentan deficiencias, de modo que este mejoramiento integral implica una visión general de ciudad amable e integral de las lógicas de los barrios del municipio.

⁷⁴ Censo General 2005, Ficha Metodológica Déficit de Vivienda, 2008

⁷⁵ Pobreza Urbana Y Mejoramiento Integral De Barrios En Bogotá, Hábitat y vivienda, Carlos Alberto Torres Tovar Jhon Jairo Rincón García Johanna Eloisa Vargas Moren, Universidad Nacional de COLOMBIA



Dimensión económica

Desde el nivel nacional se definieron ciertos lineamientos en pro del cumplimiento de los objetivos del milenio, así pues dentro del documento conpes 091 de fijo que la financiación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, será una responsabilidad compartida entre el gobierno central y los gobiernos departamentales y municipales, con el apoyo de las empresas privadas, las agencias internacionales y la sociedad civil.

Las estrategias planteadas para el cumplimiento de las metas, deberán ser incluidas en los planes nacionales de desarrollo y se promoverá su inclusión en los planes territoriales, de tal forma que se asegure la inversión del presupuesto nacional y territorial en el cumplimiento de los objetivos. Los Ministerios sectoriales deberán contemplar entre sus programas prioritarios y en la cofinanciación con iniciativas regionales. De esta forma, las principales fuentes de financiamiento con las que se cuenta para el cumplimiento de los objetivos, incluyen el Sistema General de Participaciones, los eventuales recursos provenientes de crédito externo nacional y territorial y de cooperación y asistencia técnica nacional e internacional, los aportes parafiscales, los recursos propios de la Nación y de las entidades territoriales, los recursos provenientes de las regalías y los aportes de los hogares y de las empresas⁷⁶.

En este orden de ideas se identificaron dos variables por medio de las cuales es posible detectar los instrumentos de financiación de viviendas para los habitantes de Fosca:

1. Identificación de nuevas fuentes de financiación especialmente del sector privado y bancario

La idea es revisar las opciones existentes que permitan incluir en el sistema financiero a la población de menos recursos a través del acceso al microcrédito de vivienda, sin embargo la información a este respecto es bastante limitada, por lo cual se encontró información relacionada con bancos se encuentra presencia del Banco Agrario y en el departamento se encuentran 252 oficinas.

Es de especial importancia rescatar la red Juntos que busca fortalecer la generación de ingresos autónomos como uno de los retos centrales en la reducción de la pobreza, se formulan estrategias específicas para la dimensión de Ingresos y Trabajo, en el marco de la Política de Generación de Ingresos para

⁷⁶ Conpes 091



población en situación de la pobreza y la desigualdad, como un instrumento de fuentes de financiación.

Adicional a ello al interior del departamento se implementarán procesos de Fortalecimiento Institucional, en materia habitacional, mediante procesos de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento que generen capacidad instalada para la estructuración y gestión de proyectos de vivienda y de titulación predial, sin significar cambios de la normatividad de planeación ambiental.

Dimensión sociocultural

El compromiso del país con los Objetivos de Desarrollo del Milenio abarca objetivos y metas fundamentales en programas sociales de gran impacto y de resultados muy favorables en la construcción y conservación del capital humano, particularmente la inversión en aquellos grupos poblacionales pobres y vulnerables. Dentro de esta dimensión se encuentran las acciones emprendidas por los diferentes actores en el municipio enfocados hacia una gestión social de la vivienda, en busca de aspectos como la tenencia y legalización de la misma, desde este punto de vista las variables tienden a la búsqueda del valor agregado social en el beneficio de las personas.

1. Legalización de la tenencia predial y la propiedad

Dentro de esta variable es posible identificar el registro de propiedades que se tiene en el municipio, aporta en el componente social en relación a la propiedad de la tierra, pues este aspecto asegura aun más viviendas y posibilidades de mejora en la calidad de vida.

Se hallaron cifras en la Zona urbana de 557 propietarios y en la zona rural 5079 propietarios⁷⁷, estas cifras debemos analizarlas teniendo en cuenta que viviendas en la zona urbana en total son 314, así que no necesariamente la propiedad refiere viviendas, pero si implícitamente propiedades con suelos aptos para la construcción de viviendas de interés social, ahora bien en la zona rural se encuentra un número muy superior de propietarios en relación con el número de viviendas, así que es necesario revisar dicha situación para verificar efectivamente cuales de estos podría ser utilizados para la implementación de un sistema de acueducto y alcantarillado rural.

Dentro del departamento se tiene como línea programática que mediante la coordinación interinstitucional, se apoyarán y fortalecerán las administraciones

⁷⁷ Estadísticas de Cundinamarca 2010 pág 88



municipales en la generación de condiciones que permitan garantizar la seguridad jurídica de la tenencia y del patrimonio familiar, y mejorar el ingreso predial de los municipios, utilizando instrumentos normativos como el subsidio familiar, procesos de pertenencia, expropiación, la legalización urbanística y la titulación predial. Se llevarán a cabo las acciones tendientes a lograr programas de renovación urbana, normalización y mejoramiento barrial, como instrumento para la generación de una oferta habitacional y de vivienda de calidad⁷⁸.

Se promoverán mecanismos incluyentes para las Juntas de Acción Comunal en la ejecución de los proyectos de vivienda de interés social y prioritario, focalizando la demanda, organizando la oferta de mano de obra calificada y efectuando el seguimiento de la inversión.

2. Delimitar y zonificar las áreas de amenaza y las áreas con condiciones de riesgo

La ocurrencia de los deslizamientos, inundaciones y avalanchas son producto de las condiciones geológicas, hidrológicas y geomorfológicas y la modificación de éstas por procesos geodinámicos, vegetación, uso de la tierra y actividades humanas, así como la frecuencia e intensidad de las precipitaciones y la sismicidad. De allí la importancia de tener una estadística de los suelos del territorio que posiblemente podrían presentar peligro, aun así dentro del municipio las zonas de riesgo dentro del esquema de ordenamiento territorial no se fija o establece un mapa geográfico que indique específicamente las zonas de riesgo y de esta manera generar planes de prevención y mitigación del riesgo que permita evitar catástrofes.

En este sentido es necesario que se adelanten estudios de suelos que permitan identificar el territorio en riesgo, lo cual va a ayudar a proyectar el municipio urbanísticamente y potenciar posibles riquezas del suelo.

Dimensión Ambiente natural

Es de vital importancia resaltar que el ambiente natural es un factor trascendente para la vida del ser humano. Por ende el medio ambiente construido debe propender al mejoramiento de las condiciones ambientales y de vida para la población existente dentro del territorio.

El medio ambiente construido es un espacio que debe contribuir a al logro del desarrollo sustentable de la población. Sin embargo al adquirir un desarrollo

⁷⁸ PDD 2008-2012, Pág 36



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

sustentable, se evidencia que la demanda de recursos y la generación de una producción de derechos, forman una carga y aumenta los índices de contaminación.

Por ende a continuación se mostrara las condiciones en las cuales el municipio de fosca se encuentra de acuerdo a la cobertura de servicios públicos por vivienda, y la habilitación del suelo para la construcción de vivienda con una sostenibilidad ambiental urbana.

1. Cobertura de servicios públicos por vivienda

En cuanto a la cobertura de servicios públicos, se podría inferir que estos son los servicios principales para satisfacer las necesidades de la población. Por ende los encargados de prestar dicho servicio, están para generar un mayor grado de satisfacción a la sociedad, por tanto esta función estará a cargo de las empresas prestadoras de servicio públicos domiciliarios.

Por tanto cuando se habla que una vivienda es adaptable, es cuando cumple con unos requerimientos mínimos de habitabilidad, para ello es necesario que las viviendas cuenten con los siguientes servicios públicos:

- Acueducto
- Alcantarillado
- Energía eléctrica
- Recolección de basuras
- Teléfono
- Gas natural

Es así, como en el recuadro presentado a continuación se evidenciara la cobertura en servicios públicos por vivienda en el municipio de fosca y en el departamento en su totalidad

Cuadro No.6 Cobertura en servicios públicos por vivienda



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

COBERTURA EN SERVICIOS PUBLICOS POR VIVIENDAS												
ENTIDAD TERRITORIAL	ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO				ENERGIA ELECTRICA			
	ZONA URBANA		ZONA RURAL		ZONA URBANA		ZONA RURAL		ZONA URBANA		ZONA RURAL	
	VIVIENDAS	%	VIVIENDA	%	VIVIENDAS	%	VIVIENDA	%	VIVIENDAS	%	VIVIENDA	%
FOSCA	314	96,5	1.235	6,9	314	97,1	1.235	1,5	314	96,2	1.235	88,9
CUNDINAMARCA	348.827	87,6	230.973	46,8	348.827	86	230.973	16,2	320.524	98,9	223.260	89,1

ENTIDAD TERRITORIAL	RECOLECCIÓN DE BASURAS				TELEFONO				GAS NATURAL			
	ZONA URBANA		ZONA RURAL		ZONA URBANA		ZONA RURAL		ZONA URBANA		ZONA RURAL	
	VIVIENDAS	%	VIVIENDA	%	VIVIENDAS	%	VIVIENDA	%	VIVIENDAS	%	VIVIENDA	%
FOSCA	314	91,4	1.235	1,9	314	35,7	1.235	3,5	314	69,4	1.235	0,7
CUNDINAMARCA	348.827	96,7	230.973	22	348.827	41,7	230.973	6,9	348.827	27,5	230.973	1,2

Fuente Estadísticas de Cundinamarca 2010 pág. 51

De acuerdo a la cobertura de servicios público domiciliarios por vivienda encontramos que en fosca en la zona urbana, el 96,5% de la población cuentan con el servicio de acueducto, mientras que en Cundinamarca tan solo el 87,6% tienen servicio de acueducto. Así mismo en la zona rural el municipio de fosca el 6,9% tiene el servicio, mientras que en el departamento tan solo el 46,8% obtienen la prestación del mismo.

En cuanto al servicio de alcantarillado en la zona urbana de Fosca, el 97,1% de las viviendas tienen este servicio. En el departamento el 86% de la población disfruta del servicio domiciliario. En la zona rural en el municipio el 1,5% contiene alcantarillado, y en la totalidad del departamento el 16,2% cuentan con el servicio en sus hogares.

En el servicio de Energía eléctrica Fosca en su zona urbana el 96,2% cuentan con energía eléctrica, y en la zona rural el 88,9%, respectivamente. Así mismo en el departamento el 98,9% de la zona urbana cuenta con el servicio, y el 89,1% en la zona rural tienen energía eléctrica.

El municipio respecto al servicio de recolección en basuras en la zona urbana el 91,4, y en la zona rural el 1,9% de viviendas cuentan con dicho servicios. Respecto al departamento en la zona urbana el 96,7% de viviendas tienen servicio, y el 22% en la zona rural.

El servicio de teléfono el municipio muestra que la obtención del servicio no es muy recurrente, se evidencia que en la zona urbana el 35, 7% de las viviendas contienen el servicio, y en su zona rural tan solo el 3,5% de las viviendas tienen líneas telefónicas. En lo referente al departamento se muestra que en la zona



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

urbana solo el 41,7 tienen línea telefónica, y en la zona rural el 6,9% de las viviendas contienen dicho servicio

Finalmente en el servicio de gas natural el municipio en su zona urbana el 27,5% tienen en sus viviendas gas natural, en la zona rural tan solo el 0,7% de las viviendas contienen el servicio. Respecto al departamento de Cundinamarca en la zona urbana el 27,5% tienen gas natural, y en la zona rural 1,2%.

En conclusión se podría decir que los servicios menos representativos tanto en el municipio como en el departamento son los del teléfono y gas natural. Mientras que el acueducto, el alcantarillado, energía eléctrica y recolección de basuras son los servicios que recurrentemente tienen las viviendas en el departamento y el municipio respectivamente.

2. Habilitación de suelo para la construcción de vivienda con Sostenibilidad ambiental urbana

Es importante resaltar que el eje del ordenamiento territorial debe contener un sistema estructural interrelacionado con el sistema ambiental, ya que este es de vital importancia para mantener el equilibrio ecosistémico en el territorio.

El objetivo principal del ordenamiento como un factor habilitador para la consecución de obras para la satisfacción de necesidades de la población, se establece que dicho ordenamiento debe estar en miras de sostener los procesos ecológicos esenciales, para garantizar la disponibilidad de los servicios ambientales y a su vez la conectividad ecológica del territorio junto con la población. Así mismo debe mantener el equilibrio ambiental respecto al poblamiento y la demanda de servicios que se generan en un tiempo determinado, para ir garantizando una estabilidad ambiental, respecto al crecimiento poblacional de todo el territorio.

No obstante al hablar de la habilitación del suelo para la construcción de la vivienda con sostenibilidad ambiental es válido destacar que el plan de ordenamiento territorial establece un modelo de ordenamiento para garantizar la sostenibilidad ambiental en el territorio. Para esto establece que la clasificación del suelo debe realizarse de la siguiente manera:

SUELO URBANO: Desarrollo, renovación, mejoramiento integral, consolidación.

SUELO DE EXPANSION

SUELO DE PROTECCION: Vivienda social, vivienda y comercio

SUELO RURAL



SUELO SUBURBANO

Es importante resaltar que el esquema de ordenamiento territorial del municipio no estaría ya vigente para la actual fecha, ya que la vigencia del esquema esta hasta el año 2006, por ende se hace necesario que el municipio busque los mecanismos de actualización del esquema territorial para dar evidencia del Estado actual del municipio.

Dimensión Político-administrativa

“Municipio de Fosca se encuentra localizado al Suroriente del Departamento de Cundinamarca sobre la cordillera oriental en tierras bastante quebradas haciendo parte de la Región de Oriente. Fosca se encuentra a 62 km. de Santafé de Bogotá y a 71 Km. de Villavicencio por carretera. Gutiérrez está a 24 km, Cáqueza a 16 km., Puente Quetame a 12 km. y Une a 20 km.

Fosca limita por el Norte con Cáqueza y Une, por el Oriente con Quetame, hacia el Sur con Guayabetal y hacia el Occidente con Gutiérrez. Tiene una extensión total de 12.602 hectáreas Km², con una extensión en el área urbana de 19 hectáreas Km² y una extensión del área rural de 12.583Km²”⁷⁹

1. Asistencia técnica en gestión de proyectos de vivienda y de titulación predial

ESTADISTICAS CATASTRALES						
ENTIDAD TERRITORIAL	ZONA URBANA			ZONARURAL		
	PREDIOS	PROPIETARIOS	AREAS CONSTRUIDAS M2	PREDIOS	PROPIETARIOS	AREAS CONSTRUID
FOSCA	458	557	57.275	3.543	5.079	161.238
CUNDINAMARCA	464.514	664.463	45.241.102	497.319	738.553	32.465.120

Fuente Estadísticas de Cundinamarca 2010 pág. 88,89.

Respecto a la asistencia técnica en gestión de proyectos de vivienda y titulación predial, es necesario identificar una serie de características: predios actuales, el número de propietarios, áreas construidas. Para ello se observo que en el municipio existen 458 predios de los cuales existen 557 propietarios en la zona urbana, con una totalidad de 57.275m² en áreas construidas. Mientras que en la zona rural existen 3.543 predios de los cuales 5.079 son propietarios, y hay 161.238 m² de áreas construidas.

⁷⁹ <http://www.fosca-cundinamarca.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mlxx-1-&m=f>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Para la formulación de proyectos para viviendas de interés social y la titulación de predios en el municipio es importante que haya información actualizada para tomar las decisiones estratégicas para el sector. Por ende la información aquí almacenada fue encontrada en la gobernación de Cundinamarca, añadiendo que no podremos tomar como base el esquema de ordenamiento territorial del municipio ya que este fue realizado en el año 2000 con metas prolongadas hasta el 2006.

2. Programas de subsidios para vivienda Generación de condiciones que permitan garantizar la seguridad jurídica y el mejoramiento del ingreso predial en el municipio.

En el municipio de Fosca se han otorgado subsidios principalmente para solucionar el déficit habitacional tanto cualitativa como cuantitativamente, ante las consecuencias de desastres naturales como el anterior sismo del 2007 el cual produjo tanto destrucción como averías en las viviendas. Dichos subsidios ofrecen soluciones mediante:

- Mejoramiento de Vivienda
- Construcción en sitio propio
- Construcción de unidades sanitarias sector rural
- Reparaciones
- Reforzamientos

El número de subsidios que se han otorgado es de 396 distribuidos de la siguiente forma:

VEREDA	No. DE SUBSIDIOS
ARRAYANAL	4
CALIFORNIA	2
EL ESPINO	13
EL HERRERO	48
GRANADILLO	12
JUCUAL	2
LA HOYA	6
LA PALMA	21
LAS HUERTAS	6
MESA DE CASTRO	10
NOVILLEROS	7



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

PER. URBANO	136
PLACITAS	7
PLATANILLO	17
POTRERITOS	5
POTRERO ALTO	3
QUINCHITA	17
RAMAL	3
ROBLES	3
SAN ANTONIO	12
SAN ISIDRO	13
SAN MANUEL	7
SANAME	38
YERBABUENA	4
Total general	396

Fuente: Construcción propia a partir de la obtención de datos de la Oficina de Planeación

Como se observa la población a quien más se le ha otorgado subsidios es a la del perímetro urbano, mientras que a las que menos se han prestado subsidios es a la de las veredas California y Jucual

Los proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda que se han ofertado han estado a cargo de entidades del orden nacional y departamental. Dichos proyectos se relacionan en la siguiente tabla

NOMBRE DEL PROYECTO	No. SUBSIDIOS OTORGADOS
Convocatoria Banco Agrario	41
Comité Departamental de de Cafeteros	38
Compartir	60
Construcción De Unidades Sanitarias Sector Rural Gobernación De Cundinamarca	19
FENIX 2 GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	85
FENIX 3 GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	51



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

MEJORAMIENTO GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	29
Sena-Reforzamiento Mejoramiento	73
Total general	396

Se puede observar que el proyecto que más otorgó subsidios de vivienda fue Fenix 2 con 82 subsidios.

Es necesario recalcar que las soluciones dadas no respondieron a cabalidad con el déficit de vivienda del municipio, por lo cual en el presente plan de desarrollo se desea continuar con la política de otorgar subsidios a la población más afectada y necesitada de mejoramiento, reforzamiento o construcción de vivienda

3. instrumento para la generación de una oferta habitacional y de vivienda de calidad

Bajo la política de procesos integrales de mejoramiento de vivienda y su entorno, en pro de la reducción de la pobreza es importante definir el espacio con el cual se cuenta con el fin de generar dichos instrumentos o trabajar junto con los programas de nación para que de esta manera el espacio se haya aprovechado.

Dentro del municipio se encontraron los siguientes datos frente a las áreas construidas dentro de la zona Urbana 1' 791.355 metros cuadrados y en Zona rural 519.276 metros cuadrados⁸⁰, esto según información del departamento, ahora bien el municipio cuenta con el diagnóstico del ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en el capítulo de dimensión económica donde se fija un área de 20.44 Ha⁸¹, para la zona urbana, y dedicada esta área a un uso residencial, por lo cual, puede aprovecharse dicho espacio para la generación de proyectos de vivienda de interés social u otras opciones habitacionales.

3.5.5. COMPONENTE PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS EDUCACIÓN Y APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

⁸⁰ Estadísticas de Cundinamarca 2010 pág 88

⁸¹ Modificación Al Esquema De Ordenamiento Territorial Municipio De Fosca Actualización Diagnóstica,
Capítulo III Dimensión Económica



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

La educación se reconoce como la etapa fundamental en el desarrollo del ser humano, donde se adquieren habilidades, conocimientos y experiencia que perduran toda la vida; dada la importancia social y económica de la educación el diagnóstico que se realizó está basado en los fundamentos constitucionales, nacionales a través la Política Sectorial 2011 al 2014, Plan Nacional Decenal en Educación 2006 – 2016 y el Plan Nacional de Desarrollo Ley 1450 de 2011, documentos Conpes y Directivas del Ministerio Nacional de Educación, además de las competencias del municipio dada la problemática de no estar certificado; la gestión que se busca es lograr la articulación del nivel local con el departamental y nacional para esto se gestionara la certificación en la actual administración.

A continuación se describe las problemáticas en los diversos ejes transversales:

Dimensión Poblacional:

Es un fin esencial del Estado promover el desarrollo integral del población, por lo tanto se plantea potenciar las capacidades de las personas de manera efectiva con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados a nivel nacional e internacional, enmarcado en los Objetivos del Milenio por las Naciones Unidas, es relevante que aquí se destaca de manera puntual el componente humano; al tocar esta dimensión debe ser de manera sistemática, incluyente y sostenible para ello se hace necesario abordar los diferentes grupos poblaciones como lo son: Infancia, Adolescencia, Juventud, Discapacitados, Desplazados, Tercera Edad, o Económicamente Activa de bajos ingresos.

El objetivo mundial para el sector de educación es lograr la enseñanza universal, para alcanzar este resultado se planteo que en el año 2015 los niños y niñas debe terminar el ciclo completo en enseñanza primaria⁸², para cumplir con este objetivo el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal ha tomado estrategias enfocadas a la primera infancia a través del documento Conpes Social 109, en cuanto a indicadores se establece el Conpes Social 91, donde se establecen las metas nacionales.

1. Atención integral en educación inicial para la primera infancia

Desde el año 2006 se vienen adelantando políticas entorno a la atención integral de la primera infancia con la expedición del *Conpes Social 109 Colombia para la primera infancia*; donde se estipula el ingreso de los niños y niñas de cero (0) a seis (6) años a la educación inicial a través de programas de Atención Integral para la Primera Infancia, PAIPI⁸³ donde se hace necesario articular en las

⁸² http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG_Report_2010_SP.pdf#page=18

⁸³ Plan sectorial 2011- 2014 Ministerio de Educación Nacional, Pág., 14.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

entidades territoriales, por esto se debe atender población vulnerable en estratos 1 y 2 del SISBEN; además a nivel territorial se ha implementado la política “ *De Cero a Siempre*” dirigida a garantizar el desarrollo infantil⁸⁴. En el nivel nacional se han atendido 25.2% de los cuales el 18.8% fueron atendidos por el Ministerio de Educación Nacional⁸⁵. Además se establece que se deben construir 130 instituciones para la educación inicial.

Según la Dirección Educativa de Fosca para el año 2007 las matriculas para el nivel preescolar fueron de 128 alumnos en edades de 5 a 6 años; según el DANE en preescolar es del 3.4%, además se presenta un déficit de cobertura del 57%. Por otro lado la matricula en nivel pre jardín y jardín es 0% para el año 2010 y el nivel de transición es 121 estudiantes lo cual muestra una disminución de 7 alumnos⁸⁶. Lo cual indica una desatención ya que la población infantil es del 34% del total de la población en el Municipio de Fosca. Puesto que 108 niños no asisten a ningún centro educativo en la edad de 5 años.

Tabla No 1 No de personas que asisten a un centro educativo entre 5 a 16 años

	Grupo de Edad	Personas		
		Asiste	No asiste	Total
	5 años	12	108	120
	6-10 años	449	132	581
	11-14 años	475	35	510
	15-16 años	190	68	258
	Total	1.126	343	1.469

Fuente: Sisben

En el Departamento para el año 2010 se presentó una cobertura bruta de 114,7%, superior a la que se calcula para el conjunto nacional que fue de 56,7%, tomando como base la población de menores entre los 3 y 5 años⁸⁷. La meta del Gobierno Nacional es de 1.200.000 niños atendidos integralmente, con la incorporación al sistema educativo.

Para lograr la atención se requiere la construcción de ambientes educativos especializados para la primera infancia, a nivel nacional la meta para el 2012 es de 72 establecimientos partiendo de la línea base 48 para 2010.⁸⁸ En

⁸⁴ *Ibíd.* 15

⁸⁵ *Ibíd.* 15

⁸⁶ Matriz datos poblaciones educación

⁸⁷ Estadísticas de Cundinamarca 2010, pág. 145

⁸⁸ Plan sectorial 2011- 2014 Ministerio de Educación Nacional, Pág., 16.



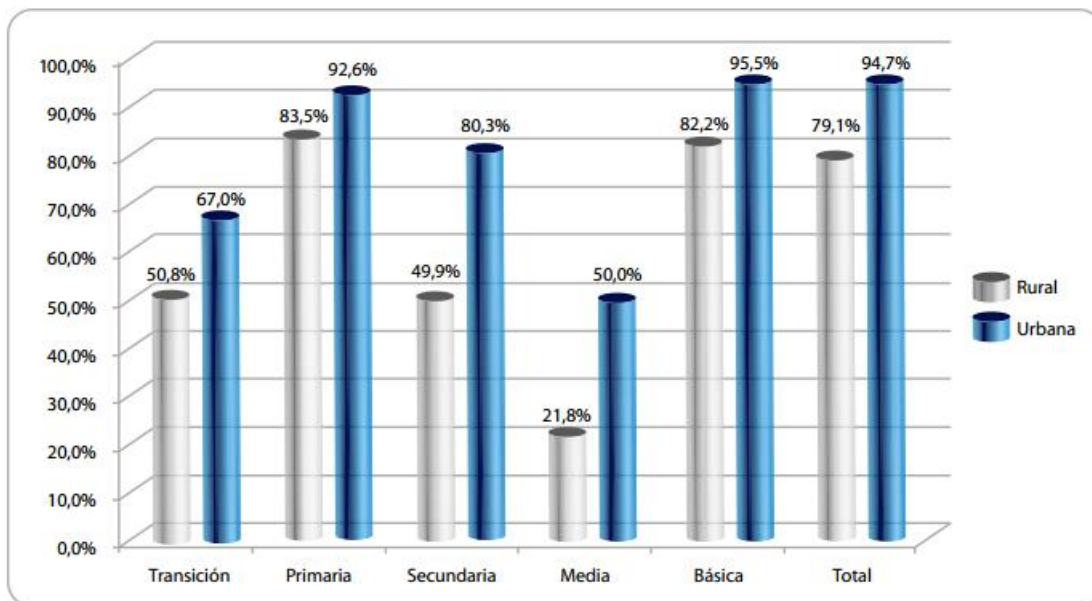
consecuencia el municipio cuenta con el Jardín Infantil Rafael Pombo en el área urbana con dos salones que consta de 2 docentes y 32 alumnos⁸⁹ para el año 2009; para esto se buscara mejorar el manteniendo y cobertura.

2. Restitución del derecho a la educación a los grupos poblacionales vulnerables

En este aspecto el plan sectorial 2011 – 2014 busca mejorar la cobertura en educación de la población teniendo en cuenta los grupos poblaciones vulnerables como prioridad; se toma como indicador la tasa bruta por nivel de educación en la zona urbana y rural, para 2010 el país alcanzó una cobertura bruta total para educación preescolar, básica y media del 103,97%, el análisis por niveles evidencia la necesidad de consolidar los avances en transición y media, en los que se registran coberturas brutas del 89,37% y 78,61% respectivamente⁹⁰.

En la siguiente gráfica se evidencia la tasa de cobertura bruta por nivel en el país para el año 2010:

Gráfica N. 2 Tasa de cobertura bruta por nivel y zona de residencia



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Oficina Asesora de Planeación, Finanzas y Sistemas de Información a partir de SINEB.

⁸⁹ Diagnostico Fosca Social 2009; Tabla 100. Docentes por institución año 2009

⁹⁰ Plan sectorial 2011- 2014 Ministerio de Educación Nacional, Pág., 53



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

El Gobierno Nacional busca mejorar la tasa de cobertura, con el fin de acabar con los rezagos en algunas regiones, atendiendo a la población en condición de vulnerabilidad a través del acceso a 600 mil nuevos cupos. Para ello se plantea las siguientes metas a cumplir en el año 2014:

Tabla No 2 Metas cobertura 2010-2014 Educación preescolar, Básica y media

Tasa de cobertura bruta en transición	89,37%	100,0%
Tasa de cobertura bruta en media	78,61%	91,0%
Tasa de cobertura neta (transición a media)	89,79%	91,0%
Tasa de cobertura neta (transición a media) en la zona urbana	94,66%	97,0%
Tasa de cobertura neta (transición a media) en la zona rural	79,13%	85,0%
Diferencia en puntos porcentuales entre la cobertura neta urbana y la rural (transición a media)	15,53%	12,0%

Fuente: Plan sectorial 2011 – 2014.

Para esto se llevara a cabo las siguientes estrategias:

1. Planeación estratégica con enfoque regional
2. Nuevos esquemas de prestación del servicio
3. Fortalecimiento de la financiación
4. Apoyos complementarios para la permanencia
5. Atención a la diversidad

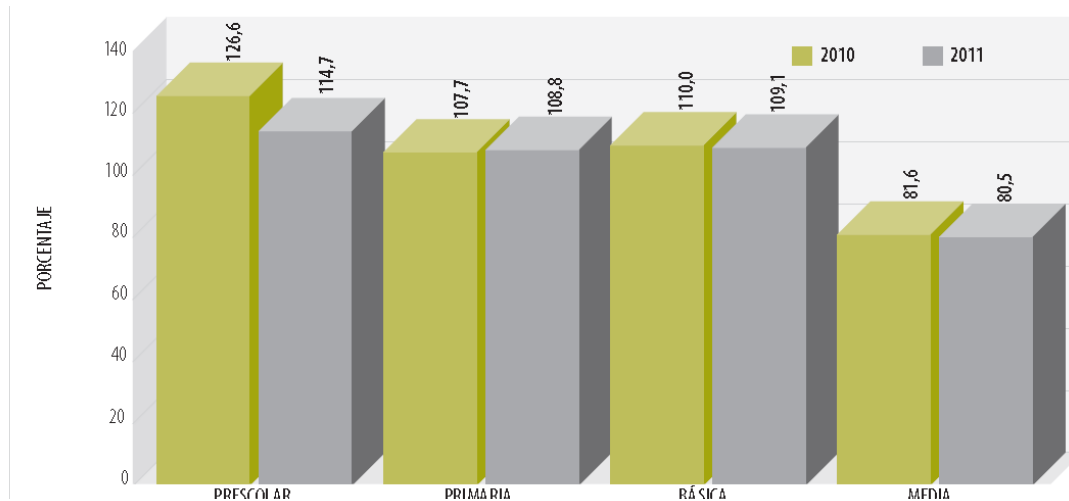
En el nivel departamental se encuentra que el 2009 se registra una matrícula de 445.910 estudiantes; donde se evidencia el crecimiento de 3% ya que para el nivel de preescolar es de 9.7%, primaria 42.3%, secundaria 35.1% y media 12.9%⁹¹

Grafico No 3 Cobertura educativa Cundinamarca 2009 y 2010

⁹¹ Estadísticas de Cundinamarca 2010. Pág. 144



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA



Fuente: Secretaria de Educación Cundinamarca

Para mejorar los índices de tasa bruta en educación en el departamento se planteo:

1. Educación primaria y básica que asegure competencias individuales y colectivas correspondientes a la edad escolar⁹².

En el municipio de Fosca según las estadísticas de Cundinamarca se presenta los siguientes datos en tasa de cobertura bruta para el año 2010:

Tabla No 3. Porcentaje de cobertura bruta población de 5 a 16 años

Fosca	Porcentaje de cobertura bruta edad 5 a 16 años					
	5 años Preescolar	6 a 10 años Primaria	11 a 14 años B. Secun	15 a 16 años Media	Básica Y Media	5 a 16 años total
Urbana	81.6	99.4	184.5	89.5	153.1	127.8
Rural	84.3	105.0	57.1	39.0	51.1	76.2

Fuente: Estadísticas de Cundinamarca 2010.

⁹² Programa de Gobierno. Reconstrucción para el desarrollo social de los Cundinamarqueses 2021 – 2015 Pág. 5



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Tabla No 4. Tasa de cobertura bruta en Fosca

Indicador	Total
B.1. Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	7,6%
B.2. Tasa de cobertura bruta transición (2010)	82,3%
B.3. Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	101,9%
B.4. Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	83,9%
B.5. Tasa de cobertura bruta básica (2010)	92,7%
B.6. Tasa de cobertura bruta media (2010)	51,4%
B.7. Municipio certificado en educación	NO
B.8. Matricula oficial 2008 (alumnos)	1.498
B.9. Matricula oficial 2010 (alumnos)	1.478
B.10. Número de sedes en instituciones educativas	27

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Según Cundinamarca el total de alumnos matriculados en el sector oficial para todos los niveles de educación es de 488 en el sector urbano y 1.027 en el sector rural; no se registra colegios privados en el municipio, es decir que las matriculas es de cero; las cifras del DANE en cuanto a la población de las edades entre 5 a 16 años para el 2010 es de:

Tabla No 5: Población Fosca DANE 2010 (5 a 16 años)

POBLACIÓN DANE 2010 (5 a 16 años)					
5 años PREESC.	6-10 años PRIMARIA	11-14 años B. SECUND.	15-16 años MEDIA	BÁSICA Y MEDIA	5-16 años TOTAL
33	162	131	65	196	391
114	558	452	223	675	1.347

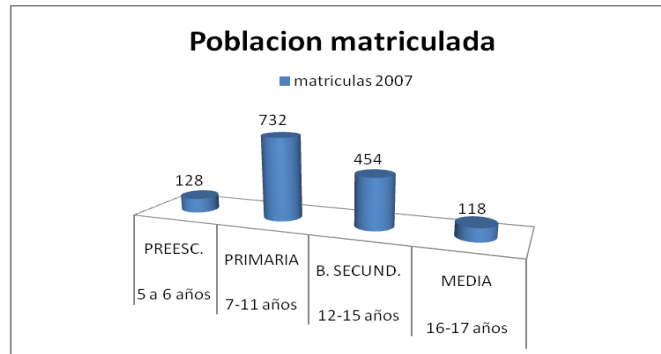
Fuente: Estadística Cundinamarca 2010

Lo cual demuestra que la mayoría de población se encuentra en el área rural con 1.347 matriculado, sobre todo en el sector básica y media con 675 estudiantes seguido de primaria con 558 y por ultimo preescolar en el área urbana con 33 matriculados para el 2011 el municipio planteo la meta de aumentar el 30% la cobertura escolar, impactando a todos los niños y niñas del Municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

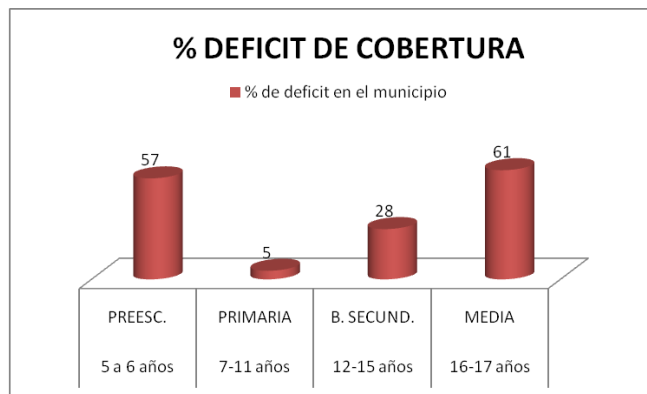
Grafica No 4. Población Matriculada año 2007



Fuente: Matriculas oficiales 2007 (Dirección Educativa de Fosca.)

Lo anterior refleja que no se cumplieron las metas en ampliación de cobertura planteadas por la anterior administración. En el sector urbano se encuentra la Escuela María Rojas, Jardín Infantil Rafael Pombo, y el Colegio María Medina. El nivel de déficit en la cobertura en edad y grado de escolaridad muestra una deficiencia del 35%, para superar este índice la gestión de la administración está enfocada en la ampliación de cobertura en todos los niveles.

Grafica No 5. Porcentaje déficit de cobertura



Fuente: Dirección Educativa de Fosca

3. Erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales y con capacidades excepcionales

En el artículo 68 de la Constitución política se establece la erradicación del analfabetismo, para esto el Gobierno Nacional propone alfabetizar 600.000



jóvenes y adultos a través de Programa Nacional de Alfabetización en Educación Básica y Media; para ello se toma el indicador de tasa de analfabetismo:

Tabla No 6. Disminución en Analfabetismo

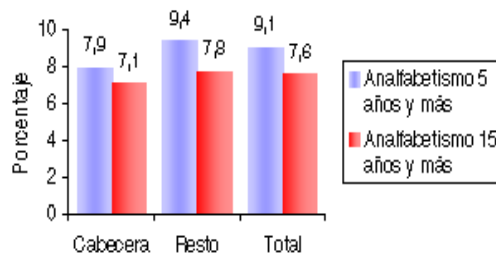
Tasa de analfabetismo de población de 15 años y más	6.7%	5.7%
---	------	------

Fuente: Plan Sectorial 2011- 2014

En el nivel departamental con este indicador se mide el avance en la educación para el año 2009 en la población de 15 años y más fue de 6.1% en Cundinamarca frente al 6.7% en el país. Para reducir este indicador se plantea *la campaña Yo si Puedo para hacer de de Cundinamarca un territorio con menor índice de analfabetismo en el 2015*⁹³.

En el municipio de Fosca la tasa de analfabetismo es alto con un 7.6%⁹⁴, a pesar de las estrategias asumidas por la anterior administración en temas de transporte escolar, alimentación; se estima que más de 600 personas en edad estudiantil no asisten a los establecimientos educativos, para lograr disminuir este indicador el Gobierno Nacional ofrece el programa de Alfabetización y educación básica y media para jóvenes y adultos iletrados.

Grafico No 5 Tasa de analfabetismo, población de 5 años y más y 15 años y más.



Fuente: Ficha del Municipio DANE pág. 3

4. **Obligatoriedad en la educación sexual según la condición psíquica, física y afectiva.**

⁹³ Programa de Gobierno. Reconstrucción para el desarrollo social de los Cundinamarqueses 2021 – 2015 Pág. 5

⁹⁴ Ficha del Municipio DANE 2005 Pág. 3



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

De acuerdo a la ley 115 de 1994 todos los establecimientos educativos tienen implementar una política en la educación sexual y construcción de la ciudadanía como un eje transversal en la educación integral para esto el Gobierno Nacional en el plan sectorial plantea el programa para la educación sexual por medio de apoyo técnico, con el fin de formar docentes en este tema. Además se realizarán talleres para estudiantes, padres de familia y otros actores educativos.

En el departamento con el programa de gobierno de Álvaro Cruz se plantea incorporar programas en educación sexual con el fin de reducir el indicador de reducción en embarazo de adolescentes. Puesto que en las menores de 17 años equivalen al 10% y 13%.

En Fosca se evidencia que es mayor la cifra de embarazos en niñas y adolescentes con un 28.4% según la secretaria de planeación municipal, donde se evidencia que entre el rango de 12 a 18 años se presentan 498 embarazo siendo la cifra más alta; esto se debe a la falta de una política educativa en el tema de la sexualidad.

Dimensión Ambiente Construido

La transformación del ambiente natural realizada por los seres humanos, con el fin de dotar de infraestructura física para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político administrativas, determina esta dimensión en cuanto a riesgos por la apropiación del ser humano; para esto se tomaron las competencias en el sector de la educación para los municipios no certificados.

1. Construcción, mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos

El Gobierno Nacional busca mejorar los espacios en las zonas rurales y reubicar los que se encuentren en zona de inminente riesgo; esto se pretende realizar con la ampliación, adecuación, construcción y dotación de establecimientos educativos para los niños y jóvenes en zonas rurales, marginadas y afectadas por desastres naturales o situaciones de violencia⁹⁵; en este sentido la meta es la creación de 12.732 aulas para cerca de 649.410 cupos nuevos y 716 sometidas a mantenimiento. En concordancia con el plan nacional de desarrollo habrá un factor de infraestructura de apoyo a las instituciones educativas con el fin de garantizar el funcionamiento y mejora continua.

En el Municipio de Fosca se encuentran 20 establecimientos educativos que son:

⁹⁵ Plan sectorial 2011- 2014 Ministerio de Educación Nacional, Pág. 68



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Zona Urbana:

1. La Escuela Luis María Rojas
2. Jardín Infantil Rafael Pombo
3. Institución Educativa Departamental María Medina

Zona Rural:

1. Institución Educativa Departamental Alfonso Pabón Pabón
2. Institución Educativa Departamental de Desarrollo Rural
3. Jardín Infantil Rural los Pequeños Geniecitos
4. Concentración de Desarrollo Rural
5. Escuela Rural Los Robles
6. Escuela Rural San Antonio
7. Escuela Rural San Manuel
8. Escuela Rural Hierbabuena
9. Escuela Las Huertas
10. Escuela Placitas
11. Escuela Platanillo
12. Escuela Potreritos
13. Escuela Potrero Alto
14. Escuela Arrayanal
15. Escuela Quinchita
16. Escuela San Isidro
17. Escuela Castro

El colegio María Medina es un inmueble con una zona construida de varios bloques, y otra libre, sus alturas de un piso y dos, el acabado en la fachada es en pañete pintado, carpintería es metálica y teja en asbesto cemento, debido al sismo sufrió algunas averías presentándose fisuras en el piso y algunas paredes, lo cual requiere reparación. Posee 7 salones de clase, y varias aulas de apoyo; entre ellas el Laboratorio de Química, Física, Frutas, Biblioteca, Salón de Profesores, Restaurante, el cual no es adecuado para el número de estudiantes.⁹⁶

La escuela María Rojas posee seis salones, biblioteca, restaurante, salón de informática y sala de profesores; mientras que el Jardín Infantil Rafael Pombo solo posee dos salones; entre las problemáticas que se presenta en infraestructura no se cuenta con zonas de esparcimiento, recreación y zonas verdes.

Según la ley 715 de 2001, los recursos de calidad se pueden invertir en construcción, mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos lo que

⁹⁶ Diagnostico Fosca Social Pág., 2



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

permite articular con el eje programático para el mantenimiento de las escuelas con el fin de aumentar la cobertura y disminuir los indicadores de deserción del municipio. Fosca presenta una oferta educativa en cuanto a establecimientos educativos de carácter rural puesto que casi en todas las veredas se encuentra una escuela respectivamente. Lo que propone la actual administración es mejorar la infraestructura de estas escuelas.

2. Dotación de los establecimientos educativos: mobiliario, texto, bibliotecas, material didácticos y audiovisuales.

En búsqueda de que los ambientes educativos cuente con la adecuada dotación suficiente el Gobierno Nacional ha entregado \$500.000.000 millones en dotación de mobiliario estudiantil. En el plan nacional de desarrollo no se plantea metas en este sector ya que se apunta a mejorar la conectividad.

En el Municipio de Fosca la gestión adelantada por la anterior administración estableció la dotación las veintitrés veredas del Municipio, lo cual equivale a la meta del 30%; con los elementos necesarios para la buena prestación del servicio de educación y mejoramiento de la calidad.

Dimensión económica:

Esta dimensión apunta en relación con los objetivos del milenio en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre; en este sentido se tienen en cuenta las dimensiones de apropiación, producción y distribución de los recursos materiales y no materiales para producir valor agregado que genere no solo un desarrollo económico sino que apunte al desarrollo integral esto enmarcado en la política de educación incluyente factor fundamental de la integración social y económica de un territorio.

De acuerdo con el Documento Conpes 091, donde se establecen las metas para el cumplimiento de los objetivos del milenio; el país se muestra como un territorio con desigualdad en la distribución del ingreso lo cual ha afectado de manera determinante el desarrollo humano ya que este índice se redujo en 13 puntos en un periodo de 15 años; es decir desde 1993; sobre todo se presentan diferencias entre la zona rural y urbana.

1. Fomentar la educación técnica profesional y tecnológica



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

En el marco del fortalecimiento del capital humano el Plan Nacional de Desarrollo promueve la cobertura y pertinencia en la educación técnica y tecnológica para lo cual el Gobierno Nacional está buscando proceso de acreditación de alta calidad en 9.700 programas, con el fin de ampliar la cobertura con 420.000 cupos nuevos, es decir 45%.

En aras de mejorar la educación técnica y tecnológica se buscara diversificar la oferta de programas, promover la vinculación al mercado laboral, consolidar la red de instituciones técnicas y tecnológicas, fomentar programas de especialización y la expansión del SENA⁹⁷

El indicador que se presenta es:

1. Nuevos cupos en educación técnica y tecnología; donde la línea base para el 2007 – 2010 es 195.756 y la Meta 2011 – 2014 es 320.000 cupos.
2. Participación de la técnica y tecnológica en el total de la matrícula de educación superior: Línea Base 2009 32.30%, Meta 2014 40%.⁹⁸

En el departamento de Cundinamarca se plantea mayor acceso a la educación técnica, tecnológica y universitaria en el marco de pilar educación de primera para los cundinamarqueses; para el año 2010 las instituciones de educación superior en el departamento son seis y cuenta con una universidad pública⁹⁹. En estas instituciones para el año 2009 se matricularon 51.610 estudiantes que equivale al 3.1% de las matriculas del país; existe una tasa de cobertura bruta del 20.6%.¹⁰⁰

El contexto que se vive en el municipio de fosca es completamente diferente porque no se tienen políticas para el fomento de la educación técnica y tecnología; por lo tanto la línea base es cero; a pesar de que la meta de la Administración anterior fue de matricular 150 estudiantes¹⁰¹; pero según los datos del Ministerio de Educación Nacional indica que no existe ninguna matricula en cuanto a estos programas se refiere; sin embargo la entrante administración plantea convenios con el SENA, la ESAP y la UNAD, lograr la consolidación de la formación inicial, básica, incluyente y permanente permitirá no solo lograr el ingreso a la educación superior de alta calidad que se propone para el municipio

⁹⁷ Plan Nacional de Desarrollo Pág. 280

⁹⁸ *Ibíd.* 288

⁹⁹ Variables Ministerio de Educación

¹⁰⁰ Estadísticas de Cundinamarca Pág. 146

¹⁰¹ Plan Municipal de Desarrollo 2008 -2011 Pág. 45



sino también articular la política educativa con el desarrollo integral de todos los habitantes.

Dimensión Sociocultural:

En esta dimensión se determinaran las prácticas sociales entorno a la cultura, religión, conocimiento, tecnología, con el fin de garantizar la diversidad y la identidad del territorio; lo que se busca es incluir a la población en los procesos de desarrollo en la educación a través los recursos tecnológicos y programas de alimentación y transporte.

1. Dotar a las instituciones y centros educativos una estructura tecnológica informática y de conectividad

En el Plan Nacional de Desarrollo se establece la conectividad en cabeza del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objetivo de fortalecer las competencias de los estudiantes ampliando la cobertura en los centros educativos, contenidos a través de la red y mejoramiento en la calidad, cobertura y pertinencia de los programas de formación¹⁰². El Gobierno Nacional tiene la meta 90% de las instituciones debe tener conectividad. A demás se establece como línea base que por cada 20 estudiantes se tiene un computador, por lo tanto se establece que por cada 12 estudiantes debe haber un computador con conexión.¹⁰³

La importancia que tienen los sistemas de información y la conectividad es de suma trascendencia en la educación por eso en el departamento de Cundinamarca con la alianza del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las alcaldías; se implemento el programa Cundinamarca Región Digital donde se amplía la cobertura y capacitación a la población del departamento, esto en el marco de los objetivos del milenio con el fin de reducir la pobreza; con este programa se logro conectar 228 sedes educativas; además en asocio con la ETB el proyecto de masificación de las TIC está dirigido a capacitar la población rural, amas de casa, pensionados y pequeños empresarios en población de estrato 1, 2 y 3; cerca de 10.000 personas han sido capacitadas por el SENA en programas de 40 a 80 horas.

¹⁰² Ley 1450 de 2011 Art. 149

¹⁰³ Plan Nacional de Desarrollo; Capítulo III -Pág. 99.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Se entregaron zonas con WiFi gratuitas con la puesta en marcha del plan piloto que se realizo en Tocaima a la fecha la línea base es 15 portales instalados, la meta es instalar 30 portales. Por otro lado se tiene que por cada 40 estudiantes se tiene un computador; la meta es de un computador por cada 25 estudiantes; en cobertura y asocio con UNE se encuentran en cobertura 101 municipios y 15 no están cubiertos entre ellos Fosca¹⁰⁴. A demás de mejorar el acceso de internet de banda ancha en 650 sedes oficiales de los municipios no certificados.

Grafico No 6. Equipos entregados para educar



Fuente Rendición de Cuentas Gobernación de Cundinamarca

En el relación con los objetivos del milenio establece Desarrollo, Buen Gobierno y Cooperación, en el cual se determina la tasa de cobertura en la conectividad a internet que se traduce en el porcentaje de hogares con acceso físico en relación con el total de hogares del municipio; Fosca tiene conectividad en el casco urbano atiende a 1450 personas, sin embargo existe 12 instituciones educativas que no cuentan con un computador; la propuesta de la administración actual son cableados de internet Banda Ancha y por cada alumno un equipo de computo.¹⁰⁵

2. Transporte escolar y alimentación escolar.

Según las estadísticas del Ministerio de Educación Nacional la falta de transporte escolar es una causas tanto en el área rural y urbana que índice en la deserción de los estudiantes; además de acuerdo a la Encuesta Nacional de Deserción

¹⁰⁴ Rendición de cuentas Secretaria de Conectividad Cundinamarca

¹⁰⁵ Plan de Gobierno Gilberto Rey Pág. 5.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Escolar ENDE realizada en el 2009 – 2010; es de vital importancia los apoyos educativos del gobierno nacional en los temas de alimentación y transporte escolar, donde se estableció que el 49.4% tenía cobertura escolar en alimentación, estos programas se encuentran contemplados en la canasta educativa que según la ley 715 de 2001 que corresponde a los insumos, bienes y servicios requeridos para prestar un servicio educativo de calidad.

Con el fin de mejorar la permanencia en las instituciones educativas se plantea promover una política de transporte escolar que contemple las condiciones regionales del país con la coordinación del sector educativo, municipal y el programa de Red Unidos a través de la financiación del sector solidario¹⁰⁶. En cuanto al tema de alimentación escolar al revisar los datos de desnutrición (ENSIN*) en niños y niñas de 5 a 9 años de edad. Por ejemplo, el 5.4% de éstos presentan desnutrición global (peso - edad) y el 12.6% presenta desnutrición crónica (talla - edad). Los niños y niñas entre 10 y 17 años de edad, presentan 16.2% de retraso en crecimiento. Los que no tienen ningún nivel educativo presentan tres veces más retraso en crecimiento (35.9%), que quienes cursan la secundaria (12.3%).¹⁰⁷ Por otra parte el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en relación a los objetivos del milenio con la erradicación de la pobreza en el indicador de la recuperación nutricional evidencia que 4.160.013 son los escolares atendidos; 87% cobertura básica primaria por 180 días de Atención en 645 municipios con 100% de cobertura básica primaria y 108 municipios con 100% cobertura de educación media. A través de 38.948 puntos de atención¹⁰⁸.

En el departamento gestionara el bienestar social de los estudiantes en alimentación¹⁰⁹ para esto se estableció la atención de estudiantes alimentación escolar a 272.000 estudiantes de grado cero a once en todos los colegios departamentales y el transporte escolar como línea base 486.090 estudiantes con el fin de lograr la meta de 541.776 estudiantes¹¹⁰.

El municipio de Fosca frente al tema de deserción también ha planteado como estrategias programas de alimentación y transporte escolar para esto la administración anterior planteo el subsidio al transporte escolar en un 70% y aumentar la cobertura en un 95%.¹¹¹

¹⁰⁶ Plan sectorial 2011- 2014 Ministerio de Educación Nacional, Pág. 66

¹⁰⁷ http://www.colombianutrinet.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=67&Itemid=177

¹⁰⁸ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cómo va la política pública de infancia Manizales 2010.

¹⁰⁹ Programa de Gobierno. Reconstrucción para el desarrollo social de los Cundinamarqueses 2021 – 2015 Pág.6

¹¹⁰ Plan de acción programático Secretaria de Educación de Cundinamarca 2012

¹¹¹ Plan Municipal de Desarrollo Fosca 2008 – 2011 pág. 44



Ambiente Natural:

En esta dimensión se establecen las interacciones físicas, biológicas y sociales entre los seres humanos y los demás seres vivientes, además es aquí donde se reconoce los ecosistemas en su proceso de transformación, con el fin de incorporar el desarrollo sostenible permitiendo que las generaciones futuras de utilizarlo para la satisfacción de sus necesidades¹¹², por eso se busca educar no solo a la educación formal sino la no formal, a través de la integración de la población entorno.

Para afrontar los objetivos del milenio en relación con garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, es necesario educar a las personas en el conocimiento de la problemática ambiental global, nacional y local. Para superar los indicadores y metas se plantean las siguientes estrategias:

1. Fomentar la educación ambiental:

En la Constitución Nacional de 1991 en el artículo 79 se plantea que el Estado debe fomentar la educación ambiental para proteger la diversidad del ambiente, luego se expiden normas como la ley 99 de 1993, la ley 115 de 1994 art. 5, el decreto 1743 de 1994 y la Política Nacional de Educación Ambiental de 2002; en consecuencia se define la educación ambiental como es el proceso llamado a incidir de manera profunda sobre las formas de razonamiento, sobre los métodos de trabajo, sobre las aproximaciones al conocimiento y, por consiguiente, sobre la manera de ver los problemas ambientales tanto a nivel global como particular, lo cual debe reflejarse en la toma de decisiones y acciones en los ámbitos cotidianos, bien sean públicos, institucionales, privados, académicos o recreativos¹¹³.

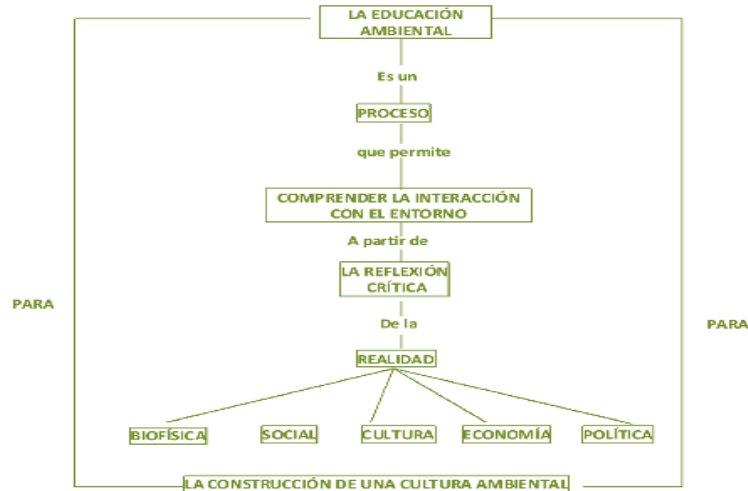
Grafico No 7. Visión interdisciplinaria de la educación ambiental

¹¹² Ley 99 de 1993 Art. 3

¹¹³ Política Nacional de educación Ambiental. MAVDT – MEN 2003



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA



Fuente: Módulo de educación ambiental: programa de promotoría ambiental comunitaria. Diplomado Gestores para el Desarrollo Sostenible. Mapas Conceptuales. 2006.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, busca generar espacios de concertación entre los diferentes sectores, entidades y organizaciones que hacen parte del SINA, en la conformación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA, en este contexto se busca armonizar los planes de desarrollo municipales teniendo en cuenta el perfil ambiental de las entidades territoriales.

Además se establecen los proyectos escolares PRAE, que están regulados por el Decreto 1743 de 1994 donde todos los establecimientos educativos tienen la obligación de incluir los proyectos ambientales que deben ser formulados por docentes, estudiantes, padres de familia, directivos institucionales y establecimientos educativos, los datos que se registran son En promedio 56 PRAE acompañados directamente por el Programa, en cada uno de los 18 departamentos, para un total de 1022. De este total 650 son 2000 Docentes y dinamizadores ambientales en proceso de formación específica, en los 18 departamentos (70000 estudiantes asociados directamente a los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE).

En el departamento de Cundinamarca existen 246 instituciones educativas con proyectos ambientales escolares PRAES para el 2012 la meta es el 70% de las instituciones educativas, es decir en 328 establecimientos¹¹⁴. Mientras que el municipio no se encuentra una política clara en la implementación de educación ambiental.

¹¹⁴ Plan de acción 2012 Secretaria de Educación de Cundinamarca



2. Fortalecer la gestión del riesgo en los procesos de educación ambiental

Los proyectos ciudadanos y comunitarios de educación ambiental PROCEDA, son una estrategia para la sostenibilidad ambiental, con el fin de que la educación sea participativa, de concertación y de la voluntad política de las comunidad; como una iniciativa para mejorar la calidad de la gestión ambiental fundamentada en el desarrollo local, en el Gobierno Nacional se presentan las siguientes cifras de participación 512,318 personas, asesoría y acompañamiento de 170 proyecto de los cuales se aprobaron 80. Mientras que en el departamento y municipio no existen datos acerca de este proyecto.

Dimensión político administrativa:

Esta dimensión establece el conjunto de estructuras de regulación y control, donde se busca el fortalecimiento de todos los actores dentro del territorio para lograr el desarrollo integral. En los objetivos de desarrollo del milenio esta fomentar una asociación mundial, con metas para la asistencia, el comercio, el buen gobierno y el alivio a la deuda.

1. Mejorar la calidad de la educación pre-escolar, básica y media vocacional

El Ministerio de Educación Nacional a través del plan sectorial de 2011 – 2014, se define la política de calidad en torno a las metodologías de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles de formación para esto se han definido los estándares básicos en las siguientes áreas: lenguaje, ciencias sociales, ciencias naturales y ciudadanas; acompañada de las políticas transversales en educación sexual y ambiental, consolidando el Sistema Nacional de Evaluación tanto para estudiantes como docentes.¹¹⁵. Las pruebas son realizadas por el ICFES Saber 5º y 9º en el nivel básico, en el nivel medio Saber 11 y en el nivel superior Saber Pro; además las instituciones realizan autoevaluación.

La política de calidad se define aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la

¹¹⁵ Plan sectorial 2011- 2014 Ministerio de Educación Nacional, Pág.24



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

institución educativa y en la que participa toda la sociedad.¹¹⁶ Para lograr esto se establecieron cuatro programas en el Plan Nacional de Desarrollo que son:

1. Transformación de la calidad educativa
2. Formación para la ciudadanía
3. Calidad para la equidad
4. Aseguramiento de la calidad en los niveles de preescolar, básica y media
5. Programa nacional de formación de educadores.

A continuación se indica el nivel de desempeño de las pruebas Saber 5° para el año 2009 donde se demuestra que la calidad es baja sobre todo el nivel rural en los colegios oficiales:

Tabla No 7 Resumen Nacional Resultados Pruebas SABER 5° Por Tipo de Institución y zona urbana y rural - Año 2009.

Nivel de desempeño		Insuficiente y mmo	Satisfactorio	Avanzado
Lenguaje	Oficial	69%	27%	7%
	Privado	34%	34%	29%
	Urbano	56%	38%	13%
	Rural	72%	22%	6%
Matemáticas	Oficial	73%	19%	8%
	Privado	42%	30%	28%
	Urbano	69%	22%	13%
	Rural	76%	16%	8%
Ciencias	Oficial	75%	19%	6%
	Privado	45%	32%	23%
	Urbano	68%	22%	10%
	Rural	76%	17%	7%

Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

La meta es mejorar el desempeño en las áreas de lenguaje y matemáticas en las pruebas SABER del 25% de los estudiantes matriculados en 5°. La educación superior en términos de calidad es insuficiente en cuanto a los programas con acreditación de alta calidad, se establecen la consolidación de la investigación, programas de maestría y doctorados y el fortalecimiento de la capacidad institucional, la línea base es de 13% y lograr la meta 25% en la consolidación de

¹¹⁶ Ibíd. Pág. 25



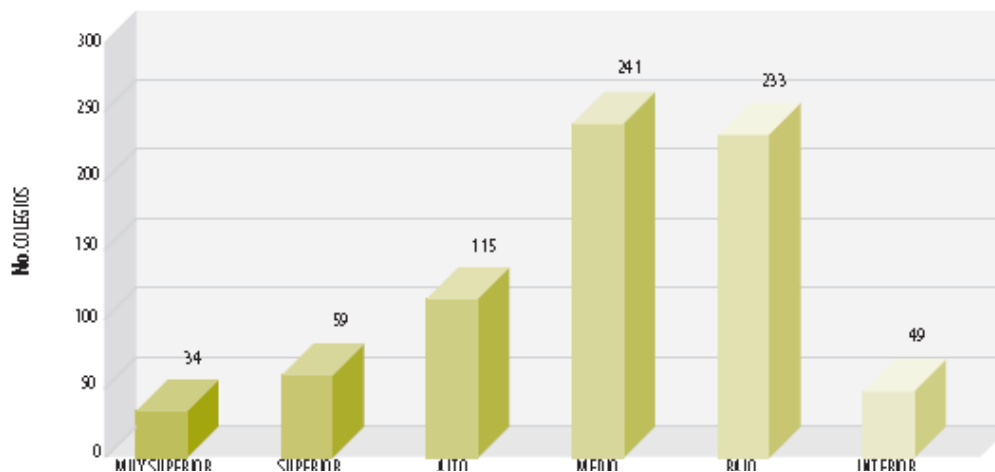
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

alta calidad. A demás de aumentar la cobertura de los municipios con oferta en educación superior que en la actualidad es de 62% con una meta de 75%

Con la consolidación del Sistema Nacional de Evaluación se alinearán las tres grandes evaluaciones nacionales de educación básica (SABER 5º y 9º) y educación media (SABER 11º). En complemento, se aplicará una cuarta evaluación que corresponde al grado 3º. A las áreas actualmente evaluadas (lenguaje, matemáticas y ciencias naturales) se adicionará el componente de competencias ciudadanas. Estas evaluaciones se aplicarán anualmente¹¹⁷. Por otro lado los estudiantes deben dominar el ingles con la línea base de 11% completando la meta 40%.

En el departamento de Cundinamarca se establece que para mejorar la calidad que 4.900 estudiantes en educación media, certificados en idioma extranjero, además el fortalecimiento de los docentes en idioma extranjero la meta es capacitar 100 personas; capacitación a 2500 docentes en atención a personas de condición de vulnerabilidad en 113 municipios no certificados, vinculación de 100% de población desplazada en condición de vulnerabilidad, aumentar en dos puntos el promedio de los resultados de las pruebas Saber en las instituciones educativas oficiales en matemáticas en 5º y dos puntos en promedio en matemáticas y lenguaje 9º .

Grafico No 8 Clasificación categoría de desempeño colegios Cundinamarca 2009.



Fuente: Icfes.

Esta grafica indica que con base en los exámenes de Estado del 2009, señala que 731 establecimientos, 49 corresponden a un desempeño inferior, 233 en bajo,

¹¹⁷ Ibíd. Pág. 51



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

241 en medio, 115 en alto, 59 en superior y 34 en muy superior; lo cual indica que el desempeño se encuentra en bajo y medio.

Según la Ley 715 de 2001 Art 8 el municipio tiene la competencia de administrar y distribuir los recursos para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad; En Fosca se registran las siguientes cifras en cuanto a la calidad de los establecimientos educativos, por eso es importante tomar acciones para incrementar el desempeño por eso se propone la actual administración proporcionar docentes calificados en las áreas de matemáticas, informática e ingles.

Tabla No 8 Clasificación Colegios en Cundinamarca, Según el Icfes. Año 2009

Institución Educativa	Nivel
Colegio Departamental Alfonso Pabon Pabón	Bajo
Concentración de Desarrollo Rural	Bajo
Colegio Departamental Integrado	Medio

Fuente: Icfes

2. Prestar asistencia técnica, financiera y administrativa

El gobierno Nacional, departamento y municipio son los encargados de prestar asistencia técnica, financiera y administrativa a los establecimientos educativos y jerárquicamente en el nivel que les corresponden; por lo tanto en el plan sectorial de educación 2011 – 2014 tiene como propuesta en acompañamiento a los centros de desarrollo temprano infantil, además el mejoramiento de ambientes de aprendizaje, el acompañamiento de tutores, apoyo a los planes de mejoramiento institucional y comunitario y el cumplimiento de la jornada escolar; además de prestar asistencia a las secretarías de educación con el objeto de que atiendan de manera integral a las poblaciones vulnerables.

En el departamento se brindara asistencia técnica en el proceso de recertificación a 9 escuelas normales superiores a través la capacitación en enseñanza en formación inicial en ciclos complementarios. En el municipio se prestara asistencia técnica a las instituciones educativas en temas de conectividad, educación, entre otros.

3. Prestar el servicio de educación gratuito



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

En los Objetivos de Desarrollo del Milenio se busca la reducción de la pobreza y la educación universal para cumplir con estos parámetros mundiales el país está avanzando en programas de educación gratuita en los establecimientos educativos oficiales; esta propuesta es de rango constitucional porque en el artículo 67 se establece que la educación será gratuita en las instituciones del Estado, la gratuidad se establece en el Conpes Social No 146, Decreto No 4807 de 2011 y la Directiva 23 de noviembre de 2010; por lo tanto la meta es el 100% de gratuidad en todos los establecimientos educativos del país.

En el Municipio se establece para el periodo de 2008 – 2011 la gratuidad para los niños de primaria en estratos 1 y 2¹¹⁸; lo cual indica que esta política debe ser implementada para educación básica y media en la meta del 100%.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La Seguridad Alimentaria y Nutricional es un concepto que ha cambiado a través del tiempo, volviéndose cada vez más completo y complejo, actualmente existe una definición global, acogida unánimemente por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) durante la Cumbre Mundial de la Alimentación (1996). Según la cual existe seguridad alimentaria:

«Cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa»

Así mismo el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) establece que la seguridad alimentaria Nutricional es:

«es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo»

Una de las últimas definiciones fue dictada por el Programa Mundial de Alimentos (WFP), por sus siglas en inglés, en el año 2009:

¹¹⁸ Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 Pág. 43



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

«Situación que se produce cuando ninguna persona corre peligro de padecer hambre en ningún momento»

En Colombia mediante el Documento Conpes Social 113 de 2007, luego de una concertación conjunta de actores del orden nacional, departamental, y municipal, estableció como definición que:

«Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. »

Este tema ha tenido gran relevancia a nivel internacional y nacional ya que la seguridad alimentaria y nutricional, garantiza una población más saludable. Es por esta razón que el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad

Exaltando este importante derecho la Conferencia Mundial de la Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas de 1974 estableció “el derecho inalienable de todo hombre, mujer y niño a no sufrir hambre o desnutrición para alcanzar el pleno desarrollo de sus facultades físicas y mentales”.

Así mismo la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 estableció las líneas maestras, a nivel político, conceptual y técnico, de un esfuerzo constante para erradicar el hambre en todos los países, con el objetivo inmediato de reducir el número de personas desnutridas a la mitad de su nivel actual no más tarde del año 2015.

De igual forma en Objetivo de Desarrollo del Milenio No. 1, tiene como Meta 1C, es reducir a la mitad la proporción de personas que pasan hambre entre 1990 y 2015.

En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación + 5 de 2002 se adoptó por unanimidad una declaración que pide a la comunidad internacional cumplir el anterior compromiso de reducir el número de personas hambrientas a alrededor



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

de 400 millones para el año 2015, es decir reducir a la mitad el número de personas subnutridas para el 2015

A nivel nacional la Constitución Política los artículos 1, 2, 44, 46, 64, 65 y 66 buscan garantizar la alimentación a la población vulnerable como son niños ancianos y la producción de alimentos mediante el acceso a la tierra y créditos

De conformidad a lo anterior se expide el CONPES 2847 PLAN NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – PNAN - DE COLOMBIA 1996-2005 que tiene como objetivo “Contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana, en especial de la más pobre y vulnerable, integrando acciones multisectoriales en las áreas de salud, nutrición, alimentación, agricultura, educación, comunicación y medio ambiente”. La mayoría de las metas se refieren a disminuir la desnutrición en los niños menores a 5 años, mediante las estrategias de Coordinación, educación, participación ciudadana, equidad e investigación, que se desarrollan desde ocho líneas de acción

Con referente al determinante de disponibilidad se expide la LEY 811 DEL 2003 Crea las organizaciones en cadena que pueden ser nacionales, de una zona o una región productiva, que se realiza por voluntad de un acuerdo entre empresarios y demás relacionados con la actividades que nombra el epígrafe, para mejorar la productividad, desarrollo de mercados y alianzas entre otros beneficios. Así mismo crea las Sociedades Agrarias de Transformación SAT que son sociedades comerciales constituidas como empresas de gestión, sometidas a un régimen jurídico y económico especial, cuyo objeto es objeto social desarrollar actividades de pos cosecha y comercialización de productos perecederos de origen agropecuario y la prestación de servicios comunes que sirvan a su finalidad. De igual forma establece como realizar financiamiento mediante FINAGRO

El Conpes Social 91 de 2005 y 140 de 2011 establece como metas referentes a la protección de la seguridad alimentaria se plantea: Reducir a 3% los niños menores de 5 años con desnutrición global (peso para la edad). Línea de base 1990: 10% Reducir a 7.5% las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria. Línea de base 1990: 17% Se establecen como estrategias: Apoyo a la lactancia materna, Desarrollar la política de seguridad alimentaria, desarrollar programas para enseñar hábitos sanos de nutrición

De igual forma el CONPES 113 POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PSAN) expone el concepto y los problemas de seguridad alimentaria y nutricional desde 5 ejes: a) Disponibilidad de alimentos; b) Acceso físico y económico a los alimentos; c) Consumo de alimentos; d)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Aprovechamiento o utilización biológica y e) Calidad e inocuidad. Tiene como objetivo Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad variedad e inocuidad. Tiene como estrategias el Desarrollo Institucional, los Planes territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Focalización, las Alianzas estratégicas, la participación comunitaria y ciudadana, la información, educación y comunicación, el seguimiento y la evaluación y como líneas de Política: Estabilidad en el suministro y desarrollo del mercado agroalimentario, Impulso a las formas asociativas y empresariales para la generación de empleo e ingresos que contribuyan a la disponibilidad y acceso a los alimentos, el mejoramiento de la capacidad para acceder a los factores productivos a la población vulnerable, garantía de Acceso a los Alimentos, promoción y protección de la salud y la nutrición, y fomento de estilos de vida saludable, el mejoramiento de los servicios públicos, saneamiento ambiental y entornos saludables, aseguramiento de la calidad e inocuidad de los Alimentos, Desarrollo científico y tecnológico de los 5 ejes de la seguridad alimentaria y nutricional, el desarrollo de las capacidades, potencialidades y competencias humanas

También el nuevo CONPES SOCIAL 140 DEL 2011 aporta a la seguridad alimentaria en materia de la Meta Universal 1C. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre. En el CONPES se modifica la línea base en el indicador de niños menores de 5 años con desnutrición global, gracias a la resolución del Ministerio de la Protección Social disminuye la meta de 3% de desnutrición a 2,6%, y se incluyen los indicadores de prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla y de porcentaje de niños con bajo peso al nacer.

En el Plan Nacional de desarrollo (LEY 1450 de 2011) Frente al tema de seguridad alimentaria se crean sistemas de Trazabilidad, con el fin de mejorar la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos. De igual forma para mejorar la ejecución del programa de alimentación escolar -PAE-, traslada la función del ICBF al Ministerio de Educación Nacional.

En el municipio el tema de seguridad alimentaria se ha enfocado en la población escolar, dejando de lado la soberanía alimentaria, y la producción con calidad para el consumo. En este sentido el municipio es beneficiario del PROGRAMA DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR CONVENIO ICBF - SECRETARIA DE EDUCACION que beneficio a 253 niños y en el cual se invirtió en dicho año 30.284.100. De igual forma para este mismo año fue ampliada la cobertura en restaurantes escolares pasando de 1213 en el 2010 a 1770 cupos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Para prevenir la destrucción en el municipio se implementó brigadas de salud consistentes en la valoración de la misma. En el año 2011 se valoraron 2006 personas.

3.5.6. COMPONENTE PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD

En el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por organizaciones supranacionales para la erradicación de la pobreza, el tema de salud se han tenido avances importantes sobre todo en disminución de muertes por enfermedades prevenibles gracias a el compromiso de Gobiernos, ONG's, Sociedad Civil, entre otros; aún así enfermedades como el sarampión que siendo curables por medio de una vacuna gran parte de la población en regiones en desarrollo no tienen como acceder a esta.

Es importante mencionar que disminución de niños y niñas con bajo peso al nacer, para Latinoamérica está en una proporción menor en comparación con otras regiones del mundo, además la asistencia profesional en el parto, hecho que ha reducido las tasas de mortalidad infantil en los países en desarrollo, otros factores son el mejoramiento de la asistencia en educación sexual y reproductiva, el acceso a programas de salud sexual y reproductiva; que ha mejorado la proporción de tasas de natalidad en estas regiones, aunque hechos y factores culturales siguen frenando los alcances reales de dichos propósitos.

Hechos tales como la potabilización del agua han marcado una seria reducción de factores de morbilidad en países en vías de desarrollo, lo cual mejora la incidencia en el estudio de factores relacionados con la salud de la población en general, la salud se define como el completo bienestar físico mental y social según la Organización Mundial de la Salud.

Dimensión Poblacional:

Esta dimensión aborda los diferentes grupos poblacionales: Infancia, Adolescencia, Juventud, Discapacitados, Desplazados, Tercera Edad, o Económicamente Activa de bajos ingresos. Donde se establece que debe ser incluyente y participativa en el tema de salud como un mecanismo para erradicar la pobreza, garantizando el eficiente funcionamiento del Sistema de Protección Social.

Grafico No 1 Sistema de Protección Social



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 Pág. 251.

Al observar la figura, la promoción social está focalizada a la población pobre y vulnerable, es aquí donde se busca la inclusión de estas personas en los servicios sociales, con el fin de prestar una atención integral, dando las herramientas que permitan que las personas en condición de vulnerabilidad y pobreza salgan de esta situación definitivamente.

El objetivo fundamental del sistema de protección social es vigilar por la igualdad de oportunidades para toda la población; consolidando un sistema de salud equitativo, sostenible y de calidad; sin embargo este sistema enfrenta inmensos desafíos, el primero la universalización del aseguramiento ya sea en régimen contributivo o subsidiado, la unificación de planes de beneficios, reducir la evasión y elusión¹¹⁹.

1. Promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven.

Como lo establece la Constitución Política de 1991 en el artículo 49, la promoción y prevención de la salud es una obligación del Estado. En este contexto en el país hay un total de 5.132.760 niños menores de 6 años, de acuerdo a las proyecciones de población del DANE, de los cuales el 56% pertenecen al SISBEN 1,2 y 3. Además la población vulnerable de este rango de edad el 70% está el nivel 1 del Sisben y el 26% en el nivel 2.

Tabla No 1. Total de población vulnerable en niños de 0 a 5 años 11 meses

¹¹⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014. Pág. 252



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

	0	1	2	3	4	5	Total 0- 5 años
Total de población*	859.612	856.751	854.975	854.295	854.730	852.397	5.132.760
Población vulnerable (Si s/bén 1,2 y 3)**	264.867	427.534	473.731	514.686	563.446	631.370	2.875.634
Proporción	31%	50%	55%	60%	66%	73%	56%

Fuente: DANE, Proyecciones de Población

La mortalidad infantil ha disminuido ya que pasó de 25,1 por mil nacidos vivos en 2002 a 20,6 en 2008-, la mortalidad de la niñez que pasó de 30,6 a 24,9 por mil nacidos vivos en este mismo período y la mortalidad materna que actualmente es inferior al promedio latinoamericano con una cifra cercana a 75 por cada 100 mil nacidos vivos.

La población adolescente en el marco de la Constitución Política y la Convención sobre los Derechos del Niño, establece que son adolescentes aquellas personas entre 12 y 18 años, por lo tanto la problemática que afronta la población mayor de 12 años sufren de violencia y maltrato intrafamiliar, escolar y sexual; las principales causas de muerte entre las edades de 6 a 12 años son el ahogamiento o accidentes, en el rango de 12 a 14 las causas son accidentes varios y homicidios, entre 14 y 18 años homicidios y accidentes terrestres; la mortalidad entre hombres y mujeres es de 76% y 46% respectivamente¹²⁰.

El problema de los preadolescentes (12 – 14 años) y los adolescentes (14 – 18 años) se centra principalmente en la inadecuada realización de sus derechos sexuales, es decir embarazos adolescentes. Por otro lado a partir de enero de 2010, todos los niños y adolescentes menores de 18 años tienen derecho a los beneficios del Régimen Contributivo sin importar el régimen de afiliación que pertenezcan.

Tabla No 2. Metas Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014

¹²⁰ Ibíd. 263



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Indicador	Línea de Base (2010)	Meta 2014
Número de niños que reciben atención integral – <i>De Cero a Siempre</i> .	566.429	1.200.000
Número de infraestructuras especializadas, construidas para la educación inicial	41	130
Número de Planes de Atención integral a la primera infancia de entidades territoriales certificadas, implementados y evaluados	44	94
	(Diseñados)	(implementados y evaluados)
Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global (peso para la edad)*	3,40%	2,6%
	(2010 - ENSIN)	- 2015
Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años y mujeres de 13 a 49 años en las áreas urbano y rural	33%	20%
	(2005 - ENSIN)	
Duración de la lactancia materna exclusiva	1,8 meses	3,8 meses
	(2010 - ENSIN)	- 2015
Porcentaje de casos de transmisión materno - infantil del VIH	2,90%	<2%
		- 2015

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014

En materia de salud, los desplazados tienen derecho a ser atendidos por las instituciones de salud de las redes pública, siempre y cuando estén en el registro único de desplazados, tienen acceso a servicios de urgencias, hospitalización, cirugía y consulta externa. Los principales problemas de salud son: desnutrición, enfermedad mental y violencia intrafamiliar, incidencia en enfermedades respiratorias, digestivas, cutáneas y transmisibles, embarazos no deseados en adolescentes.

De acuerdo con la información del DANE, se evidencia una cobertura del 62%, de personas con discapacidad, por otra parte se debe entender como adulto mayor aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más¹²¹; este tipo de población es considerada como un grupo de riesgo que puede sufrir de malnutrición; según la Encuesta Nutricional Nacional se demostró que el mayor déficit nutricional se encuentra en los niveles bajos del Sisbén, sobrepeso en el sexo femenino y dieta desbalanceada.

Para el periodo comprendido entre 2012 y 2015 el departamento de Cundinamarca ha planteado los siguientes objetivos, planes, metas, en relación con el sector salud en el territorio, desde el plan departamental de desarrollo denominado “Cundinamarca, Plan de Vida 2012-2015”; donde se busca articular la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores con la oferta en salud; esto a través de la atención integral a cada uno de estos grupos, en la búsqueda de la superación de la pobreza por medio de la estrategia

¹²¹ Ley 1276 de 2009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

nacional “Red Unidos”, en búsqueda de disminuir la brecha entre los municipios y las zonas rural y urbana.

Con el fin de lograr estos objetivos el Gobierno Departamental propone el Plan Territorial de Salud 2012 – 2015: Cundinamarca Saludable, lo cual busca un Modelo de Gestión en Salud; para el año 2007, el departamento contaba con un total de 54.371 habitantes de población desplazada, según los datos de Acción Social (SIPOD), procedentes de diferentes lugares del país. El 36.55% de la población se encuentra afiliada al régimen subsidiado, mientras que el 63.45% no se encuentra asegurado al sistema de seguridad social.

Tabla No 3. Población desplazada afiliada al régimen Subsidiado

Población desplazada afiliada al Régimen Subsidiado	
AÑO	AFILIADOS
2004	3.307
2005	2.575
2006	9.138
2007	4.857
TOTAL AFILIADOS	19.877

Fuente: Dirección de Aseguramiento SSC 2007

Lo anterior demuestra que el potencial al régimen subsidiado 34.494 personas en condición de desplazamiento en el departamento, desde el 2005, los recursos asignados por el nivel nacional para la atención en salud de la población desplazada se ha venido asignando a la red pública.

En cuanto a la población con discapacidad la Organización Mundial de la Salud se estima que el 10% de la población tiene algún tipo de discapacidad. De acuerdo a los estudios la discapacidad aumenta con la edad, siendo de mayor incidencia a partir de los 45%; en el departamento la población con discapacidad es de 65.725 personas que corresponde el 2.85% del total de la población. Las principales causas son:

1. Enfermedad General: 6.798 personas equivalente al 10% del total población con discapacidad
2. Accidentes: 3.549 personas 5.3%
3. Alteración genética hereditaria: 2.366 personas 3.5%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

4. Condiciones de salud de la madre durante el embarazo: 1.670 personas
2.5%

Principales diagnósticos encontrados:

1. Movimiento de los brazos, manos y cuerpo: 13.764 (21%)
2. El sistema nervioso: 11.996 (18.25)
3. Los ojos: 10.682 (17.2%)

Afiliación a salud:

Total población con afiliación 20.300 personas 30%

Total población sin afiliación 5745 personas 8.7%

Edad con mayor prevalencia de discapacidad

1. 60 años y más: 10643 (16%)
2. 15 a 45 años: 7.773 (11.8%)

El porcentaje más alto de personas con discapacidad pertenecen a los estratos uno y dos, y cerca del 8.7% no tienen protección social en salud y por tanto no reciben rehabilitación; además la mayor concentración de personas discapacitadas están en el área rural, la discapacidad constituye un factor asociado a la pobreza debido a la vulnerabilidad y la restricción a oportunidades de bienestar.¹²²

En el municipio de Fosca la población en situación de desplazamiento:

1. Población recibida acumulada al 2010 es de 4 personas
2. Población expulsada acumulada al 2010 es de 118 personas.

En cuanto a las personas con discapacidad en el municipio de Fosca se presenta la siguiente información:

Tabla No 4. Personas con discapacidad permanente

¹²² Plan Territorial de Salud 2008 – 2011; Salud a Mi Pueblo; Gobernación de Cundinamarca
Pág. 76



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Valor	Descripción	Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
0	Ninguna	1.047	83	4.294	5.424
1	Ceguera total	3	1	10	14
2	Sordera total	3	1	15	19
3	Mudez	3		2	5
4	Dificultad para moverse o caminar por si mismo	17		24	41
5	Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por si mismo.	6		10	16
6	Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o Compañía	2		19	21
7	Dificultad para entender o aprender	21		46	67
Total		1.102	85	4.420	5.607

Fuente: Matriz Municipio Fosca

La anterior tabla evidencia que 5.424 personas no tienen ninguna discapacidad; lo que equivale al 96.7% de la población; mientras que el 1.2% de las personas tienen dificultad para entender o aprender con 67 personas, donde la mayoría está en el sector rural con 46 personas del total; lo cual evidencia que el porcentaje más alto de personas con discapacidad se encuentra en esta zona; luego sigue la dificultad para moverse o caminar por si solo con un porcentaje de 0.73; después se encuentra la dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o compañía con un 0.37%, posteriormente están las personas con sordera total con un 0.33%, en cuanto a la ceguera total es de 0.24% y por último la mudez con un 0.08%.

Para mejorar las condiciones de salud en el municipio respecto a la población desplazada la actual administración dirigirá esfuerzos con la política departamental y nacional con el fin de implementar el Plan Integral Único para la atención a la población en condición de Desplazamiento por la violencia; en cuanto a la población con discapacidad se buscara eliminar todo tipo de barreras físicas y mentales, garantizando la rehabilitación física dirigida a esta población que representa el 5%. Para ello se ampliara la oferta del programa "PLAN CRE-SER", la provisión de prótesis dentales y de servicios de oftalmología y consecución de lentes bifocales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

En cuanto a la atención del adulto mayor se aumentara la cobertura y calidad de los programas dirigidos a la tercera edad que garantice el acceso a la salud. Ya que 1.065 del total de la población son adultos mayores lo que equivale al 18.9%.

2. Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores.

De acuerdo el Conpes 140, se debe aumentar el porcentaje de los niños y niñas de un año vacunados con los biológicos trazadores, con el fin de reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años a través del Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI, en todos los municipios donde se incluyen vacunas que protegen la variedad de enfermedades con el objetivo de lograr la inmunidad. Estas vacunas trazadoras permiten el seguimiento a los ODM lo cuales son: 1. Cobertura de vacunación con DPT en menores de un año; 2. Cobertura de vacunación con tripe viral en niños de 1 año; las vacunas trazadoras son: Difteria, Pertusis y Tétano (DPT); la Tripe Viral que protege contra el Sarampión, Rubeola y Paperas.¹²³

La línea base para el año 2009 en cuanto a la DPT es de 92.20% y para la Triple Viral es de 95.20%, la meta establecida a 2014 es del 95%¹²⁴; lo cual indica que el país ya cumplió la meta para la vacuna de la Triple Viral.

En el departamento de Cundinamarca el esquema tiene como objetivo principal la población de niños y niñas menores de un año y la población de niños y niñas de un año de edad. La cobertura de vacunación con esquema completo de tres dosis de vacunas VOP (antipolomielitis) y tres dosis de vacunas pentavalente (hepatitis B, difteria, tétano, tos ferina, sarampión y haemophilus influenza), la triple viral o SRP y la dosis única contra la fiebre amarilla es para la población de un año de edad.

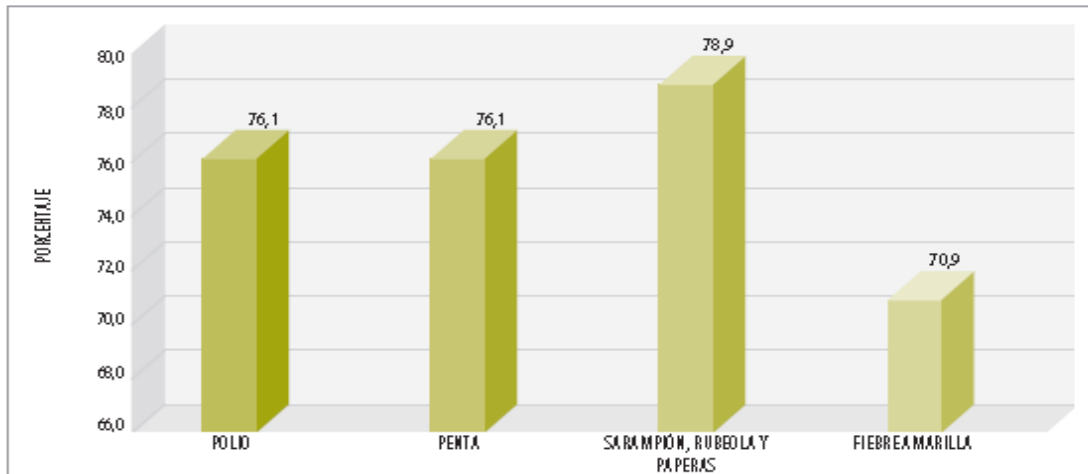
Grafica No 2 Cobertura de vacunación Cundinamarca 2010

¹²³ Conpes Social 140

¹²⁴ Ministerio de Protección Social Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA



Fuente: Secretaria de Salud

La cobertura de vacunación con VOP para niños y niñas menores de un año, fue de 76.1% y para el Penta la cobertura llegó al 76.1%; mientras que para la población de 1 año la cobertura de la triple viral alcanzó el 78.9% y la fiebre amarilla 70.9%. La meta es vacunación de 8.00 niños u niñas de la población pobre y vulnerable no afiliada con los biológicos.

En el municipio de Fosca la cobertura en vacunación para la población de un año y menos de un año para el año 2010 es de : 144 niños menores de 1 año de los cuales 107 fueron vacunados con Polio y Penta para una cobertura de 74.3%, mientras que para la población de 1 año corresponde a 142 niños y niñas, la cobertura para sarampión, rubeola y paperas es de 73.2% que corresponde a 104 niños y la vacuna de la fiebre amarilla corresponde a 72.5% que son 103 niños; lo cual indica que con relación al nivel nacional está por debajo de la línea base y a nivel departamental conserva los indicadores. La actual administración realizará un aumento de la campaña de programas de vacunación.

3. Reducir la mortalidad infantil y en la niñez

De acuerdo al Conpes Social 91, establece como indicador la cobertura en vacunación en el 95% con el Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI para los niños menores de cinco años en todos los municipios del país; la meta nacional es reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil en la niñez.

Tabla No 5. Meta Universal Reducción de la mortalidad infantil



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).	51,46	24,89	19,61	18,98
	1990₍₁₎	2008₍₁₎		
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos).	36,67	20,60	17,15	16,68
	1990₍₁₎	2008₍₁₎		

Fuente: DANE Estadísticas Vitales con ajuste según método de años de vida perdidos.

Tabla No 6 Metas de Resultado para el Sector Salud.

Indicador	Línea Base	Meta 2014
Tasa de Mortalidad infantil ajustada	20,6 por mil nacidos vivos. Fuente: DANE 2008	17,15 ODM
Tasa de Mortalidad en la niñez ajustada	24,89 por mil nacidos vivos. Fuente: DANE 2008	19,61 ODM

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014

La mortalidad infantil se define como la muerte de un niño antes de cumplir un año de vida, para el departamento de Cundinamarca, para el año 2008, la tasa de mortalidad infantil de 23,3 casos por cada 1.000 nacidos vivos, es superior a la tasa nacional que es de 20.6. Del total de 501 casos, el 54% fueron de género masculino.

Las principales causas de mortalidad:

1. Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal de 25.7 casos por cada mil nacidos vivos del total de casos.
2. Malformaciones congénitas del sistema circulatorio 15.6%
3. Otras malformaciones congénitas 10.2%
4. Neumonía 7%
5. Infecciones respiratorias del período perinatal 5.7%



6. Feto y recién nacido por complicaciones obstétricas 4.2%.¹²⁵

La meta es reducir 14.2 x 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil y la tasa de mortalidad de niños y niñas entre 1 y 4 años a 27.9 x 100.000 niños y niñas menores de un año.

En cuanto al municipio de Fosca la tasa de mortalidad infantil para el año 2008 fue de 34.39%, en comparación a la tasa nacional y departamental, la administración local busca mejorar y fortalecer la campaña contra la alta tasa de mortalidad infantil en el municipio, con esfuerzos en el aumento de cobertura en el servicio de atención médica especializada.¹²⁶

4. Reducir la tasa de mortalidad materna

La meta nacional asociada al Conpes 91 y a los ODM es la reducción de la tasa de mortalidad materna, paso de 104.9 muertes maternas por cada 100.000 nacidos en el 2000 a 75.6 en 2007; la meta para el 2014 es que 48.8 muertes por cada 100.000 niños nacidos.

Tabla No 7 Tasa de Mortalidad Materna en tres cuartas partes

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Reducir a la mitad la tasa de mortalidad materna	Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	100	62,76	48,80	45
		1998₍₁₎	2008₍₁₎		
	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.	66%	83,59%	89%	90%
		1990₍₂₎	2008₍₁₎		
	Porcentaje de atención institucional del parto.	76,30%	98,13%	98,1%	95%*
		1990₍₂₎	2008₍₁₎		
Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado.	80,60%	98,15%	98,1	95%*	
	1990₍₂₎	2008₍₁₎			

Fuente: DANE y Profamilia.

¹²⁵ Estadísticas de Cundinamarca 2010

¹²⁶ Programa de Gobierno Fosca 2012 - 2015



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Además el país avanza en el acceso universal a la salud reproductiva, dado por el incremento de mujeres entre 15 y 19 años que han sido madres o están en embarazo.

Para lograr ese objetivo la meta universal es lograr el acceso universal a la salud reproductiva.

Tabla No 8 Acceso Universal a la Salud Reproductiva.

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Aumentar la promoción de la salud sexual y reproductiva	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	38,3%	63.1%	63,66%	65%
		1995₍₂₎	2010₍₂₎		
	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	59,0%	73.3%	74%	75%
		1995₍₂₎	2010₍₂₎		
	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.	12,80%	19,50%	<15%	<15%
		1990₍₂₎	2010₍₂₎		
	Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).	11,40	8,80	7,08	6,80
		1998₍₃₎	2006₍₃₎		

Fuente: Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía.

En el departamento de Cundinamarca en relación con la línea base para dicho plan se tiene en cuenta que la tasa de mortalidad materna está en 38.48, esto significa que por cada 100.000 nacidos vivos estamos perdiendo 11 madres esto se da sobretodo en el sector rural de la población, la reducción de esta tasa se dará a través del fomento de los controles prenatales, la atención oportuna y la calidad del parto, así como la reducción en la desnutrición de las gestantes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

En el municipio de Fosca para la reducción en las muertes maternas propone las siguientes estrategias:

1. Reducir la mortalidad materna evitable.
2. Mantener e incrementar la cobertura de atención prenatal y de atención institucional del parto.
3. Reducir a cero la sífilis congénita.

En este punto se miden los siguientes indicadores

- Razón de mortalidad materna
- Porcentaje de atención institucional de parto.
- Porcentaje de atención del parto por personal calificado.
- Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o se encuentran embarazadas.
- Tasa ajustada de mortalidad por cáncer de cuello uterino.

La estrategia de la administración local será fortalecer el programa de atención prioritaria a maternas adolescentes, en colaboración con el gobierno departamental y nacional¹²⁷.

Dimensión Ambiente Construido:

Esta dimensión propende por la transformación del ambiente natural realizada por los seres humanos, con el fin de dotar de infraestructura física para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político administrativas; para el sector de la salud se tomara la red de hospitales de la nación, departamento y el municipio.

1. El servicio de salud deberá prestarse mediante la integración de redes que permitan la articulación de las unidades prestadoras de servicios de salud:

La garantía al acceso de los servicios de salud, el mejoramiento de la calidad en la atención en la salud y la prestación de los servicios a la población, está enmarcada en la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud a través del Ministerio de Protección Social; por medio de:

1. Acceso: con la consolidación de las redes de prestación de servicios
2. Calidad: la implementación del sistema obligatorio de garantía de calidad

¹²⁷ Programa de Gobierno 2012 - 2015



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

3. Eficiencia: la red de prestadores públicos en servicio de salud.

Para el cumplimiento de estos objetivos se busca fortalecer institucionalmente la red prestadora de servicios de salud; ya que el país paso de un total de IPS 13.840 en el 2004 a 26.824 en el 2010, lo cual permitió que 52.475 camas en el 2004 se pasara a 73.063 camas en 2009; además el funcionamiento de hospitales público, en cada departamento con un número de 27 en el territorio; donde se intervinieron 243 hospitales para lograr el proceso de ajuste, modernización y mejoramiento.

Entre el 2002 y el 2010, el MPS aprobó la construcción de 1,26 millones de m² en IPS públicas, con un crecimiento del 11% en el periodo. Así mismo aprobó la realización de obras y adquisición de equipos biomédicos en IPS públicas por \$ 1.263.128 millones en el mismo periodo¹²⁸.

En el departamento de Cundinamarca la infraestructura está distribuida en 4 redes: norte, occidente, sur y oriente; la red del norte comprende los municipios de la provincia de Sabana Centro compuesta por 15 hospitales de los cuales 4 son de según nivel y 11 de primer nivel, 23 centros de salud y 32 puestos de salud. La red de occidente a tiene la provincia de Occidente, Bajo Magdalena, Magdalena Centro, Gualivá y Tequendama y está compuesta de 10 hospitales de los cuales 8 son de primer nivel, 1 de segundo nivel y 1 de tercer nivel; la red sur está integrada por las provincias del Alto Magdalena, Tequendama y Sumapáz compuesta por 7 hospitales de los cuales 4 son de primer nivel, 2 de segundo nivel y 1 de tercer nivel, 13 centros de salud y un sanatorio.

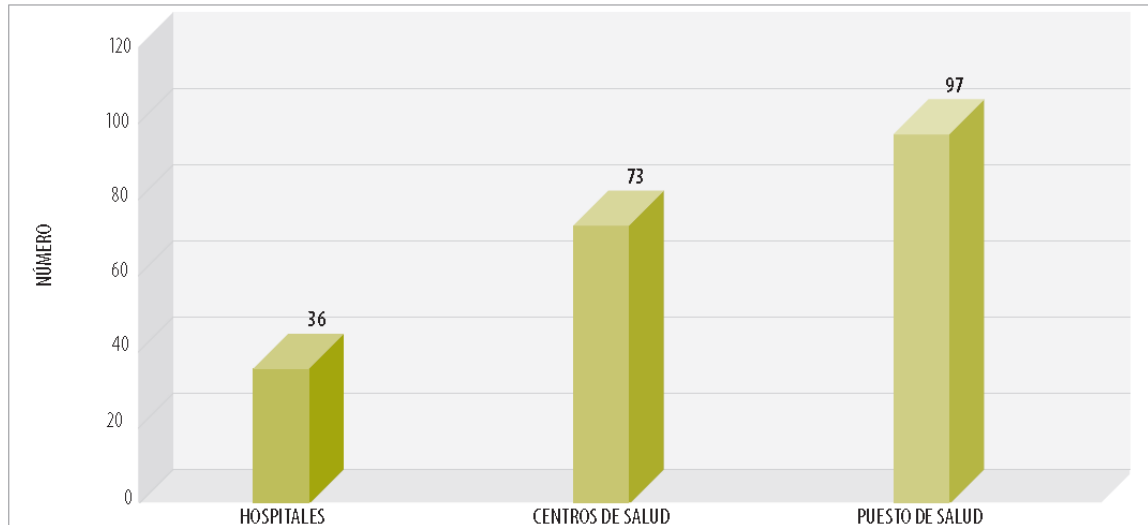
Por otra parte la red oriente que abarca la provincia del Oriente, Medina, Soacha y Sumapáz, comprende 4 hospitales de los cuales 3 son de primer nivel y 1 de segundo nivel, 11 centros de salud y 6 puestos de salud, así como un hospital psiquiátrico.

Grafica No 4 Infraestructura Hospitalaria en Cundinamarca 2010

¹²⁸ Ministerio de la Protección Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA



Fuente: Secretaria de Salud.

El Gobierno Departamental a través del programa Modelo de Gestión en Salud busca la modernización tecnológica de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud tales como el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria.¹²⁹

En el municipio de Fosca cuenta con un Centro de Salud ESE y cuatro puestos de salud rural en Sáname, Herrero, Mesa de Castro y Ramal, localizado en el marco del parque, es una construcción de dos plantas y balcón la cual es insuficiente y se pretende ampliarla, en ella se realiza atención de primer nivel. Se encuentra en buen estado. se presta el servicio es de medicina general, odontología, laboratorio clínico, prevención, y vacunación.

El servicio que se ofrece es atención de primer nivel, cubre la salud de la población urbana y rural del municipio, atendiendo a población de régimen contributivo y régimen subsidiado.

La empresa Convida se atienden a 2825 personas y Cafam a 3042, de igual manera se reciben todos los afiliados a Sisben.

El personal profesional que trabaja en el centro de salud son: tres médicos, dos odontólogos, una bacterióloga, una enfermera jefe, cinco auxiliares de enfermería y tres promotoras, en automotores poseen dos ambulancias.

¹²⁹ Programa de Gobierno Departamental 2012 - 2015



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Cuando se recibe un paciente y requiere una atención más especializada se estabiliza y se remite al segundo nivel, que es el hospital de Cáqueza. ESE San Rafael que es de 2 Nivel.

En el día se atienden aproximadamente 24 citas por cada uno de los profesionales de medicina y 18 en odontología a parte de las urgencias.

Algo importante en el servicio de salud es la necesidad de más espacios ya que la edificación actual no es suficiente, por lo tanto se está adelantando la gestión para ampliar el centro de salud; para esto la administración local se compromete a gestionar la legalización de la planta física de atención médica (Cabecera, Ramal, Sáname, Herrero, Mesa de Castro) y la provisión de ambulancia, con la secretaria de salud departamental.

2. Garantizar la infraestructura necesaria para la atención de los ancianos indigentes y la elaboración de un plan municipal de servicios complementarios para la tercera edad como parte integral del plan de desarrollo municipal

Según la ONU, se define como una persona adulta mayor es aquella que cuenta con sesenta (60) años de edad o más, de acuerdo con la ley 1276 de 2009 una persona podrá ser clasificada dentro de este rango siendo menor de sesenta y mayor de cincuenta y cinco años cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico.

Los adultos mayores en Colombia corresponden a un total de 2.612.508 habitantes de los cuales el 54.6% es femenino y el 45.4% es masculino; la esperanza de vida según la OMS en Colombia es de 75 años para el 2009; las principales enfermedades son cardiopatías isquémicas, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, la Diabetes Mellitus y las neoplasias de tráquea, bronquios, pulmón, próstata y cuello del útero.

En el departamento de Cundinamarca existen 184.022 adultos mayores; A partir de 1999 tomó el nombre de "Subsidio para Ancianos Indigentes". Este programa beneficia especialmente a aquellas personas adultas que durante su vida laboral no cotizaron para acceder a un seguro (o pensión) de vejez, viven solos y su ingreso mensual no supera medio salario mínimo vigente, viven en la calle y de la caridad pública, o viven con la familia y el ingreso familiar es inferior, o igual, a un salario mínimo legal mensual vigente. Aquí también participan los atendidos por instituciones prestadoras de servicios que han sido abandonados por sus familias o dicha entidad no cuenta con los recursos para su manutención.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

En el Municipio de Fosca existen 813 personas mayores de 60 años, es el 14.4% de la población total; las principales enfermedades que se presentan son la hipertensión arterial con una alta tasa de incidencia, siendo esto consecuencia de la mala nutrición y el sedentarismo, además del estrés que produce la situación social del país como falta de empleo, crisis económica que afecta directa o indirectamente a la población en general¹³⁰. La actual administración gestiona el funcionamiento de hogar de paso y el centro sensorial de vida, con los servicios geriátricos.

Dimensión Económica:

Esta dimensión apunta en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre; en este sentido se tienen en cuenta las dimensiones de apropiación, producción y distribución de los recursos materiales y no materiales para producir valor agregado que genere no solo un desarrollo económico sino que apunte al desarrollo.

1. Promover la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.

La principal estrategia en la prestación de servicios de Salud, para lograr el acceso y la calidad en la prestación de servicios, es el régimen contributivo que se define como el conjunto de normas que rigen a vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre este y su empleador.

La afiliación del régimen contributivo paso de 16.180.193 personas a 18.116.769 en el 2012; la sostenibilidad del régimen contributivo considera el nivel de evasión y elusión en las cotizaciones, el nivel de servicios en el POS, el crecimiento económico y la formalización laboral.

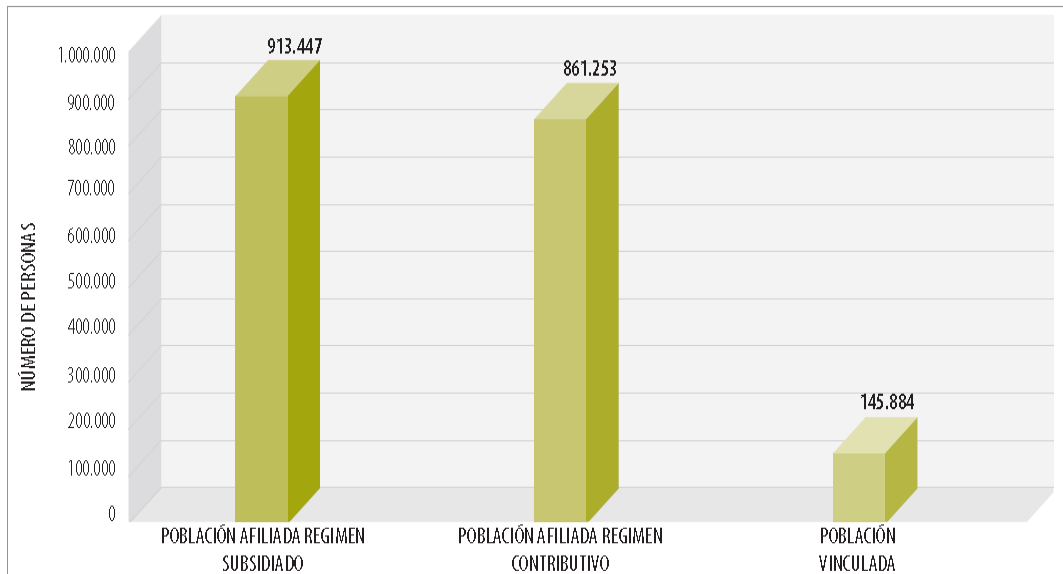
En el Departamento de Cundinamarca el régimen contributivo fue de 861.253 personas afiliadas, donde se ha ampliado mayoritariamente en los municipios con mayor desarrollo económico

Grafico No 5 Afiliación Cundinamarca 2010.

¹³⁰ Plan Municipal de Desarrollo Fosca 2008 - 2011



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA



Fuente: Secretaria de Salud

El Gobierno Departamental propenderá por aumentar el régimen contributivo y tomar acciones efectivas para el control de la evasión y elusión del aseguramiento.

Tabla No 9 Personas Afiliadas en Cundinamarca

Valor	Descripción	Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
0	Ninguna	123.822	11.114	39.938	174.874
1	Instituto de Seguros Sociales - ISS	58.331	6.373	13.171	77.875
2	Regímenes especiales (Fuerzas Militares, Policía Nacional, Universidad Nacional, Ecopetrol, Magisterio)	27.073	1.631	4.800	33.504
3	EPS contributiva DISTINTA a 1 ó 2	427.057	42.334	82.292	551.683

Fuente: Matriz Cundinamarca



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

El Municipio de Fosca 349 personas están el régimen contributivo; para mejorar el desempeño se buscara estrategias para evitar la evasión y elusión del aseguramiento.

Dimensión Sociocultural:

La dimensión sociocultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones referentes a las dinámicas de interacción sujetos, colectivos y grupos sociales en los procesos que involucran la población en el tema de salud y seguridad social con el fin de fortalecer las competencias de desarrollo, garantizando las orientaciones para la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente y justa para el goce efectivo de los derechos y la participación en las decisiones que la afectan.

1. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y seguridad social

La participación social en los temas de salud y seguridad social está reglamentada en el Decreto 1757 de 1994; la Superintendencia de Salud de acuerdo con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007, el decreto 1018 de 2007; es obligación de todos los funcionarios de las entidades de salud, ofrecer un trato digno a los usuarios, todas las entidades deben brindar atención integral al usuario para esto se debe contar con una oficina de Atención al Usuario, tramite de peticiones, reclamo, queja, consulta e información.

Los procesos de participación ciudadana señalados en la Constitución Política de Colombia, la ley 91 de 1989, la ley 100 de 1993, el Decreto 1757 de 1994, los Decretos 1301 de 1994 y 1795 de 2000, la Ley 352 de 1997, la ley 1122 de 2007, el Decreto 1018 de 2007.

La participación en salud se conforma por la participación social y la participación en las instituciones del Sistema General de la Seguridad Social en Salud; las participación ciudadana se define como el ejercicio de los derechos y deberes del ciudadano y la participación social, como el ejercicio de las organizaciones comunitarias para intervenir en decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud. Para esto se debe estimular la conformación de asociaciones, ligas o alianzas de usuarios en salud, que se definen como una agrupación de afiliados en el régimen contributivo y subsidiado, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, velar por la calidad del servicio y la defensa del usuario.



La conformación de las veedurías ciudadanas por parte de las asociaciones de usuarios facilitan el ejercicio del control social y es deber de cada entidad de salud analizar y deliberar sobre las propuestas que hagan los miembros de las veedurías.

En el Municipio de Fosca se debe incentivar la participación ciudadana en salud por medio de la conformación de la red de usuarios en salud con el fin de realizar el control social en este sector.

2. Garantizar el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

La Constitución Política en el artículo 49 establece que el Estado debe garantizar a todas las personas los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud; en el marco de la salud pública se concibe como el conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas de manera individual como colectiva, en cuanto a la prevención de enfermedades, participación ciudadana, saneamiento básico, capacitación en salud pública, entre otras; por lo tanto la promoción y prevención se define como el proceso para proporcionar a las poblaciones los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma, mediante la intervención de los determinantes de la salud y la reducción de la inequidad. Esto se desarrolla fundamentalmente a través de los siguientes campos: formulación de política pública, creación de ambientes favorables a la salud, fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, desarrollo de actitudes personales saludables y la reorientación de los servicios de salud; por sus características la promoción de la salud supone una acción intersectorial sólida que hace posible la movilización social requerida para la transformación de las condiciones de salud.¹³¹

La protección en la salud, se desarrolla en relación con la seguridad alimentaria y la salud ambiental, donde se identifican los aspectos sanitarios y las situaciones de crisis en cuanto a los riesgos alimenticios. La recuperación de la salud se define como la capacidad de disfrutar del desempeño de un rol social que tenga sentido y satisfaga a la persona, formando parte de la sociedad activamente, a través de la construcción de un proyecto de vida, independientemente de la evolución de sus síntomas o problemas.

Los programas de promoción y prevención del Gobierno Nacional son: salud bucal, metal, estilos de vida saludables y salud sexual y reproductiva, de acuerdo a la circular 014 de Ministerio de Protección Social, para el seguimiento del Plan

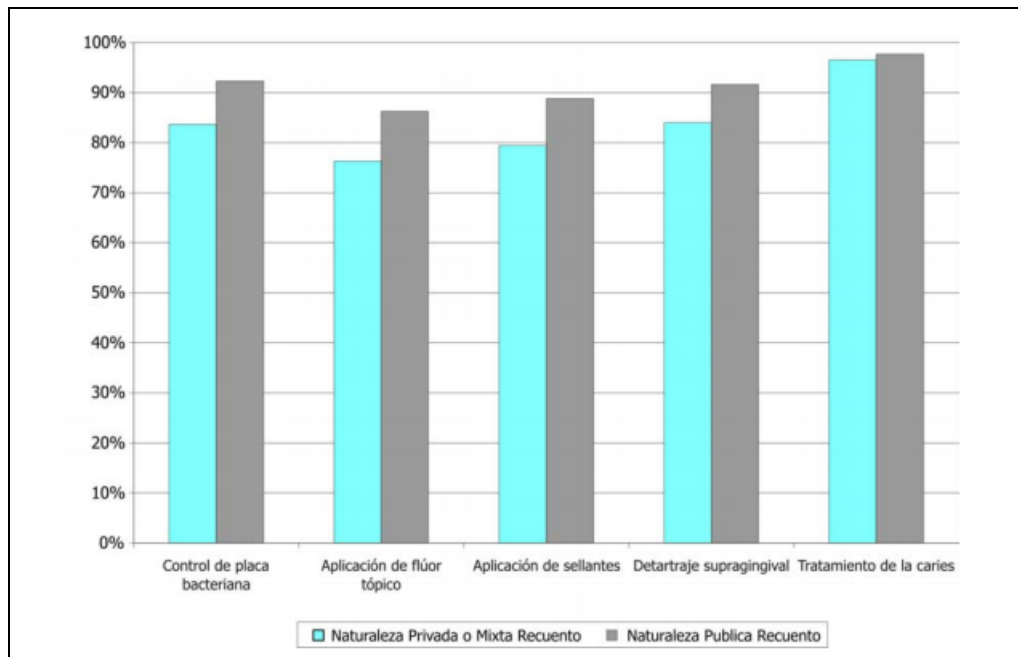
¹³¹ Ministerio de la Protección Social



Nacional de Salud Pública, donde se determina que la línea base para el 2010 es de 50,2% de las personas y la meta es llegar al 60%; donde se encontró Se encontró que un porcentaje superior al 85% de las IPS públicas realiza acciones preventivas de salud oral, entre ellas: control de placa el 92,3%, aplicación de flúor tópico el 86,3% y aplicación de sellantes el 88,8%. Con respecto a las acciones curativas, el 91,6% realiza detartraje supragingival y el 97,7% tratamiento de caries.

Con respecto a las IPS privadas se presentaron los siguientes resultados: acciones preventivas de control de placa el 83,6%, aplicación de flúor tópico el 76,3% y aplicación de sellantes el 79,4%. Con referencia a las acciones curativas se presentan los siguientes resultados: el 84% realiza detartraje supragingival y el 96,5% realiza tratamiento de caries.¹³²

Grafica No 6. Oferta de atención preventiva y curativas en salud oral



Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2007.

En cuanto a la recuperación de la salud se busca fortalecer la atención integral, garantizar el acceso a servicios de calidad de la salud bucal, fortalecer las alianzas estratégicas entre la red prestadora de salud público – privados.

¹³² Encuesta Nacional de Salud 2007



En Cundinamarca los registros de morbilidad oral para el año 2007 se concentran en enfermedades de tejidos dentarios duros (caries), en el rango de edad de 5 y 14 años y 15 a 44 años, se da por la falta de una correcta higiene bucal, carencia de recursos económicos para acceder a los implementos de aseo como son: cepillo, seda dental, enjuague bucal y crema, además de las pocas posibilidades para acceder a los servicios de salud; las estrategias del gobierno departamental se basan en la alianza con las aseguradoras y prestadoras de servicios de salud con el fin de garantizar las acciones de prevención y promoción.

En cuanto al Municipio de Fosca, el Alcalde fortalecerá las campañas de prevención y promoción por medio de brigadas médicas y odontológicas; con el fin de luchar contra la alta tasa de mortalidad infantil por medio del programa Bebe Saludable y la atención prioritaria a maternas adolescentes con programas de prevención en educación sexual y reproductiva; puesto que uno de los grandes problemas que afecta el Municipio es la falta de participación sobretodo en el sector rural, puesto que no asisten a los controles médicos, no siguen las indicaciones medicas y existe una baja utilización de antiparasitarios.

Ambiente Natural:

Esta dimensión busca el reconocimiento de los ecosistemas y la transformación de este, ocasionado por el desarrollo de las actividades humanas, en las dinámicas de preservación y conservación del ambiente natural, con el fin de reducir los riesgos y las acciones de superación y mitigación.

1. Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios)

Las acciones de prevención de riesgos buscan evitar la propagación de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública y evitando al mismo tiempo las interferencias innecesarias¹³³.

En el país las principales acciones son el fortalecimiento del aparato institucional a través del sistema de información que permita una toma de decisiones de las autoridades en la prevención de riesgos.

Dentro de los factores de riesgo que se consideran importantes en el departamento de Cundinamarca, están los relacionados con el tratamiento y disposición de los residuos sólidos, la vigilancia de la calidad del aire y niveles de ruido, la producción y comercialización, el uso, manejo, tratamiento y disposición

¹³³ Reglamento Sanitario Internacional OMS 2005.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

de sustancias tóxicas la preparación, transporte y comercialización de alimentos, bebidas alcohólicas y medicamentos; la vigilancia y control de las zoonosis y de establecimientos especiales, espacios públicos y terminales terrestres.

Las principales enfermedades en el departamento están ligadas a la disposición de excretas y residuos sólidos y líquidos, la mala calidad de los alimentos, presencia de vectores de enfermedades e inadecuado manejo de las sustancias líquidas y químicas. La línea base es: 679 establecimientos de residuos especiales y sitios de disposición final, 1685 empresas productoras de cultivos formales e informales, transportadoras de sustancias tóxicas; 12795 establecimientos de preparación, comercialización y transporte de alimentos; 860 establecimientos de bebidas alcohólicas excluyendo la cerveza; 473 expendios de medicamentos; 9503 establecimientos de comercio y 185613 caninos y felinos para inmunizar.¹³⁴

La secretaria de salud de Cundinamarca adelanta las gestiones de inspección, vigilancia y control con el objetivo de mejorar la seguridad sanitaria y ambiental en el territorio con el fin de minimizar los riesgos de la población expuesta.

En el municipio de Fosca los factores de riesgo ambientales son: 1. La contaminación ambiental ya que no existe un estándar de medida para las emisiones atmosféricas, 2. El uso de los suelos y la utilización de plaguicidas, excrementos avícolas y porcicultura, el municipio cuenta con una planta de residuos sólidos; en cuanto a los riesgos biológicos no se cuenta con la información relacionada con sedentarismo, tabaquismo, alcoholismo, obesidad, hipertensión y diabetes, puesto que la mayoría de muertes se relacionan con causas cardiorespiratoria y cardiovascular; en cuanto a los factores sociales desplazamiento de la población expulsada fue de 118 personas, no se presenta violencia intrafamiliar registrada, ni los estilos de vida.

2. Vigilar la calidad del agua para el consumo humano

Los riesgos relacionados con el saneamiento básico, la información disponible muestra que entre 1993 y el 2003 la cobertura de acueducto urbano se incrementó de 94,6 a 97,4%. En materia de alcantarillado la cobertura aumentó de 81,8 a 90,2%. En el sector rural, la cobertura de acueducto ha avanzado 12 puntos porcentuales en los últimos 10 años llegando en la actualidad a 66%. La cobertura de recolección de residuos sólidos es del 95%. La cobertura de servicios públicos guarda una relación directamente proporcional al tamaño del municipio. En lo concerniente a agua potable y saneamiento, la cobertura de

¹³⁴ Plan Salud a mi pueblo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

saneamiento básico rural es de 57,9%; sin embargo, la calidad del agua sigue siendo deficitaria en la mayoría de los sistemas pequeños y medianos, principalmente en zonas rurales y urbanas marginales¹³⁵. En Colombia la situación es muy crítica, pues según investigaciones de la Defensoría del Pueblo, el 89% de los municipios afrontan problemas de abastecimiento de agua tratada, lo que afecta a cerca de 14 millones de personas. El mayor consumidor de agua en Colombia es el sector agropecuario con el 64%, seguido del doméstico con el 25% y el industrial con el 8%. la meta es que el 77% de las viviendas cuenten con acceso a agua potable.

En Cundinamarca la vigilancia de la calidad del agua incluye programación de toma de muestras, capacitación al personal operático de saneamiento ambiental sobre la aplicación de protocolos de monitoreo, dotación y suministro de elementos necesarios para toma y transporte de las muestras y la contratación de análisis especiales que exceda la capacidad del laboratorio de Salud Pública¹³⁶

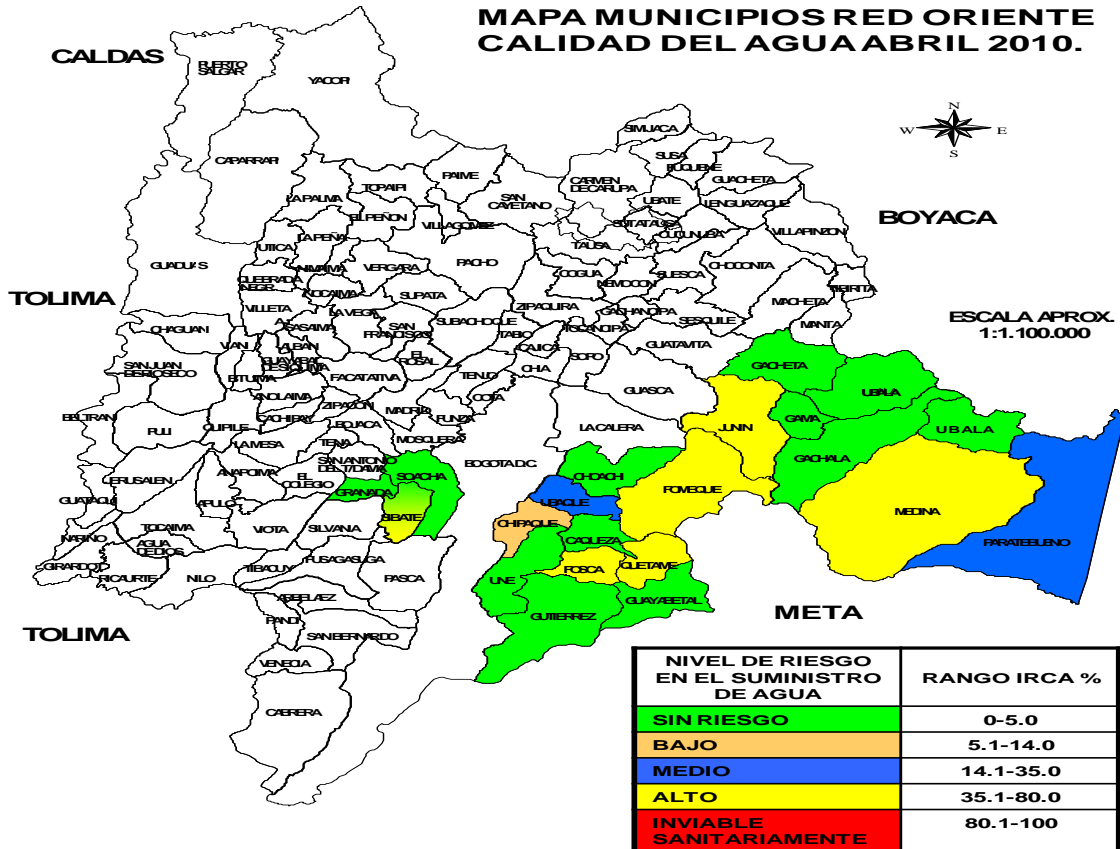
Grafico No 7 Mapa Municipios Calidad del Agua Abril 2010

¹³⁵ Plan Nacional de Salud Pública Decreto 3039

¹³⁶ Plan Salud a mi Pueblo



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 FOSCA



Fuente: Gobernación de Cundinamarca

De acuerdo a cifras del 2010, el departamento de Cundinamarca tiene una cobertura del servicio en el sector urbano del 87% mientras que en el sector rural es del 46%, la cobertura de alcantarillado es de 86% en el área urbana y 16% en la rural; además la Secretaria de Salud de Cundinamarca por medio de la Oficina de Vigilancia y Control de riesgos registro que en el 2010, del total de los 116 municipios a los que se les hizo análisis de agua, solo 63 están exentos de riesgos. Por lo tanto el departamento de Cundinamarca a través del plan departamental de aguas, fortalecerá la prestación del servicio de Agua y Alcantarillado en los 116 municipios, particularmente en la zona rural. Además se buscara la adquisición de áreas para acueductos municipales, la restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas estratégicos.¹³⁷

Anteriormente se establecieron los mecanismo de control y vigilancia del agua, el mapa indica que el municipio de Fosca tiene un nivel de riesgo alto del agua, es decir que la muestra que se tomo permitió determinar que el servicio no cuenta

¹³⁷ Programa de Gobierno Álvaro Cruz 2012 - 2015



con las condiciones de salubridad para el consumo humano, de acuerdo a las estadísticas en Fosca la cobertura en suministro de agua potable en la zona urbana es del 100%; mientras que en la zona rural no se cuenta con ningún tipo de tratamiento. El compromiso adquirido por la administración es lograr los parámetros de la calidad del agua apta para el consumo. Para esto se buscará la habilitación de plantas de agua en asocio con el plan departamental de aguas.

Dimensión Político administrativa:

Esta dimensión hace referencia al conjunto de estructuras establecidas que asumen la provisión de bienes y servicios, en búsqueda del desarrollo territorial y la generación de competencias de los diferentes actores que contribuyen al desarrollo integral.

1. Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud pública:

El país ha experimentado una transición demográfica con sus consecuentes cambios en el perfil epidemiológico, tales como la disminución en las tasas de fecundidad y mortalidad, la coexistencia de patrones de morbilidad y mortalidad caracterizados por el aumento pronunciado y sostenido de las enfermedades crónicas, degenerativas, neuropsiquiátricas, las profesionales, las producidas por accidentes de trabajo, de tránsito, violencia; y por la persistencia de enfermedades previas a la transición, tales como la desnutrición, la diarrea, las enfermedades transmisibles y otras reemergentes.

Del total de la carga de la enfermedad el 76% corresponde a enfermedades crónicas y de este porcentaje el 84,2% corresponde a carga por discapacidad. El consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas se ubican dentro de las 20 principales causas de carga de enfermedad (Cendex - PUJ, 2008). A este fenómeno contribuyen el envejecimiento de la población²¹³, el consumo de tabaco, la alimentación inadecuada, el uso nocivo del alcohol, y la inactividad física.¹³⁸

La epidemia de VIH/sida en Colombia se mantiene concentrada en poblaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo, en particular los hombres que tienen sexo con hombres, y mujeres trabajadoras sexuales, entre otros. De acuerdo con los resultados del séptimo estudio centinela, la prevalencia es de 0,22%²¹⁶; sin embargo, con información de programas de estimación estadística, el promedio nacional alcanza el 0,59%. La meta es desarrollar un Plan Decenal de Salud Pública, con el fin de mejorar la capacidad técnica del ámbito nacional y territorial

¹³⁸ Plan Nacional de Desarrollo 2011 - 2014



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones en salud.

En Cundinamarca la prioridad de la Salud Pública está en la prevención , con presencia y participación ciudadana con el fin de la reducción de la mortalidad infantil y materna, ampliación de la vacunación en un 95%, la promoción y prevención en temas de educación sexual, métodos anticonceptivos, reducción de la tasa de muerte por cáncer de cuello uterino y el mantenimiento de la cobertura de la atención institucional

El perfil epidemiológico en Fosca es:

1. Enfermedades dermatológicas ocasionadas por el manejo inadecuado de los excrementos de las granjas avícolas y porcícolas.
2. Enfermedades respiratorias por cambios en el ambiente, por los excrementos que se dejan a cielo abierto y la utilización de estufas de leña y polución ambiental.
3. Enfermedades intestinales por la baja calidad del agua en la zona rural y los malos hábitos de higiene.
4. Los niños y niñas sufren de displasia de cadera, debido a la mala posición de la madre durante el embarazo , ya que muchas trabajan en oficios del campo
5. En la población adulta se presenta mala posición que ocasiona enfermedades osteomusculares y lumbagias
6. Enfermedades ginecológicas debido a la falta de utilización de métodos anticonceptivos cuando se tiene relaciones sexuales
7. Las personas mayores de 40 años sufre en problemas gastrointestinales, debido a los inadecuados hábitos alimenticios, falta de conocimiento en la preparación de alimento, manipulación y consumo de los mismos.
8. Enfermedades visuales en la población mayor de 45 años.
9. Hipertensión arterial por la mala nutrición y sedentarismo afecta la población mayor de 6 años.

Tabla No 10 Causas de Morbilidad en Odontología y Medicina

Morbilidad Odontología						
Actividad	1-4 Años	5-14 Años	15-44 Años	45-59 Años	5-14 Años	Totales
Caries Activa	81	116	171	30	9	407
Gingivitis	74	77	109	19	6	285



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Resto Radicular	3	26	42	16	4	91
Necrosis pulpar	6	13	12	1	0	32
Calculo Detartraje	0	0	94	15	0	109
Pulpitis Reversible	12	12	62	6	3	95
Pulpitis Irreversible	1	6	9	0	0	16
Periodontitis Apical Crónica	2	16	20	4	1	43
Desgaste Incisal	6	14	33	3	3	59
Mal Posición Dentaria	2	9	18	0	0	29

Principales causas de Morbilidad						
Primeras Causas de Atención	Menores 1 Año	1-4 Años	5-14 Años	15-44 Años	45-59 Años	Mayores 60
Rinofaringitis	16	24	13			
Hipoglicemia						
Embarazo				179		
EAP				199		
Lumbalgia			13	71		
Migraña				99		
HTA					567	
PPI				101	45	
DM					61	3913
EPOC						56
Enfermedad Ácido Péptica						69



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011.

Según datos del centro de salud, la causa por la cual los Fosqueños acuden al médico es la diabetes mellitus e hipertensión, y las causas de mortalidad en Fosca fueron falla respiratoria, paro cardiorrespiratorio, artritis reumatoidea, adenocarcinoma gástrico, desequilibrio hidroeléctrico e infarto agudo al miocardio, siendo esta última la más frecuente. Con el fin de mejorar la salud de los Fosqueños la administración se compromete a implementar mecanismos de promoción, protección y recuperación de la salud, a través de estrategias con el nivel Nacional y Departamental.

2. Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable

Para lograr la afiliación de la población pobre y vulnerable del país al SGSSS, el Estado colombiano ha definido al Régimen Subsidiado en Salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del Derecho fundamental de la Salud. Es responsabilidad de los Entes Territoriales la operación adecuada de sus procesos, en virtud de su competencia descentralizada frente al bienestar de la población de su jurisdicción. De esa forma, los Municipios, Distritos y Departamentos tienen funciones específicas frente a la identificación y afiliación de la población objeto, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que financian el Régimen (recursos de Esfuerzo Propio, de la Nación (SGP) y del FOSYGA). Así mismo, es deber de los Entes Territoriales el seguimiento y vigilancia al acceso efectivo a los servicios contratados por las EPS-S, por parte de la población beneficiaria, es decir, sobre la ejecución misma de los contratos suscritos con las EPS-S.

El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.¹³⁹ La línea base del régimen subsidiado para el año 2009 es de 90.27% la meta es que para el 2014 el 100% debe tener la cobertura del régimen subsidiado.

En Cundinamarca para el año 2010 la población afiliada al régimen subsidiado se ubica en 913.447 personas, en cuanto a este tipo de afiliación del total de la población beneficiada en niveles 1,2 y 3, el 66% de los municipios de Cundinamarca, tiene una cobertura mayor al 50%.

El aseguramiento en el Municipio de Fosca está distribuido de la siguiente manera:

¹³⁹ Ministerio de la Protección Social



1. Los beneficiados en SISBEN 7.027 personas de la cuales 3.621 hombres y 3.406 mujeres con una cobertura del 100% y están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No 11 Personas en el Sisbén

Nombre de la A.R.P	No Total de afiliados
A.R.S CAFAM	1289
A.R.S CAFAM	1118
A.R.S CAFAM	1000
A.R.S CONVIDA	3150

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011.

3. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población

En este punto se determinara la atención a los servicios de salud en relación a medicina general, odontología, enfermería, urgencias, obstétrica, consulta externa, específica y detención temprana. La oferta de instituciones de salud, públicas y privadas, existen en promedio 35,8 instituciones públicas hospitalarias en los municipios de categoría especial, 88 centros de salud, 22 puestos de salud, 51 clínicas privadas con hospitalización, 62,6 centros de atención ambulatoria de EPS y 1.721 profesionales independientes registrados en el sistema de habilitación. En los municipios de categorías 1, 2 y 3, la oferta de instituciones de salud, públicas y privadas, es amplia; y en los de categorías 4, 5 y 6 es, en promedio, mucho menor, predominando la oferta pública¹⁴⁰.

Tabla No 12 Número de Instituciones público y Privadas según la categoría del Municipios

¹⁴⁰ Encuesta de Salud Pública 2007



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Variable	Categoría municipal según DNP							
	1	2	3	4	5	6	Especial	Total
Hospitales y clínicas públicas	2,6	3,6	1,5	1,3	2,2	1,0	35,8	2,1
Centros de salud	9,5	8,0	2,0	2,6	2,5	1,7	88,0	4,6
Puestos de salud	11,3	4,9	10,5	3,4	3,6	4,6	22,4	5,7
Otras entidades públicas de salud	0,7	40,6	0,3	0,5	0,4	0,7	2,4	3,0
Clínicas privadas con hospitalización	6,3	4,7	1,8	1,3	0,8	0,3	51,2	2,3
Centros de atención ambulatoria de EPS o ARS	13,8	8,2	4,1	8,6	6,0	1,6	62,6	5,0
Profesionales de la salud independientes registrados el sistema de habilitación	229,4	253,7	189,0	23,8	22,4	17,2	1721,6	90,2

Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2007

En cuanto al aseguramiento en salud, se observa una alta presencia de EPS's del régimen contributivo en los municipios de categoría especial, 1, 2, 3, 4 y 5. En los municipios de categoría 6 están establecidas en promedio 3,8 EPS's del régimen contributivo, pero solo hay 1,1 EPS con oficinas de atención al usuario en los municipios de esta categoría. Este hallazgo sugiere que en municipios pequeños, con mayor pobreza relativa y con más barreras de acceso (geográficas, económicas, funcionales, entre otras), los afiliados al régimen contributivo tienen mayores dificultades para recibir información y orientación de la EPS a la cual están afiliados¹⁴¹.

En el departamento de Cundinamarca la prestación de los servicios de salud ofrece la atención, intervención y procedimientos de consulta externa, los problemas que se presentan se dan en infraestructura, muebles y equipos, insumos disponibles y tiempo definido para la realización de la consulta.

De acuerdo a la ley 715 de 2001 el municipio debe gestionar el acceso a los servicios de salud por lo tanto en el Municipio de Fosca La Empresa Social del Estado ESE "Centro de Salud de Fosca" presta los siguientes servicios:

- Medicina general: con acciones de detección precoz, diagnóstica consulta ambulatoria, tratamiento de patologías de atención primaria, control y seguimiento de enfermedades degenerativas, vigilancia epidemiológica, desarrollo de programas de promoción y prevención, servicio de urgencias a las 24 horas.

¹⁴¹ Análisis de la situación de salud en Colombia, 2002-2007 Tomo V Prestación de Servicios de Salud



- **Salud Oral:** Con odontología general, semiología, operatoria, periodoncia, endodoncia, promoción y prevención, cirugía oral, estos servicios se prestan a través de dos profesionales odontólogos.
- **Enfermería:** Con atención básica primaria, actividades de promoción y prevención, vacunación, inyectología, curaciones, educación en salud. Este servicio se presta con el curso de 6 promotoras de salud, 5 auxiliares de enfermería y una jefe de enfermeras.
- **Ayuda Diagnostica:** con laboratorio clínico a cargo de la bacterióloga incluyendo aéreas de hepatología, inmunoserologia, parasitología, uro análisis, química sanguínea, microbiología, unidad de transfusión.
- **Atención Extramural:** con (4) centros pilotos en las veredas Mesa de Castro, El Herrero, Ramal y Sáname este ultimo habilitado y en funcionamiento.
- **Transporte Intrahospitalario:** se cuenta con dos vehículos, uno de ellos equipado para traslado de atención básica primaria y el otro especialmente para cubrir atención extramural¹⁴².

3.5.7. COMPONENTE PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE CULTURA, DEPORTE Y APROVECHA MIENTO DEL TIEMPO LIBRE

La cultura es el eje fundamental desde el cual se genera sociedad, sentido de pertenencia y lenguajes comunes a la población, esto complementado con el deporte y el manejo adecuado del tiempo libre hacen que la sociedad sea orientada a espacios de esparcimiento, desarrollo físico y mental e identidad asociada a las tradiciones, memorias y saberes colectivos que permitan el desarrollo integral de los ciudadanos.

El Municipio de Fosca ha tenido a lo largo de su historia, manifestaciones culturales propias y originales que han permitido generar identidad dentro de sus pobladores. En cuanto al deporte y la recreación, se han generado procesos intermitentes que han beneficiado a la población de manera temporal, pero que no han generado procesos consolidados a nivel deportivo. En cuanto a la recreación se han hecho procesos de igual forma intermitente, pero que no han generado procesos de formación consolidados en la comunidad.

El presente diagnóstico está basado en la siguiente normatividad:

¹⁴² Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

- **Constitución política de Colombia, Artículos:** 7º, 8º, 49, 58, 63, 79, 80, 88, 95, 330.
- **Ley 397 de 1997:** Ley General de la Cultura.
- **Decreto 1589 de 1998:** Sistema nacional de cultura.
- **Decreto 1126 de 1999:** Por el cual se reestructura el Ministerio de Cultura.
- **Decreto 1834 de 1997:** Por medio del cual se aprueba la Reforma Estatutaria del Fondo de Promoción de la Cultura.

A continuación se describe las problemáticas, indicadores y posibles estrategias relacionadas con gestión del riesgo en las diferentes dimensiones del desarrollo.

Dimensión Poblacional:

Para el año 2008 el Municipio de Fosca poseía una población de 7.135 habitantes¹⁴³. No se conoce con exactitud el número de manifestaciones culturales propias, pero si el de personas que practican tipo de arte. Para mejorar el diagnóstico se debe hacer un censo de los elementos culturales propios con los que cuenta el Municipio y las personas que practican estos. En cuanto a recreación y deporte se evidencia que los programas de formación están enfocados a los niños y niñas, pero para los adultos no se registra algún tipo de programa de deporte ni los tipos de actividades que se realizan para el manejo del tiempo libre.

Dimensión socio-cultural

La población fosqueña es mayoritariamente rural: 5.389 por encima de 1.746 de la zona urbana por lo cual predomina el tipo campesino-colono y sus consiguientes tradiciones rurales tales como:

Prendas de vestir y elementos textiles.

La ruana y el sombrero, típicos no solo de fosca, sino de la región cundí-boyacense, no se conoce si hay artesanos que fabriquen dichas prendas en el Municipio, se sabe que hay artesanos que fabrican mochilas en fique, asociadas a la siembra del maíz, aunque no hay un inventario del número de artesanos.

Música y danza.

¹⁴³ Datos tomados de DNP página Web: <http://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloTerritorial/Gesti%3%b3nP%3%bablicaTerritorial/Gu%3%adasMetodolog%3%adasyPublicaciones.aspx>. 7 de julio de 2011. 3:15 pm



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

La música tradicional es marcadamente rural, destacándose la música de cuerda de la región del oriente cundinamarqués y los llanos orientales. No se conoce si en el territorio existe un ritmo tradicional propio. En cuanto a las danzas, debido al lugar en el cual se ubica el Municipio se sabe que son las danzas tradicionales cundinamarquesas, pero no se conoce una danza propia de tradición Municipal.

Artes plásticas, escultura y pintura

En el año 2007 se hizo un concurso de pintura al óleo, de la cual salieron cuadros realizados por los niños guiados por un maestro de pintura.

Festividades

Fiesta de San Antonio patrono de Fosca, se celebra la segunda semana de junio, tiene especial preponderancia en la región del oriente de Cundinamarca.

Las ferias y fiestas se celebran la primera semana de enero, a lo largo de su historia se han caracterizado por la gran afluencia de visitantes de la región, y de la capital del país.

Cobertura cultural hasta 2010

Hasta el año 2010 se registran tres escuelas de formación cultural en las áreas de música, teatro y danza desglosados de la siguiente manera¹⁴⁴.

MÚSICA

La siguiente es la cobertura de los programas de formación musical entre los años 2008 y 2010 que se evidencia en la tabla número 1 y la proporción de participantes de acuerdo a su género en la tabla número 2.

AÑOS	POBLACION TOTAL	POBLACION BENEFICIADA INSCRITA	O	NIÑAS	NIÑOS
-------------	----------------------------	---	----------	--------------	--------------

144



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 FOSCA

2008	1435	46	14	32
2009	1520	52	16	36
1010	1480	60	18	42

Tabla N° 1

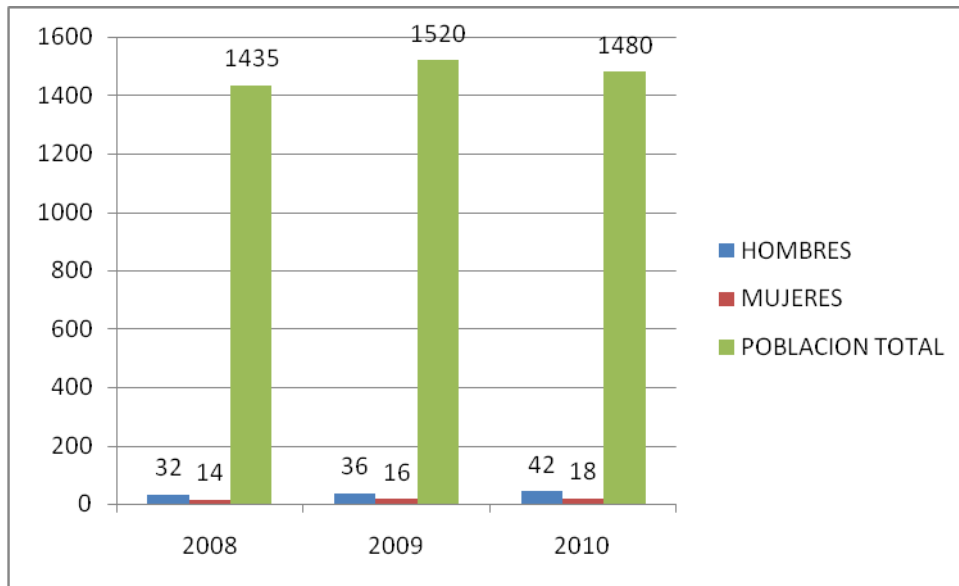


Tabla N° 2

TEATRO

La siguiente tabla muestra la proporción de los niños y jóvenes integrantes de la escuela de formación de teatro del año 2008 al año 2010.

AÑOS	POBLACION TOTAL	POBLACION BENEFICIADA O INSCRITA	NIÑAS	NIÑOS
2008	1435	82	25	57



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

2009	1520	85	26	59
1010	1480	72	22	50

Tabla N° 3

DANZA

Del año 2008 al 2010 la cobertura urbana fue del 90% y un 10% rural en el área de danza, esto debido a que centros de formación están ubicados en el perímetro urbano.

La siguiente es la tabla de integrantes del grupo de danzas, por edad.

AÑOS	POBLACION TOTAL	POBLACION BENEFICIADA O INSCRITA	NIÑAS	NIÑOS
2008	1435	67	20	47
2009	1520	82	25	57
1010	1480	68	20	48

Tabla N° 4
Infraestructura cultural

Se destacan dentro de las edificaciones culturales y patrimoniales: La iglesia; la cual conserva en su interior la imagen de san Antonio; se encuentra bastante deteriorada debido al sismo ocurrido en mayo de 2007.

La casa Cural, Actualmente el municipio cuenta con un equipamiento para la
Ludoteca 1
Casa de la cultura 1
Biblioteca 1
Ludoteca 1
Archivo municipal 1



Teatro Municipal 1

Deporte y recreación:

El esparcimiento y la recreación son fundamentales para el desarrollo del ser humano como ser social y el fortalecimiento de las actividades que se han realizado hasta el momento debe ser objetivo dentro de los planes tendientes a la generación de espacios para la comunidad asociados al deporte y la recreación. Los escenarios deportivos municipales son los siguientes:

Polideportivo 1

Cancha multifuncional 1

Cancha de futbol 1

Parques infantiles 2.

Lo anterior dentro del casco urbano, no se conocen datos del numero de escenarios deportivos de la zona rural.

Los siguientes son los indicadores de participación en escuelas de formación y actividades deportivas desde el año 2008 y hasta el año 2010¹⁴⁵. Para el año 2008 se inscribieron en los diferentes programas deportivos y culturales de formación 356 niños y niñas. En programas temporales como vacaciones recreativas participaron 402 deportistas.

En el año 2009 se vincularon a Escuelas de Formación Deportiva, Festivales Deportivos Escolares e Intercolegiados un total de 402 deportistas, la mayoría niños y niñas, algo beneficio para el desarrollo de los menores de edad, pero que evidencia poca participación a nivel deportivo de los adultos.

En el año 2010 se vincularon a los diferentes programas de recreación y deportes 710 deportistas. No se evidencia la distribución por edades o el tipo de eventos que se realizaron.

AÑOS	POBLACION TOTAL	POBLACION BENEFICIADA	NIÑAS	NIÑOS
2008	1435	246	92	154
2009	1520	252	97	155

¹⁴⁵ Informe de gestión 2010



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

2010	1480	260	103	157
------	------	-----	-----	-----

Tabla N° 5

De acuerdo al diagnóstico que nos ocupa, se evidencia que se deben fortalecer los procesos culturales y deportivos para la población de la siguiente manera:

- Ampliación de la cobertura de programas culturales y deportivos para población en sus diferentes edades.
- Mayor cobertura de los programas culturales y deportivos para la población rural.
- Recopilación y preservación de las manifestaciones culturales del Municipio.
- Creación de la Red cultural municipal.
- Determinar políticas estratégicas para la consolidación de la cultura fosqueña dentro del marco de las estrategias nacionales y departamentales de cultura¹⁴⁶.

3.5.8. COMPONENTE GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR, Y PROTECCIÓN

3.5.10.4. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

En la siguiente tabla se relaciona el número de personas en discapacidad:

Total población Discapacitada	319
Mujeres	172
Hombres	147
Número de personas discapacitadas por alteraciones en el metabolismo, la digestión y las hormonas	13
Número de personas discapacitadas por alteraciones en el movimiento del cuerpo (manos, brazos, piernas)	91

¹⁴⁶ RECONSTRUCCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS CUNDINAMARQUESES, PROGRAMA DE GOBIERNO Cundinamarca, 26 de julio de 2011. Renacimiento del Liderazgo y Cultura Cundinamarqués: Pág. 3



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Número de personas discapacitadas por alteraciones en el sistema cardiorespiratorio y las defensas	35
Número de personas discapacitadas por alteraciones en el sistema genital y reproductivo	2
Número de personas discapacitadas por alteraciones en el sistema nerviosos	43
Número de personas discapacitadas por alteraciones en la piel	0
Número de personas discapacitadas por alteraciones en la voz y el habla	33
Número de personas discapacitadas por alteraciones en los oídos	24
Número de personas discapacitadas por alteraciones en los ojos	60
Número de personas discapacitadas por alteraciones en otros	10
Número de personas discapacitadas por alteraciones por los demás órganos de los sentidos	8

Fuente: REDPEC

Se observa que la causa de discapacidad más frecuente son las alteraciones en el movimiento del cuerpo (manos, brazos, piernas).

3.5.10.1. POBLACION DESPLAZADA

Según información del Ministerio de la Protección Social, según el registro único de población el número total de personas desplazadas recibidas en el municipio acumuladas al año 2011 es de 4.

El número total de personas desplazadas expulsadas en el municipio acumuladas al año 2011 es de 118.

Personas en extrema pobreza

Según datos del censo del DANE 2005 en el municipio del total de la población se reporta una población con Necesidades Básicas Insatisfechas del 54% (3.548 habitantes) (N.B.I.) y un 22,9% (1.505 habitantes de la población se encuentran en la miseria) (Orinoquía, 2008, pág. 17) .

Etnias



Según información del DANE, en el Municipio se registra una (1) persona que se identifica como indígena y una (1) que se identifica como Negra. No se reporta información sobre resguardos indígenas.

3.5.10.1. PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Según estadísticas del DANE, casi la mitad de la población de fosca es mujer (48%).

3.5.10.2. NIÑEZ INFANCIA, Y ADOLESCENCIA

Los niños y Jóvenes del municipio de Fosca son de gran relevancia para el actual gobierno ya que es de su interés garantizar, priorizar y restablecer los derechos de niñas y niños desde La Protección Integral como fundamento de derechos.

En cumplimiento con la Ley 1098 de 2006, y sus decretos reglamentarios continuación se ofrece una visión integral sobre la situación actual de los niños y adolescentes desde una perspectiva multidimensional:

Dimensión Poblacional

Del total de la población de Fosca 2862 personas son niños o adolescentes lo que equivale al 40%, ya que 1422 personas pertenecen a la población infantil, lo que equivale al 20%, 1440 personas a la población adolescente lo que equivale al 20%.

En la siguiente tabla se especifica el número de personas por intervalo de años:

Total Hombres 2011 entre 0 y 4 años	363
Total mujeres 2011 entre 0 y 4 años	350
Total Hombres 2011 entre 5 y 9 años	367
Total Mujeres 2011 entre 5 y 9 años	342
Total Hombres 2011 entre 10 y	382

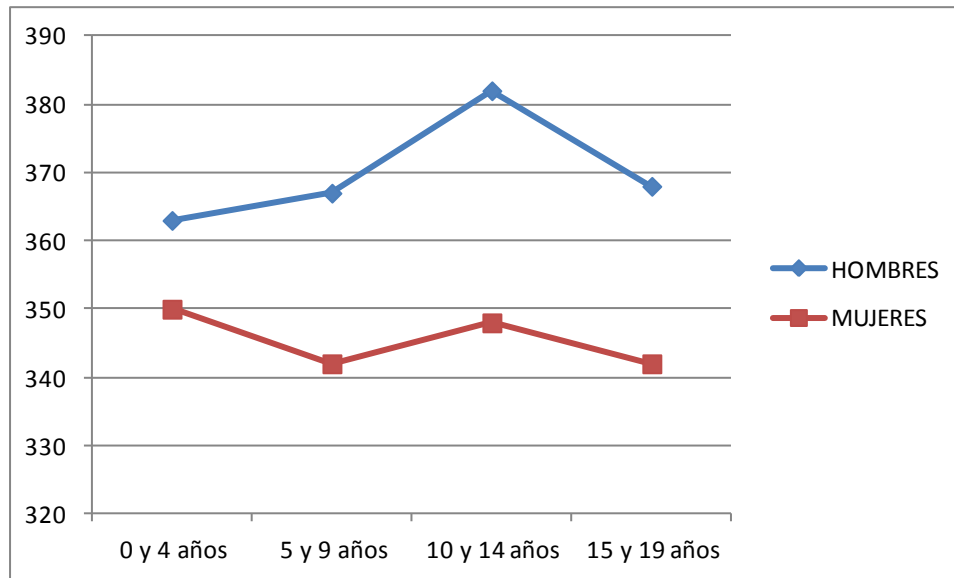


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

14 años	
Total Mujeres 2011 entre 10 y 14 años	348
Total Hombres 2011 entre 15 y 19 años	368
Total Mujeres 2011 entre 15 y 19 años	342

Fuente: Colombiaestad

Se observa que no hay un cambio significativo entre cada intervalo, sin embargo se observa que hay menos cantidad de mujeres que de hombres, como se observa en el siguiente grafico:



Fuente: Construcción propia a partir de datos del DANE

Se puede inferir que según las proyecciones del DANE, la mayor cantidad de población perteneciente a infancia o adolescencia son los hombres de 10 a 14 años.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Los hogares en el municipio los conforman un promedio de cuatro personas y el número de cuartos por vivienda oxila entre 1 y 2.

GASTO PUBLICO SOCIAL EN INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Según informe de infancia y adolescencia de los años 2007-2010 se hizo el siguiente gasto público social:

2007			
CONCEPTO	APROPIACION INICIAL (PESOS CORRIENTES)	APROPIACION DEFINITIVA (PESOS CORRIENTES)	EJECUCIÓN DEFINITIVA (PESOS CORRIENTES)
PRESUPUESTO TOTAL	3.121.067,00	7.566.127,00	7.375.510,00
GPS	2.252.049,00	6.070.123,00	6.010.374,00
EDUCACION INCLUYE ALIMENTACION ESCOLAR TRANSPORTE	135.000,00	140.731,00	139.271,00
SALUD	962.500,00	1.027.859,00	1.006.183,00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO- AMBIENTAL	562.000,00	566.581,00	561.603,00
DEPORTE Y RECREACION	87.000,00	298.623,00	278.512,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

CULTURA	72.000,00	137.071,00	134.763,00
TRANSPORTE - VIAS TERCIARIAS	143.000,00	3.629.000,00	3.629.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	70.000,00	69.375,00	69.259,00
AGROPECUARIO	95.000,00	94.409,00	88.358,00
POBLACION VULNERABLE- PROGRAMAS SOCIALES	90.549,00	106.474,00	103.425,00
VIVIENDA	35.000,00	0,00	0,00

2008

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL (PESOS CORRIENTES)	APROPIACION DEFINITIVA (PESOS CORRIENTES)	EJECUCIÓN DEFINITIVA (PESOS CORRIENTES)
PRESUPUESTO TOTAL	2.261.347,00	7.377.869,00	5.411.826,00
GPS	1.618.931,00	3.760.599,00	2.669.461,00
EDUCACION INCLUYE ALIMENTACION ESCOLAR TRANSPORTE	119.544,00	277.877,00	272.008,00
SALUD	621.303,00	1.963.304,00	1.335.444,00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	403.401,00	479.202,00	300.195,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

BASICO-AMBIENTAL			
DEPORTE Y RECREACION	61.429,00	138.749,00	131.347,00
CULTURA	47.322,00	129.688,00	129.322,00
TRANSPORTE - VIAS TERCARIAS	180.423,00	357.126,00	166.652,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	22.509,00	85.909,00	73.496,00
AGROPECUARIO	95.000,00	112.109,00	101.496,00
POBLACION VULNERABLE-PROGRAMAS SOCIALES	58.000,00	191.635,00	134.501,00
VIVIENDA	10.000,00	25.000,00	25.000,00

2009

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL (PESOS CORRIENTES)	APROPIACION DEFINITIVA (PESOS CORRIENTES)	EJECUCIÓN DEFINITIVA (PESOS CORRIENTES)
PRESUPUESTO TOTAL	2.724.005,00	8.195.480,00	7.431.843,00
GPS	2.004.768,00	4.251.995,00	3.573.752,00
EDUCACION INCLUYE ALIMENTACION ESCOLAR	268.718,00	241.941,00	218.912,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

TRANSPORTE			
SALUD	928.703,00	2.316.979,00	1.851.510,00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO-AMBIENTAL	284.645,00	428.067,00	331.041,00
DEPORTE Y RECREACION	9.667,00	172.041,00	168.441,00
CULTURA	69.612,00	141.288,00	141.216,00
TRANSPORTE - VIAS TERCARIAS	145.000,00	413.641,00	413.633,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	121.000,00	121.401,00	121.401,00
AGROPECUARIO	82.000,00	79.551,00	79.551,00
POBLACION VULNERABLE-PROGRAMAS SOCIALES , INFANCIA	61.423,00	256.135,00	167.096,00
VIVIENDA	20.000,00	58.000,00	58.000,00
COMISARIA FAMILIA	14.000,00	22.951,00	22.951,00

2010

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL (PESOS	APROPIACION DEFINITIVA (PESOS	EJECUCIÓN DEFINITIVA (PESOS
----------	----------------------------	-------------------------------	-----------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 FOSCA

	CORRIENTES)	CORRIENTES)	CORRIENTES)
PRESUPUESTO TOTAL	3.567.004,00	9.706.590,00	8.536.324,00
GPS	2.751.147,00	4.593.925,00	3.835.128,00
EDUCACION INCLUYE ALIMENTACION ESCOLAR TRANSPORTE	181.027,00	463.957,00	435.660,00
SALUD	1.504.068,00	2.314.859,00	1.792.142,00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO- AMBIENTAL	363.927,00	490.588,00	448.108,00
DEPORTE Y RECREACION	62.678,00	122.918,00	122.918,00
CULTURA	73.266,00	124.132,00	113.059,00
TRANSPORTE - VIAS TERCIARIAS	220.000,00	333.466,00	333.083,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	87.000,00	184.309,00	184.309,00
AGROPECUARIO	82.000,00	114.317,00	114.317,00
POBLACION VULNERABLE- PROGRAMAS SOCIALES , INFANCIA	96.500,00	227.057,00	222.560,00
VIVIENDA	50.000,00	175.020,00	25.670,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

COMISARIA FAMILIA	30.681,00	43.302,00	43.302,00
-------------------	-----------	-----------	-----------

Fuente: Informe Infancia Adolescencia

Se observa que el presupuesto para la inversion social en miles de pesos en los ultimos años ha tenido variaciones positivas lo que significa que año tras año se ha destinado más recursos para programas y proyectos destinados a la protección, restitución y garantía de los derechos de niños y adolescentes

Dimensión social

Situación actual infancia

Con la política de primera infancia de cero a siempre, se prioriza la necesidad de garantizar una atención integral a la primera infancia desde su gestación. Para esto es necesario articular sectores todos los sectores entorno a un objetivo: el crecimiento sano de la población infantil. Dicha política esta dividida en:

EXISTENCIA

NACIDOS VIVOS:

Para el año 2011 nacieron 26 niños de los cuales 12 eran hombres y 14 mujeres. En la siguiente tabla se observa el reporte de nacimientos del año 2008 al 2011.

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
AÑO 2008	13	16	29
AÑO 2009	15	11	26
AÑO 2010	15	16	31
AÑO	14	12	26



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

2011			
-------------	--	--	--

Fuente: ESE FOSCA. DANE

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL

Para el año 2011 según cifras del DANE, las defunciones fetales fueron 4. En la siguiente tabla se relaciona dichas defunciones por edad de la madre:

Total	4
10 - 14 años	0
15 - 19 años	1
20 - 24 años	1
25 - 29 años	1
30 - 34 años	0
35 - 39 años	1
40 - 44 años	0
45 - 49 años	0
50 - 54 años	0
Edad desconocida	0

Fuente: DANE

Se observa que las tasa de mortalidad infantil se presentó por edad de la madre entre 15 y 39 años.

Las principales causas de mortalidad son:

Total	4
CARCINOMA IN-SITU, T. BENIGNOS Y DE COMPORTAM.INCIERTO O DESCON.	0
FETO Y RECIEN NACIDO AFECTADOS POR CIERTAS AFECC. MATERNAS	0
FETO Y RECIEN N. AFECTADOS POR COMPL. OBST. Y TRAUM. NACIMIENTO	3
RETARDO CRECIM.FETAL, DESNUTR. FETAL., BAJO P./ NACER, GEST.CORTA	0
TRAST. RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL	0
ENF. HEMOLITICA DEL FETO Y DEL	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

RECIEN N. Y KERNICTERUS	
OTRAS AFECC. ORIGINADAS EN PERIODO PERINATAL	1
MALFORMACIONES CONGEN., DEFORMID.Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS	0

Fuente: DANE

Se observa que la primera causa de muerte de recién nacido son complicaciones en del nacimiento.

DESARROLLO

En el municipio se presentan diferentes programas que buscan apoyar el desarrollo integral de los niños y niñas de fosca entre ellos está el de educación inicial en el cual se capacita en temas como violencia intrafamiliar, nutrición cuidado, buen trato entre otros.

En el municipio también se ha desarrollado con apoyo del ICBF el programa de hogares comunitarios que han beneficiado según informe de infancia adolescencia a 168 niños menores de 5 años durante el año 2008, 96 niños en el año 2009 y 96 niños en el año 2010.

- Número de niños, niñas beneficiarios de Hogares Comunitarios

AÑO	NUMERO DE HOGARES COMUNITARIOS	NUMERO DE NIÑOS Y NIÑAS
2008	12	168
2009	8	96
2010	8	96

Fuente: Informe Infancia adolescencia

En relación de cobertura en educación según cifras del DNP es del 100% sin embargo hay baja continuidad en los estudios de bachillerato no educación superior



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Frente al tema de recreación y deporte el municipio tiene escenarios deportivos como el polideportivo municipal, parques y canchas que sin embargo no cubren la totalidad de la población.

La anterior administración en este tema cumplió los siguientes objetivos según el informe de infancia y adolescencia:

Para el año 2008 realizaron Programas de Recreación y Deporte en las Escuelas de Formación Deportiva, Festivales Escolares y Juegos Intercolegiados en fútbol, fútbol de salón, estos deportes para niños y niñas de 5 a 17 años, los cuales beneficiaron a 356 deportistas inscritos entre niños y niñas para los diferentes programas deportivos culturales.

En el 2009 se dio continuidad a los anteriores programas beneficiando a 402 deportistas inscritos a estas actividades. De igual forma en el 2010 se beneficio a 710 deportistas inscritos a estas actividades.

Frente a los programas artísticos, lúdicos y culturales se observa que en el municipio actualmente existe la Escuela de Formación Artística del Área de Danza y la Escuela de Teatro.

PROTECCION

Según Informe de Infancia Adolescencia los casos de maltrato a menores en los años 2005 a 2010 son:

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O MALTRATO A MENORES DE EDAD	
Año	Casos Maltrato Infantil fosca
2005	2
2006	3
2007	0
2008	7



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

2009	3
2010	5

Como se observa en la anterior tabla en los últimos años el maltrato intrafamiliar a menores de edad ha aumentado.

NIÑOS Y NIÑAS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA MENORES DE CINCO AÑOS

Según informe de Infancia y Adolescencia existe una (1) niña en situación de desplazamiento en nuestro municipio menor de cinco años de edad.

ABUSO SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS ENTRE LOS 6 Y 11 AÑOS.

Según informe de Infancia y Adolescencia se denunciaron en el municipio durante el año 2008 tres (3) casos de posible abuso sexual a los cuales se les realizó el debido proceso y seguimiento por parte de las autoridades pertinentes, en los años 2006 y 2005 no se encuentra información.

CIUDADANIA

Frente al Eje ciudadanía se hace necesario iniciar brigadas de identificación y registro de los niños y Adolescentes en especial los de la zona rural.

Revisando lo anterior y con base en la propuesta del Informe de Infancia adolescencia la mayor necesidad actual es poder contar con sistemas de información confiables para así mismo mejorar el diseño y la ejecución de las políticas públicas cuya población objetivo es la infancia y la adolescencia

3.6. DIMENSIÓN ECONÓMICA

La importancia del sector económico, como factor determinante del desarrollo y facilitador de la ejecución de proyectos a favor del municipio, requiere una



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

especial atención y una delimitación a través de los fundamentos tanto constitucionales como nacionales y municipales, entre ellos el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental, los Objetivos del Milenio, Conpes, leyes y competencias concernientes al Municipio.

Debe tenerse en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo, junto con las locomotoras han dado claros parámetros para el fortalecimiento del sector económico y que ellos apuntan hacia fortalezas que Fosca ha desarrollado y que puede potencializar para fomentar el crecimiento económico municipal.

Fosca ha sufrido por años las consecuencias de las brechas de desigualdad y pobreza, y por esto requiere un cambio de objetivos, donde se tenga la finalidad de cumplir con los planes y programas establecidos y satisfacer las necesidades de los Fosqueños, en cuanto al aumento de oportunidades productivas y de empleo, la promoción del turismo, fortalecimiento del sector agropecuario, el posicionamiento de nuevas tecnologías, de una mayor competitividad y el fomento comercial; algunos ejes transversales a las problemáticas de este sector, son:

Dimensión Poblacional

Este eje focaliza la población que requiere priorización, dentro de las problemáticas planteadas en el sector, esta dimensión es importante porque el estado tiene entre sus fines velar por un desarrollo integral del factor humano y actuar como garante de avances económicos, para el caso de este sector, que obren en beneficio del municipio.

Para dar cumplimiento a esto y a los Objetivos del Milenio es indispensable enfocarse en población vulnerable, como es el caso de madres cabezas de familia y desplazados (DANE, 2005) incentivando el crecimiento y desarrollo económico del municipio.

1. Atención a mujeres madres cabeza de familia

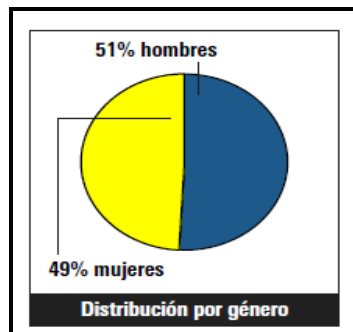
Las mujeres cabeza de familia hacen parte de una población vulnerable, que requiere de inmediata atención, ya que el incremento de la misma, asegura detrimentos económicos y hace propensa la caída en la trampa de pobreza,



mientras que el apoyo a esta población garantiza a su vez la contribución a infancia y adolescencia de manera directa.

Por esta razón a nivel nacional desde el 2005 con el Conpes 91 se busca la vinculación de la mujer en el sector laboral y se ha propendido por dar cumplimiento al 3 Objetivo del Milenio de promover la equidad de género, incluyendo entre esto el sector laboral y económico, Colombia trabaja por garantizar a la mujer las mismas condiciones que le otorga al hombre, en aras de erradicar la exclusión de género y estimular el desarrollo nacional con proyectos de inversión para la mujer cabeza de hogar.

La población fosqueña está distribuida por género con un 51% de hombres y 49% de mujeres (DANE, 2005) y actualmente la población de mujeres cabeza de familia asciende al 14% y tiene una alta dependencia económica.



Fuente Censo DANE. 2005

Es necesario iniciar proyectos comerciales y agropecuarios que otorguen participación a la mujer y permitan su desarrollo económico y posicionamiento social, ya que junto con ello los beneficios trascienden al resto de la población que también es dependiente económicamente.

2. Inclusión de población desplazada

En Colombia el desplazamiento es un fenómeno social que ha golpeado fuerte a nuestro país en los últimos años, como resultado de un círculo interminable de violencia que ocasiona la huida de las personas de las zonas de conflicto, obligándolas a buscar refugios en otros lugar del país, esta problemática exige la

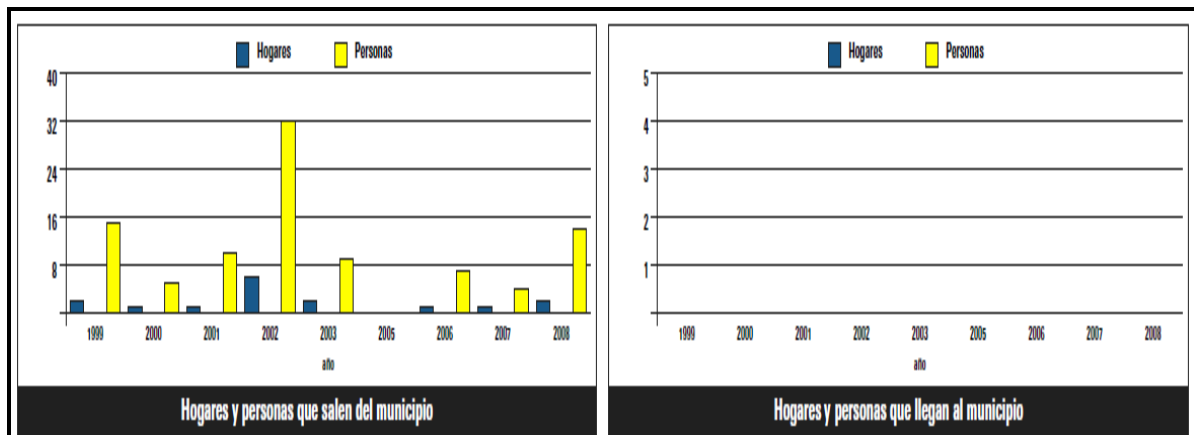


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

implementación de políticas para su control y para contrarrestar los efectos negativos que va dejando a su paso.

A nivel nacional dentro de la Oferta Institucional del Gobierno se ha implementado un Plan de Acción a favor de la población en condición de desplazamiento, tomando medidas concretas como la capacitación y la inclusión en proyectos de artesanías para mitigar los efectos de este flagelo y a su vez hacer de esta situación negativa, una forma para potencializar económicamente al municipio.

De acuerdo con la información Municipal para la Toma de Decisiones Fosca no registra información actual de desplazados hacia el interior del mismo, sin embargo teniendo conocimiento de que es una problemática nacional es necesario tomar medidas para contrarrestarla y prevenirla; aun así, el desplazamiento se ha dado en términos de adentro hacia afuera, ocasionado, por la escasez de oportunidades que brinda el municipio basado en la ausencia de industria, empresas y fuentes de empleo en general. El desplazamiento se ha dado en mayor medida hacia Bogotá, debido a la promesa de progreso. (Orinoquía, 2008, pág. 11)



Registro único de población desplazada, Subdirección atención a población desplazada, Agencia presidencial para la Acción social y cooperación internacional.

Es necesario ejecutar proyectos que brinden oportunidades a los habitantes del municipio para que puedan vivir en Fosca, sin necesidad de buscar oportunidades en otros lugares del territorio nacional, y que por lo contrario sea atractivo para que se invierta y viva en él.



3. El futuro de Fosca está en los jóvenes

En el año 2010 la Organización Internacional de Trabajo (OIT) indicó que el 13% de los jóvenes del mundo menores de 24 años están desempleados y tiene los mayores índices de desocupación de todos los grupos etáreos, que están dentro de la población económicamente activa.

La población juvenil en fosca, es el grupo de personas activos económicamente en la actualidad, de los cuales existen aproximadamente 2968, en el rango de 15 a 44 años, de acuerdo con estadísticas del 2008, (Sitio Fosca),

La población de jóvenes se estima así:

Rango Edades	Total de Hombres Municipio	Total de Mujeres Municipio	Total de Personas Municipio
16 – 20	329	256	585
21 – 25	163	189	352
26 – 30	180	177	357
Total	672	622	1294

(SISBEN)

Lo que indica que hay una totalidad de 1294 jóvenes aproximadamente en el municipio, los cuales cada día encuentran más difícil encontrar oportunidades.

Para esta población es indispensable la vinculación en proyectos de emprendimiento como los que ofrece el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como el programa de jóvenes rurales emprendedores, el cual, tiene por objetivo promover nuevos emprendimientos en jóvenes rurales que permitan atenuar la migración del campo a la ciudad, aumentar la productividad del sector rural y disminuir el desempleo estructural creando condiciones para que la población vulnerable y rural tenga la posibilidad de incorporarse en actividades productivas de la región mediante la gestión de proyectos productivos asociados al proceso formativo para incidir favorablemente en sus ingresos, calidad de vida y productividad de los diferentes sectores de la economía, además los beneficiarios



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

del programa son los jóvenes rurales entre 16 a 35 años pertenecientes a los niveles 1,2 y 3 del Sisben y la población vulnerable como Indígenas, desplazados por fenómenos naturales, por orden público, discapacitados, reclusos, jóvenes vulnerables, menor infractor, mujer cabeza de hogar, afro descendientes y desmovilizados. (Portal Web del SENA)

Dado lo anterior es necesaria la capacitación en aras de una inclusión laboral, de los jóvenes como población económicamente activa que como muestran estadísticas internacionales presenta en la actualidad los mayores índices de desocupación.

Dimensión socio – cultural

Colombia es un país con una amplia diversidad, que reconoce y respeta las diferencias asociadas a la religión, costumbres, tradiciones y cultura, que son propias de su territorio y de acuerdo con ellas permite la implementación de programas y proyectos en el territorio nacional, para que estos reciban la acogida esperada y concluyan en el cumplimiento de objetivos y metas para el municipio.

Adicionalmente es indispensable que los proyectos se formulen y ejecuten en beneficio de la sociedad Fosqueña, en aras de cumplir con el fin esencial del estado de servir a la comunidad y de este modo generar bienestar general.

1. Empresas y turismo con responsabilidad social

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, Manual de oferta institucional, Conpes 3527 y al Plan de Desarrollo Departamental, se implementan programas y planes para que exista dentro del sector económico un compromiso con la sociedad en pro de que adicionalmente del crecimiento empresarial y turístico se fomente un progreso social, se invierta en la gente que trabaja constantemente en las empresas y en el desarrollo turístico del municipio.

La creación de empresas y el turismo deben formarse con el objetivo de brindar empleo formal, donde se vele por el respeto de los derechos laborales tanto en lo urbano como en lo rural, ofreciendo estabilidad económica y con ello lograr que los empleados tengan mayor rendimiento en lo que hacen, porque tienen la



seguridad de que en lo que invierten su tiempo les permite lograr sus objetivos personales junto con la garantía de la permanencia.

NIVELES DE DESEMPLEO				
CAPACIDAD DE TRABAJO			TRABAJANDO	
Población Económicamente Activa	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
Total -	4.096	894	307	1.482

Tabla 4 Niveles de Desempleo (Planeación Municipal.)

Darle al sector económico un sentido social, es importante porque de esta manera el municipio recibe mayor beneficio, ya que además se contribuye a reducir la pobreza y la miseria, aumentando así los ingresos de la población y propendiendo por desarrollar una economía que disminuya la marginalidad social.

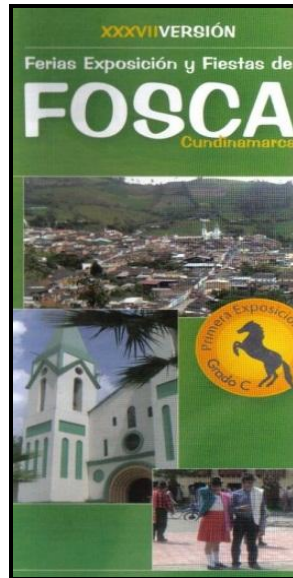
2. Compartiendo la cultura

En Colombia las diferentes regiones, departamentos y municipios tienen como tradición, expresar durante algunas fechas específicas sus riquezas culturales y muestras autóctonas.

Fosca tiene un alto contenido cultural para compartir con el resto del territorio colombiano, una muestra de ello son las ferias y fiestas taurinas en Enero, donde se presentan actividades folclóricas, se disfruta de la música interpretada por artistas invitados, acompañados de los mejores platos característicos del municipio y donde los Fosqueños dejan ver lo mejor de su municipio y comparten la calidez y calidad humana.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA



<http://fosca.fapatur.com>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Esta es una excelente oportunidad para promover el turismo y con ello también la inversión en Fosca, ya que su potencial se exhibe.

3. Capacitando e incentivando para el desarrollo

Para el crecimiento del sector económico se requiere de una preparación del talento humano, de acuerdo con el Conpes 3527 deben existir orientaciones en educación en tecnología en media y básica y en formación empresarial además el Conpes habla de la asignación de recursos a proyectos que generen tecnología, lo que actúa como incentivo para que la población del territorio colombiano trabaje en propósitos que promuevan el desarrollo económico.

Fosca no tiene en el momento industrias, ni empresas, ni actividad comercial que permita un crecimiento significativo en el sector, razón por la cual se necesita poner proyectos en marcha que den inicio a una nueva economía para el municipio a favor de quienes trabajarán en ello, sino también para que los usuarios reciban las ventajas de esto.

Para ello también existen programas con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como es el Servicio Fortalecimiento a Pymes, el cual busca asesorar a las PYMES colombianas en la construcción y mejoramiento de los indicadores de gestión empresarial relacionados con la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), logística y gestión del talento humano con el fin de brindar soluciones tangibles a sus necesidades en estos componentes, así como promover la apropiación de herramientas y nuevas metodologías que les permitan mejorar su competitividad y productividad.

Estos proyectos están dirigidos a pequeñas y medianas empresas, en acuerdo con la ley 590 de 2000.
(<http://www.sena.edu.co/downloads/2010/Pymes%20Portafolio.pdf>)

Dimensión Ambiente Construido



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Esta dimensión concierne a los espacios transformados por el hombre para facilitar sus actividades, donde se implementa una infraestructura específica para un fin determinado ya sea económico, administrativo o social.

El desarrollo necesita, por supuesto, adaptar estos espacios físicos en beneficio de las labores que se desarrollarán en el país, según el Plan Nacional de Desarrollo, Colombia debe buscar la posibilidad de fomentar la formación de clústers, alrededor de las actividades económicas.

1. Infraestructura para Ecoturismo

El municipio de Fosca tiene grandes potencialidades para el desarrollo del turismo con atractivos culturales, naturales e históricos, como es el caso del camino a la gruta de San Antonio, los caminos veredales, la vereda Sáname, Cascada La Cuelga, hoteles y restaurantes, Monumento a la Familia Campesina, Parque Principal, Platos típicos (Mazamorra chiquita, Arepa corrida y pan de sagú), Reserva Forestal La Cuelga, Santuario San Antonio de Padua, Valle del Rio Sáname.

La potencialización del turismo en el municipio, abre puertas para la inversión y actúa como fuente de ingresos para la población. Es importante dar a conocer la riqueza natural de la que goza el municipio, ya que esta es apetecida por los ciudadanos que desean tener un tiempo de tranquilidad y disfrutar de un buen paisaje.

Dimensión Ambiente Natural

El territorio Colombiano es afortunado por su riqueza natural, sus paisajes, ríos, llanuras y abundancia en flora y fauna, lo que hace de este un país excepcional, dado esto desde el gobierno nacional se han implementado políticas para dar el mejor uso posible al ambiente natural, desde el 7 objetivo del milenio, de garantizar la sostenibilidad ambiental, la ley 1152 de 2007, la ley 1377 de 2010 y el Conpes 3468, los cuales reglamentan el cuidado y protección del mismo.

Fosca cuenta con un sin número de recursos naturales:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Hidrográficamente: el río Sáname y otras corrientes menores, tales como quebrada honda, quebrada La Chorrera, quebrada Jucual, quebrada Robles, quebrada Potreritos, quebrada El Herrero, quebrada El Guamo, quebrada Capellanía, quebrada Rincón y quebrada Cementerio. (Orinoquía, 2008, pág. 11)

Tabla. Área de SubCuencas Principales en Fosca

CUENCA	SUBCUENCA	EXTENSION Ha	AREA EN TERRITORIO
Rio Meta	Rio Negro	11500	6,90%

Agenda Ambiental Municipio de Fosca, pág. 12

Geomorfológicamente: contiene los siguientes relieves: glacio - estructural - denudativo y denudacional y está enclavado en una zona de colinas altas del río negro y clasificado según Holgridge como una zona de vida de bosque húmedo montano (transicional). (Orinoquía, 2008, pág. 12)

También en cuanto a Biodiversidad posee grandes recursos y aspectos por fortalecer:

Fauna: la fauna silvestre que actualmente reside en el área poblada del municipio está bastante disminuida, siendo afectada por las profundas transformaciones hechas por el hombre. (Orinoquía, 2008, pág. 13)

Ecosistemas Estratégicos: dentro de estos se encuentran:

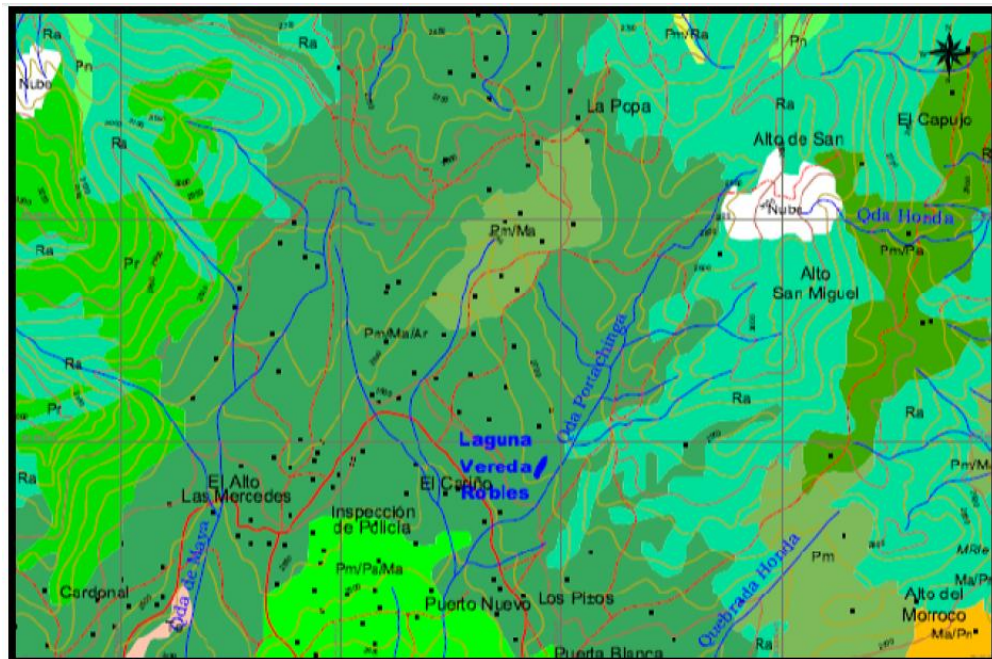
Áreas de manejo especial (Pantanos y Nacimientos del Alto de San Manuel. Vereda San Manuel: que abastece a 118 familias; laguna y nacimientos del alto del roble en la vereda robles: 50 familias recibe beneficio agropecuarios; Laguna y nacimientos de las quebradas guamo, laja blanca y purgatorio localizados en la vereda la palma: abastece una quebrada; Dos Pantanos y Diversos Caños que Nacen en la Parte Alta y Desembocan En la Q. El Herrero: Caño El Guamo, Caño La Hondura, Caño El Espinal, Caño Los Pantanos, Caño La Granada. Vereda Herrero; Nacimiento Las Lajitas y Quebrada La Hondura. Vereda San Isidro: Beneficia 10 familias; Caño La Palma. Nacimiento de La Pica. Vereda Ramal.) (Orinoquía, 2008, págs. 13 - 15).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Zonas de reserva forestal protectora (Bosques Andinos: Los Robles (Vda.), El Ramal (Vd.), La Palma (Vd.), Pantanos (Vereda la Herrera) Bosque El Chorro es una reserva forestal importante para la conservación del nacimiento del río Sáname; Reserva forestal e hídrica de la Cuelga) (Orinoquía, 2008, pág. 15).

Áreas de protección del paisaje e interés ecoturístico y ambiental (Laguna de Fosca, Zonas de protección de las quebradas La Chorrera y Cementerio, en el casco urbano.) (Orinoquía, 2008, pág. 16)



Agenda Ambiental Municipio de Fosca, pág. 42

Y finalmente en cuanto a las amenazas y riesgos el municipio en su totalidad, según datos nacionales, está en grado de sismicidad alto y se evidencian los siguientes tipos: por inundación (río Sáname); por remoción en masa (derrumbes y desplazamientos) y por Incendios Forestales (bosques) (Orinoquía, 2008, pág. 16)

1. Emprendimiento con protección al medio ambiente



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Los recursos naturales brindan posibilidades económicas al municipio, pero es precisamente por esta razón que debe propenderse por el cuidado y conservación de ellas, para que exista una sostenibilidad.

Para esto se requiere la implementación de análisis a los suelos productivos, con el fin de que estos sean sostenibles para proyectos a largo plazo, lo ideal es poder usufructuar económicamente sin ocasionar daños ambientales que deterioren los suelos y con la ejecución de programas económicos con el paso del tiempo sea inviable la continuidad de los mismos y esto concluya en reducción de oportunidades económicas para el municipio y termine por violar el principio de soberanía alimentaria y nutricional.

Teniendo un control y un seguimiento sobre cada actividad no solo se contrarrestaran los riesgos, sino también las amenazas naturales como las plagas, inundaciones, entre otras.

Una medida que aporta a la protección del ambiente, es la compra de predios para reforestación y conservación de las fuentes hídricas y la construcción de un mapa de nacaderos para generar proyectos de protección y conservación de los mismos.

Lo que optimizara el uso del recurso hídrico y contribuirá a su protección.

2. Mercados verdes

La economía de la mano de la tecnología concluye en resultados más productivos, en mayor medida aun con el uso de tecnologías y mercados verdes, es decir, que velen por el sostenimiento y desarrollo ambiental y a su vez permitan mayores producciones.

Es importante realizar un control constante para prevención de riesgos tanto naturales como los que son ocasionados por la actividad económica, promoviendo la asistencia técnica periódica en el sector agropecuario, haciendo uso de los acompañamientos ambientales que brinda la nación.

De acuerdo con el Manual de Oferta Institucional es necesario implementar talleres y asistencia técnica para el fortalecimiento de los mercados verdes y también para la recuperación de reservas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Implementar el reciclaje en el sector urbano y rural, para el manejo de residuos sólidos, es una medida que debe implementarse al punto de que se forme una cultura ambiental social y con ella se haga un mayor aprovechamiento de recursos y a su vez se contribuya al medio ambiente. Esto junto al desarrollo de jornadas de campo limpio (recolección de envases y empaques de agroquímicos), mitigarán el impacto negativo ambiental del manejo de residuos sólidos, que tantas afectaciones trae en contra de la población en materia de salud.

Dimensión Institucional

Dentro de este eje se busca conseguir la coordinación y cooperación entre el Gobierno Nacional y las Entidades Territoriales, fortaleciendo de manera integral el desempeño de cada una de las partes y a su vez de los organismos de regulación y control.

Lo anterior trae consigo grandes ventajas, entre esas el cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas nacionales, la multiplicación de beneficios a nivel local, lo que desencadena en una buena administración y un mayor bienestar general.

1. Fortalecer la coordinación entre el Gobierno Nacional y las Entidades Territoriales.

Es de suma importancia que exista una excelente coordinación con el gobierno central y departamental, para tener una mayor efectividad en las políticas implementadas, adicionalmente el apoyo recibido no sólo es económico, sino también administrativo, de acuerdo con el Conpes 3558 el municipio debe velar para que esta relación se fortalezca con el uso de estrategias que vinculen los proyectos de Fosca en las agendas nacionales y departamentales.

Lo ideal es promocionar los proyectos del municipio para que incentiven la inversión en él.

2. Gestionar alianzas para el cumplimiento de metas y objetivos.

El municipio cuenta con varios factores productivos, pero la mayoría de estos contiene ciertas debilidades, en mayor magnitud de parte económica, para lo cual



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

se deben gestionar apoyos institucionales, los cuales de acuerdo con el Manual de Oferta Institucional deben ser cofinanciados y debe trabajarse por la formación de clústers.

Se debe promover los avances tecnológicos y científicos, incentivando a los habitantes del municipio a trabajar en proyectos de investigación e innovación.

El municipio debe revisar sus fortalezas y debilidades para de esta manera buscar los posibles interesados en la inversión dentro de Fosca y también posibles contribuciones como subsidios que ofrece el gobierno que en varias ocasiones no son tomados en cuenta tales como los ofrecidos por el INCODER y por el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), el cual es un beneficio económico que se otorga a una persona natural o jurídica que en forma individual o colectiva, ejecute un proyecto de inversión nueva, con la finalidad de mejorar la competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria y de reducir sus riesgos de manera duradera, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por FINAGRO y sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestales y de tesorería del programa. (Sostenible, 2009).

3. Fomentar políticas de inclusión ciudadana, participación y buena administración.

La población fosqueña debido a sus similares labores productivas comparte intereses similares, los cuales deben ser tomados en cuenta para la formulación y ejecución de proyectos, por esta razón es de gran importancia que los jóvenes y adultos se sientan comprometidos con lo que se está haciendo en el interior del municipio, que puedan ser generadores de proyectos de desarrollo desde sus mismos recursos, en beneficio de esos intereses que los une.

Se necesita de una participación política más contundente, para que los proyectos ejecutados tomen forma con la ayuda de cada integrante del municipio, que la opinión de cada sector se tome en cuenta y no primen los beneficios individuales, sino el bienestar general.

Esta participación activa de la población facilita ampliamente la administración y hace de ella una labor efectiva, eficaz y eficiente, lo que se demostrará con la consecución de resultados.

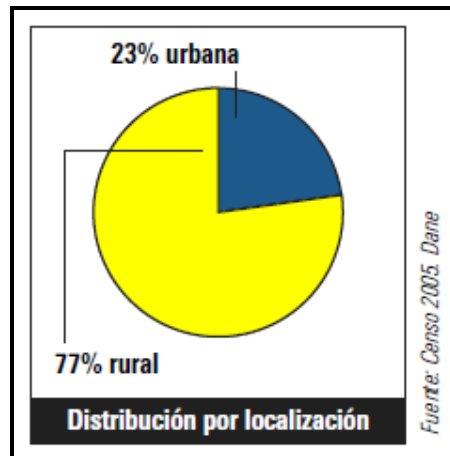


Dimensión Económica

En esta dimensión es sin duda alguna en la que se genera el motor para el desarrollo, tanto a nivel municipal como nacional.

A nivel nacional los objetivos del milenio, tanto el 1 (erradicar la pobreza extrema y el hambre), como el 8 (consolidar alianzas para el desarrollo) y el Conpes 91, direccionan las políticas para este eje.

El municipio de Fosca tiene vocación agropecuaria, razón por la cual la mayor parte de la economía está basada en estas actividades, de acuerdo con las unidades censadas el 87.3% de la población rural reporta actividades económicas, mientras que tan solo un 6.8 % realiza tareas comerciales a menor escala (Orinoquía, 2008, pág. 16). Es importante también tener en cuenta que la producción agrícola está dada en minifundios, lo que impide la producción a gran escala y solo permite la obtención de productos como medios de subsistencia y con dificultad se prestan para el comercio.



Dentro del sector primario de producción están todas las actividades económicas como son: la agricultura, ganadería, forestación y pesca. El análisis de estas permite establecer el grado de desarrollo de la actividad y los productos que la genera.



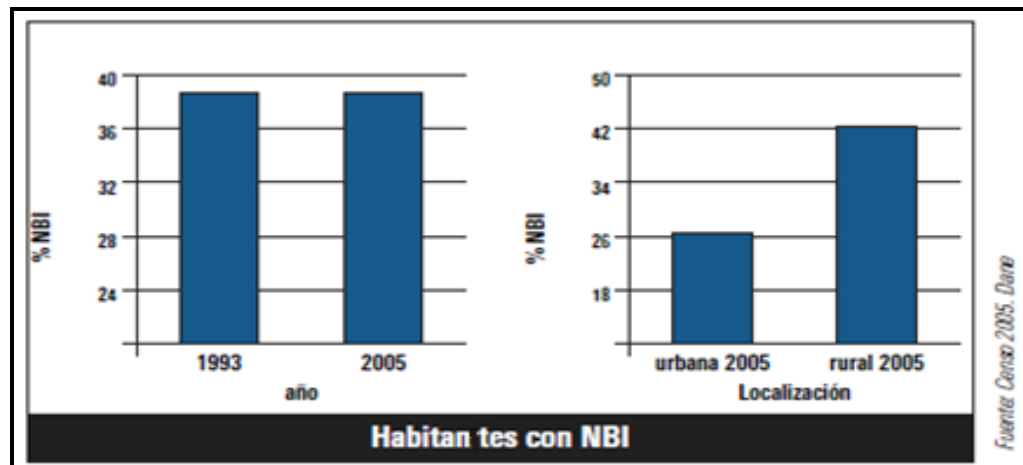
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

La actividad económica está dividida en dos sectores: La Agricultura y el Pecuario que incluye avicultura, ganadería, porcinos y piscicultura.

Sector agrícola

Como se explica anteriormente este sector es el que tiene mayor fortalecimiento en el municipio, no obstante, puede mejorar y lograr con estos resultados comerciales.

Se registra que del total de habitantes que trabajan en agricultura un 54% (3.548 habitantes) presentan necesidades básicas insatisfechas (N.B.I.) y un 22,9% (1.505 habitantes de la población se encuentran en la miseria. (Orinoquía, 2008, pág. 17)



Sector pecuario

Ganadería

Dentro de este ramo las razas predominantes son: la Normando y Criollo (producción lechera), aun así a nivel departamental la producción registrada en Fosca por una vaca, es al día tan solo el 0.01% indicando la pobre producción lechera en el municipio, la cual básicamente sufre las necesidades de las 23 veredas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

En el 2005 la Gobernación de Cundinamarca registró en Fosca 3.850 cabezas de ganado, de las cuales 1.900 son destinadas a ceba y 1.950 a doble propósito, de las de doble propósito, existen 800 vacas de ordeño, cada una da una producción diaria promedio de 6 litros de leche. (Orinoquía, 2008, págs. 17 - 18)

1. INVENTARIO DE GANADO BOVINO

Grupo Etéreo	Inventario Machos	Inventario Hembras	Inventario Total
Menores de 12 meses	350	450	800
de 12 a 24 meses	320	465	785
de 24 a 36 meses	300	460	760
Mayores de 36 meses	700	750	1.450
Total Bovinos	1.670	2.125	3.795

Porcicultura

La población de ganado porcino ha aumentado, toda vez para el año 2003 era de 1.095 cabezas, representando el 3% de la población porcina en la Provincia de Oriente y para finales del año 2005 era de 1.797 cabezas, distribuidas en 77 de cría, 740 de levante, 900 en ceba y 80 lactantes, abastece el consuno doméstico sin ser una producción de tipo industrializada.

También se implementó el Programa de Inseminación artificial en cerdos para mejorar las razas, pero se requiere de una mayor regulación de su producción.

Avicultura

Están identificados 132 Avicultores con producción pequeña y mediana de aves. Arrojo para el año 2005 una existencia de 420.000 aves de postura y 50.000 de engorde.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Se encuentra conformada la Cooperativa de Avicultores de la Provincia de Oriente de Cundinamarca, la cual cuenta con servicio de Veterinario y posibilidad de ahorro de conformidad con la cuota que se paga por su vinculación.

Aun así una de las mayores problemáticas que enfrentan los campesinos es la falta de una política clara respecto a precios de sustentación, que aseguren al agricultor unos ingresos mínimos que respalden su inversión y generen confianza en esta actividad tan importante para los Fosqueños.

En el momento FENAVI para este año tiene tres programas para la formación de los avicultores en temas relacionados con el sector.

- Acompañamiento ambiental
- Formación de núcleos productivos (dirigido a avicultores)
- Formación de operarios

3. PRODUCCIÓN AVÍCOLA

Tipo de Explotación (Explotaciones Tecnificadas)	A Grajas Productoras	Indicadores Promedio Municipal		
		B Ciclos de Producción al año	C Aves por Granja en un (1) ciclo	D Producción Anual $D = A \times B \times C$
Aves de Engorde	2	3	150	900
Aves de Postura	98	1	4.000	392.000

Inventario Promedio Municipal de Aves de Traspatio	13.000
--	--------

Piscicultura

Otro aspecto importante al interior del municipio es la oportunidad de desarrollar labores piscícolas, debido a la rica hidrografía, que haría de esta actividad un potencializador de la economía municipal y con ello del empleo y estabilidad población repercutiendo en el bienestar general.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Este es uno de los sectores que se debe impulsar por la riqueza hídrica del municipio y las ventajas climatológicas para la producción de diferentes especies, se tiene la oportunidad de asociar a los productores en este tipo de explotación para poder presentar la asociación a las convocatorias del INCODER para apoyo a proyectos piscícolas.

15.1 PISCICULTURA EN ESTANQUES

Especie	Granjas Productoras	A			B		C		D		E		F	G	H	Precio al Productor (\$/kg)
		Estanques en Uso	Estanques Desocupados	Estanques Totales	Estanques por Estanque	Área Promedio por Estanque (m ²)	Área Estimada Espejo de Agua (m ²)	Animales Sembrados	Animales Cosechados	Peso Promedio por Animal al Cosechar (g)	Producción Estimada (kg)					
				C = A + B				E = A x D							$H = \frac{F \times G}{1000}$	
Bocachico																
Cachama																
Carpa																
Tilapia o Mojarra Roja	2	4	0	4	24,00	96,00	2.500	2.200	500	1.100	10.000					
Tilapia Negra																
Trucha	4	12	4	16	40,00	480,00	7.500	7.100	500	3.550	12.000					
Otras Acuiculturas?																
TOTAL PISCICULTURA	6	16	4	20	32,00	576,00	10.000	9.300	500	4.650	11.000					

Por tanto se debe Impulsar la producción piscícola en el municipio apoyando los productores interesados en este tipo de iniciativas.

1. Proyectos de cofinanciación y formación de asociaciones.

El municipio de Fosca acorde con el Acuerdo No. 006 de 2010, es de sexta categoría, lo que evidencia la condición de requerir cofinanciar proyectos para poder llevarlos a cabo, esto implica adicionalmente la necesidad de realizar esfuerzos fiscales, pero a su vez garantiza el cumplimiento de las metas trazadas.

Estas asociaciones pueden hacerse con organismos tanto públicos, como privados, ya que como está establecido dentro del Plan de Desarrollo Nacional, debe existir una cooperación entre ambos sectores, con el objetivo de beneficiar a la comunidad mediante el desarrollo económico.

Esto también con focalizando las áreas estratégicas para inversión, como lo son actualmente la creación de PYMES, el fortalecimiento del ecoturismo, el sector agrícola y por supuesto el pecuario; los cuales son las fuentes de producción del



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

municipio. De acuerdo al Manual de Oferta Institucional existe financiación a micro empresas rurales, respaldadas por el Banco Agrario.

Se hace importante la inversión en creación y desarrollo tecnológico de PYMES, que de acuerdo con la ley 905 de 2004, brinda apoyo a estas iniciativas que fomentan el crecimiento económico y pueden financiarse mediante el Fondo Nacional de Garantías.

Para impulsar la piscicultura, se inició con el apoyo de la alcaldía mediante el suministro de material semilla y con capacitación en temas de producción, manejo del cultivo y comercialización con entidades que interesadas en la compra de la cosecha, de acuerdo con la ley 1152 de 2007 y el anterior programa de gobierno, este sector puede fortalecerse y financiarse por el INCODER, dentro del apoyo a proyectos piscícolas por asociaciones, las cuales deben conformarse.

Para impulsar el sector avícola, se requiere de inversión en tecnificación e implementación programas y manuales de bioseguridad para el sector de producción avícola del municipio, motivo para el cual se cuenta con el apoyo de FONAVI y la asociación de campesinos que se benefician de este sector.

2. Capacitación, tecnificación y mejoramiento de productos

Es necesario que existan estándares de calidad para el sector pecuario, lo que incluye también el tema de sanidad, inseminaciones, control, seguimiento, entre otras, para ello no solo se requiere del apoyo nacional y departamental a nivel económico, sino también de la preparación del talento humano, para desarrollar las actividades de manera que se optimicen recursos, tiempo y dinero.

La población fosqueña está trabajando de manera incipiente en la piscicultura, por ende se necesita la capacitación para el aprovechamiento de esta labor y la tecnificación para la potencialización del mismo.

Para el caso de la ganadería, el mejoramiento genético bovino, realizado mediante inseminaciones, requiere de capacitación y asistencia técnica que en este caso también puede brindar la UMATA, el caso es similar frente al sector porcino.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Las granjas avícolas deben cumplir con ciertos requisitos para su operación, de acuerdo con la resolución 01183 del 25 de marzo de 2010, expedida por el ICA (Instituto Colombiano de Agricultura), que establece las condiciones de Bioseguridad que deben cumplir las granjas avícolas comerciales en el país para su certificación, esto puede lograrse con el debido acompañamiento a los avicultores que presentaron plan gradual de cumplimiento ante el ICA, para cumplir con los requisitos de la norma de bioseguridad, para el caso de los avicultores que no presentaron plan gradual, es necesario prestarles asesoría para el cumplimiento de esta norma.

En cuanto al ganado bovino y porcino, su calidad puede mejorar, mediante la toma de las medidas, tales como:

Manejo, sanidad e inseminación artificial en porcinos en las 23 veredas del municipio de fosca. Lo que consiste en brindar asistencia técnica de inseminación a los porcicultores a un menor costo con el posicionamiento a nivel de oriente el centro de inseminación artificial porcina, mejorando la calidad del material genético.



<http://www2.foscacund.com/>

Manejo, nutrición sanidad e inseminación artificial en la raza bobina en las veredas del municipio. Este programa consiste en brindar asesoramiento en la parte de nutrición, realizando así campañas de vitaminización y vermifugación a dicha población y en la continuidad con el programa de mejoramiento genético bovino por medio de la inseminación artificial y nuevas técnicas reproductivas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA



<http://www2.foscacund.com/>

3. Creación y formalización de PYMES

Dadas las condiciones municipales, Fosca debe propender por el desarrollo empresarial, la formación de pequeñas y medianas empresas, para las cuales ya está capacitado y la formalización de aquellas que ya están operando pero no se reconocen como tal.

Estas empresas deben fundarse de modo que sean auto sostenibles y por supuesto rentables a largo plazo, lo cual con la ayuda de la maximización de utilidades, la reducción de costos, junto la tecnificación y capacitación podrá estimarse.

Un acompañamiento empresarial, se hace indispensable, ya que de esta manera es posible realizar un seguimiento, control y administración de riesgos.

En Fosca los usos de los suelos están dados de la siguiente manera



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

LEYENDA USO ACTUAL URBANO			
Símbolo	Uso	Area_Ha	%
	COMERCIAL	0,44	2,63
	INSTITUCIONAL	1,59	9,50
	COMBINADO	2,30	13,74
	RECREACIONAL	0,16	0,96
	RESIDENCIAL	5,10	30,47
	SIN DESARROLLAR	3,31	19,77
	MAS	3,84	22,94
	TOTAL	16,74	100

FUENTE: Consultoría UMNG

Donde se evidencia un 19.77% de suelo sin desarrollar, aunque la agricultura es el eje económico del municipio, con 36 microempresas, deben destacarse los establecimientos que prestan servicios comerciales, a vehículos automotores, industrias manufactureras, transporte e intermediación, estos sectores pueden potencializarse, con la creación y formalización de PYMES.

Cuadro 2.10. Número de empresas por sector económico y tamaño, en el municipio de Fosca.

Sector	Micros	Medianas	Total
Agricultura	36		36
Comercio y reparación de vehículos automotores	13		13
Industrias manufactureras	2		2
Construcción	2		2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2		2
Intermediación financiera		1	1
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1		1
Total	56	1	57

Fuente: CCB (2006). *Registro mercantil.* Cámara de Comercio de Bogotá, Bogotá.
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones de la CCB.

4. Promoción de la producción

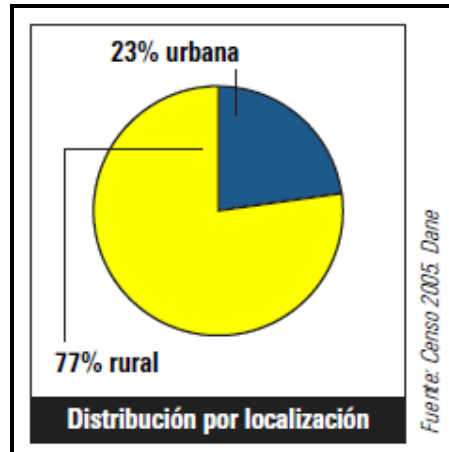
La implementación de lo anterior debe ir acompañada de la promoción de los productos, para darlos a conocer en el departamento y la región, de esta manera se fundamentan las bases para proyectar a Fosca como un municipio exportador, con productos de alta calidad.



Fosca es un municipio rico en el sector agropecuario, que tiene las capacidades para generar un desarrollo económico mayor al presentado en los últimos años, solo necesita de la implementación de proyectos serios y comprometidos con la población.

3.1. COMPONENTE AGRÍCOLA Y PECUARIO

El municipio tiene vocación agropecuaria, razón por la cual la mayor parte de la economía está basada en estas actividades, de acuerdo con las unidades censadas el 87.3% de la población rural reporta actividades económicas, mientras que tan solo un 6.8 % realiza tareas comerciales a menor escala (Orinoquía, 2008, pág. 16). Es importante también tener en cuenta que la producción agrícola en su mayoría está dada en minifundios, lo que impide la producción a gran escala y solo permite la obtención de productos como medios de subsistencia y con dificultad se prestan para el comercio.

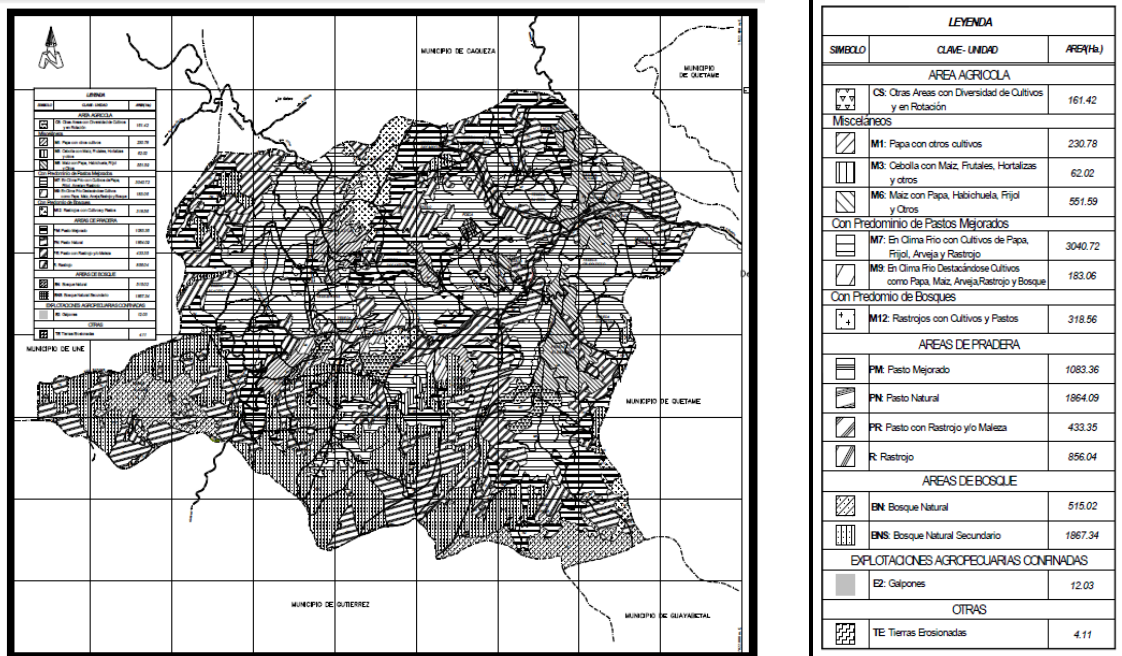


Los usos del suelo en Fosca son:

Usos del Suelo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA



(Orinoquía, 2008)

El comercio fosqueño se mueve en base a los productos agrícolas, cuyos principales renglones de cultivo son:

CULTIVO	ÁREA (Ha)
Maíz	450
Papa	360
Café	3,8

<http://www2.foscacund.com/fogene.htm>

Dadas sus condiciones climáticas y su ubicación geográfica, disfruta de una vegetación característica de relieve montañoso, además se encuentran cuencas hidrográficas conformadas por una vegetación nativa, entre cuyos ejemplares se destacan las siguientes especies: Siete cueros, robles, encenillos, tibar, romero, aliso, arrayán, duraznillo, salbio, etc. Las Praderas están cubiertas con pastos como el kikuyo, carretón, imperial y otras especies cultivadas en forma organizada para la alimentación de los animales. En cuanto a cultivos agrícolas, podemos encontrar papa, maíz, sagú (achira), arracacha, alverja, frijol, etc. (Sitio Fosca)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Para analizar este sector es conveniente revisar seis dimensiones que permitirán tener un panorama general de la agricultura en Fosca y darán la oportunidad de basar sobre ellas la formulación y ejecución de proyectos.

Dimensión poblacional

La importancia del análisis de la población radica en la identificación de población vulnerable, que debe ser prioridad en la ejecución de proyectos, adicionalmente es fin esencial del estado velar por un desarrollo integral del factor humano y actuar como garante de avances sociales, que obren en beneficio del municipio.

Actualmente en el municipio se presentan de manera prioritaria tres grupos de población vulnerable, en primer lugar están las madres cabezas de familia, en segunda estancia la población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y en tercer lugar los desplazados (DANE, 2005). Cada uno de estos grupos poblacionales deben focalizarse y ser atendidos en aras de promover el desarrollo municipal.

1. Apoyando a las madres cabeza de familia

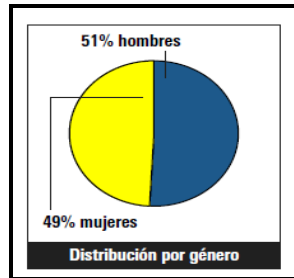
Históricamente las mujeres han sido ampliamente vulneradas, pero actualmente ha sido la misma población femenina la que se ha encargado de reivindicar sus derechos y demostrar las innumerables capacidades que tienen para salir adelante en los aspectos que se propongan como un grupo pujante y visionario. Este cambio social ha mostrado a una mujer diferente a la de siglos anteriores, dado esto la importancia de invertir en ellas.

A nivel nacional se ha dado la iniciativa de emprender proyectos que apoyen la labor de las mujeres, en mayor magnitud que por diferentes circunstancias están velando por un grupo familiar.

La población de mujeres en el municipio es del 49% y el 14 % de ellas se han convertido en madres cabeza de familia y va en incremento (DANE, 2005), lo que hace que la cantidad de personas con dependencia económica aumente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA



Fuente Censo DANE. 2005

Como ya se ha mencionado anteriormente la agricultura es la principal fuente de ingresos al interior del municipio, lo cual abre las puertas para la vinculación y fortalecimiento de la mujer con creación de pequeñas y medianas empresas del sector agrícola; lo cual además de brindarles una estabilidad económica, les permitiría estar cerca de sus hogares y velar por sus familias.

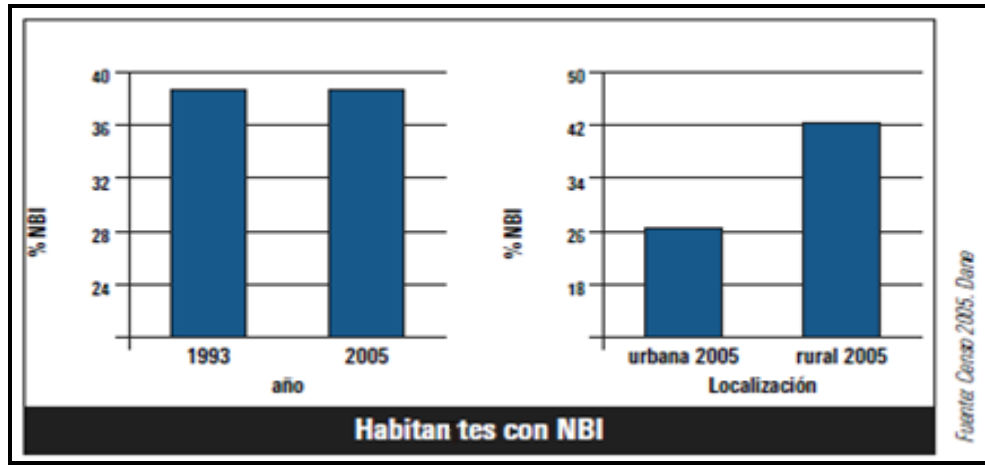
De esta manera se obtendría un beneficio tanto económico como social, en la medida en que la presencia de la mujer en el desarrollo de sus hijos, permitirá la formación de fosqueños con valores y con disposición para trabajar e invertir en el municipio en el largo plazo.

Se requiere iniciar y fomentar proyectos agropecuarios que otorguen participación a la mujer y permitan su desarrollo económico y posicionamiento social, ya que junto con ello los beneficios alcanzan al resto de la población que tiene dependencia económica.

2. Con la población NBI en la mira

De acuerdo con el primer objetivo del milenio debe contrarrestarse la pobreza y el hambre extrema, lo que incluye la población con Necesidades Básicas Insatisfechas, la cual debe ser el foco de muchas políticas, planes y programas, ya que con el desarrollo de esta población, se refleja la situación del país.

En Fosca, la falta de apoyo institucional sumada a la deficiencia de servicios como acueductos, electrificación, vías de acceso y programas de salud, forman un registro para un total de habitantes ubicados en dicho sector un 54% (3.548 habitantes) presentan necesidades básicas insatisfechas (N.B.I.) y un 22,9% (1.505 habitantes de la población se encuentran en la miseria) (Orinoquía, 2008, pág. 17) .



De acuerdo con la ley 1152 de 2007 los pequeños productores que se encuentren clasificados dentro de la población NBI, pueden acceder a subsidios integrales para la compra de tierras.

Es importante incluir esta población dentro del desarrollo de políticas municipales, ya que con la atención a ellos se beneficia en municipio en general.

3. Contrarrestando el desplazamiento

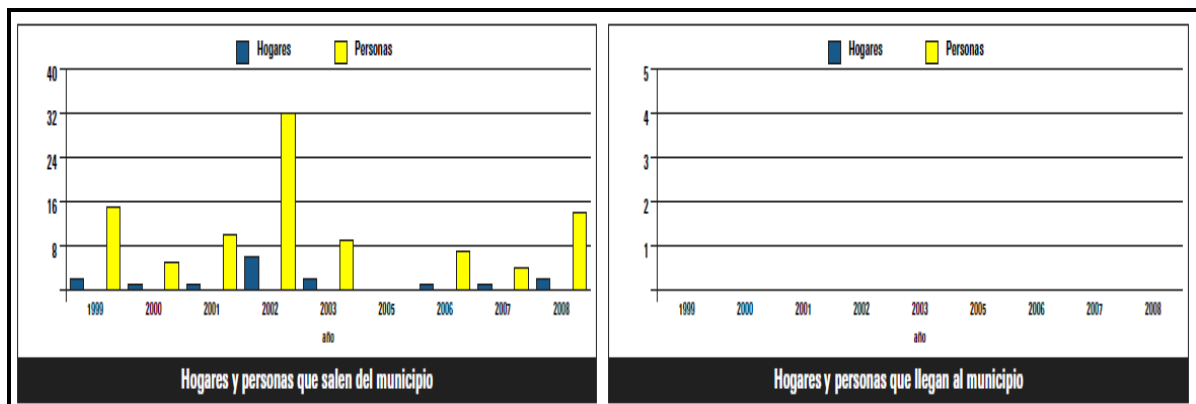
El flagelo del conflicto armado en Colombia ha repercutido en el desplazamiento de la población, lo que traduce en un fenómeno social que ha golpeado fuerte a nuestro país en los últimos años, como resultado de un círculo interminable de violencia que ocasiona la huida de las personas de las zonas de conflicto, obligándolas a buscar refugios en otros lugar del país, esta problemática exige la implementación de políticas para su control y para contrarrestar los efectos negativos que va dejando a su paso.

A nivel nacional dentro de la Oferta Institucional del Gobierno se ha implementado un Plan de Acción a favor de la población en condición de desplazamiento, tomando medidas concretas como la capacitación y el lanzamiento de proyectos agrícolas productivos, para brindar subsidios a esta población, con el fin de mitigar los efectos de esta problemática y a su vez hacer de esta situación negativa, una forma para potencializar al municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

De acuerdo con la información Municipal para la Toma de Decisiones, Fosca no registra información actual de desplazados hacia el interior del mismo, sin embargo teniendo conocimiento de que es una problemática nacional es necesario tomar medidas para contrarrestarla y prevenirla; aun así, el desplazamiento se ha dado en términos de adentro hacia afuera, ocasionado, por la escasez de oportunidades que brinda el municipio basado en la ausencia de industria, empresas y fuentes de empleo en general. El desplazamiento se ha dado en mayor medida hacia Bogotá, debido a la promesa de progreso. (Orinoquía, 2008, pág. 11)



Registro único de población desplazada, Subdirección atención a población desplazada, Agencia presidencial para la Acción social y cooperación internacional.

Es necesario ejecutar proyectos que brinden oportunidades a los habitantes del municipio, aun en mayor medida con la vinculación en proyectos de agricultura para que puedan vivir en Fosca, sin necesidad de buscar oportunidades en otros lugares del territorio nacional, y que por lo contrario sea atractivo para que se invierta y viva en él.

Dimensión Institucional

Esta dimensión busca conseguir la coordinación y cooperación entre el Gobierno Nacional y las Entidades Territoriales, fortaleciendo de manera integral el desempeño de cada una de las partes y a su vez de los organismos de regulación y control.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Lo anterior trae consigo grandes ventajas, entre esas el cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas nacionales, la multiplicación de beneficios a nivel local, lo que desencadena en una buena administración y un mayor bienestar general.

4. Adecuación de la institucionalidad para el desarrollo agrícola.

Fosca requiere de la gestión de apoyos institucionales en pro de la agricultura municipal, los cuales propenderán por el cofinanciamiento para proyectos del sector y la formación de clústers.

La gestión institucional debe promover los avances tecnológicos y científicos, y la inversión de manera específica en los productos agrícolas bandera del municipio, y que necesiten el fortalecimiento para su mayor desarrollo.

Debe incluirse la posibilidad de implementar nuevas técnicas y priorizar los sectores que requieren de una mayor atención, adicionalmente en coordinación con el departamento y el nivel nacional, promover la inversión de grandes proyectos en el territorio municipal.

El municipio debe revisar sus fortalezas y debilidades para de esta manera buscar los posibles interesados en la inversión dentro de Fosca y también posibles contribuciones como subsidios que ofrece el gobierno que en varias ocasiones no son tomados en cuenta tales como los ofrecidos por el INCODER y por el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), el cual es un beneficio económico que se otorga a una persona natural o jurídica que en forma individual o colectiva, ejecute un proyecto de inversión nueva, con la finalidad de mejorar la competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria y de reducir sus riesgos de manera duradera, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por FINAGRO y sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestales y de tesorería del programa. (Sostenible, 2009).

5. Detrás de la calidad

La tecnificación y capacitación contribuyen ampliamente a las mejoras en cuanto a calidad en los productos agrícolas, sin embargo estas no son posibles sin la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

gestión institucional, que reúna a diferentes entidades en aras de brindar este apoyo al municipio.

Es indispensable velar para que se den a conocer los productos y de esta manera inyectar una proyección para ver a Fosca como un gran productor agrícola en el país, para ello es esencial tener la información estratégica del sector, para que de esta manera todos y cada uno de los cultivos y actividades se tengan presentes dentro de las agendas políticas.

La implementación de medidas como la operación de sistemas de riego y drenaje, de la que trata el Conpes 3527, que busquen la calidad, serán sin duda alguna procesos que exigirán muchos esfuerzos, pero que así mismo valdrán la pena, porque dejarán grandes ganancias al municipio, no solo en materia económica, sino también en cuanto al reconocimiento al interior del departamento y de la nación.

Dimensión socio – cultural

La amplia diversidad de Colombia en cuanto a cultura, religión, costumbres y tradiciones, que son propias de su territorio permite la particularización de las entidades territoriales y de acuerdo con ellas se hace la implementación de programas y proyectos en el territorio nacional, para que estos reciban la acogida esperada y concluyan en el cumplimiento de objetivos y metas para el municipio.

Adicionalmente es indispensable que los proyectos se formulen y ejecuten en beneficio de la sociedad Fosqueña, en aras de cumplir con el fin esencial del estado de servir a la comunidad y de este modo generar bienestar general.

1. Agro para los Fosqueños.

Los fosqueños han hecho del campo su fuerte económico, pero es tiempo de que este recompense años de trabajo, por esta razón un campo con fomento agropecuario, brinda la esperanza de ver los resultados por tanto tiempo laborado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Adicionalmente de generar la conciencia en cada habitante del municipio acerca de los frutos recibidos por el trabajo realizado y el tiempo invertido, pero a su vez con el conocimiento necesario para optimizar todos los recursos, incluyendo los fertilizantes conforme al Conpes 3577, e recurso hídrico y la tecnificación. Lo que con seguridad hará del agro una gran oportunidad para Fosca.

La generación de empleo por medio del trabajo agrícola es de gran importancia, ya que este es el mayor factor generador de empleo.

NIVELES DE DESEMPLEO				
CAPACIDAD DE TRABAJO			TRABAJANDO	
Población Económicamente Activa	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
Total -	4.096	894	307	1.482

Tabla 4 Niveles de Desempleo (Planeación Municipal.)

Lo que además se contribuye a reducir la pobreza y la miseria, aumentando así los ingresos de la población y propendiendo por desarrollar una economía que disminuya la marginalidad social.

2. Inclusión de la cultura en el Agro

Dadas las condiciones económicas en las que la agricultura ha asumido un gran protagonismo en el municipio, no puede negarse la influencia que este ha generado en el corazón de los fosqueños, ya que toda la vida ha sido un determinante.

Ese contacto cercano con el campo hace del municipio un lugar con calidad humana y con potencial que debe aprovecharse y darse a conocer.

Es de alta importancia dar a conocer la cultura en el departamento y hacer que ella trascienda a las futuras generaciones, sin permitir que se pierda el aprecio al campo que durante tantos años ha acompañado a la población fosqueña.



Dimensión Ambiente Construido

Esta dimensión concierne a los espacios transformados por el hombre para facilitar la labor agrícola, con ayuda de la tecnificación, buscando una mayor productividad con sostenibilidad ambiental, evitando los posibles daños que puedan causarse a los suelos y paisajes.

El desarrollo necesita, por supuesto, adaptar estos espacios físicos en beneficio de las labores que se desarrollarán en el país, según el Plan Nacional de Desarrollo, Colombia debe buscar la posibilidad de fomentar la formación de clústers, alrededor de las actividades económicas, como lo es la agricultura.

1. Construcciones Pro Desarrollo

Para el desarrollo agrícola es necesario realizar obras y construcciones que permitan un adelanto en esta actividad en términos de producción.

Adicionalmente la creación de proyectos para la adecuación y dotación de tierras para esta labor, junto con la infraestructura física productiva se encuentra consignada en la ley 1152 de 2007 y se refleja en el Manual de Oferta Institucional y en el Plan Departamental de Desarrollo.

Para ello, recurrir a la cofinanciación de proyectos sobre infraestructura y tecnificación agraria con entidades como el INCODER, sin descartar la opción de tener inversionistas del sector privado, que conociendo el potencial del territorio vean una buena oportunidad para poner en marcha proyectos.

Dimensión Ambiente Natural

El territorio Colombiano es afortunado por su riqueza natural, sus paisajes, ríos, llanuras y abundancia en flora y fauna, lo que hace de este un país excepcional, dado esto desde el gobierno nacional se han implementado políticas para dar el mejor uso posible al ambiente natural, desde el 7 objetivo del milenio, de garantizar la sostenibilidad ambiental, la ley 1152 de 2007, la ley 1377 de 2010 y el Conpes 3468, los cuales reglamentan el cuidado y protección del mismo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Fosca cuenta con un sin número de recursos naturales, Hidrográficamente, geomorfológicamente, en cuanto a fauna y ecosistemas estratégicos, de aquí radica la importancia de tomar medidas y acciones para un mejor ambiente en Fosca.

1. Reconstruyendo suelos y Mejorando su eficiencia.

En el nivel nacional con la ley 1152 de 2007 y el Conpes 3527 se implementan proyectos que fomenten el uso adecuado de aguas y tierras con vocación agrícola, lo que indica que deben tenerse unos cuidados específicos con este sector.

En algunos lugares del municipio existe un problema con el agua que puede considerarse crítico, y hace difícil y dispendioso el trabajo de sembrar, de manera más concreta son las veredas de San Isidro, Quinchita, San Antonio, Arrayanal, Herrero parte alta, Granadillo y sector del Espino.

El Municipio cuenta con dos distritos de riego, que fueron construidos por el INAT, el FONDO DRI y la comunidad, con las siguientes características; de acuerdo a lo registrado en el esquema de Ordenamiento Territorial, los suelos se muestran contaminados y degradados por el uso de agroquímicos, causantes de infertilidad y de salinidad, degenerando en baja producción, complementando el poco acceso que tiene el agricultor a los medios y técnicas productivas. (Orinoquía, 2008, pág. 17)

Lo que indica la necesidad de campañas de recolección de envases agroquímicos en el sector rural del municipio de fosca, que aunque se ha implementado debe continuar reforzándose e incentivando a su continuidad, con el respaldo económico de la alcaldía en la recolección de las diferentes veredas, para trasladarlos a una empresa en Tocancipa y con esto realizar la madera plástica. (Sitio Fosca)

De la misma manera es importante fomentar una cultura de cuidado al medio ambiente, en cada familia campesina.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Se necesita la toma de medidas para el sostenimiento y cuidado del suelo, ya que este es el que permite los mayores ingresos en el municipio, su conservación asegura un buen futuro. De forma similar ocurre con los recursos hídricos, ya que su aprovechamiento sin medida puede ocasionar graves consecuencias en el sector agrícola.

GRADO DE EROSION		LIMITACIONES	
NUMERO	DESCRIPCION	LETRA	DESCRIPCION
1	Grado de erosión ligero	p	Pedregosidad
2	Grado de erosión moderado	x	Inundable o encharcables
3	Grado de erosión severo		

Fuente: IGAC

Es de gran importancia crear medidas acordes a los requerimientos de los suelos, especificadas en la Esquema de Ordenamiento Territorial.

2. Toma de medidas sanitarias

Para lograr un reconocimiento en cuanto a calidad agrícola, es necesario implementar medidas sanitarias y fitosanitarias acorde con los parámetros establecidos por la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el acuerdo reglamentario de 1994, lo que con seguridad mejorará el estatus sanitario de la producción agropecuaria y con ello la eficiencia en el uso del suelo.

De acuerdo con el Conpes 3526 se debe propender por el buen uso del suelo y de acuerdo al Conpes 3076, debe aplicarse tecnología, de manera específica en los cultivos de papa.

La toma de estas medidas ocasionará una competencia más leal y menos distorsiones para el sector agropecuario. Además garantizar proyectos con sostenibilidad ambiental y económicamente rentables.

De este modo teniendo un control y un seguimiento sobre cada actividad no solo se contrarrestaran los riesgos, sino también se vela por brindar un producto de calidad.

3. Tecnologías Verdes



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Durante la última década se han agudizado los efectos del crecimiento económico y la sociedad de consumo, lo que ha obligado al hombre a crear mecanismos para que se dé un crecimiento económico, pero al mismo tiempo se respeten los recursos medio ambientales, ya que son estos las principales fuentes de ingreso en el territorio.

Dada esta necesidad, hoy en día existen varias alternativas, como es el caso de las tecnologías verdes o limpias, las cuales de la mano con la agricultura culminará en resultados más productivos y cuidadosos del medio ambiente.

Este tipo de medidas reducen y evitan la contaminación y darán al municipio mayor prestigio y reconocimiento, por el uso de alternativas modernas y ecológicas.



<http://tecnologiasferney.blogspot.com/>

Dimensión Económica

La agricultura es la vocación principal del municipio, dentro de la cual se detecta una economía de subsistencia, lo que indica que no se ha logrado el fortalecimiento comercial de este sector, pese a que el mismo, constituye el primer renglón en el municipio ya que las producciones que se obtienen de los diferentes cultivos de este sector son de gran importancia para la alimentación de la población y la generación de empleo igualmente informal es alta.

Para este sector es conveniente la motivación de los productores para que se asocien para generar proyectos autosostenibles y presentar propuestas para la asignación de recursos por parte del gobierno central y las asociaciones interesadas en respaldar estas propuestas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

El municipio cuenta con dos Distritos de riego: el primero es el Herrero Granadillo en la quebrada El Rincón con 28 l/s, administrado por una junta de usuarios, y su objetivo específico es atender la producción agrícola en las zonas de ladera, con un total de 42 usuarios y un cubrimiento de 70 hectáreas y el segundo es el de La Palma en la quebrada el Guamo, con 12 l/s, se encuentra ubicado en la Vereda la Palma, con 16 usuarios y un área beneficiada de 30 hectáreas. (Orinoquía, 2008, pág. 17)

Los cultivos predominantes son: papa, arveja, arracacha, maíz, frijol, sagú, cebolla bulbo, pese a los diferentes factores que han causado una disminución de la misma, los cultivos anuales disminuyeron, pasando de 470 hectáreas sembradas y cosechadas en el año 2000 a 245 para el año 2005; a pesar de ello, Fosca se ha impuesto como el primer productor de arracacha, el segundo de maíz y el tercero de sagú, a nivel departamental. (Orinoquía, 2008, pág. 17)

CULTIVO	AREA (HA)
Arracacha	70
Maíz	80
Sagú	95
Arveja	50
Cebolla bulbo	40
Frijol	40
Papa	200
Total	575

(Orinoquía, 2008)

Por otra parte, la Administración Municipal tiene en funcionamiento dos viveros municipales; uno, el de la Concentración Desarrollo Rural CODER, en donde se cultivan frutales, lulo, tomate, ocobo, y el otro de la Inspección Municipal de Sáneme donde se cultivan frutales, aliso, cafeto, madre de agua, guadua. (Orinoquía, 2008, pág. 18)

En cuanto a las empresas en Fosca, se hace evidente la predominación de la agricultura, motivo por el cual debe realizarse mayor inversión en este sector, ya que ampliamente sobrepasa el comercio, la industria, la construcción, el transporte, entre otras.



Cuadro 2.10. Número de empresas por sector económico y tamaño, en el municipio de Fosca.

Sector	Micros	Medianas	Total
Agricultura	36		36
Comercio y reparación de vehículos automotores	13		13
Industrias manufactureras	2		2
Construcción	2		2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2		2
Intermediación financiera		1	1
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1		1
Total	56	1	57

Fuente: CCB (2006). *Registro mercantil*. Cámara de Comercio de Bogotá, Bogotá.
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones de la CCB.

5. Asociando y clusterizando por y para el campo.

La gran mayoría de los beneficios que proporciona el gobierno central, están proyectados para asociaciones por sector, ya que la formación de estas, consolida a la población y la hace trabajar en pro del mismo, además contribuye a la reducción de costos y maximización de beneficios.

De acuerdo con la ley 811 de 2003 se deben conformar asociaciones agrarias para la transformación, lo que además aportaría al Plan Nacional de Desarrollo de incrementar la competitividad del sector agrícola y al Conpes 3527 en cuanto a la creación de organizaciones en cadena (clústers) y al mismo tiempo con los proyectos productivos agropecuarios.

Estos proyectos de formación de clusters están financiados por PROAGRO y además beneficiará a los campesinos en cuanto a una estabilidad en los ingresos y permitirá la organización para aplicar al ICR que es el Incentivo a la Capitalización Rural, lo que traduce un beneficio económico que se otorga a una persona natural o jurídica que en forma individual o colectiva, ejecute un proyecto de inversión nueva, con la finalidad de mejorar la competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria y de reducir sus riesgos de manera duradera, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por FINAGRO y sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestales y de tesorería del programa.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

La importancia de la asociación, está en la facilidad de poder tratar un gremio, bajo condiciones similares, brindándoles mayores oportunidades, ante todo teniendo en cuenta que la gran mayoría de proyectos que emprenda el municipio deben ser cofinanciados, para poder llevarlos a cabo.

Deben buscarse este tipo de alternativas tanto con el sector público como el privado, ya que como está establecido dentro del Plan de Desarrollo Nacional, debe existir una cooperación entre ambos sectores, con el objetivo de beneficiar a la comunidad.

La oficina de Fomento Agropecuario y medio ambiente tiene la convicción de prestar el servicio de transferencia de tecnología directa a pequeños y medianos productores, a través de asesoría, consultoría, capacitación y aplicación de nuevos métodos, para hacer económicamente más eficientes los sistemas de producción, contribuyendo al mejoramiento de los niveles de ingresos y de la capacidad productiva de la comunidad campesina.

No obstante para ello debe promover convenios Interadministrativos para el estudio y análisis de los suelos e incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica, también fomentar y producir hortofrutícolas por medio de proyectos para impulsar la producción de frutales y el establecimiento de huertas escolares y caseras para contribuir en la seguridad alimentaria; motivar el cultivo de café con la siembra de nuevas variedades resistentes, con el acompañamiento del comité de cafeteros y el SENA.

También le corresponde apoyar a los usuarios de los proyectos a acceder a créditos línea finagro con el apoyo del banco agrario y la gobernación para los incentivos propuestos por el gobierno nacional y fomentar en el municipio la comercialización directa de los diferentes productos generados en Fosca, por medio del programa de mercados campesinos y la conformación de la asociación de usuarios campesinos de Fosca, junto con apoyo de la asociación departamental de usuarios campesinos ADUC.

Es de gran importancia el fortalecimiento a las cadenas productivas en los diferentes sectores presentes en el municipio y como se mencionó anteriormente la creación de asociaciones agrícolas y pecuarias para la comercialización de los



productos y de esta forma participar de las diferentes convocatorias nacionales para apoyo a los sectores de producción.

6. Estimulando los cultivos

En Fosca los cultivos pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Cultivos transitorios primer ciclo: dentro de los cuales se encuentran; la papa, la papa criolla, la cebolla de bulbo y el tomate de invernadero.

Cultivo	SOLO ASOCIADO	Variedad Predominante	Área Sembrada (ha)	A Área Cosechada (ha)	B Rendimiento (t/ha)	C Producción (t) $C = A \times B$
1 PAPA	S	R12 Suprema	80,00	80,00	20,00	1.600
	A					
2 PAPA CRIOLLA	S	F Blanca F Roja	450,00	450,00	24,00	10.800
	A					
3 CEBOLLA DE BULBO	S	Tarro Azul	45,00	45,00	20,00	900
	A					
4 TOMATE INVERNADERO	S	Milano	2,00	2,00	140,00	280
	A					

Fuente: Umata

- Cultivos transitorios segundo ciclo: contiene papa, papa criolla, cebolla de bulbo, tomate de invernadero y frijol.

Cultivo	SOLO ASOCIADO	Variedad Predominante	Área Sembrada	A Área Cosechada (ha)	B Rendimiento (t/ha)	C Producción (t) $C = A \times B$



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

				(ha)			
1	PAPA	S	R12 Suprema	480,00	480,00	20,00	9.600
		A					
2	PAPA CRIOLLA	S	Flor blanca	90,00	90,00	24,00	2.160
		A					
3	CEBOLLA DE BULBO	S	Tarro Azul	315,00	315,00	20,00	6.300
		A					
4	TOMATE INVERNADERO	S	Milano	2,00	2,00	140,00	280
		A					
5	FRIJOL	S	Bolo Rojo	200,00	200,00	1,00	200
		A					

Fuente: Umata

De manera específica en aras de promover el cultivo de cebolla, se presentó un perfil a la convocatoria de alianzas productivas, lanzada por el ministerio de agricultura, denominado "proyecto de alianza productiva para el mejoramiento de la calidad de vida de 50 familias campesinas, mediante el fortalecimiento asociativo, la producción y comercialización de cebolla de bulbo en el municipio de Fosca Cundinamarca" para el cual el municipio invierte \$2'500.000 como contrapartida.

- Cultivos anuales: incluye el maíz tradicional, la arracacha y el sagú.

Cultivo	SOLO ASOCIADO	Variedad Predominante	Área Sembrada (ha)	A Área Cosechada (ha)	B Rendimiento (t/ha)	C Producción (t) C = A x B
1 MAIZ TRADICIONAL	S					
	A	Blanco de harina	90,00	90,00	1,88	169
2 ARRACACHA	S					
	A	Pali verde San Antonio	90,00	90,00	7,50	675
3 SAGU	S	Morado Raisudo	170,00	170,00	2,50	425



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

		A					
4	ARRACACHA	S	Pali verde San Antonio	65,00	65,00	7,50	488

• Cultivos Permanentes

			A	B	C	D	E	F		
			Área	Área	Área	Área	Área	Área	Área	
Cultivo		Variedad Predominante	Sembrada a 31 Diciembre 2010 (ha)	NUEVA SEMBRADA en 2011 (ha)	RENOVADA en 2011 (ha)	PERDIDA en 2011 (ha)	ERRADICADA en 2011 (ha)	Sembrada a 31 Diciembre de 2011 (ha)	en DESARROLLO en 2011 (ha)	
									F=A+B-D-E	
1	CAFÉ	S	Arábigo, Típica	22,44	0,00	0,00	0,00	0,00	22,44	6,00
		A								
2	CAFÉ	S	Castilla	5,00	6,00	0,00	0,00	0,00	11,00	11,00
		A								
3	CAÑA PANELERA	S	P. J.	21,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,00	1,00
		A								
4	DURAZNO	S	Común	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00
		A								



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Para el cultivo de café se debe presentar un proyecto regional con el apoyo del comité de cafeteros y los municipios de oriente, para buscar impulsar este cultivo en la región oriental de Cundinamarca.

El municipio debe acogerse a todos los beneficios que le sean posibles por parte del gobierno para el desarrollo agrícola de estos cultivos, para potencializarlos a nivel departamental y nacional, ya que son estos los motores del desarrollo de la población fosqueña.

7. Apoyando a los pequeños productores

De acuerdo con la ley 1152 de 2007 y el Conpes 3522 en cuanto al aprovechamiento del uso del suelo, estimulando a la productividad y estabilidad de los productos agrícolas y, teniendo en cuenta que la principal modalidad de tenencia de la tierra en Fosca está dada por el minifundio, es importante la gestión de proyectos a pequeña escala y transmitir esto desde ya a las generaciones venideras con proyectos escolares, en los que se vincule la agricultura dentro de colegios y escuelas.

Al interior de las escuelas pueden realizarse proyectos de huerta escolar y casera, para apoyo a la seguridad alimentaria del municipio, en el que se incluya el componente de los árboles frutales y de este modo se pongan en funcionamiento también los viveros en los colegios para producción de frutales y forestales.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

<http://www2.foscacund.com/>

El establecimiento de nuevas huertas caseras y escolares repercutirá en el mejoramiento de la seguridad alimentaria para el sector rural del municipio de fosca.

También debe tenerse en cuenta la producción, capacitación y comercialización de plantas aromáticas, condimentarias y medicinales dirigido a 20 pequeños productores de las diferentes veredas del municipio de fosca.

Esto consistiría en brindar asistencia técnica, asesoría y acompañamiento a los pequeños productores, la oficina de fomento agropecuario les entregan las respectivas semillas, brindando así una ayuda para la comercialización de estos productos.

Lo cual se lograría con la entrega de semillas a los agricultores, para que ellos las siembren en las fincas y en la oficina de fomento agropecuario se les proporcionará una asistencia técnica y asesoría desde la siembra hasta la poscosecha.



<http://www2.foscacund.com/>

8. Creación de Empresas Agrícolas.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, el Manual de Oferta Institucional, la ley 1152 de 2007 y el Conpes 3290, se debe incentivar la formación de de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

pequeñas y medianas empresas en el sector agrícola, mayormente en Fosca donde este es el fuerte económico.

Estas empresas deben fundarse de modo que sean auto sostenibles y por supuesto rentables a largo plazo, lo cual con la ayuda de la maximización de utilidades, la reducción de costos, junto la tecnificación y capacitación.

Este tipo de proyectos fundamentados legalmente cuentan con el apoyo para cofinanciación por parte de PADEMER y entidades oficiales competentes, como el INCODER, el Banco Agrario y FINAGRO.

No debe dejarse a un lado lo propuesto en la dimensión poblacional, con respecto al desarrollo de la población de madres cabezas de familia, que son dependientes económicamente, para que gocen de las posibilidades de fomentar empresas agrícolas y generar recursos y pasar de ser una población que provee.

9. Capacitación, tecnificación y mejoramiento de productos.

De acuerdo con los Conpes 3527, 3076, 3130, 3082 y 3582, debe darse apoyo tecnológico y capacitación, para el mejoramiento de los sistemas productivos agropecuario.

Es necesaria la existencia de estándares de calidad para el sector agrícola, lo que incluye sanidad vegetal, mejoramiento del mercado, control de plagas, entre otros.

Debe notarse que en la actualidad hay proyectos de inversión nacional específicos, tales como el de uso de semilla y material reproductivo de calidad certificada, asistencia técnica a cultivos paperos, apoyo al plan nacional de semilla de papa certificada y la cofinanciación de proyectos que incluyan la investigación y el desarrollo tecnológico.

Con la organización por sectores agrícolas se facilitará el control de la calidad y la prevención de riesgos en el sector, además es importante tener en cuenta que productos hechos bajo estándares de calidad óptimos se darán a conocer, prácticamente por si solos en el Departamento y posteriormente a nivel Nacional, lo que implicaría una reducida necesidad de publicitar los productos agrícolas del municipio de Fosca.



3.7. DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA

3.7.1 COMPONENTE DESARROLLO COMUNITARIO

La participación comunitaria es un componente de gran relevancia para la planeación, ejecución, continuo seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

La forma como se ha observado la participación comunitaria en el municipio, es por medio de las Juntas de Acción comunal, que en la actualidad hay 23 constituidas y por los comités que deben estar constituidos por mandato legal. Los que han sido creados en el municipio según la planilla fija- Cundinamarca Info. son:

- Consejo Territorial de Planeación (Ley 152 de 1994)
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural (Leyes 101 de 1993, 160 de 1994 y 731 de 2002), creado en el municipio mediante Decreto Municipal 019 de 2008.
- Comités de Participación Comunitaria en Salud -COPACOS- (Decretos 1216 de 1989 y 1416 de 1990. Ley 10 de 1990)
- Consejo Municipal de Seguridad Social (Ley 100 de 1993)
- Junta Municipal de Educación
- Consejo Municipal de Política Social (Decreto-Ley 1137 de 1999)
- Consejo Municipal de Cultura (Ley 397 de 1997)
- Junta de acción comunal
- Asociación o ligas de usuarios de salud
- Comité Municipal de Atención a los Desplazados (Ley 387 de 1997)

Cumplir con el mandato legal y garantizar la participación de todos los sectores de la población es necesario incentivar las vendarías ciudadanas, ya que a la fecha no se reporta registro alguno sobre la realización de estas; procesos de rendición de cuentas y crear los siguientes comités:

- Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos (Ley 142 de 1994)
- Consejo Municipal Ambiental (Ley 99 de 1993)
- Comité Local de Prevención de Desastres (Decreto 93 de 1998)
- Consejo Municipal de Juventud (Ley 375 de 1997)
- Consejo Municipal de Paz (Ley 434 de 1998)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

3.7.2. COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

INFORME ACTUAL DE LA PLANTA DE PERSONAL DELA ALCALDÍA DE FOSCA

Según el Decreto 018 del 10 de marzo de 2001, la estructura orgánica de la Entidad se encuentra en la siguiente forma:

1. Despacho Alcaldía Municipal
2. Secretaria de Asuntos Gubernamentales y Administrativos
 - 2.1. Inspección De policía Municipal
3. Dirección de Planeación y Desarrollo de Proyectos
4. Dirección Financiera- Tesorería Municipal
5. Oficina de Fomento Agropecuario
6. Oficina de Servicios Públicos

La planta global de la entidad se encuentra compuesta por veint6 funcionarios, distribuidos de la siguiente forma:

CARGO	CODIGO	GRADO	Total
Alcalde Municipal			1
Auxiliar Administrativo	407	2	1
		4	1
	Total		
Total Auxiliar Administrativo			2
Auxiliar de Servicios Generales	470	1	3
		5	1
	Total		
Total Auxiliar de Servicios Generales			4



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Comisario de Familia	20	3	1
	Total		1
Total Comisario de Familia			1
Conductor.	480	6	1
	Total		1
Total Conductor.			1
Director Financiero	9	2	1
	Total		1
Total Director Financiero			1
Director Técnico	9	2	2
	Total		2
Total Director Técnico			2
CARGO	CODIGO	GRADO	Total
Inspector de Policía	303	4	1
Total 303			1
Total Inspector de Policía			1
Jefe de Oficina Servicios Públicos	6	1	1
	Total 6		1
Total Jefe de Oficina Servicios Públicos			1
Operario	487	4	1
		5	1
	Total 487		2
Total Operario			2
Operario Fontanero	487	1	1
	Total 487		1
Total Operario Fontanero			1
Operario Maquinaria Pesada	490	4	1
	Total 490		1
Total Operario Maquinaria Pesada			1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Secretario de Despacho	20	3	1
	Total 20		1
Total Secretario de Despacho			1
Secretario Ejecutivo	425	2	3
	Total 425		3
Total Secretario Ejecutivo			3
Secretario Ejecutivo- Despacho Alcalde	438	2	1
	Total 438		1
Total Secretario Ejecutivo- Despacho Alcalde			1
Técnico	314	1	2
	Total 314		2
Total Técnico			2
Técnico Administrativo	367	1	1
	Total 367		1
Total Técnico Administrativo			1
Total general			26

La distribución de acuerdo a la naturaleza del cargo se expone de la siguiente forma:

NATURALEZA DEL CARGO	NO. DE FUNCIONARIOS
Elección popular	1
Libre Nombramiento y Remoción	6
Cargos en Provisionalidad	7
Carrera Administrativa	12
Total General	26



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Del anterior cuadro se analiza que la mayoría de funcionarios se encuentran en carrera administrativa.

La actual distribución de la planta por dependencia se expone en el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA	Total Funcionarios
Despacho Alcaldía Municipal	2
Dirección de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente.	2
Dirección de Planeación y Desarrollo de Proyectos	5
Dirección Financiera- Tesorería Municipal	3
Donde se requiera	1
Inspección de Policía Municipal.	2
Oficina de Fomento Agropecuario	1
Oficina de Servicios Públicos	2
Oficina de Servicios Públicos	3
Secretaría de Asuntos Gubernamentales y Administrativos	5
Total general	26

La actual estructura organizacional presenta deficiencias en la organización de funciones entre las dependencias y no abarca todas las funciones misionales de la administración por lo tanto se hace necesario un proceso de modernización de la misma.

8.7.3. Diagnostico sobre las finanzas del municipio

En el 2010 el índice de desempeño fiscal del municipio fue de 68.22 y su capacidad de ahorro fue de 36.6, lo que indica que el municipio tiene semáforo en verde para adquirir deuda.



CAPITULO II

POLÍTICAS Y ESTRATÉGIAS

ARTÍCULO CUARTO. PRINCIPIOS. Conforme al artículo 3º de la Ley 152 de 1994 los principios en los cuales se fundamenta el Plan de Desarrollo son:

- a) Autonomía. En el ejercicio libre de las funciones en materia de planificación del municipio conforme a las competencias legales del mismo.
- b) Ordenación de competencias. El presente Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;
- c) Coordinación. En la armonización de los programas municipales con los departamentales y nacionales.
- d) Consistencia. Los planes de gasto derivados del Plan de Desarrollo Municipal son consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación.
- e) Prioridad del gasto público social. La distribución de los ingresos se hace bajo el criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y tendrá prioridad con respecto con otra asignación.
- f) Participación. El presente plan de desarrollo se fundamenta en la participación de toda la comunidad en las diferentes mesas de trabajo y desde los distintos comités.
- g) Sustentabilidad Ambiental. El presente plan de desarrollo contempla la oferta ambiental municipal como un eje estratégico para generar desarrollo sostenible en el territorio.
- h) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establece los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;
- i) Eficiencia. En el sentido de optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios.
- j) Viabilidad. Las estrategias del plan de desarrollo son viables con la capacidad técnica y financiera del municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

k) Coherencia. Hay coherencia entre los programas y subprogramas con los objetivos estratégicos.

l) Continuidad. Existe armonía entre los programas planteados en el presente plan de desarrollo con los planteados en el plan de desarrollo anterior.

ARTICULO QUINTO. VALORES El Presente Plan de Desarrollo se fundamenta en los siguientes valores:

- a) Equidad e Inclusión. Fundamentados en la planeación diferencial e incluyente basados en las perspectivas de género, superación de la pobreza, prevalencia de políticas orientadas hacia la población de infancia y adolescencia así como a la tercera edad, discapacitados e inclusión de las víctimas de desplazamiento.
- b) Trabajo en equipo. Para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo se cuenta con un talento humano comprometido y dispuesto a brindar colaboración para que junto con la comunidad se puedan hacer realidad lo programado.
- c) Responsabilidad Social. La administración se compromete a priorizar las necesidades de la población vulnerable así como a mantener eficiencia en el uso de sus recursos y eficacia en el cumplimiento de sus programas.
- d) Honestidad. La administración se compromete a actuar con pulcritud en el uso de sus recursos y a rendir cuentas a la población sobre la ejecución de los mismos
- e) Compromiso. Será prioridad de la administración cumplir con celeridad y puntualidad las metas establecidas anualmente.

ARTÍCULO SEXTO. VISIÓN COMPARTIDA DE DESARROLLO En el año 2015, el Municipio de Fosca Cundinamarca, será un ejemplo de región por su modelo de desarrollo económico solidario, transparente, incluyente, auto-sostenible y ecológico; destacado a nivel nacional por su eficiente manejo fiscal y alto grado de desempeño administrativo, en el marco de una planificación responsable e integral del territorio, con capacidad técnica y política en la resolución efectiva de sus problemas y necesidades, y en armonía con las estrategias de prosperidad democrática, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y del departamento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

ARTÍCULO SEPTIMO. OBJETIVO GENERAL.

Planificar de forma responsable e integral del Municipio de fosca, orientando y armonizando las políticas y estrategias poblacionales, ambientales, sociales, económicas y administrativas con las estrategias de prosperidad democrática, departamentales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para que en el año 2015, el Municipio de Fosca Cundinamarca, sea un ejemplo de región por su modelo de desarrollo económico solidario, transparente, incluyente, auto-sostenible y ecológico; destacado a nivel nacional por su eficiente manejo fiscal y alto grado de desempeño administrativo.

ARTICULO OCTAVO. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

En el anexo No. 1 MATRIZ ESTRATÉGICA se relacionan los programas y subprogramas planteados a partir de los grandes retos identificados en el diagnóstico.

TITULO II

TITULO II

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

CAPITULO I

INGRESOS

ARTICULO NOVENO. ANÁLISIS DE INGRESOS

Los Ingresos del Municipio, que para la vigencia 2012-2015 se estiman en **QUINCE MIL MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL PESOS** valor presente neto. Los valores presentados están ajustados al valor del peso Colombiano al 2011 de acuerdo al índice de deflación del DNP.

NOMBRE	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
INGRESOS TOTALES	6.002.2 31	5.503.6 46	7.448.6 78	6.496.8 92	3.808.6 02	3.794.5 66	3.839.0 69	3.902.8 60
INGRESOS CORRIENTES	3.965.6 13	4.675.5 33	4.206.6 99	3.884.6 69	3.808.6 02	3.794.5 66	3.839.0 69	3.902.8 60
TRIBUTARIO	501.647	296.005	582.857	322.277	426.676	436.666	449.095	464.159



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

NOMBRE	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
S								
VEHÍCULOS AUTOMOTORES	-	3.932	3.284	3.507	3.540	3.625	3.730	3.856
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	217.212	166.592	153.103	105.046	153.408	160.096	167.841	176.771
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	38.785	34.244	27.233	30.436	31.395	32.154	33.085	34.203
AVISOS Y TABLEROS	770	442	1.416	841	774	792	815	843
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	-	-	5	-	-	-	-	-
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	-	-	629	844	718	722	728	739
IMPUESTO SOBRE APUESTAS MUTUAS	385	-	-	-	-	-	-	-
DEGÜELLO DE GANADO MENOR	1.381	1.046	1.341	121	665	668	674	684
SOBRETASA A LA GASOLINA	30.139	32.562	49.757	48.110	37.946	38.863	39.989	41.340
ESTAMPILLAS	115.311	48.576	185.902	38.833	75.818	76.179	76.906	78.012
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	5.656	8.159	157.094	90.003	117.739	118.871	120.583	122.902
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	92.008	453	3.093	4.536	4.675	4.697	4.742	4.810
NO TRIBUTARIOS	3.463.966	4.379.528	3.623.842	3.562.392	3.381.925	3.357.900	3.389.974	3.438.701
TASAS Y DERECHOS	887	4.480	12.818	12.795	4.827	4.850	4.896	4.967
MULTAS Y SANCIONES	60.971	38.544	20.127	4.063	20.003	20.099	20.291	20.582



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

NOMBRE	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
CONTRIBUCIONES	379	0	0	86.854	5.420	5.446	5.498	5.577
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	65.801	59.814	101.332	113.912	78.436	78.810	79.562	80.706
RENTAS CONTRACTUALES	13.291	5.878	5.467	7.532	7.195	7.229	7.298	7.403
TRASFERENCIAS	3.281.046	4.254.727	3.421.199	3.337.236	3.233.367	3.208.635	3.239.283	3.285.844
SGP	3.005.293	3.060.126	3.259.353	2.915.714	2.912.472	2.886.213	2.913.781	2.955.663
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	693.941	585.507	707.290	573.158	608.642	611.539	617.380	626.254
TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	2.311.352	2.474.618	2.552.062	2.342.556	2.303.830	2.274.674	2.296.400	2.329.409
Agua Potable y Saneamiento Básico	409.470	425.902	413.014	402.120	202.029	337.060	340.279	345.171
Alimentación escolar	20.615	23.985	25.622	23.011	24.546	22.140	22.352	22.673
libre inversión	737.443	746.502	872.112	713.152	821.916	731.345	738.331	748.943
fonpet	43.342	42.180	55.231	34.375	54.268	42.584	42.991	43.609
Deporte	49.921	49.911	49.913	50.002	43.414	45.763	46.200	46.864
Cultura	37.441	37.433	37.434	37.501	32.561	34.322	34.650	35.148
regimen subsidiado	701.231	814.080	827.505	800.873	768.295	736.092	743.123	753.805
Salud Pública	27.462	28.535	29.352	30.527	28.990	27.289	27.550	27.946
Prestación de Servicios (SALUD)	69.801	68.618	68.621	68.743	68.743	64.938	65.558	66.500
sector educación	153.321	161.226	173.259	182.252	259.068	171.956	173.599	176.094
Primera Infancia	61.307	76.247	-	-	-	61.184	61.768	62.656
TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	275.753	1.194.601	161.847	421.522	320.895	322.422	325.502	330.181

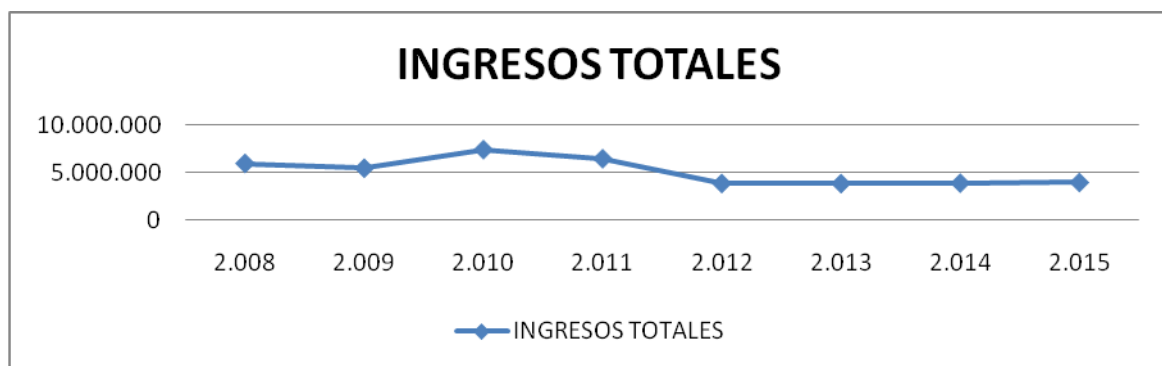


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

NOMBRE	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	131.862	3.999	3.383	5.238	9.393	9.438	9.528	9.665
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	143.891	1.190.602	158.463	416.284	311.502	312.984	315.974	320.516
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41.592	16.085	62.900	0	32.676	32.832	33.145	33.622
INGRESOS DE CAPITAL	2.036.618	828.112	3.241.979	2.612.223	97.087	97.549	98.481	99.897

a. INGRESOS TOTALES

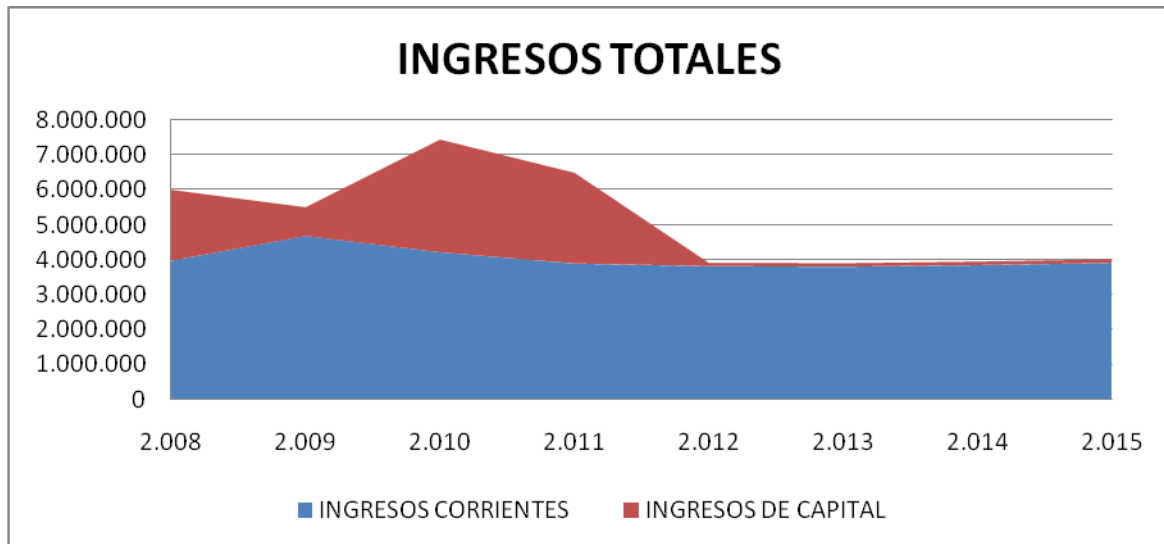
Los ingresos totales del municipio del 2008 al 2010 muestran una tasa de crecimiento promedio del 4,7%, pero para el año 2011 se presenta una disminución del 12,7%. Para el periodo 2011 al 2012 hay una disminución de los ingresos totales del 39,8%, correspondientes a los recursos de capital, que son rezagos presupuestales en la ejecución de recursos del SGP. Teniendo en cuenta este ajuste en las finanzas del municipio se estima que el crecimiento de los ingresos del municipio para los años 2012-2015 presente un crecimiento real promedio del 0,8%.



Los ingresos totales están compuestos, por los ingresos corrientes, y los ingresos de capital, para la vigencia 2008-2011 representan el 67% y el 33% respectivamente. Se estima que para las próximas vigencias (2012-2015) dicha proporción sea del 98% de ingresos corrientes y el restante 2% de ingresos de capital.

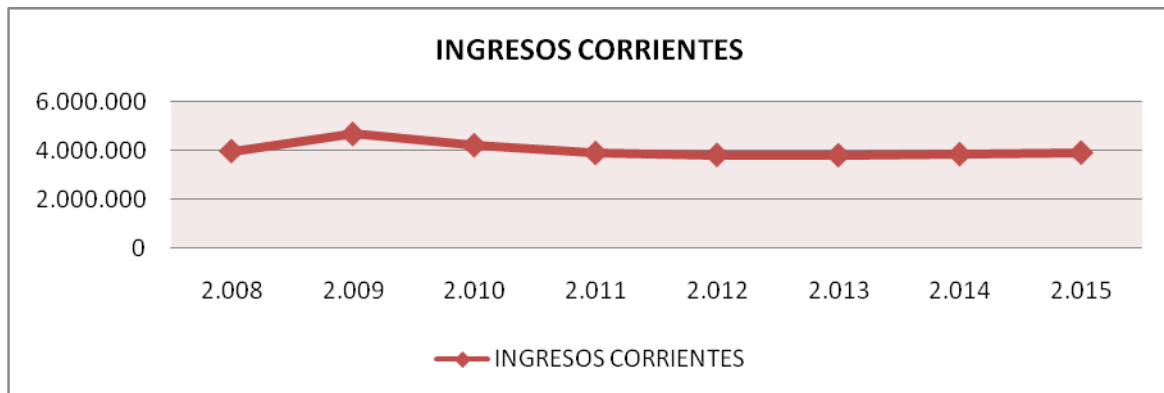


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA



i. INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes muestran un decrecimiento real entre los años 2008-2011, del 2%. Presentando un aumento 35% del año 2008 al 2009, por un reajuste un incremento de los recursos del SGP. Para el cuatrienio 2012-2015 se espera tener un crecimiento real de los ingresos corrientes en promedio del 0,5 %. Se estima que el valor de los ingresos corrientes para la vigencia 2012-2015 en pesos constantes a 2011 sea de **quince mil millones trecientos cuarenta y cinco millones noventa y siete mil pesos** valor presente neto.

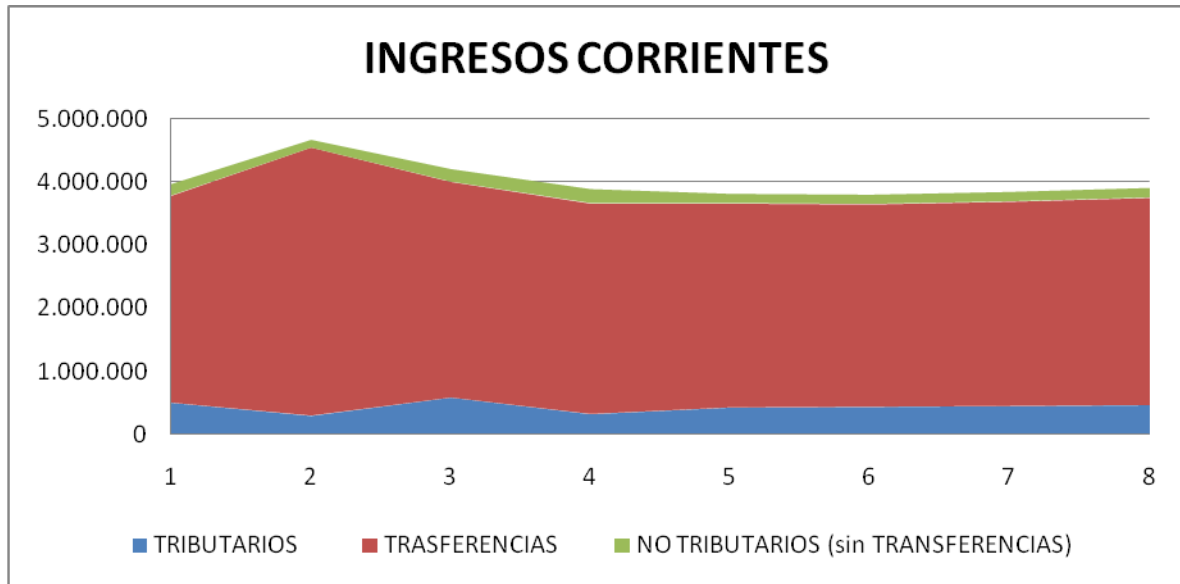


Los ingresos corrientes se clasifican en corrientes se clasifican en tributario y no tributarios, dentro de los que encontramos las transferencias. En los últimos 4 años (2008-2011) los ingresos tributarios representan el 9,8%, los recursos de transferencias representan el 85,2%, y los restantes 4,3% son ingresos no tributarios diferentes de las transferencias. Para el periodo 2012-2015 se estima



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

un aumento de la participación de los ingresos tributarios al 12%, disminuyendo la dependencia de los ingresos por transferencias al 84%, y aumentando al 4% los ingresos no tributarios diferentes de las transferencias.

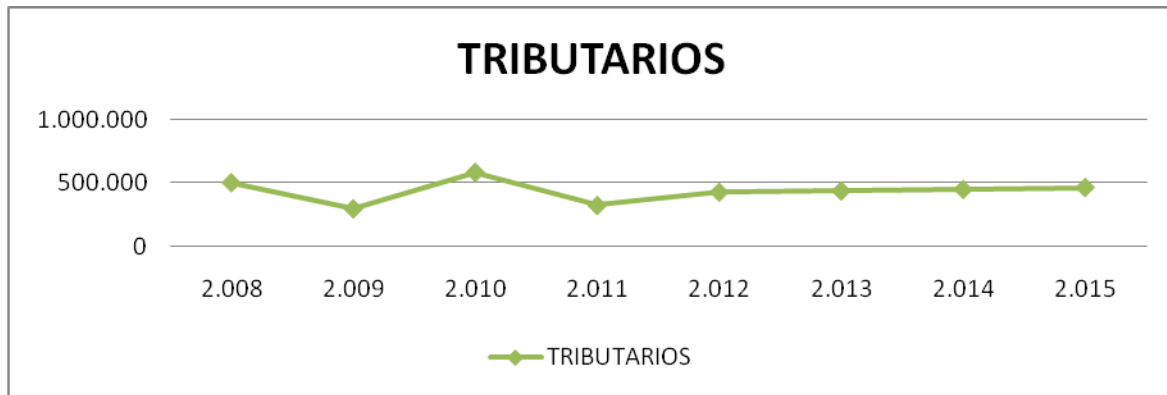


1. INGRESOS TRIBUTARIOS

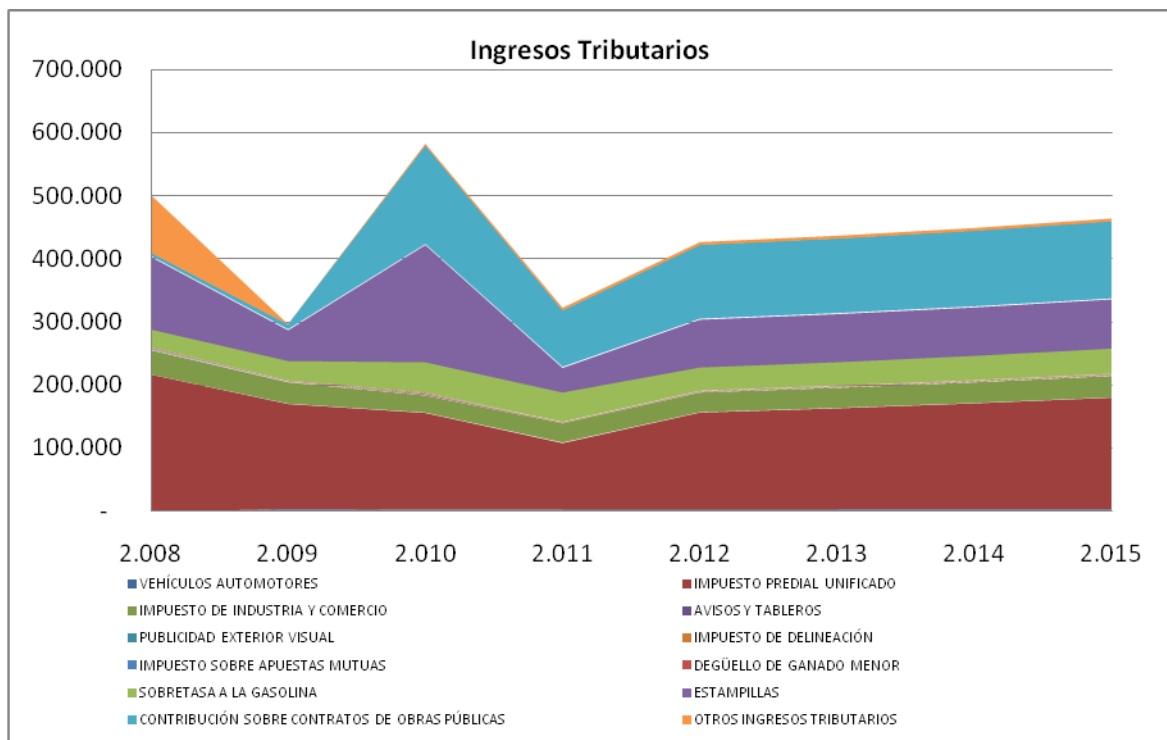
Los ingresos tributarios, están comprendidos por los diferentes impuestos municipales, entre los que se encuentran: vehículos automotores, impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, publicidad exterior visual, impuesto de delineación, impuesto sobre apuestas mutuas, degüello de ganado menor, sobretasa a la gasolina, estampillas, contribución sobre contratos de obras públicas. Para el periodo 2008-2011 sufrieron un decrecimiento real del 36%, además de presentar un patrón irregular año tras año, que no atiende a ninguna lógica, económica o social en particular. Para la vigencia 2012-2015 los ingresos tributarios se estima tendrán una tendencia de crecimiento regular promedio del 2,8% y se calculan en **mil millones setecientos setenta y seis millones quinientos noventa y seis mil pesos netos**.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 FOSCA



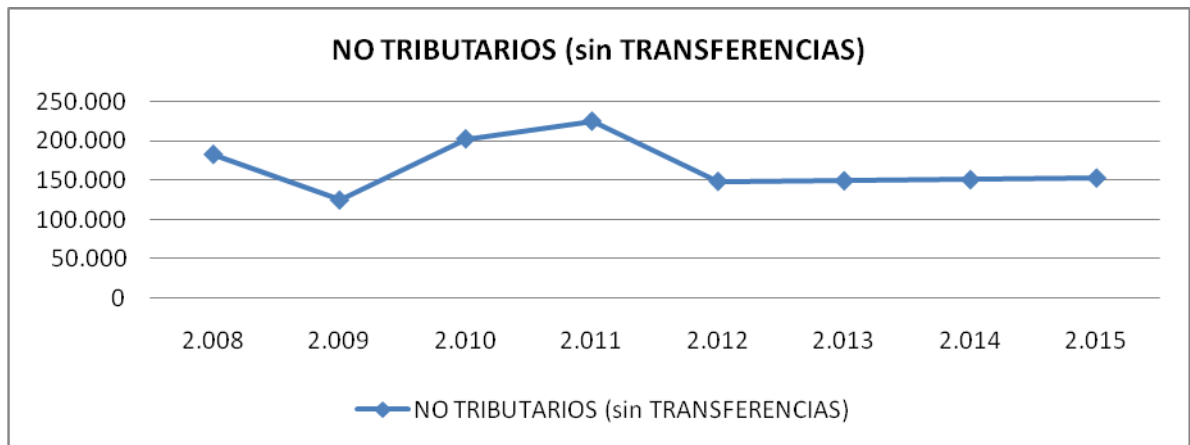
Los impuestos más representativos en los años 2008 a 2011, el Impuesto predial (38%), Estampillas (19,5%), Sobretasa a la gasolina (9,5%), Impuesto de industria y comercio (8%) y Contribución sobre contratos de obras públicas (7%). Para el cuatrienio 2012-2015 se espera una mayor importancia a la Contribución sobre contratos de obra pública con el 27%, reduciendo la dependencia sobre el IPU al 37%, Estampillas al 17,5%, el ICA 7%, y la Sobretasa a la gasolina 9%. . Se estima que los tributos crecerán de manera progresiva, en un promedio del 5%, con un énfasis, en el impuesto Predial, con incremento del 7% al 8,5% de manera gradual. Así mismo se considera necesario fortalecer los impuestos de Vehículos Automotores, Impuesto de Industria y Comercio, y Sobretasa a la Gasolina.





2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS (SIN TRANSFERENCIAS)

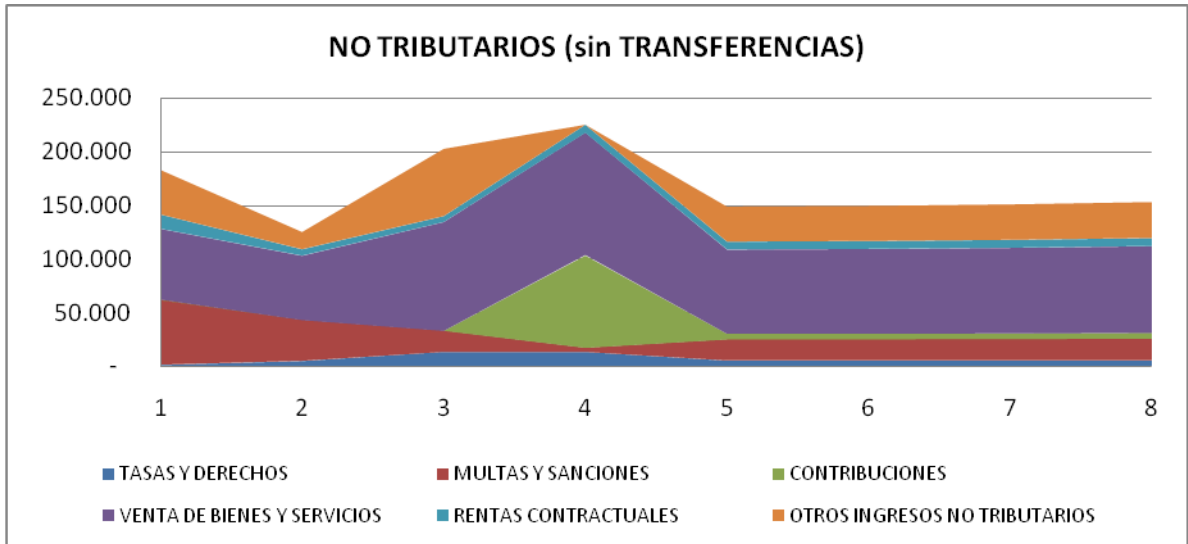
Los ingresos no tributarios (sin transferencias) están compuestos por tasas y derechos, multas y sanciones, contribuciones, venta de bienes y servicios y rentas contractuales. En el periodo 2008-2011 hay un aumento real del 23% correspondientes a recursos de contribución, por conceptos no tradicionales. La proyección para los años 2012-2015, es de 2,9%, para un valor real neto en los cuatro años de **seiscientos un millones trescientos setenta y tres mil pesos**.



En las vigencias 2008-2011 la participación de los recursos más importantes es la venta de bienes y servicios (50,5%) seguida por las contribuciones (38,5%), para los años 2011-2015 se espera que los conceptos más importantes sean la venta de bienes y servicios (53%), otros ingresos no tributarios no tipificados (22%) y las tasa y multas (13,5%).

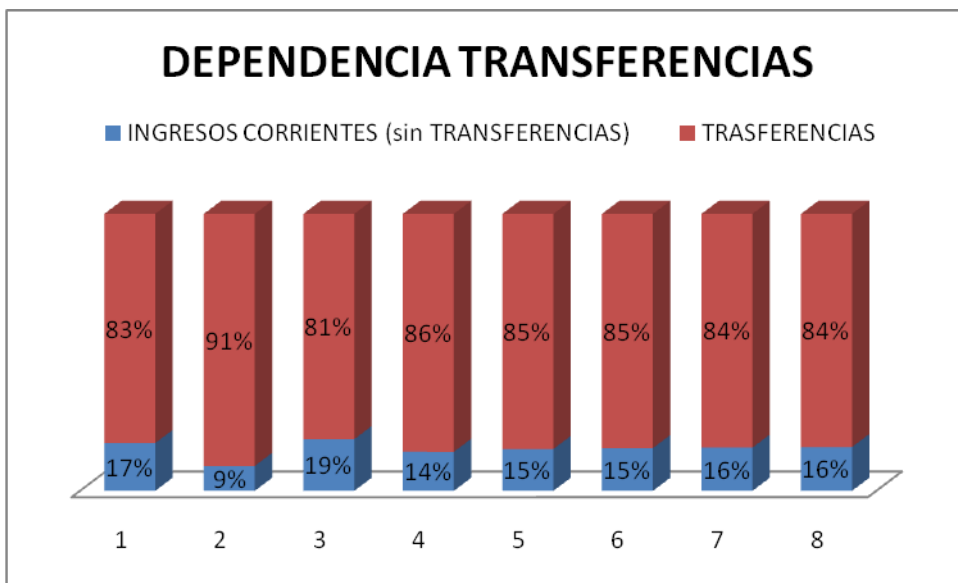


REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 FOSCA



3. TRANSFERENCIAS

Son recursos transferidos por la nación o el departamento, u otra entidad al municipio, para la destinar en sectores específicos, o de libre destinación, dependen de la legislación y reglamentación normativa que rija sobre ellas. La dependencia del municipio sobre los recursos de trasferencias fue en promedio del 84%. Se espera para el cuatrienio 2012-2015 se reduzca al 84%.

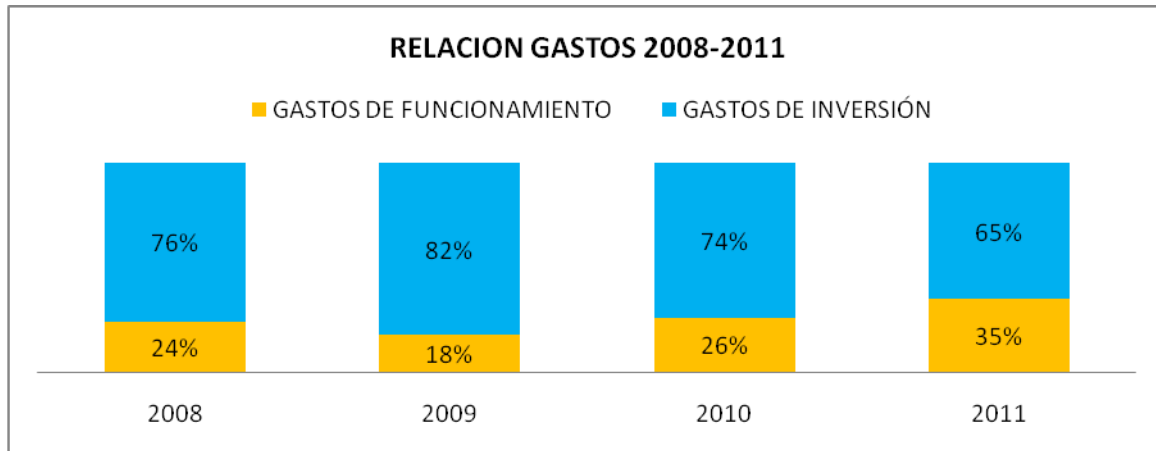


ARTICULO DECIMO. ANÁLISIS DE GASTOS

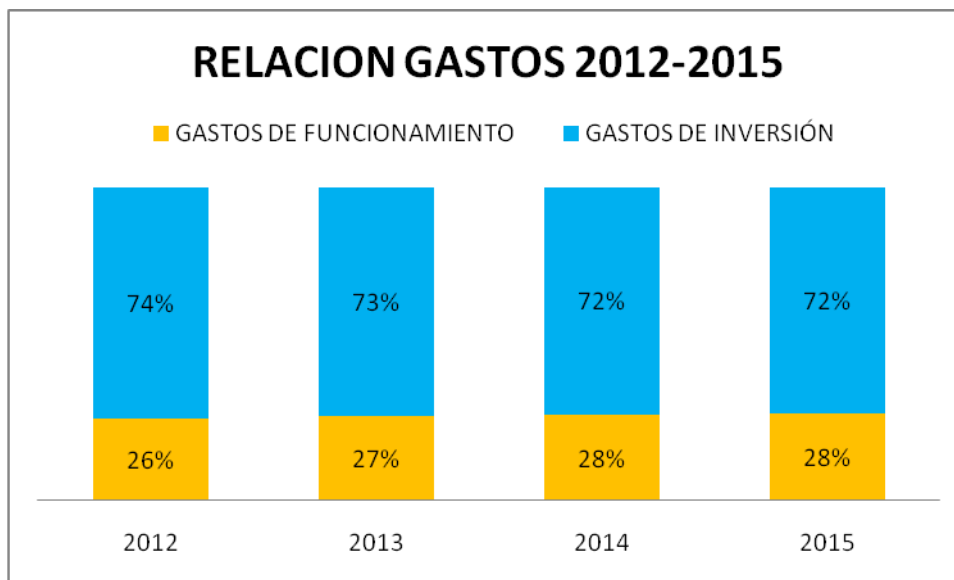


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

Los gastos del municipio, se componen en gastos de funcionamiento y gastos de inversión. En los años 2008-2011 el municipio tuvo un aumento del 9% de sus gastos de funcionamiento respecto los gastos de Inversión.



Para el cuatrienio 2012-2015 se plantea que la distribución de gastos aumente al 72% para los gastos de inversión.



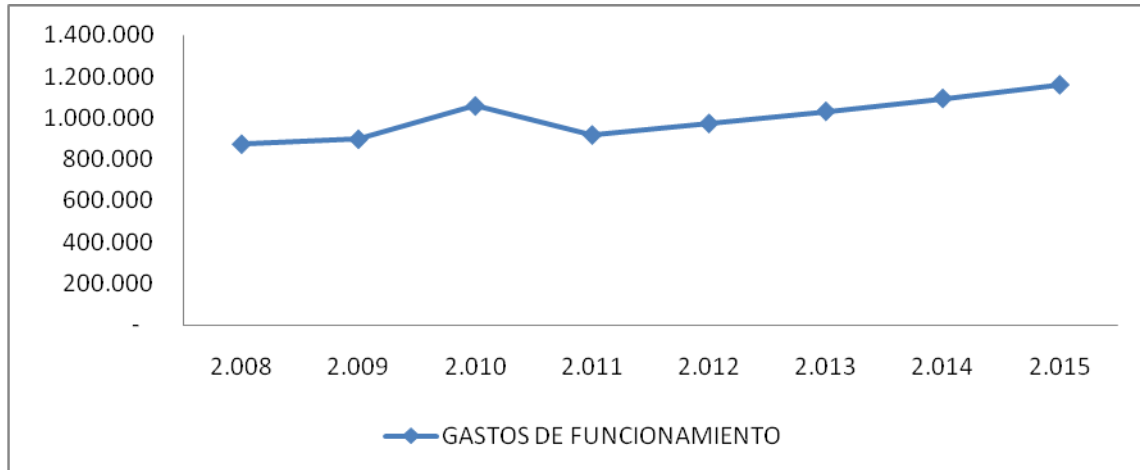
a. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento del municipio, para los años 2008-2010 muestran una tendencia de crecimiento constante en promedio del 4%. Se espera que el



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

crecimiento de acuerdo a la economía de los gastos de funcionamiento sea del 6% anualmente.

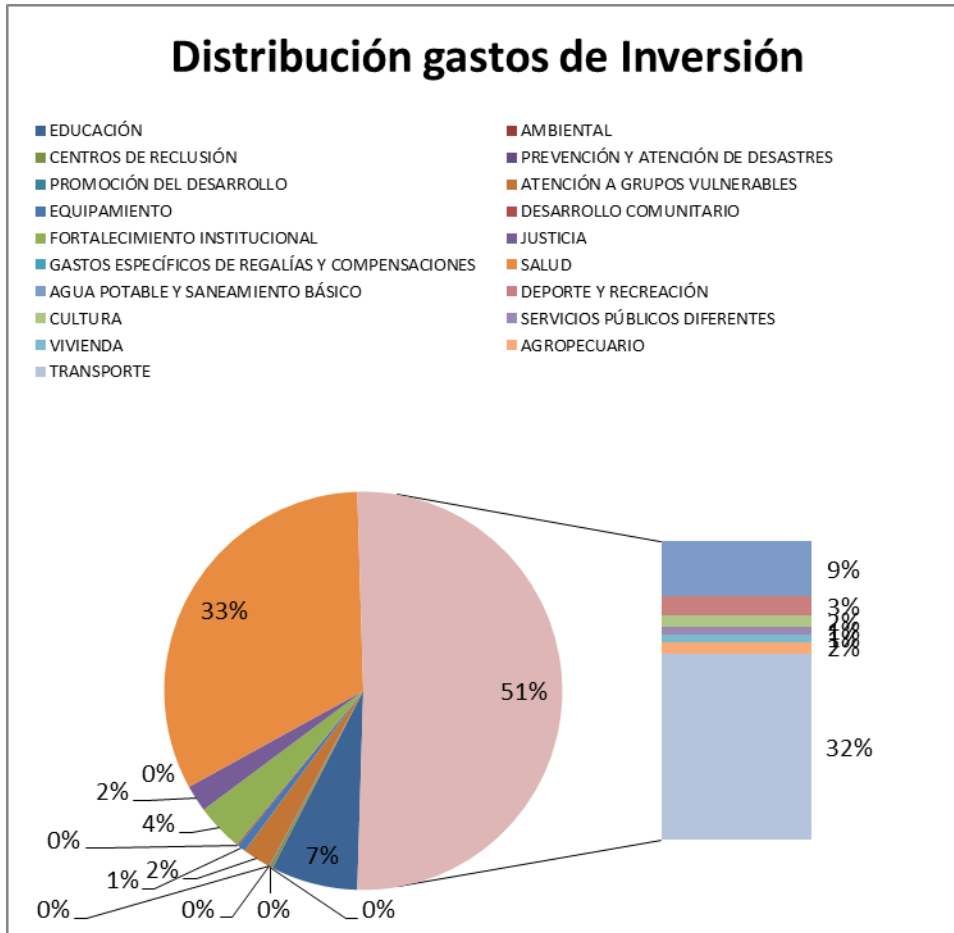


b. GASTOS DE INVERSION

Los gastos de inversión del municipio fueron destinados durante los últimos cuatro años (2008-2011) principalmente para entender las necesidades de la población en Salud (32,5%), Vías y Transporte (32%), Agua potable y saneamiento Básico (9,5%) y Educación)



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 FOSCA



ARTICULO DECIMO PRIMERO. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

En el anexo No. 2 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERISIONES se relacionan los programas y subprogramas planteados a partir de los grandes retos identificados en el diagnóstico. La distribución de los recursos debe ajustarse en el proceso de armonización del presupuesto, posterior a la aprobación de este Plan y conforme a las prioritización de los programas previstos en el Plan de Gobierno por el que fuera electo el nuevo mandatario del Municipio.

TITULO III

CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. Para el óptimo cumplimiento de las metas programadas, se plantean las siguientes estrategias de control seguimiento y evaluación:

CONTROL: Para realizar un óptimo control a la gestión se usarán los siguientes instrumentos:

INSTRUMENTOS	RAZÓN
Plan Indicativo	Identificar el nivel de cumplimiento del plan de desarrollo
Planes de Acción	Identificar el avance por dependencia en la ejecución del plan de desarrollo (metas de proceso; metas de producto)
Plan Operativo Anual de Inversiones	Revisión informes de ejecución presupuestal expedidos por la oficina de presupuestos
Banco de Proyectos	Seguimiento físico y financiero a la ejecución de proyecto (s), con base en la información que le dan las unidades ejecutorias de la inversión

SEGUIMIENTO: Para realizar un continuo control al plan de desarrollo, la matriz estratégica plantea año tras año cuales son las metas de resultado y de producto a cumplir, lo que permite identificar elementos para realizar acciones correctivas tempranas y planes de mejoramiento

EVALUACION: Se realizará en el último trimestre de cada año, para visualizar los efectos que se han ido produciendo en la población y el territorio según lo indicado en las metas de resultado.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del honorable Concejo Municipal de Fosca a los veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2012



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA

DANIEL HUMBERTO LEAL REYES

Presidente Concejo Municipal

SANDRA MILENA CASTRO

Secretaria Concejo Municipal

La suscrita Secretaria General del Concejo Municipal de Fosca se permite certificar que el presente acuerdo sufrió sus debates reglamentarios, primero en COMISIÓN el siete (07) de Mayo de dos mil doce (2012) Como consta en el Acta No 027 y el segundo en PLENARIA, el veintinueve (29) de Mayo de Dos Mil doce (2012) Como consta en el Acta No 042.

SANDRA MILENA CASTRO PABON

Secretaria General del Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
FOSCA